



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE
CANARIAS
(edición digital)

III LEGISLATURA

Año: 1991

Núm. 9

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RÍOS PÉREZ

SESIÓN PLENARIA núm. 7 (Conclusión.)

Jueves, 19 de diciembre de 1991

ORDEN DEL DÍA

**UNDÉCIMO:
DICTAMEN DE COMISIÓN**

De la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1992.



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y dieciocho minutos.

DICTAMEN DE COMISIÓN: DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 1992.

Página..... 7

La Presidencia somete a votación el título primero, Los créditos y sus modificaciones; capítulo primero, De los créditos iniciales y su financiación; artículo 1, sin enmiendas; artículo 2, sin enmiendas; capítulo segundo, De las modificaciones de crédito; todo lo cual no ha sido enmendado, y que queda aprobado.

Para explicación de voto, interviene en el uso de la palabra el señor Bravo de Laguna Bermúdez (Grupo Parlamentario Popular).

El señor Bravo de Laguna Bermúdez retoma la palabra para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario al artículo tercero, consumiendo el turno en contra el señor Alonso Valerón (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC).

El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN) defiende las enmiendas de su grupo en este capítulo segundo, interviniendo en el turno en contra el señor Alonso Valerón (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC). En turno de réplica interviene el señor González Viéitez, duplicándole el señor Alonso Valerón.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Centrista al artículo 10, interviene el señor Bonis Álvarez. El señor Alonso Valerón (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC), plantea una transaccional a esta enmienda, que resulta aceptada por el enmendante y aprobada, por asentimiento, por la Cámara.

La Presidencia somete a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Popular al artículo tercero del capítulo segundo, que resulta rechazada.

Los artículos tercero y cuarto, respectivamente, resultan aprobados. Igual sucede con la votación de la enmienda del Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN.

El artículo quinto resulta aprobado, al igual que el sexto que no había sido enmendado.

La enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN al artículo 7 no prospera en su votación, resultando

aprobado el artículo 7 tal como viene en el dictamen. Los artículos 8 y 9, que no habían sido enmendados, no sufren variación en el dictamen después de su votación.

Por unanimidad resulta aprobada la enmienda del Grupo Parlamentario Centrista al artículo 10. Sin embargo, resultan rechazadas las del Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN.

Sometido a votación el artículo 10, con la enmienda incorporada del Grupo Parlamentario Centrista, resulta aprobado.

El artículo 11 y el título segundo del dictamen resultan aprobados.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN al artículo 12 del dictamen, interviene el señor González Viéitez. El señor Alonso Valerón (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC), propone una transaccional a esta enmienda que acepta el señor González Viéitez y, por asentimiento, la Cámara. El señor Bonis Álvarez (Grupo Parlamentario Centrista), retira la enmienda de su grupo al artículo 12. Sometida a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN con la transaccional aceptada, resulta aprobada por unanimidad. El artículo 12 con la transaccional incorporada se aprueba en la votación.

Sometidos a votación los artículos 13, 14, 15, 15-bis; título tercero; capítulo primero; resulta todo ello aprobado.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN al capítulo primero, del título tercero, hace uso de la palabra el señor González Viéitez, consumiendo un turno en contra de las mismas el señor Alonso Valerón (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC). En relación con la enmienda número 11 de las defendidas por el señor González Viéitez, interviene el señor Belda Quintana (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC), que incorpora a la misma una modificación en el concepto, lo que resulta aceptado por el señor enmendante, y, por asentimiento de la Cámara, la transaccional.

La enmienda del Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN al artículo 16 del dictamen resulta rechazada, y no así el artículo en cuestión que resulta aprobado; la enmienda del mismo grupo parlamentario al artículo 17 resulta rechazada, siendo aprobado el referido artículo. Lo mismo sucede con las enmiendas que el citado grupo presenta al artículo 18, que resultan rechazadas, y aprobado el artículo. Para explicación de voto interviene el señor Bravo de Laguna Bermúdez (Grupo Parlamentario Popular).

Los artículos 19 y 20, que no han sido enmendados, resultan aprobados conforme al dictamen.

La enmienda del Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN al artículo 21 no se acepta, por lo que el mencionado artículo no experimenta variación alguna en su votación respecto al dictamen.

La enmienda transaccional al artículo 22 se aprueba por unanimidad. De la votación correspondiente resulta aprobado el artículo 22.

El artículo 23, que no presenta enmiendas, y el título cuarto, sometidos a votación, resultan aprobados conforme al texto original; a continuación, el señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN) interviene para la defensa de la enmienda de su grupo al capítulo primero del título cuarto. En el turno en contra interviene el señor Alonso Valerón (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC), haciendo uso de la palabra, a continuación, el señor Consejero de Economía y Hacienda (González Hernández), para proponer una transaccional que resulta aprobada por unanimidad. Se procede, acto seguido, a la votación conjunta del artículo 24, incluida la enmienda, que resulta aprobado.

Por la Presidencia se somete a votación los artículos 25 y 26; título quinto; artículos 27 y 28; título sexto; todo lo cual resulta aprobado.

El señor Bravo de Laguna Bermúdez (Grupo Parlamentario Popular) defiende las enmiendas de su grupo a las disposiciones adicionales del dictamen. En el turno en contra, el señor Alonso Valerón (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC) propone una transaccional a varias de las enmiendas que, por asentimiento, se acepta.

El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN) defiende, en bloque, las enmiendas de su grupo a las disposiciones adicionales y transitorias, respectivamente. En el turno en contra, el señor Belda Quintana (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC) plantea una transaccional y hace referencia a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a las disposiciones adicionales. Retoma la palabra el señor González Viéitez. El señor Armas Darias (Grupo Parlamentario Socialista Canario) interviene en el uso de la palabra en un intento de aunar las enmiendas tanto del Grupo Parlamentario Popular como de Iniciativa Canaria I.CAN. Intervienen los señores González Viéitez, que concreta en relación con el texto de la enmienda de su grupo, y Bravo de Laguna Bermúdez que hace lo mismo con la suya, retirando el resto de las presentadas en este caso. Continúa en el turno en contra el señor Belda Quintana.

El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN) presenta la defensa de

sus enmiendas a las disposiciones transitorias y anexo I. Hace uso de la palabra en el turno en contra el señor Alonso Valerón. Retoma la palabra el señor enmendante.

La enmienda del Grupo Parlamentario Popular resulta rechazada, y no así la disposición adicional primera que se aprueba, al igual que la disposición adicional segunda al haberse retirado la enmienda que tenía presentada. El señor Hernández Pérez (Grupo Parlamentario Centrista) solicita la votación separada de la disposición adicional tercera. El señor Consejero de Economía y Hacienda (González Hernández) interviene en relación con un error observado en la disposición adicional cuarta. Sometida a votación la disposición adicional tercera resulta aprobada. En relación con la redacción de la disposición adicional décima, en uno de sus apartados, hace uso de la palabra nuevamente el señor Consejero de Economía y Hacienda. Las disposiciones adicionales restantes también resultan aprobadas, y no así una enmienda del Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN que intentaba crear una nueva disposición adicional.

La enmienda del Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN a la disposición transitoria primera queda rechazada en su votación correspondiente, y no, sin embargo, la disposición transitoria que se aprueba; también resultan aprobadas las disposiciones transitorias que no habían sido enmendadas, así como aquella de la que el Grupo Parlamentario Popular retiró su enmienda. La disposición transitoria quinta resulta aprobada al no prosperar la enmienda que a la misma había presentado el Grupo Parlamentario Popular. Igualmente resultan aprobadas las disposiciones transitorias sexta, séptima y octava. La enmienda del Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN para añadir una disposición transitoria nueva no prospera.

El anexo I, al igual que el II y el III, exposición de motivos, tomo 2 y las secciones no enmendadas, resultan aprobados.

El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN) defiende las enmiendas de su grupo parlamentario a la Sección 06. En el turno en contra se manifiesta el señor Armas Darias (Grupo Parlamentario Socialista Canario), que de nuevo interviene en el turno en contra de las enmiendas que a esta sección presenta el Grupo Parlamentario Centrista y que defiende el señor Bonis Álvarez. Retoma la palabra el señor Bonis Álvarez para la defensa del resto de las enmiendas de su grupo parlamentario a esta sección, consumiendo el turno en contra de las mismas el señor Armas Darias.

Efectuada la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN y del Grupo Parlamentario Centrista a la Sección 06,

resultan rechazadas, y no así la sección con todos sus programas que se aprueba. Para explicación de voto interviene el señor Bravo de Laguna Bermúdez (Grupo Parlamentario Popular).

El señor Hernández Pérez (Grupo Parlamentario Centrista) defiende las enmiendas de su grupo a la Sección 08. En el turno en contra de las mismas interviene el señor Belda Quintana (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC). El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN) interviene en relación con la enmienda de su grupo a esta sección que la retira. Al no prosperar en la votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Centrista, resulta aprobado en la votación correspondiente el texto del dictamen de la Sección 08. Para explicación de voto interviene el señor Bravo de Laguna Bermúdez (Grupo Parlamentario Popular).

El señor Hernández Pérez (Grupo Parlamentario Centrista), defiende las enmiendas de su grupo a la Sección 10. En el turno en contra hace uso de la palabra el señor Belda Quintana (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC). Retoma la palabra el señor Hernández Pérez. Interviene en relación con estas enmiendas el señor Consejero de Economía y Hacienda (González Hernández). El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN) interviene en la defensa de la enmienda de su grupo, consumiendo un turno en contra de la misma el señor Belda Quintana. Efectuada la votación de las enmiendas resultan rechazadas, y no así la votación de la sección que se aprueba.

Los señores Bonis Álvarez, Hernández Pérez y Morales Morales, defienden las enmiendas del Grupo Parlamentario Centrista a la Sección 11. En el turno en contra de las mismas interviene el señor Sánchez García (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC). En la réplica retoman la palabra los señores Hernández Pérez y Morales Morales, duplicándole el señor Sánchez García. Los señores Redondo Rodríguez y Sanjuán Hernández (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN) defienden las enmiendas de su grupo, interviniendo en el turno en contra el señor Sánchez García. De nuevo retoman la palabra los señores Redondo Rodríguez y Sanjuán Hernández. Hace uso de la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas (Chacón Negrín). Por alusiones interviene el señor Sanjuán Hernández. El señor Chocho García (Grupo Parlamentario Mixto) defiende las enmiendas de la Agrupación Asamblea Majorera a esta sección, interviniendo, una vez más en el turno en contra, el señor Sánchez García. El señor Padrón Morales (Grupo Parlamentario Mixto) defiende las enmiendas que su fuerza política presenta a esta sección, interviniendo en el turno en contra el señor Sánchez García. Las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular las defiende el señor Fernández González, interviniendo nuevamente en el

turno en contra el señor Sánchez García. Retoma la palabra, en relación con las enmiendas de su grupo, el señor Fernández González.

Sometidas a votación las enmiendas presentadas a esta sección, a excepción de las del señor Padrón Morales que han sido retiradas, resultan todas ellas rechazadas.

Esta Sección 11, sometida a votación, resulta aprobada.

Se interrumpe la sesión a las catorce horas y diecinueve minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y un minutos.

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

Página..... 48

La Presidencia da lectura a la propuesta de declaración institucional hecha por los portavoces de los grupos parlamentarios, en relación con las negociaciones entre el Frente Farabundo Martí y el Gobierno de El Salvador, que se aprueba por unanimidad.

DICTAMEN DE COMISIÓN: DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 1992 (CONTINUACIÓN).

Página..... 49

Los señores Hernández Pérez y Bonis Álvarez (Grupo Parlamentario Centrista) defienden las enmiendas de su grupo a la Sección 12 del dictamen. En el turno en contra se manifiesta el señor Armas Darias (Grupo Parlamentario Socialista Canario). En réplica retoma la palabra el señor Hernández Pérez.

El señor Brito González (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN) interviene en la defensa de las enmiendas de su grupo también a la Sección 12. En el turno en contra, una vez más, hace uso de la palabra el señor Armas Darias (Grupo Parlamentario Socialista Canario). En réplica retoma la palabra el señor Brito González.

En el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Chocho García defiende las enmiendas de la Agrupación Asamblea Majorera a esta sección, interviniendo en el turno en contra el señor Armas Darias (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

Efectuada la votación de las enmiendas a esta Sección 12, resultan rechazadas, a excepción de la 36 del Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN, que se aprueba por unanimidad.

Sometida a votación la Sección 12, separando el Programa 432A al que se le incorpora la enmienda aprobada del Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN, resulta todo ello aprobado.

Dentro de la Sección 13, el señor Bonis Álvarez (Grupo Parlamentario Centrista) defiende las enmiendas de su grupo, al igual que hace lo propio el señor Chocho García con las enmiendas de la Agrupación Asamblea Majorera dentro del Grupo Parlamentario Mixto, y González Viéitez con las de Iniciativa Canaria I.CAN; el turno en contra de todas estas enmiendas lo defiende el señor Sicilia Hernández (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC). El señor Padrón Morales interviene para la defensa de la enmienda de su formación política a esta Sección 13. El señor Consejero de Agricultura y Pesca (Castro Cordobez) interviene en relación con las enmiendas presentadas, retomando la palabra el señor Padrón Morales que retira la enmienda presentada por su formación política. El señor Consejero de Economía y Hacienda (González Hernández) plantea una enmienda in voce que resulta aceptada por asentimiento de la Cámara.

Sometidas a votación las enmiendas a esta Sección 13, resultan rechazadas, y no así la sección que queda aprobada.

En la Sección 14 figuran las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Centrista y defiende el señor Hernández Pérez, a quien contesta en el turno en contra el señor Brito Soto (Grupo Parlamentario Socialista Canario), produciendo la réplica del enmendante Centrista; el señor Bravo de Laguna Bermúdez plantea las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular; contestándole en el turno en contra el representante Socialista, señor Brito Soto. En réplica retoma la palabra el señor enmendante del Grupo Parlamentario Popular. El señor Mendoza Cabrera lleva a cabo la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN, contestándole en el turno en contra el señor Brito Soto (Grupo Parlamentario Socialista Canario). El señor Mendoza Cabrera replica al representante socialista en relación con sus enmiendas. El señor Chocho García expone las enmiendas que la Agrupación Asamblea Majorera dentro del Grupo Parlamentario Mixto presenta a esta Sección 14, interviniendo una vez más en el turno en contra el señor Brito Soto que planta una transaccional que el señor Chocho García acepta y, por asentimiento, la Cámara. El señor Padrón Morales (Grupo Parlamentario Mixto) defiende la enmienda que plantea su fuerza política a esta sección, interviniendo una vez más el señor Brito Soto en relación con lo solicitado y que produce la retirada de la misma por parte del señor Padrón Morales.

Sometida a votación las enmiendas de los grupos parlamentarios Centrista, Popular e Iniciativa Canaria I.CAN, resultan rechazadas, al igual que

las del Grupo Parlamentario Mixto, exceptuando la transaccional de las formuladas por la Agrupación Asamblea Majorera que se aprueba por unanimidad.

El Programa 411A, con la enmienda transaccional incorporada, resulta aprobado.

El señor Armas Darias (Grupo Parlamentario Socialista Canario) advierte de una errata en una enmienda de esta sección que por asentimiento de la Cámara se aprueba.

La Sección 14, hecha la votación correspondiente, resulta aprobada.

En la Sección 15, defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Centrista el señor Hernández Pérez, actuando en el turno en contra el señor Armas Darias (Grupo Parlamentario Socialista Canario) y replicando nuevamente el señor Hernández Pérez que retira parte de las enmiendas de su grupo a esta sección.

El señor Padrón Morales (Grupo Parlamentario Mixto) da por defendidas las enmiendas presentadas por la Agrupación Asamblea Majorera, que en el turno en contra, efectuado por el señor Armas Darias, se rechazan.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN en esta sección interviene el señor Redondo Rodríguez, manifestando en el turno en contra el señor Armas Darias que no se va a aceptar. En réplica hace uso de la palabra el señor Redondo Rodríguez, duplicando una vez más el señor Armas Darias.

Efectuada la votación de las enmiendas presentadas, resultan rechazadas. La Sección 15 queda aprobada conforme al texto del dictamen.

En la Sección 16, los grupos parlamentarios Centrista, Iniciativa Canaria I.CAN y Mixto, a través de los señores Hernández Pérez, que retira parte de las enmiendas de su grupo, Brito González y González Viéitez, y Padrón Morales, que da por defendidas las correspondientes a la Agrupación Asamblea Majorera, defienden las enmiendas presentadas, contestándoles en el turno en contra el señor Alonso Valerón (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC). Retoma la palabra el señor Padrón Morales para retirar la enmienda de su fuerza política.

Hechas las votaciones correspondientes, resultan rechazadas las enmiendas y aprobada la Sección 16.

En la Sección 18, los señores Hernández Pérez y Morales Morales, respectivamente, defienden las enmiendas del Grupo Parlamentario Centrista, contentándoles en el turno en contra la señora Noreña Salto, que propone dos transaccionales, y el señor Armas Darias (Grupo Parlamentario Socialista Canario). En réplica interviene el señor Hernández Pérez aceptando las transaccionales. Hace uso de la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda (González Hernández). La Cámara acepta, por asentimiento, las transaccionales.

Los señores Mendoza Cabrera y Brito González, respectivamente, para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN a esta sección.

Se interrumpe la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, interviniendo, a continuación, la Coral Universitaria de La Laguna.

Se reanuda la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos.

El señor Brito González (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN) expresa a la Presidencia el agradecimiento de su grupo por la intervención de la Coral Universitaria de La Laguna, a lo que replica el señor Presidente en nombre de la Mesa.

El señor Mendoza Cabrera continúa con la defensa del resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN a esta Sección 18, contestándole en el turno en contra la señora Noreña Salto y el señor Armas Darias, respectivamente. En réplica retoman la palabra los señores Mendoza Cabrera y Brito González, duplicándoles nuevamente los representantes del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

La señora Noreña Salto interviene con el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista Canario a la enmienda 237 en la Sección 18. En el turno en contra, hace uso de la palabra el señor González Viéitez. Intervienen en el uso de la palabra los señores Vicepresidente del Gobierno y Consejero de la Presidencia (Hermoso Rojas) y Consejero de Educación, Cultura y Deportes (García Déniz). En el turno de réplica retoma la palabra la señora Noreña Salto, duplicando el señor González Viéitez.

El señor Padrón Morales (Grupo Parlamentario Mixto) interviene en la defensa de la enmienda de su fuerza política y da por defendidas las enmiendas de la Agrupación Asamblea Majorera a esta sección. En el turno en contra interviene el señor Armas Darias rechazando las enmiendas de la Agrupación Asamblea Majorera y aceptando la del señor Padrón Morales.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular interviene el señor González Afonso, contestándole en el turno en contra el señor Armas Darias que plantea una transaccional a las mismas. En la réplica retoma la palabra el señor enmendante. Sometidas a votación las enmiendas transaccionales, del Grupo Parlamentario Popular y Centrista, resultan aprobadas por unanimidad; el resto de las enmiendas de los grupos parlamentarios Centrista, Iniciativa Canaria I.CAN, Agrupación Asamblea Majorera, dentro del Grupo Parlamentario Mixto, resultan rechazadas. Se aprueban, sin embargo, con el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista Canario, la

enmienda presentada por el señor Padrón Morales y las del Grupo Parlamentario Popular con las transaccionales aceptadas.

El señor Armas Darias interviene en el uso de la palabra advirtiendo de una errata en la publicación de una de las enmiendas de esta Sección 18. El señor Brito González hace uso de la palabra en relación con la intervención del señor Armas Darias. La Presidencia aclara el procedimiento establecido para estas cuestiones. El señor Armas Darias nuevamente en el uso de la palabra aclara la errata observada.

La Sección 18 resulta aprobada.

Para explicación de voto hace uso de la palabra el señor Sicilia Hernández (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC).

Los señores Mendoza Cabrera y Brito González (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN) defienden las enmiendas de su grupo a la Sección 19. En el turno en contra, hace uso de la palabra la señora Noreña Salto (Grupo Parlamentario Socialista Canario). En réplica retoma la palabra el señor Brito González, duplicándole la señora Noreña Salto. Las enmiendas presentadas a esta sección resultan rechazadas. Se aprueba la Sección 19, al igual que también se aprueban las secciones 20 y 21 que no han sido enmendadas.

El señor Redondo Rodríguez defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN a la Sección 22. En el turno en contra interviene el señor Sánchez García (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC). En réplica retoma la palabra el señor Redondo Rodríguez.

El señor Hernández Pérez (Grupo Parlamentario Centrista) para la defensa de las enmiendas de su grupo en esta Sección 22. En el turno en contra interviene el señor Sánchez García. En réplica retoma la palabra el señor Hernández Pérez, duplicándole el señor Sánchez García.

Sometidas a votación las enmiendas presentadas a esta sección resultan rechazadas. Se aprueba la Sección 22 conforme al dictamen.

El señor Hernández Pérez retira las enmiendas del Grupo Parlamentario Centrista a la Sección 23. El señor González Viéitez defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN, manifestando el señor Martín Bermúdez (Grupo Parlamentario Socialista Canario) la aceptación de las mismas, lo que agradece el señor González Viéitez en posterior intervención. Sometidas a votación se aprueban por unanimidad, al igual que el programa de esta sección que las incluye. Se aprueba la Sección 23.

Se levanta la sesión a las veintidós horas y veintisiete minutos.



(Se reanuda la sesión a las diez horas y dieciocho minutos.)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

DICTAMEN DE COMISIÓN: DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 1992.

El señor PRESIDENTE: Punto undécimo.

Dictamen de comisión: De la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1992. Texto articulado.

Vamos a comenzar con una votación de los textos y los títulos, y los capítulos y los artículos que no tienen enmiendas.

No tienen enmiendas: título I, **Los créditos y sus modificaciones**; capítulo I, De los créditos iniciales y su financiación; artículo 1, sin enmiendas; artículo 2, sin enmiendas; capítulo II, De las modificaciones de crédito.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Queda aprobado por 37 votos a favor, 9 en contra y cero abstenciones.

Hay solicitud de explicación de voto por parte del Grupo Popular. El señor Bravo de Laguna, que si quiere puede utilizar el...

(*Asentimiento del señor Diputado.*)

Bien. Tiene usted dos minutos.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ: Señor Presidente. Señorías.

Mi grupo parlamentario quiere explicar, brevemente, el voto negativo a los dos primeros artículos del proyecto de ley.

Una interpretación reglamentaria, que respetamos pero que no compartimos, ha impedido a mi grupo defender enmiendas en estos artículos cuyo contenido explica perfectamente el voto negativo a los mismos.

El Grupo Parlamentario Popular pretendía introducir criterios de austeridad en la elaboración de los Presupuestos para 1992, a través de una reducción en el gasto público de más de 5.000 millones de pesetas y una consiguiente reducción también de los impuestos y de la emisión de deuda pública en Canarias por igual importe.

Un presupuesto que sube un 22'3% en el Capítulo I, un 17% en Capítulo II, un 40'9 en Capítulo III y un 20'9 en Capítulo IV; es decir, en gastos corrientes se sube de manera muy

considerable, mientras que en las inversiones solamente se aumenta un 7% real para el año próximo, a nuestro juicio, es un mal presupuesto.

En este sentido, en tanto en cuanto las cifras quedan determinadas en el artículo 1, y los conceptos de funciones en el Capítulo II, nosotros nos hemos opuesto con nuestro voto, y queremos, a través de la explicación de voto, ya que no hemos podido defender las enmiendas correspondientes, dejar constancia en acta de nuestra oposición a este criterio expansivo del gasto público que mantiene el Gobierno para el año próximo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Al artículo 3 hay una enmienda, la 564, del Grupo Popular, al que en este momento se le da la palabra.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ: Señor Presidente. Señorías.

Nosotros hemos presentado la enmienda 564 al artículo 3 del proyecto de ley.

Para explicar muy brevemente a la Cámara, el artículo 3, que está dentro del capítulo de modificaciones de crédito, habla, o se titula, vinculación de créditos.

¿De qué estamos, por tanto, hablando, Señorías? Estamos hablando de un proyecto de ley que, en realidad, lo que contiene son las obligaciones que el Ejecutivo contrae para el ejercicio de 1992 en materia de gastos.

Pues bien, con el criterio que existe, no sólo en este artículo 3 sino, después, al hablar de transferencias de crédito, de modificaciones de crédito, de competencias del Gobierno, del Consejero de Economía y Hacienda para cambiar los créditos de sitio, etcétera, nos encontramos con una ley, en realidad, vacía de contenido; prácticamente, como ya he tenido ocasión de señalar en la comisión correspondiente, es como si extendiéramos un cheque de 255.000 millones de pesetas al Gobierno para que lo gaste en lo que quiera gastarlo.

La vinculación de crédito significa que, en definitiva, aquello que se apruebe ahora en el proyecto de ley es realmente lo que ha de gastarse el Gobierno para el concepto concreto.

Pues bien, nosotros lo que pretendemos en definitiva, con esta enmienda, es atar, un poco más, la vinculación que tiene el crédito en relación con lo aprobado y con lo efectivamente gastado luego, de tal manera que el Gobierno tenga menos margen de maniobra para poder alterar los créditos de un lugar a otro.

A nuestro juicio, existe una excesiva amplitud en la capacidad del Gobierno para alterar la condición de los créditos: créditos de inversiones pueden ser destinados a personal; créditos de personal a inversiones; compra de bienes corrientes y servicios,

a transferencias corrientes; transferencias corrientes a transferencias de capital, etcétera, etcétera.

En definitiva, nosotros pretendemos que cuando se habla, en el artículo 3, de que los créditos aquí aprobados tengan carácter limitativo y vinculante, lo sean, no solamente a nivel funcional por programa, orgánica y económica a nivel de concepto, sino, al menos, a nivel de subconcepto, con lo cual el Gobierno tiene menor margen de maniobra y, en todo caso, si quiere hacer alguna modificación de crédito tiene que hacerlo a través del correspondiente expediente.

En definitiva, Señorías, nosotros tratamos de velar porque la Ley de Presupuestos sea una auténtica ley que obligue al Gobierno en sus previsiones de gasto, y no algo que, en definitiva, le conceda una amplitud exagerada en la utilización del gasto público.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra?

El señor ALONSO VALERÓN (*Desde su escaño*): Con la venia de la Presidencia.

El Grupo Parlamentario AIC no puede tomar en consideración esta enmienda como consecuencia de la rigidez que supone el que los Presupuestos se lleven a nivel de subconcepto, en el sentido de no poder modificar absolutamente nada. Esto supondría el que como consecuencia de que tuvieran que pagar una factura superior de Telefónica tuviera que acudirse a este Parlamento a modificar la Ley de Presupuestos e intentar resolver ese problema, igualmente como si se acudiera a una política de régimen de alquiler porque está agotado el capítulo correspondiente.

Es, por tanto, que lo que se pretende mediante la enmienda del Grupo Parlamentario Popular es circunscribir la acción del gasto a unos límites tales que sería absolutamente difícil, o complicada, la ejecución del Presupuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

En el capítulo este, segundo, están las siguientes enmiendas del Grupo I.CAN: al artículo 5, la 1; al artículo 7, la 2; al artículo 10, la 3 y la 4.

Por lo tanto, tiene la palabra I.CAN, el señor González Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Buenos días a todos.

Las enmiendas que nosotros presentamos a este capítulo de las modificaciones de crédito tienen, básicamente, la finalidad de intentar hacer real lo que se dice en teoría que son estos Presupuestos; es decir, hacer presupuestos por programas y vincular el conjunto de gastos, que a lo largo del día de hoy

se van a quedar fijados, a lo que representa realmente en dónde se quedan fijados y para las finalidades que están prescritas.

En este sentido, la enmienda número 1 afecta a los principios generales de transferencia de crédito. En este caso se indica, en el artículo, que estas transferencias, es decir, los cambios de créditos, estarán sujetas a las siguientes limitaciones, y se hace un listado.

Nosotros proponemos una enmienda de adición, que además quiero recordar a la Cámara que es una enmienda de adición que está ya en los Presupuestos Generales que hoy todavía están en vigor, en los de 1991, e indica que tampoco podrá afectar, estas transferencias de créditos, a proyectos de inversión financiados con operaciones de endeudamiento.

Nosotros queremos hacer especial insistencia en que cuando un Parlamento, y un Gobierno, presenta proyectos a cargo de deuda pública, tienen que estar realmente sopesados, tienen que estar realmente definidos, caracterizados, etcétera, de forma que si no aparece, como ustedes pretenden que no aparezca, una imposibilidad de transferir los créditos que se financien con deuda pública, prácticamente, aparece como una fuente de financiación trivializada.

Hoy en día, ustedes, en el anexo segundo de la deuda pública, tienen hasta 13 conceptos; la enmienda dice que esto sí es posible cuando se trate de transferencias entre proyectos financiados con deuda pública. Lo que indica la ley que está en vigor, y que nosotros defendemos, es que no pueda pasar a proyectos financiados con deuda pública, a proyectos que no tengan esta característica, y con las limitaciones que se establecen en la presente ley.

La enmienda número 3... perdón, la enmienda número 4, también al artículo 10 en este caso, quiere incorporar lo que representa que las modificaciones de crédito, en este caso, de las modificaciones de inversiones, esté también planteado lo que significa que de éstas, en coordinación con lo que acabo de indicar, se exceptúe las que están financiadas con deuda pública.

En resumen, la enmienda 1 y la enmienda 4 lo que pretenden es que lo que está en el anexo segundo de deuda pública pueda realizarse sobre los objetivos que están en la deuda pública, y no trivializar esa fuente de financiación que es realmente importante y sería.

La enmienda número 2 se refiere al artículo 7. Y nosotros proponemos que se suprima el apartado c) del párrafo primero. ¿Por qué? Porque estamos hablando de Competencias de la Consejería de Economía y Comercio, de la de don José Miguel González, y en este caso este apartado indica que se autoriza a la consejería y al señor consejero a realizar las siguientes transferencias de crédito –c)–: entre uno o varios capítulos. Esto, por ejemplo, ¿qué quiere decir? Que todos los orígenes y destinos

posibles entre los siete capítulos y los ocho capítulos que existen, o los nueve, es perfectamente posible la variación, y que se puede pasar de inversiones a Capítulo I, se puede pasar de transferencias para inversiones –Capítulo VII– a Capítulo II, de gastos corrientes.

Al mismo tiempo, se indica que esto es posible que lo haga el señor consejero, no solamente entre uno o varios capítulos, sino de uno o varios servicios de una misma sección u organismo autónomo; y como las secciones en estos Presupuestos son tan complicadas, como la sección de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, es perfectamente posible que de acuerdo con este criterio se transfieran las correspondientes partidas de gasto de Vivienda a Carreteras, o desde Viviendas a Obras hidráulicas, o desde Transportes a Turismo.

Y nosotros pensamos que estos Presupuestos, si quieren ser por programas, tienen que estar caracterizados como tales, y que, si no, se va producir y reiterar lo que sistemáticamente venimos denunciando desde la Oposición, que los programas que se presentan a fines del año correspondiente no tienen nada que ver con los Presupuestos que al final se ejecutan al cabo del ejercicio correspondiente, y que la foto inicial y la foto final, probablemente, tengan tan poco que ver como cualquiera de las dos fotografías de nosotros cuando tenemos seis meses y cuando ya peinamos canas, tenemos calva, o usamos bastón.

Y, por lo tanto, nos parece necesario insistir en que los Presupuestos sean por programas.

Por último, la enmienda número 3 es aquella que expresa que –De las modificaciones del anexo de inversiones– la Consejería de Economía y Comercio podrá autorizar las modificaciones –dice– que impliquen el desarrollo total o parcial de proyectos insularizados, de acuerdo con una enmienda ya aprobada, y –se indica– su importe sea superior a 50 millones de pesetas.

¿Qué quiere decir esto? Que parece ser que las inversiones que no lleguen a 50 millones de pesetas no tienen que tener ningún criterio para ser modificadas.

Nosotros pensamos que la barrera y la frontera de 50 millones de pesetas no quiere decir la barrera entre la racionalidad, la irracionalidad, o lo que puede significar la opacidad y la transparencia. Y que, por lo tanto, nosotros pensamos, y exigimos en esta enmienda, que se quite la frontera de los 50 millones de pesetas y que los criterios sean realmente unánimes para el conjunto de las posibles modificaciones de inversiones que quiera realizar el Gobierno.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra? El señor Valerón.

El señor ALONSO VALERÓN (*Desde su escaño*): El Grupo Parlamentario AIC se presenta, respecto de la enmienda número 1 de I.CAN, en contra por tres consideraciones distintas:

En primer lugar, el principio de universalidad de los Presupuestos concibe todos los ingresos para todos los gastos, a partir de ahí los Presupuestos se estructuran y se fijan en determinadas obras.

La parte correspondiente a endeudamiento público está definido en un número de obras determinado, que no quiere decir la totalidad de las necesidades en ese momento, sino que quedan fuera, como consecuencia de falta de financiación, otro tipo de obras que pretenden entrar.

Lo que propone la enmienda limitaría la actuación del Gobierno respecto de algunas obras, algunas de ellas, en enmiendas, por ejemplo, que puedan presentar aquí los grupos parlamentarios en el sentido de que fuera interesante ejecutarla; pero como consecuencia de las limitaciones presupuestarias no pudieran realizarse.

Es, por tanto, que lo que entendemos es que hay un nuevo corsé en cuanto a la actuación y, por lo tanto, nuestro grupo se pronuncia en contra de esta enmienda.

Respecto de la parte correspondiente a la enmienda 2, que afecta al artículo 7, Competencias de la Consejería de Economía y Hacienda, lo que hay que decir es que no corresponde estrictamente al Consejero de Hacienda esta actuación, sino está claro, en el texto articulado, que es a instancia de la consejería respectiva, en la medida en que se puedan encontrar con limitaciones o con problemas en algunos de los proyectos y, por lo tanto, que pueda actuar, en consecuencia, para aprovechar los recursos que están fijados en los propios Presupuestos.

Respecto de la limitación, en el tema de los 50 millones de pesetas que afecta al apartado b) del artículo 10, que hace mención a las Modificaciones de anexos de inversiones, lo que decimos es que los anteriores, es decir, hasta 50 millones de pesetas, no estén exceptos de control, todo lo contrario, están intervenidos, están sujetos a pronunciamientos por parte de los servicios de las propias consejerías o los de las consejerías horizontales. Lo que ocurre es que a partir de los 50 millones de pesetas se pone un nuevo control, y es, por tanto, que tampoco encontramos como muy procedente esta enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(*El señor González Viéitez solicita el uso de la palabra.*)

No ha lugar.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Hombre, claro que va a ser contradicho durante todo el día!

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Bien, bien. Tiene usted un minuto; pero concretamente para aclarar alguna cosa que no ha quedado aclarada, a lo mejor, en el concepto que le ha contestado.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Si usted me lo permite, señor Presidente, con toda la cordialidad del mundo, le diría al señor consejero que las expresiones vertidas por el portavoz de las AIC con respecto a la universalidad del gasto... Nosotros podemos aceptar la universalidad de los Derechos Humanos, pero la universalidad del gasto en unos presupuestos no existe, para eso están los presupuestos; si no, hoy, aquí, estaríamos tranquilamente en casa sin necesidad de ningún tipo de debate.

El señor PRESIDENTE: Bien, gracias.

Al artículo 10...

(El señor Alonso Valerón solicita el uso de la palabra.)

Sí, sí, señor Valerón.

El señor ALONSO VALERÓN (*Desde su escaño*): Yo invitaría al señor Viéitez a que se lea los principios que inspiran la confección del Presupuesto, y observará ahí que el principio de la universalidad está presente, y que supone: todos los ingresos para todos los gastos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

Al artículo 10, el Grupo Centrista tiene una enmienda, la 558, al cual se le concede la palabra.

El señor BONIS ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Mi enmienda no es una enmienda universal, simplemente pretende clarificar una cuestión con respecto a la modificación del anexo de inversiones.

En anteriores leyes de presupuestos, y cuando se hace referencia al informe que debe de trasladar el Comité de Inversiones Públicas cuando una consejería propone una modificación del anexo de inversiones, normalmente venía incorporado el adjetivo “previo” a informe, “informe previo”.

De la redacción actual del proyecto de ley que presenta el Gobierno, se puede entender ambas cuestiones. Lógicamente, antes de producirse o de autorizarse un crédito por la Consejería de Economía y Hacienda, lógicamente, de acuerdo con la redacción, debe de existir el informe del Comité de Inversiones, que, en definitiva, es el que coordina

las inversiones, los programas de inversiones, que se lleven adelante desde el Gobierno de Canarias en la Comunidad Autónoma. No obstante, para que no quede el menor asomo de dudas, y dado que ya venía anteriormente así planteado en distintas leyes de presupuestos, nosotros creemos que esta corrección es una corrección que podemos calificar de clarificadora.

En lo que respecta... ¿Esta ya... o definiendo la siguiente, la del Título II?

El señor PRESIDENTE: ¡No, no, no, no!, ésta.

El señor BONIS ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Esta nada más.

Pues, nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra? *(Pausa.)*

Entonces, no hay turno en contra.

El señor ALONSO VALERÓN (*Desde su escaño*): Transaccionalmente, los grupos que apoyan al Gobierno, bueno, verían más viable lo de “informe previo” o “previo informe”. La modificación, no obstante... Bueno, nosotros estamos de acuerdo en la aceptación de esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: ...*(Ininteligible.)*

El señor BONIS ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Nosotros, “informe previo” o “previo informe”, la verdad es que también nos da lo mismo. Si literariamente es mejor decir previo informe, porque clarifica más la cuestión, pues, bienvenida sea la enmienda transaccional.

El señor PRESIDENTE: ¿Están de acuerdo sus Señorías con esta modificación gramatical, al parecer?

(Asentimiento.)

Entonces, vamos a votar.

Primero vamos a votar la enmienda 564 del Grupo Popular.

Los que estén a favor, que levanten el brazo *(Pausa)*. Gracias. En contra, que levanten el brazo *(Pausa)*. Gracias. ¿Hay alguna abstención? *(Pausa.)*

Bien. Queda rechazada la enmienda del Grupo Popular 564, por 18 votos a favor y 35 en contra.

Vamos a votar ahora el artículo 3. Los que estén a favor del artículo 3, que levanten el brazo *(Pausa)*. Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo *(Pausa)*. Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobado el artículo 3 por 34 votos a favor y 18 en contra.

Yo les ruego, a sus Señorías, que estén atentos a las votaciones.

Artículo 4, sin enmiendas. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa*.)

Queda aprobado el artículo 4 por 34 votos a favor y 18 en contra.

Pasamos a la enmienda número 1 del Grupo I.CAN. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias.

Queda rechazada la enmienda por 18 votos a favor y 34 en contra.

Pasamos al artículo 5. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias.

Queda aprobado el artículo 5 por 34 votos a favor y 18 en contra.

Pasamos al artículo 6, que no tiene enmiendas. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa*). ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

El artículo 6 queda aprobado por 34 votos a favor, 13 en contra y 5 abstenciones.

Pasamos a la enmienda número 2 de I.CAN, al artículo 7. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. En contra, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa*.)

Queda rechazada la enmienda número 2 de I.CAN por 18 votos a favor y 35 en contra.

Vamos ahora a votar el artículo 7. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. En contra, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa*.)

Queda aprobado el artículo 7 por 36 votos a favor, 18 en contra.

Artículos 8 y 9, que no tienen enmiendas. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. En contra, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa*.)

Quedan aprobados los artículos 8 y 9 por 36 votos a favor y 18 en contra.

Pasamos a la enmienda del Grupo Centrista que, al parecer, ha sido suplida plenamente por el cambio; pero vamos a ver si ahora se introduce en el artículo 10 y, por lo tanto, queda modificado el artículo 10 en el punto donde dice “interesada e informe” dirá “interesada y previo informe”.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. ¿Algún voto en contra? (*Pausa*.) ¿Alguna abstención? (*Pausa*.)

El artículo 10 queda aprobado por unanimidad... la enmienda.

Ahora pasamos a la enmienda número 3, de I.CAN, a este artículo 10.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. En contra, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. ¿Hay alguna abstención? (*Pausa*.)

Queda rechazada esta enmienda por 18 votos a favor y 36 en contra.

Pasamos a la enmienda número 4, también de I.CAN, a este mismo artículo.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa*). ¿Alguna abstención? (*Pausa*.)

Queda rechazada esta enmienda número 4 de I.CAN, por 18 votos a favor y 36 en contra.

Pasamos, entonces, ahora a la votación del artículo 10, incorporada la enmienda. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa*). ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Queda aprobado el artículo 10 por 36 votos a favor, 13 en contra y 5 abstenciones.

Pasamos al artículo 11 y al título III **De la gestión presupuestaria**, artículo... digo, artículo 11 y título II, **De la gestión presupuestaria**, que no tiene enmiendas.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. En contra, que levanten el brazo (*Pausa*). ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Queda aprobado, por 36 votos a favor, 12 en contra y 6 abstenciones.

Pasamos, ahora, al artículo 12, que hay una enmienda, la número 5, de I.CAN.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Esta es una enmienda sencilla; lo que se intenta con ella es intentar tener un criterio de ponderación adecuado a lo que significan las modificaciones de las cuantías que, en términos de pesetas absolutas y corrientes, existen en los Presupuestos.

En este caso, se trata de la autorización de gastos que existe para las distintas consejerías y aquellas que son necesarias, por su cuantía, pasar al conjunto de la aprobación del Gobierno.

En los Presupuestos que están en vigor, esta cuantía estaba fijada en 150 millones de pesetas; en estos momentos, el texto que nosotros enmendamos sitúa la cuantía en 200 millones de pesetas. Y nosotros no vemos ninguna razón para que un criterio en términos de pesetas constantes como el que existe hoy no sea mantenido hacia el futuro, y que nos parece que la inercia de ir creciendo las fronteras de la posibilidad de gasto por parte de las consejerías, a un ritmo muy, muy, superior al que significa el deflactor real del PIB, por ejemplo, no tiene ninguna razón de ser.

Por lo tanto, nosotros, aceptando lo que puede ser este deflactor, hacemos una propuesta de situarlo en vez de 200 en 160 millones de pesetas, por una razón sencilla, de mantener la coherencia en lo que significan los volúmenes de gastos posibles por cada consejería y aquellos que requieren el tratamiento solidario del Gobierno.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra.

El señor ALONSO VALERÓN (*Desde su escaño*): Nosotros estaríamos dispuestos, el grupo que apoya al Gobierno estaría dispuesto a una transaccional en este sentido en torno a los 175 millones de pesetas.

(*El señor González Viéitez solicita intervenir en el uso de la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: ¿Sí...?

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Sí, esto parece que es un poco el mercado persa... (*Risas en la sala.*) En fin, no lo sé; pero, en cualquier caso... ¡bien!, ¡vale! Mientras no sea continuar un crecimiento que a nosotros parece que no tiene razón de ser, y como estamos sometidos al tira y afloja, pues, en fin, vamos a aflojar.

El señor PRESIDENTE: 175. ¿Transaccionalmente sus Señorías están de acuerdo con esta transaccional?

(*Asentimiento.*)

Bien. Pasamos entonces a la 559, del Grupo Centrista.

El señor BONIS ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Yo como estoy acostumbrado a comprar más barato, todavía ponía 150 millones. De todas formas, se acaba de aceptar una transaccional por 175 y, lógicamente, la retiro.

El señor PRESIDENTE: Bien. Retirada.

Entonces, vamos a votar esta enmienda de I.CAN, aceptada la transaccional. Los que estén a favor de esta enmienda, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias.

Parece que hay unanimidad.

Y ahora pasamos, entonces, a votar el artículo 12 incluida la transaccional.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa*). ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda aprobado el artículo 12 por 41 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones.

Pasamos ahora a los artículos que no tienen enmiendas: artículo 13, artículo 14, artículo 15, artículo 15-bis, que es nuevo; título III, **De los gastos de personal**; capítulo I, De los regímenes retributivos.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. En contra, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Quedan aprobados estos artículos por 38 votos a favor, 6 en contra y 11 abstenciones.

Pasamos ahora, en el capítulo I, del título III, a un grupo de enmiendas que son de I.CAN, y las voy a ir yo detallando: la número 6, la número 7, la

número 8, la número 9, la número 10, la número 11 –todas ellas en el capítulo I–, al cual se le concede la palabra.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Meterlas todas juntas es un tanto complicado, pero si usted me permite con un cierto tiempo y sosiego poder recordarlas todas ellas...

El señor PRESIDENTE: Tiene diez minutos.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Vale.

La primera enmienda, la 6, se refiere al incremento de Retribuciones del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, es un tema que afecta al Capítulo I y a lo que significa las necesidades de cobertura de personal para todas estas necesidades y eventualidades.

Nosotros, la enmienda número 6, la hacemos a aquellas que indican que... –apartado 5– “Las disposiciones o expedientes que impliquen modificaciones de plantilla o creación de unidades administrativas, sólo podrán tramitarse cuando se financien con cargo a conceptos económicos creados para tal fin” –y ahí entra nuestra enmienda; dice el texto que nosotros enmendamos– “en cualquiera de las secciones presupuestarias o cuando el incremento del gasto quede compensado por la reducción de créditos destinados para gastos corrientes que no tengan el carácter de ampliables”.

Yo quiero recordar que en la actual ley, a la cual me estoy insistentemente refiriendo, este criterio es mucho más restringido. En la actualidad, la actual ley dice que estas disposiciones o modificaciones de plantilla se pueden hacer con cargo a la Sección 19 de **Diversas consejerías**.

Nosotros pensamos que ese es un procedimiento válido, en el sentido que se acepta por parte de todos que hay una especie de colchón para los temas de carácter salarial que hay en una consejería, que tiene definido el límite de su cuantía y en previsión de las posibles incidencias que puedan ocurrir; ahora, que se generalice la totalidad de poder modificar plantillas o crear unidades administrativas en todas y cada una de las secciones de los Presupuestos, es decir, en todas y en cada una de las consejerías, nos parece un auténtico dislate, en el sentido que quita los criterios normales de restricción en gastos corrientes y, en concreto, de modificación de plantillas, unidades administrativas, etcétera.

Insistimos en que no es de recibo el que cuando un gasto determinado no se produzca, pues, como no se produce podemos ampliar plantillas. Nos parece que es un sentido desafortunado de lo que puede ser el proceso de burocratización, y que para eso hay previsiones específicamente definidas en la Sección 19; y que si no están perfectamente

definidas, pues, a lo mejor, lo que habría que hacer era definir las mejor, pero no dejar en todas y cada una de las consejerías la posibilidad de modificación de plantillas.

La enmienda número 7, es una enmienda de adición, se refiere al artículo 17, en donde están las Retribuciones de los funcionarios de la Comunidad Autónoma. Y, fíjense ustedes, también, qué cosa más curiosa, lo único que intento rescatar es un párrafo de la actual Ley de Presupuestos que está en vigor, y que a nuestro juicio nos parece mucho más sensata que su exclusión. ¿Qué dice esto? Dice lo que... –el párrafo que nosotros queremos incorporar–, que las consejerías darán cuenta de las cuantías iniciales de las mencionadas... –de la productividad, estamos hablando por el complemento de productividad–; por tanto, las consejerías darán cuenta de las mencionadas cuantías necesitadas, a las consejerías correspondientes, especificando los criterios de distribución aplicados. Y se dice –cosa que a nosotros nos parece importante mantener– a la vista de la información recibida, ambas consejerías elevarán al Gobierno las propuestas pertinentes en orden a la homologación de criterios para la aplicación del complemento de productividad.

Lo que ocurre en circunstancias como éstas es que el complemento de productividad se distribuye en los distintos servicios, etcétera, en función de las plantillas correspondientes de los servicios. ¿Qué ocurre? Lo que pasa hoy en la actualidad, que hay determinados servicios en que están cubiertas su plantillas, y en ese caso el complemento de productividad se distribuye normalmente con criterios lógicos, porque así han sido previstos; pero hay servicios en los cuales las plantillas no están cubiertas, y el complemento de productividad puede llegar, y de hecho llega, a incrementar de forma... con criterios de agravio comparativo o mejora comparativa, circunstancias que no están, ni muchísimo menos, digamos, fundamentadas en lo que significa un incremento del trabajo específico que se haga en todos y cada uno de los servicios; puede que en algún caso sí, pero puede perfectamente que no, y eso origina auténticas dificultades entre los funcionarios de la Comunidad Autónoma, que perciben que por las razones de las bajas o de las vacantes en las correspondientes plantillas, se encuentran con que una sección o en un servicio tienen un complemento de productividad que no tiene ninguna razón de ser que sea distinto y diferente al de sus compañeros, incluso, con un tabique que simplemente les separe.

La enmienda número 8 es una enmienda que en este sentido –y además lamento que en el Boletín donde se establecieron las enmiendas no aparezca el cuadro de las enmiendas que nosotros presentamos–, es un enmienda que pretende evitar uno de los dos convenios franjas que existen actualmente en la Comunidad Autónoma canaria en lo que se

refiere a retribuciones, y es, concretamente, a las retribuciones de altos cargos.

Nosotros, en el debate de totalidad, observamos que, a diferencia del 5% normalizado para el conjunto de trabajadores de la Comunidad Autónoma y sus funcionarios, hay un 5%, y que, por contra, en las retribuciones de los altos cargos, aparecen desde un 39 máximo en Vicepresidencia hasta un 25 mínimo directores generales y asimilados; lo que significan unos criterios que multiplican por cinco, y en ocasiones casi por ocho, los criterios normales de retribución del conjunto de los funcionarios. Y se trata de un convenio-franja y, además, desgraciadamente, un convenio-franja que se ponen quienes aprueban este proyecto de Presupuesto.

Y nos parece que desde la perspectiva de la ejemplaridad, mala ejemplaridad estamos dando, si quienes estamos en la alta función de la dirección política de la Comunidad, hacemos caso omiso de nuestras limitaciones para el conjunto de los trabajadores y a nosotros mismos, que somos los que los definimos, los proponemos y los planteamos, multiplicamos por cinco, o multiplicamos por casi ocho, lo que significan estos emolumentos.

Esto, en concreto, es lo que dice la enmienda 8, y esperamos de la sensibilidad... y, sobre todo, en muchas ocasiones se nos comenta cual es el discurso de investidura; en el discurso de investidura se habló de austeridad, y esto, si es austeridad, que baje Dios y lo vea.

En la enmienda número 9, nosotros hacemos referencia a suprimir el apartado 5 del artículo que estamos hablando, que es el artículo 17, que se hace prácticamente una operación que se viene haciendo y que a nosotros nos parece del todo incorrecta, y es la siguiente: –se dice– los funcionarios de carrera que desempeñen o hayan desempeñado puestos en la Administración de la Comunidad Autónoma –es decir, los que desempeñen cargos políticos de designación– consolidarán –dice el texto del apartado 5 de este artículo, del 17, dice el texto–, que en este caso consolidarán un grado personal equivalente al máximo –y subrayo–, al máximo del intervalo que corresponda al grupo de titulación en el que el funcionario esté encuadrado, si está más de dos años consecutivamente o tres con interrupción.

Nosotros pensamos que es fundamental tener criterios, yo creo que sensatos y justos, en lo que significa la promoción del funcionariado. Y que estaríamos dispuestos a admitir que, efectivamente, a un funcionario que deja su puesto y su cargo en la Función Pública y es requerido y acepta trabajar como cargo político, que se le pueda tener consideraciones, a lo mejor, de un ritmo de incremento de su grado equivalente al conjunto de sus compañeros; pero que simplemente por el mero hecho de ser cooptado a la dirección política y tenga dos años se le consolide el grado personal equivalente al máximo del intervalo, nos parece que

es una especie de pago político a algo que, desde la perspectiva del Grupo Parlamentario de I.CAN, es un servicio público; y cuando alguien quiera hacer un servicio público, no podemos estar en este momento, digamos, colocándole el regalo, el obsequio, por la vía de que tenga efectos de carácter funcional. Nos parece que es pervertir la carrera honorable del funcionario de la Administración pública y que no es otra cosa que prácticamente animar y estimular por criterios, no de servicio público sino de interés personal, de interés personal, lo que significa la modificación de este tipo de criterios de carrera administrativa.

La enmienda número 10, que me parece que también existe en este capítulo, intenta eliminar el segundo convenio-franja que existe en estos Presupuestos; el primero lo hemos visto en la enmienda 8, es a Altos Cargos públicos de la Comunidad Autónoma. En el caso del convenio-franja al que nos estamos refiriendo hoy, y al que intenta suprimir la enmienda número 10, dice —estamos en el artículo 21—: en caso de establecerse retribuciones superiores a la fijadas en el Convenio, será el Gobierno quien deberá... etcétera, etcétera.

Nosotros pensamos que es inadmisibles, desde un punto de vista de un criterio sensato de Administración y de la Función Pública que iguale al conjunto de los trabajadores, establecer posibilidades y resquicios de que se establezcan y se definan retribuciones superiores a las fijadas del 5%.

Insistimos que, en este caso, el hecho que en el mercado puedan aparecer sectores con estas características, hoy en día, a la altura de 1991, estamos simplemente manteniendo inercias; porque el conjunto de personas capacitadas en este tipo de trabajo, básicamente informático, en 1991, finales, está consolidado en la sociedad canaria. Otra cosa es que queramos buscar a los mejores técnicos informáticos para todos y cada uno de los procesos informáticos que en estos momentos existen; y no se trata de eso, se trata de tener un *staff*, que tiene retribuciones de sobra suficientes para ello, en el ámbito del mercado, un *staff* que sean los mejores. Pero que la totalidad de las personas tengan que ser los mejores, y que tengamos una retribución superior, yo creo que rompe el esquema de la Función Pública, y en este momento al consejero que tiene que hacer frente a la Función Pública el que se perciban, y se permitan, establecerse retribuciones superiores a las fijadas en el convenio, desde luego, desde de lo que puede ser un criterio que realmente debería ser la base de la Función Pública, y que son criterios racionales, que son criterios igualitarios... Y, por supuesto, insisto, con un conjunto de complementos de productividad, de dedicación, etcétera, etcétera, que la Administración pública está plagada de ellos, y que no se utilizan justamente para este tipo de funciones, sino que se banalizan en el sentido

de homogeneizarlos sin ningún tipo de criterio de carácter a la Función Pública, hasta el punto, como después veremos, que la Función Pública canaria, la Ley de la Función Pública Canaria define un sistema de retribución desde el año 84, que año tras año —85, 86, 87, 91, 92—, se sigue sistemáticamente prorrogando sin quererle meter el diente, y esto lo único que hace es, yo creo, que un perjuicio para la Función Pública canaria.

Y si no me equivoco, por último, solamente me queda, en esta atacada, la enmienda número 11 —que voy a ver cuál es—, y que se trata de la Contratación de personal laboral con cargo a los créditos de inversiones.

De forma que cuando aquí aprobemos créditos de inversiones, la posible contratación de personal laboral con cargo a estos créditos de inversiones. Y lo que nosotros decimos no es otra cosa, insistimos, que mantener otra vez el texto que actualmente está en vigor, la Ley de los Presupuestos Generales, que dice que esta contratación requerirá el informe favorable de las consejerías de Hacienda —antes decía “y Presidencia”; ahora debería decir “Trabajo y Función Pública”— y la previa —básicamente, nos parece a nosotros— acreditación de la ineludible necesidad de la misma por carecer de suficiente personal.

Si nosotros quitamos este criterio de acreditar que es imprescindible e ineludible esa necesidad, estamos en el camino, en el tran, tran, facilón, diario, ramplón, de que como tenemos dificultades, y hay recursos para invertir, pues, podemos seguir contratando personal con cargo a los créditos de inversiones. Con lo cual, lo que hacemos es: primero, probablemente no tener bien... digamos, organizado y bien lubricado nuestro sistema de funcionarios y de capítulo I; y, en segundo, permitir que volúmenes de recursos que tendrían que ir a inversiones se queden en el capítulo I.

Gracias, Presidente. Me parece que no me queda ninguna, porque creo que la enmienda número 12 es...

El señor PRESIDENTE: ¡No, no!, la otra es de otro capítulo.

Tiene la palabra, el señor Valerón, en el turno en contra.

El señor ALONSO VALERÓN (*Desde su escaño*): Los grupos que apoyan al Gobierno, respecto de la enmienda 6 al artículo 16, apartado 15... 5, perdón, nos mostramos en contra, por considerar que hay un error de concepto. En la Sección 19 no hay gastos para ampliación de plantilla de carácter genérico, sino dedicadas a deudas sociales y los comprendidos dentro del ámbito del artículo 68 de la Función Pública canaria, que es para emergencias; se trata de contrataciones laborales para no permanentes, para improvisados, o para determinadas

urgencias que se pueden presentar a lo largo del ejercicio.

Por lo tanto, esta enmienda no... no hay posibilidad de aceptarla.

Respecto de la parte correspondiente a la homologación a la que hace mención en la enmienda 7 al artículo 17, apartado b), yo creo que éste es uno de los temas más desagradables que afectan a cada una de las consejerías, y que el criterio que propone, precisamente, viene a suponer el de injusticia. Aquí no se puede hablar de grandes cantidades; normalmente es distribución de unos recursos muy escasos, y que, bueno, puede que la conciencia que tenga cada una de las personas, respecto de los puestos que están ocupando, es que es la que más trabaja, pero hay unos criterios que están regulados por el Gobierno, respecto de la distribución de estos fondos, que atienden a los principios de funcionamiento de la Administración; desde el recogido en el 103.3, de la Constitución, hasta los específicos de relación orgánica de la Administración.

Se trata de que, por parte de las unidades administrativas, se acuda a aplicar un criterio, en todo caso susceptible de ser modificado por el jefe de departamento, atendiendo a un juicio respecto de cada uno de esos puestos y en función a múltiples criterios; usted citó uno, que era, por ejemplo, el de las vacantes. Hay muchísimos más: es el de la complicación de un puesto de forma coyuntural, etcétera.

Es, por tanto, que tampoco consideran viable, los grupos que apoyan al Gobierno, la defensa... perdón, la aceptación de esta enmienda.

Bueno, en la parte correspondiente al cero ocho, yo, señor Viéitez, como esto es un criterio que normalmente desde la Oposición se atiende a su planteamiento con carácter genérico, y a la vista de todos los ejercicios, en todas las legislaturas, quizá, lo más interesante sería el comparar este tipo de personas respecto de puestos similares en la actividad privada; y se llevaría auténticas sorpresas, respecto de lo que lleva como carga y de responsabilidad cada uno de esos puestos a los que se hace mención.

Respecto del tema correspondiente a la puntuación máxima respecto de la categoría en que esté encuadrado el funcionario como consecuencia de desempeñar un puesto de alto cargo durante un determinado período de tiempo, esto no es una novedad en estos Presupuestos, figuró en los Presupuestos Generales del Estado correspondiente al ejercicio 1991, al que está corriendo, y nosotros entendemos que puede suponer un estancamiento respecto de la carrera administrativa de un funcionario el hecho de estar sujeto a un puesto de alto cargo donde está desempeñando indudablemente un servicio público,

pero que no está haciendo nada en favor de su propia carrera administrativa; eso supone, en todo caso, un beneficio para la Comunidad, pero quizá, un perjuicio para el propio funcionario.

Es, por tanto, que no supone llevarlo al nivel máximo a todos los funcionarios, sino es al máximo respecto de la titulación y respecto del escalafón a cada uno de los funcionarios, lo cual supone... (*Rumores en la sala.*) No, pero no se extrañe, porque esto es una novedad...

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor, Señorías...!

El señor ALONSO VALERÓN (*Desde su escaño*): Respecto de la enmienda 10 al artículo 21, apartado 6, párrafo segundo, hay que decirle que, bueno, en momentos coyunturales, las empresas, y también la Administración pública, se pueden encontrar con determinadas complicaciones respecto de nutrirse de aquella parte de personal que viene a suponer determinados avances en el funcionamiento y en la marcha de la propia Administración. Por ejemplo, a mí se me ocurre el ejemplo de los informáticos en el ámbito de la Comunidad Autónoma, donde hay verdaderos problemas para seleccionar a los que requiere; en todo caso, aquellos que obtienen ya un determinado nivel están recibiendo ofertas verdaderamente impresionantes por parte de la iniciativa privada y de las empresas privadas, y es, por tanto, que la Administración no se puede permitir el verse desprovistos de estas personas —por la experiencia que tienen—, no se pueden ver desprovistos por la carencia que en ese momento les supone, y que tiene que tener un elemento de actuación susceptible de poder resolver los propios problemas que le vengan encima.

Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario tampoco puede estar en predisposición de aceptar esta enmienda, y el grupo que apoya al Gobierno, por lo tanto, con dificultad podría aceptarla, si no fuera metiéndose en un problema verdaderamente complicado para poder resolverlo.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

Pasamos, entonces, ahora a votar. ¡Por favor!, comenzamos con la...

(*El señor Belda Quintana indica su deseo de intervenir en el uso de la palabra.*)

¿Sí...?

El señor BELDA QUINTANA (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*) la número 11, la enmienda número 11, si estamos de acuerdo, si se sustituye “Consejería de la Presidencia” por “Consejería de Trabajo y Función Pública”, puesto que ya no tiene competencias la Consejería de la Presidencia en materia de personal.

El señor PRESIDENTE: En la enmienda número 11, entonces, se suprimirá la “Consejería de Hacienda y Presidencia” por “Trabajo y Función Pública...” Presidencia, por Trabajo y Función Pública.

(El señor González Viéitez solicita intervenir en el uso de la palabra.)

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ *(Desde su escaño): ... (Ininteligible.)* debería decir “Economía y Hacienda” y “Trabajo y Función Pública”.

Y yo tiro voladores, y solicitaría al Grupo de las AIC que el último portavoz sea el que nos respondiera a partir de adelante.

El señor PRESIDENTE: Quedaría, entonces, Señorías, transaccionalmente, el siguiente texto –a la enmienda número 11 de I.CAN, al artículo 22, apartado 1, creación de un segundo párrafo–: “esta contratación requerirá el informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda y la de Trabajo y Función Pública y la previa acreditación de la ineludible necesidad de la misma por carecer del suficiente personal, y siempre que concurren los siguientes requisitos...”

¿Están de acuerdo en esta transaccional? *(Asentimiento.)*

Entonces, comenzamos la votación. A la enmienda número 6 al artículo 16, de I.CAN.

Los que estén a favor, que levanten el brazo *(Pausa)*. Gracias. En contra, que levanten el brazo *(Pausa)*. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazada la enmienda número 6, por 5 votos a favor, 36 en contra y 11 abstenciones.

Pasamos entonces a votar el artículo 16. Los que estén a favor, que levanten el brazo *(Pausa)*. Gracias. En contra, que levanten el brazo *(Pausa)*. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda aprobado el artículo 16, por 36 votos a favor y 16 en contra.

Pasamos a la enmienda número 7 de I.CAN, al artículo 17. Los que estén a favor, que levanten el brazo *(Pausa)*. En contra, que levanten el brazo *(Pausa)*. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazada esta enmienda, por 16 votos a favor y 36 en contra.

Pasamos, entonces, a votar el artículo 17. Los que estén a favor, que levanten el brazo *(Pausa)*. Gracias. En contra, que levanten el brazo *(Pausa)*. Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobado el artículo 17, por 36 votos a favor y 16 en contra.

Artículo 18, hay dos enmiendas. Primero, I.CAN, número 8.

Los que estén a favor, que levanten el brazo *(Pausa)*. Gracias. En contra, que levanten el brazo *(Pausa)*. Gracias.

Queda rechazada la enmienda número 8 de I.CAN, por 16 votos a favor y 37 en contra.

La número 9, también a este artículo 18.

Los que estén a favor, que levanten el brazo *(Pausa)*. Gracias. En contra, que levanten el brazo *(Pausa)*. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazada esta enmienda, por 12 votos a favor, 37 en contra y 5 abstenciones.

Votamos ahora el artículo 18.

Los que estén a favor, que levanten el brazo *(Pausa)*. Gracias. En contra, que levanten el brazo *(Pausa)*. Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobado el artículo 18, por 37 votos a favor y 17 en contra.

(El señor Bravo de Laguna Bermúdez solicita el uso de la palabra.)

El Grupo Popular desea hacer uso, para explicación, de voto desde el escaño.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Como en la ocasión en que explicamos el voto a los artículos 1 y 2 del proyecto de ley, también en este artículo 18 falleció por el camino reglamentario la enmienda número 565, que habíamos presentado por el gravísimo pecado de solicitar una reducción, del 10%, en las retribuciones de los altos cargos sin, a su vez, asignar el teórico ahorro que se conseguía con ello a un aumento de gasto en el que no creíamos.

En todo caso, valga nuestra explicación de voto para dejar constancia en acta de que nos hemos opuesto desde el principio a una subida de las retribuciones de los altos cargos que nos parece francamente desproporcionada. Si analizamos la distribución por funciones, que nos viene en la explicación de los Presupuestos, la alta dirección de la Comunidad Autónoma y del Gobierno sube un 39'6% las retribuciones para el año próximo; si analizamos las subfunciones, hay, en la alta dirección del Gobierno, un incremento del 60'4%, pasando de 1.229 a 1.973 millones de pesetas. Y si lo consideramos por programas, el 112A, Dirección Política y de Gobierno, sube un 37%; el 112B, Dirección Administrativa y Servicios Generales de la Presidencia, sube un 44'9%; el 112C, Dirección Administrativa y Servicios Generales de la Vicepresidencia, sube un 47'5%. Y se añaden nuevos programas, los 112D y E, de Asistencia Técnica y Política del Presidente y Asistencia Técnica y Política del Vicepresidente, con muchos millones de incremento.

Todo esto, en nuestra opinión, va clarísimamente en contra de los criterios de austeridad que deben de regir el gasto público. El incremento de las retribuciones de los altos cargos se nos justificó por la inclusión en dichas retribuciones de las asistencias o dietas que antes recibían los altos cargos por asistencias a consejos de administración o similares. Pero a nosotros nos

parece que, en todo caso, una subida de más del 30% supone un incremento exorbitante en dichas retribuciones, y por eso proponíamos, con un criterio de austeridad, pero que al mismo tiempo comprendía las razones del Gobierno, que se disminuyese ese aumento en un 10%. Nuestra enmienda no fue admitida a trámite, pero queremos dejar constancia ante la Cámara de nuestra posición y nuestro voto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien. Pasamos a la votación de los artículos 19 y 20, que no tienen enmiendas.

Los que estén a favor de ellos, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. ¿En contra?; por favor levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Quedan aprobados los artículos 19 y 20 por 35 votos a favor, 12 en contra y 5 abstenciones.

Pasamos a la enmienda número 10, al artículo 21, de I.CAN.

Los que estén a favor de la enmienda, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa*). ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Queda rechazada la enmienda número 10 por 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Pasamos al artículo 21.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. En contra, que levanten el brazo (*Pausa*). ¿Alguna abstención? (*Pausa*.)

Queda aprobado el artículo 21 por 35 votos a favor, 17 en contra.

En el artículo 22 está esta enmienda, que había sido aceptada desde el punto de vista transaccional.

Los que estén a favor de esta enmienda transaccional, que levanten el brazo (*Pausa*). (*Unanimidad*.) Gracias.

Introducida la enmienda transaccional en el artículo 22, vamos a votar el artículo 22.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. En contra, que levanten el brazo (*Pausa*). ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Queda aprobado el artículo 22 por 35 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones.

Pasamos al artículo 23, que no tiene ninguna enmienda, y título IV, **De los avales y operaciones de crédito**.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Queda aprobado por 41 votos a favor, 6 en contra y 5 abstenciones.

En este título IV, en el capítulo I, en el artículo 24, hay una enmienda, la enmienda número 12, de I.CAN, que se le concede la palabra.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Se trata en este caso del artículo que se refiere a los avales y a las operaciones de crédito. En el proyecto de Presupuestos que nos presenta el Gobierno tiene una cuantía máxima total que llega a los 3.100 millones de pesetas, y si yo no recuerdo mal, incluso, en los actuales Presupuestos es mayor—3.300, si no me equivoca la memoria—. La enmienda nuestra...—y luego tiene varios apartados, donde esa totalidad de 3.100 millones de pesetas se expresa y se cuantifica—.

La enmienda nuestra es, prácticamente, multiplicar por 2,5 lo que significan los 3.100 y llevarlos hasta los 7.500 millones de pesetas. Concretamente, en lo que se refiere al apartado a), en donde se indica que en un primer aval, por importe máximo de 2.000 millones de pesetas, nosotros a esta cantidad la multiplicamos por tres y la intentamos dejar en 6.000 millones de pesetas, en el bien entendido de que es básicamente, básicamente no, es exclusivamente destinada a las corporaciones locales de Canarias y que son aplicables a operaciones de endeudamiento interior para la financiación de proyectos de inversión en abastecimiento, saneamiento y reutilización de aguas, alcantarillado, adquisición de suelo para construcción de viviendas de promoción pública y autoconstrucción y para la adquisición o primer equipamiento de centros de servicios sociales o de formación técnico profesional.

Yo creo que a nadie se le escapa lo que significa el acuerdo unánime de la Fecam en el día de ayer. Ha habido una propuesta del Gobierno de plantearle para 1993 un fondo de solidaridad. La Fecam ha dicho que lo quiere en el año 92, y lo quiere por el 5% del conjunto de los Presupuestos.

Esta enmienda intenta dar una mínima respuesta—después veremos otras que son de mayor envergadura—, pero una mínima respuesta en lo que significa la posibilidad de acceder a avales. Y nos parece que para las inversiones del conjunto de cuestiones que estamos nosotros aquí comentando, la posibilidad de que este primer aval se incremente no significaría otra cosa que la sensibilidad de los grupos que apoyan al Gobierno de estar situados en algo que, por primera vez—y yo creo que afortunadamente, señores Diputados—, este debate de los Presupuestos ha salido a la calle, y está en el ámbito, por ejemplo, de las instituciones municipales, en algo que, desde luego, desde el grupo de Iniciativa Canaria, valoramos tremendamente, porque algo que afecta tanto a la sociedad canaria comienza a ser debatido, discutido, analizado, polemizado, por el conjunto de las personas e instituciones que van a ser afectadas por este tema.

En el apartado c), donde el texto del proyecto de Presupuestos plantea un primer aval por importe máximo de 600 millones de pesetas para empresas

públicas o privadas concesionarias de transporte público urbano e interurbano, nuestra enmienda intenta situarla, en vez de los 600 millones en donde está, en los 1.000 millones, que nos parece, exactamente, por los mismos argumentos que acabamos de dar hace un momento en relación con el aval genérico para los ayuntamientos, algo, algo, que sería una señal, aunque fuese una pequeña bandera blanca, de lo que puede representar por parte de este Parlamento, de asumir, en tanto que no estamos hablando de créditos, sino de techos de avales, lo que puede representar las exigencias y, sobre todo, las necesidades imperiosas de las corporaciones locales canarias.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra?

El señor Valerón.

El señor ALONSO VALERÓN (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Los grupos que apoyan al Gobierno, respecto de esta enmienda, consideran que, normalmente, el Gobierno y Administración responden a las necesidades que vienen observando y fijan en los Presupuestos lo que obtienen como experiencia respecto de las peticiones que van obteniendo de aval. En muchos casos, como es el presente, e incluso sin cubrir como corresponde al apartado correspondiente a 2.000 millones de pesetas, que están sin utilizar, y que, en todo caso, pueden ser susceptibles de necesitarse en este ejercicio.

Por lo tanto, que en el apartado 2 a) de la enmienda que usted propone, se estaría en predisposición a incrementarlo a 4.000, como consecuencia de la no utilización de los 2.000 correspondientes a este ejercicio y elevarlo a... o sea, de 4.000 a seis... de 2.000 a 4.000, quedando en 6.000 millones... perdón, de 2.000 a 4.000, fijando de 2.000 a 4.000, como enmienda transaccional que propondríamos.

(*El señor Consejero de Economía y Hacienda, González Hernández, solicita el uso de la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Sí. A ver, el señor González Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Estamos en el mismo esquema de, yo creo que en el fondo, de no enterarnos de lo que está pasando en las corporaciones locales. Yo quiero insistir en una cosa: sin criterios de grupos políticos, sin criterios de grupos políticos, la unanimidad de los alcaldes en la Fecam nos está haciendo importantísimas indicaciones de cuáles son sus necesidades. A mí me parece fantástico que la propuesta transaccional de las AIC suban lo que puede representar los avales en estas características y, desde luego, en tanto que mejora la situación,

aunque no llega a nuestras solicitudes, por adelantado que la vamos a aceptar. Nos encantaría que para otro tipo de enmiendas que no sean simplemente avales, sino que sean recursos, de verdad, exista también la misma sensibilidad en enmiendas próximas.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí. Pero antes de darle la palabra al consejero, vamos a concretar... Ah, es que quiere concretar.

El señor Consejero de Hacienda tiene la palabra, el señor González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (González Hernández) (*Desde su escaño*): La enmienda transaccional del Gobierno lleva la cantidad, en el apartado a), 4.000 y, lógicamente, en el apartado uno a) 5.100. Es decir, simplemente que tiene que dar, porque es una suma de una cantidad, uno de los sumandos se incrementa. Nada más. Esa era la enmienda transaccional del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Por favor, puede decirlo un poco más despacio.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (González Hernández) (*Desde su escaño*): Sí, vamos a ver. El 24.1 establece que el importe de los avales a prestar por la Comunidad Autónoma de Canarias en el ejercicio 92 no podrá exceder de... —ahora hay que poner— 5.100 millones. Puesto que al subir el apartado a) de 2.000 a 4.000, como la primera parte es la suma de tres partidas, la subida en el 2 a), de 2.000 a 4.000, lleva implícita que en el apartado uno sea 5.100 en vez de 3.100. Esta era la enmienda transaccional del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: ¿Y el 2 c) queda igual?

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (González Hernández) (*Desde su escaño*): Sí, sí, lo único que se altera es el párrafo primero del artículo 24, diciendo que queda: el importe de los avales a prestar por la Comunidad Autónoma de Canarias en el ejercicio 92 no podrá exceder de 5.100 millones; y, luego, en el 2 a), en primer aval, por un importe de 4.000 millones. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Bien.

(*El señor González Viéitez solicita el uso de la palabra.*)

Sí.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): No, es simplemente un pequeño desliz. La transaccional no es del Gobierno, sino de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, obviamente.

¿Aceptan sus Señorías esta transaccional?
(Pausa.)

Bien, pues, entonces vamos a votarla.

Los que estén a favor de esta transaccional, tal como se ha explicado, que levanten el brazo (Pausa). Bien, gracias. ¿Hay algún voto en contra, alguna abstención? (Pausa.)

Queda aprobada por unanimidad.

Y entonces, el artículo 24, donde va esta, ya, esta enmienda transaccional aprobada, vamos a votarla, incluida la enmienda.

Los que estén a favor de este artículo 24 incluida la enmienda, que levanten el brazo (Pausa). ¿En contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda aprobado el artículo 24 con 46 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones.

Pasamos ahora a un grupo de artículos que no están enmendados: artículo 25, artículo 26; título V, **Normas tributarias**, artículo 27, artículo 28; título VI, **De la gestión de los créditos por transferencias y otras finalidades a las corporaciones locales canarias** y artículo 29.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (Pausa). Bien, Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (Pausa). Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.) Queda aprobado por 32 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a las disposiciones adicionales. En las disposiciones adicionales el Grupo Popular tiene cinco enmiendas, al cual se le concede la palabra.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ
(Desde su escaño): Sí, señor Presidente.

Voy a defender todas las enmiendas conjuntamente, la 566, 67, 68, 69 y 70, puesto que, aunque referidas a distintas disposiciones adicionales o transitorias tienen la misma finalidad todas ellas.

Se trata de una finalidad, exclusivamente, de información al Parlamento respecto a lo que se haga por el Gobierno, cuando se modifiquen determinados créditos o se realicen algunas operaciones de sustitución.

En concreto, la disposición adicional primera del texto del proyecto dice que la Consejería de Economía y Hacienda podrá determinar los créditos del ejercicio corriente a los que excepcionalmente hayan de imputarse el pago de las obligaciones legalmente generadas en ejercicios anteriores. Queremos tener información en el Parlamento de dicha imputación de pago.

La 567 se refiere a la adicional segunda, si bien hay un defecto en su redacción literal, pero se refiere también a las autorizaciones de transferencias de créditos que fueran necesarias como consecuencia de reorganizaciones administrativas, que también se informe al Parlamento.

La enmienda 568 se refiere a la disposición adicional undécima, y ésta nos parece que es absolutamente imprescindible que se informe al Parlamento. Fijense ustedes en qué consiste esta curiosa disposición adicional undécima; dice el proyecto de ley: “se autoriza al Consejero de Economía y Hacienda para que al finalizar el primer semestre transfiera los créditos presupuestados y no utilizados durante dicho periodo, correspondiente a vacantes de funcionarios, al concepto economías de funcionarios” –de la Sección 19–. Y luego dice, a continuación, que “el Gobierno, a propuesta de las consejerías e informes previos de Economía y Hacienda y Trabajo y Función Pública, podrá dar cobertura con cargo a dicha aplicación a las operaciones corrientes de gastos que sean formuladas”. De manera que tenemos, por una parte, lo que se denomina, a mi juicio, incorrectamente, “economías de funcionario”; aquí no hay ninguna economía, aquí hay simplemente unas vacantes que no se cubren durante un periodo de tiempo determinado. Se produce un teórico ahorro de dinero. Y el segundo párrafo permite al Gobierno gastarlo en cualquier operación corriente de gasto; por lo menos que el Parlamento esté informado de eso.

La enmienda número 569 se refiere a la disposición transitoria cuarta, que es la que autoriza al Gobierno para efectuar modificaciones en las estructuras presupuestarias de ingresos y gastos que resulten afectadas por la entrada en vigor de las disposiciones que afecten al Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Es también un precepto amplísimo, permite al Gobierno efectuar modificaciones en toda la estructura de ingresos y de gastos; fijense ustedes, lo que estamos aprobando aquí ahora puede no servir absolutamente para nada si el Gobierno aplica esta disposición transitoria cuarta, si bien limitada a las disposiciones que afecten al Régimen Económico y Fiscal de Canarias. También, al menos, entiendo, lo mínimo sería informar al Parlamento de ello.

Y la última enmienda que defiendo se refiere a la disposición transitoria quinta, que autoriza a la Consejería de Economía y Hacienda para que una vez efectuada la asignación por el Gobierno realice las transferencias que resulten procedentes desde el Programa 121C –que son gastos diversos e imprevistos– a las que correspondan para la ejecución de las acciones que amparen los créditos en ellos consignados. También se trata de una facultad discrecional del Gobierno, que entendemos que debe ser informado el Parlamento. Sabemos que existe una disposición adicional, la octava, creemos que es, donde se establecen determinadas obligaciones de información por el Gobierno, y entendemos que no existirá problema, en principio, por parte de los grupos que apoyan al Gobierno, para incorporar una mayor y mejor información

al Parlamento, que sólo faltaría que no estuviese debidamente informado.

Al contestársenos a estas enmiendas en la comisión y en la ponencia, se nos dijo: ¡hombre!, es que ya existe el derecho del Diputado a pedir información. ¡Faltaría más!, claro que existe ese derecho. Pero, además de ese derecho, individual del Diputado, que tendría que estarse preocupando de pedirlo, acto por acto, nosotros queremos que exista una norma que obligue al Ejecutivo a informar, periódicamente, al Parlamento, cuando se realicen algunas de las transferencias, pagos o modificaciones, a que me he referido anteriormente.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿En turno en contra?

El señor Valerón.

El señor ALONSO VALERÓN (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

No solamente se dijo eso en comisión, señor Bravo de Laguna, se dijo que nosotros, la objeción que veíamos era que en determinados apartados el plazo que ustedes pretendían en las enmiendas era excesivamente corto; estaban pidiendo ya la información casi antes de que se estuviera produciendo el hecho. Por lo tanto, veíamos, bueno, verdaderamente, en algunos apartados, problemas, respecto de poder cumplir lo que se pretendía meter dentro del texto articulado de la Ley de Presupuestos que estamos debatiendo. Es, por tanto, que los grupos que apoyan al Gobierno, en este caso, estarían dispuestos a aceptar aquello que le parece lógico respecto del volumen de documentación de la que se trata, y estamos hablando... En cuanto a la enmienda 566, la vemos problemática, por lo tanto, permanece el texto del Gobierno; en cuanto a la enmienda 567, la aceptaríamos, incrementando el plazo a tres meses; en la enmienda 568, igualmente a tres meses; y la enmienda 569, igualmente a tres meses, y en la enmienda 570 tampoco la podríamos aceptar.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Popular.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

La verdad es que, efectivamente, se había alegado esta objeción en comisión, pero no creíamos que la mantuvieran para el Pleno, porque la verdad es que hacer la objeción de que el Gobierno en el plazo de un mes, que no es antes de que se produzca el acto, sino un mes después, envíe esa documentación o información al Parlamento, nos parece francamente... Con los medios técnicos que existen, existe un programa de informatización muy completo, hay un gasto extraordinario—este mismo

ejercicio, 1992—, en gastos de informatización, decirnos que no se nos puede enviar al Parlamento esa información nos parece, la verdad, algo cicatero.

De todas maneras, estamos en lo de siempre, las enmiendas transaccionales para los grupos de Oposición que no tienen otro mecanismo, pues es: lo tomas o lo dejas; es decir, nosotros podríamos mantener nuestra enmienda y no aceptar la transaccional. Si ustedes creen que se tarda, que se tiene que tardar tres meses en enviar información al Parlamento de determinadas cosas que aquí se dicen, pues, la verdad es que dan ganas a veces de rechazar esas enmiendas transaccionales, diciéndole a usted: pues, mire usted, pues no; si no quieren enviar la información, no la envíen, ya la pediremos por el mecanismo reglamentario. Pero es que la verdad resulta un poco absurdo que se pidan esos tres meses.

De todas maneras, no se nos ha dicho exactamente el porqué del rechazo de las dos enmiendas, la 566 y 570. Se habla de imposibilidad de dar cumplimiento; pues, bueno, nos reservamos, lógicamente, el derecho a pedir la información por la vía ordinaria de la petición de información a los Diputados, cuando debería ser algo mecánico que se produzca esa información a la Comisión de Presupuestos del Parlamento.

Aceptamos, en todo caso, lo de los tres meses, pero con esa indicación, señor Presidente, de que nos parece francamente un plazo excesivamente amplio.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien.

Queda entonces... que hay una propuesta de transaccional a la 567, a la 568 y a la 569, a efecto de que en vez de “un mes”, diga “tres meses”. ¿Están de acuerdo? (*Asentimiento*.)

Bien. Entonces pasamos a I.CAN, al Grupo de I.CAN, que tiene, en este paquete, cinco enmiendas: la 13, la 14, la 15, la 16 y la 19, al cual se le concede la palabra.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Yo preferiría, señor Presidente, primero hablar de las adicionales y después de las transitorias; en dos bloques, a ser posible (*Asentimiento de la Presidencia*.)

La primera enmienda, la enmienda que nosotros tenemos, la número 13, insiste, fundamentalmente, en la que el señor Bravo de Laguna acaba ahora de defender en cuatro enmiendas específicas, y concretas y separadas. En concreto, porque se refiere a la disposición adicional octava, que es un poco una disposición en donde la práctica parlamentaria nos ha hecho llevar al conjunto de... (*Inteligible*.) del Gobierno y las actuaciones del Gobierno que tienen que dar cuenta al Parlamento de Canarias, y que, en este momento, aparece como disposición adicional octava y que nosotros enmendamos en la enmienda 13.

Probablemente, la enmienda que... –probablemente no, seguro– la enmienda que yo voy a presentar acaba de ser modificado el texto original, justamente, por las enmiendas transaccionales que se acaban de aprobar con respecto a las cuatro enmiendas parciales específicas del Grupo Popular. Por lo tanto, las enmiendas a las cuales yo voy a hacer referencia –y que, desgraciadamente, no las tengo del todo organizadas, porque acaban de suceder ahora–, las que se refieran a esas cuatro enmiendas, se dan ya por zanjadas y aparecerán en el criterio de tres meses, como se acaba de acordar.

En cualquier caso, dentro del texto que presenta el Gobierno y de la enmienda que nosotros planteamos existen las siguientes diferencias:

Primera, en cuanto al artículo 25, son las actuaciones que se hagan en relación con la deuda pública. Yo creo que además esto existe en el actual texto de la disposición adicional octava y, por supuesto, los fenómenos que se refieren a deuda pública el Parlamento de Canarias es informado correctamente de lo que ocurre.

En relación con las disposiciones adicionales, son las siguientes, que a nuestro criterio, salvo las tres enmiendas parciales que se acaban de indicar, están presentes. Y es la segunda, es la que se refiere a gastos de carácter presupuestario, de reorganizaciones administrativas.

La sexta, que se refiere a la Sección 22, el **Fondo de Cooperación Interterritorial**, y que prácticamente, sistemáticamente, todos los años existe información, de una manera pautada, a lo que representa la necesidad de información de este Parlamento.

A la Sección 13, éste es un nuevo artículo –no recuerdo si es artículo o disposición adicional– que presentan los actuales Presupuestos y que a nosotros nos parece como concepto tremendamente positivo; y es un sistema normalizado de seguimiento, específico, para determinados programas que son de especial relevancia, y recuerdo, en este momento, como vivienda, toxicomanías... algunos de ellos, que nos parece un acierto el haber establecido un sistema de seguimiento, realmente, mucho más complicado; el tema del empleo, a lo mejor, pudiera estar objeto de estas cuestiones. Pero nos parece que si hay un sistema normalizado de seguimiento, el que esa normalización se exprese en fotocopia al Parlamento para que esté informado de cuál es el seguimiento de algo que el propio Gobierno... y yo ahora digo, al menos, el Grupo Parlamentario de I.CAN tiene extraordinario interés en poderle seguir y evaluar –ayer, insisto, hablábamos de este tipo de cuestiones–; nos parece que es un mecanismo y un procedimiento de información que es valioso al Gobierno, pero es igualmente valioso para la Oposición, y que en este caso es un derecho de los 60 Diputados que estamos en

esta Cámara y que nosotros pensamos que debe ser pautado y normalizado.

En cuanto al tiempo, que nosotros hemos establecido el mes, que es el criterio de la disposición adicional octava del proyecto del Gobierno, nosotros estaríamos dispuestos a colocar un segundo párrafo en el que el tiempo, en vez de ser un mes, fuese tres meses, se incorporase alguna de las enmiendas, que parece demasiado prolijo hacerlo mensualmente. En ese caso, una transaccional, pudiera ser, un segundo párrafo, en el cual el plazo fuese trimestral.

En relación con la disposición transitoria segunda, ésta se refiere a los fondos europeos y, básicamente, cuando el Gobierno adelanta recursos.

La disposición adicional tercera se refiere a los programas operativos de la Comunidad Europea.

La cuarta, a los efectos presupuestarios de la entrada en vigor del REF.

La quinta, al Programa 121, Sección 19, que me parece que ya ha sido antes comentada por el portavoz del Grupo Popular, y yo no insisto en ella.

Y, luego, la disposición final primera, que es la que decía que se refiere al Programa de Empleo y Formación –antes el Programa Canario de Empleo.

Insisto en que si el problema es el *timing*, pudiera perfectamente establecerse un segundo párrafo en que en aquellos que fuese trimestral la información, pudiéramos agruparlas en un segundo párrafo.

En cuanto a disposiciones adicionales, nosotros hemos incorporado... perdón, hemos intentado incorporar, con escaso éxito, una enmienda que, probablemente, sea la única exclusivamente técnica que nosotros presentamos. Y nosotros presentamos la enmienda número 14, exclusivamente técnica, en función de las preocupaciones que, referidas a la ejecución de los programas correspondientes, nos ha presentado la Universidad de Las Palmas. En concreto, la Universidad de Las Palmas nos está diciendo que el tipo de procedimiento mediante el cual se adjudican los recursos en edificios y para otro tipo de inversiones, prácticamente les está acogotando para sacar adelante con holgura algo más allá de lo que son los dos primeros trimestres. Y en concreto, en la enmienda 14, que al menos en comisión la hemos comentado, y yo insistiría en que se trata exclusivamente de carácter técnico, y con la vía y con la finalidad de permitir que el conjunto de inversiones –que además en estos años todos somos conscientes que son mucho más altas que las normales, porque estamos en proceso de desarrollo de las dos universidades canarias de forma muy potente–, pues, que prácticamente les demos los instrumentos de carácter administrativo para que esto pueda funcionar. En concreto, se referiría a que por esta ley... –yo sé que es un procedimiento un tanto extraño, pero también lo ha usado el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, y hay una enmienda, exactamente de las mismas características, de modificar la Ley de Reforma

Universitaria de Canarias desde la perspectiva de los Presupuestos—; y dice: que los créditos destinados a financiar la construcción de edificios y el capítulo IV, de nuevos estudios universitarios, se librarán —el problema es cómo se libran— las respectivas universidades en la siguiente forma:

a) Con carácter de anticipo, y una vez vigente la presente Ley de Presupuestos, se librará una cuarta parte del crédito correspondiente —como ahora—, librándose el resto —y ahí la diferencia— del importe anual consignado en la forma siguiente:

A prima, cuando se trate de edificios a construir contra remisión, por parte de la universidad correspondiente, de la resolución por la cual se adjudique la obra.

Y a segunda, cuando se trate de cualquier otra inversión —no la de edificios—, contra remisión por parte de la universidad del documento contable de disposición del gasto, debidamente contabilizado.

Y, por supuesto, hay una última parte de la enmienda que dice: remitiéndose posteriormente por la universidad, en cada uno de los supuestos, las correspondientes copias de certificaciones de obra y de factura sin perjuicio —sin perjuicio— de que los originales puedan ser verificados en cualquier momento por la Intervención General o entidad auditora nombrada por la Consejería de Hacienda.

Yo insistiría en el carácter exclusivamente técnico de esta enmienda, y que desde luego, desde la experiencia de la Universidad de Las Palmas enfrascados en unos procesos de inversión tremendamente fuertes y poderosos, les facultaríamos a que el conjunto de competencias que nosotros dejamos en el ámbito de su autonomía pudieran desarrollarse con una forma mucho más adecuada que la que, en este momento, se precisa.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, gracias.

¿Turno en contra?

(El señor Belda Quintana solicita el uso de la palabra.)

El señor BELDA QUINTANA *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor Presidente.

Los grupos que apoyamos al Gobierno estamos dispuestos... bueno, en primer lugar, mantenemos el texto de la disposición adicional octava, en las modificaciones a que se hace referencia en los artículos 6, 9, 10, 11, 13, disposición adicional décima y la autorización del segundo párrafo del artículo 12 para el plazo de un mes. Y, luego, además, estamos dispuestos a añadir que de las modificaciones a que se hace referencia en el artículo 25, en la disposición adicional sexta, en la disposición transitoria tercera y en la disposición final primera, se dará cuenta al Parlamento de

Canarias en el plazo de tres meses. La disposición adicional segunda y la disposición adicional cuarta ya han sido incluidas en las enmiendas transaccionales aceptadas al Partido Popular.

Y, por otro lado, no se acepta la disposición adicional decimotercera ni las disposiciones transitorias segunda y quinta. La segunda, el tema de los fondos europeos, los proyectos afectados por fondos europeos son muchísimos y podría colapsar de papel el Parlamento, de documentación. Y la disposición transitoria quinta tampoco se acepta, porque supone también un trabajo ingente.

(Dirigiéndose al señor González Viéitez.) Si está dispuesto a aceptar las...

El señor PRESIDENTE: Bien. Vamos a parar aquí, que conteste el señor enmendante.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ *(Desde su escaño):* Lo mismo.

Es decir, no pedimos el oro y el moro, de verdad, para quedarnos solamente con el oro, sino que pedimos lo que nos parece que en cualquier situación normal... Yo creo que la calificación de saturarnos o no de información debería ser objeto de reflexión y de decisión por parte del Parlamento; y que si en un momento determinado nosotros viésemos y comprobásemos... —porque pensamos que somos todas personas sensatas—, y que cuando se produjese un volumen de estas características, nosotros diríamos: mire usted, no. Lo que ocurre es que son... Nosotros no pedimos ningún esfuerzo adicional al Gobierno, sino simplemente decimos que con las responsabilidades que tiene y que ejecuta, que nos pase... Y en este caso, por ejemplo, el tema de los programas de los fondos europeos, que es cierto que a lo mejor pueden ser de muy variopinta caracterización, pero que allá donde adelantemos recursos, de una forma pautada, cada trimestre, se nos indique cuáles son; no es otra cosa que establecer una fotocopia y mandarlas aquí. Y que nosotros pensamos que de verdad nos... ni por supuesto nos estamos ingiriendo —porque eso no sería cuestión de debatir, es tan responsabilidad de quienes dirigen como quienes tenemos la obligación de hacer Oposición—, sino que, sobre todo, no generaríamos disfunciones. Y que probablemente el trabajo que el Gobierno recibiría, en este sentido, a lo mejor incluso fuese hasta más completo, digo yo, si tuviese un poco la impresión que tendría igualmente que darnos al Gobierno.

Yo haría un ultimísimo, pequeño y humilde intento en que los tres datos que no han sido aceptados se pudieran hacer. Pero desde luego, en el toma o la dejas, yo estoy por tomarla, ¡así de sencillo!; y, por lo tanto, en este momento, acepto la transaccional. Yo sugeriría la posibilidad de que, al menos, el de los fondos europeos, con unos criterios de síntesis, y no del tocho correspondiente de todos

y cada uno de los proyectos, que pudiéramos tener información.

Y la Sección 19, yo no quiero insistir –antes lo indicó el portavoz del Grupo Popular–, pero me parece igualmente interesante.

En cualquier caso –síntesis, síntesis...

El señor PRESIDENTE: Bien. Vamos a concretar...

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): ... acepto, en síntesis –un momentito, la síntesis–, acepto la enmienda, hago un último y humilde esfuerzo, y si es negativo, la enmienda que yo... la transaccional que ustedes plantean es aceptada por el Grupo de I.CAN.

El señor PRESIDENTE: Bien. Vamos a concretar entonces.

Está tal como está... (*El señor Armas Darias solicita el uso de la palabra.*) ¿Sí?

Sí, sí.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En un intento de aunar la enmienda, tanto... las dos, del Grupo Popular como la del Grupo Iniciativa Canaria. Las del Grupo Popular se reflejarían inmediatamente después de la disposición adicional y de la disposición transitoria, mientras que... –son dos–, mientras que la disposición adicional octava reúne en una todas aquellas a las que hay que dar cuenta al Parlamento. Parecería más racional incorporar también la del Grupo Popular a la disposición adicional octava, diciendo que ahí se recojan, como estaba el pasado año, todas en las que hay que dar cuenta al Parlamento, en el plazo de un mes o en el plazo de tres meses.

Nada más.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien. Vamos a ver, que estábamos concretando la enmienda número 13 de I.CAN.

Al parecer sería tal como está el texto del Gobierno y después añadir, donde dice: “6, 9, 10, 11, 13”, añadir “25”, ¿no es eso?

El señor BELDA QUINTANA (*Desde su escaño*): Sí, sí.

El señor PRESIDENTE: Bien. Después, en las disposiciones adicionales, que está la 10, se añade la 2 y la 6.

El señor BELDA QUINTANA (*Desde su escaño*): Sí. La 2 es una del Grupo Popular que está dispuesto a ... (*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: Bien. La 2 y la 6. (*El señor Belda Quintana asiente.*) Y la 6, y no se acepta la 13.

Después, en la disposición transitoria, se acepta la 3 y la 4, y no la 2 y la quinta. Se acepta la disposición final primera, y todo esto en tres meses.

¿Está de acuerdo? (*Pausa.*)

(*El señor González Viéitez solicita el uso de la palabra.*)

Sí.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Dijo en tres meses las ampliaciones.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí.

(*El señor Bravo de Laguna Bermúdez solicita el uso de la palabra.*)

¿Sí?

El señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Lamentar, de alguna manera, el que se esté produciendo en el Pleno este tipo de aproximaciones, enmiendas transaccionales y demás. Bien, no vamos a imputar responsabilidad a nadie de por qué esto no se hizo en ponencia o en comisión, sino que ahora en Pleno...; que ya nos resulta difícil seguirlo a quienes estamos medianamente enterados por haber presentado las enmiendas, imagínense al conjunto de la Cámara.

En todo caso, por supuesto, si, en definitiva, se incluye en la disposición adicional octava, pues, ¡vale!, como una especie de cajón de sastre. Yo tengo el temor –y lo manifesté así en alguno de los trámites, en ponencia o en comisión– de que al quedar en un conjunto de obligaciones ahí sin especificar, se pueda olvidar el Gobierno en algún momento de hacerlo, mientras que si se incluye al final de cada una de las disposiciones a que se refiere la obligación del Gobierno es más fácil que se recuerde. Pero, en definitiva, eso será un problema del Gobierno, que ya los grupos también nos preocuparemos de estimular el celo en el envío de la documentación.

En definitiva, aceptar la propuesta que se hace, de incluirla en la disposición adicional octava, y lamentar que el tema se esté resolviendo en el Pleno. Pero, en fin, mejor en el Pleno que en ningún sitio.

El señor PRESIDENTE: Eso significa que retira la 567, la 568 y la 569.

(*El señor Bravo de Laguna Bermúdez asiente.*)

Bien. ¿Se acepta por parte de la Cámara el conjunto de este... de este galimatías?

(*Asentimiento.*)

Bien.

Continúe el turno en contra.

El señor BELDA QUINTANA (*Desde su escaño*): La enmienda número 14, me parece que era, ¿no?

En este caso se trata, más que nada, de un problema de falta de disponibilidad del tesoro, puesto que el dinero que recibe la propia Comunidad Autónoma se recibe con retraso y por doceavas partes; es decir, no se puede ir adelantando el dinero que no se tiene. En este sentido se aplica el mismo criterio que el Estado aplica a la Comunidad Autónoma a la hora de transferir los fondos, los recursos, y, en este caso, pues, no la aceptamos.

El señor PRESIDENTE: Siga, siga.

El señor BELDA QUINTANA (*Desde su escaño*): Sí.

La enmienda número 15, que se refiere...

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): No, no ha sido ...*(Ininteligible.)*

El señor BELDA QUINTANA (*Desde su escaño*): No, no, ésta no la hemos todavía... la número 15 creo que todavía no ha sido...

El señor PRESIDENTE: ¿Y la 16?

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): No, 13 y 14 ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Ah, no la ha tocado todavía. Bien, bien. Pues le doy la palabra para la 15, la 16 y la 19.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

La enmienda 15, que pasa a ser una, como vimos en comisión, una transitoria, tiene la siguiente argumentación. Ayer mismo, en el debate que tuvimos –si no me equivoco, una Interpelación del señor Fernández–, el Consejero de Obras Públicas indicaba cuál era la previsible llegada de recursos por parte del Estado en relación con el desarrollo del Plan de Carreteras, y nos comentaba que en el año 92 pudiera acercarse a los 5.000 millones de pesetas.

Nosotros pensamos que ese conjunto de recursos que nos lleguen a lo largo del presente ejercicio presupuestario –y queremos que sea así, como lo decía el consejero– que tenga un tratamiento presupuestario en este Parlamento específico. Y, entonces, lo que nosotros incorporamos a esta enmienda que dice: se autoriza a la Consejería de Economía y Hacienda a efectuar en los distintos capítulos de las secciones del presupuesto de gastos, sin que en ningún caso estas modificaciones impliquen aumento del gasto, las adaptaciones técnicas que fueran precisas para incorporar los créditos procedentes del convenio de financiación

de carreteras con el Estado, derivado del régimen especial de Canarias, a los existentes en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el 92, liberando los créditos correspondientes. Y luego –un segundo párrafo, que para nosotros es el más importante–, dichas autorizaciones comportan que la incorporación de dichos créditos liberados serán aprobados por el Parlamento y programados de acuerdo con las propuestas de los cabildos insulares.

Yo quiero aquí hacer especial referencia a que tratamos de una disposición transitoria; para el año que viene, para el año 1993, este tipo de disposiciones transitorias no tendrían lugar, estaría pautado lo que puede representar la llegada de recursos por parte del Estado y serían incorporados normalmente en los Presupuestos, como en este momento son el resto de los conjuntos. Pero este año tenemos la circunstancia que va a sobrevenir, va a sobrevenir, y a nosotros nos parece que para este año, y de acuerdo con la situación que existe en 1992, el hecho de que sean aprobados por este Parlamento, de acuerdo con las propuestas de los cabildos insulares, para este año –para este año, para 1992, es una transitoria, pensamos que es de indudable valía en función de la cohesión del archipiélago canario; no solamente tenemos que buscar cohesión del espacio europeo, sino cohesión también del espacio canario.

La enmienda 16 se refiere a la disposición transitoria primera. En esta disposición transitoria primera se dice que durante el ejercicio del 92 –y lo que antes comentábamos– hasta tanto se ponga en funcionamiento con carácter general el sistema retributivo previsto en la Ley 30/84, de 2 de agosto –y nosotros incorporamos–, que entrará en vigor antes del 31 de octubre de este ejercicio, continuará aplicándose con carácter provisional. Nosotros pensamos que es, simplemente, ya por cuestión casi de estética; no podemos, creo, seguir arrastrando, año tras año, el que el año que viene la vamos a poner en funcionamiento, el año que viene la vamos a poner en funcionamiento... La Ley de la Función Pública Canaria viene desde el año 84, éste ya es el octavo ejercicio en que no hacemos caso de esa ley y decimos que postergamos su puesta en práctica; es una especie de aplazamiento a término deslizante, que, yo no sé, prácticamente, rompemos el Guinness en lo que significa los aplazamientos a término. Y que nos parece que o bien derogamos la ley o bien la ponemos en vigor. Esta enmienda lo que pretende es que si se pretende ponerla en vigor se haga antes del 31 de octubre de este año para que en los Presupuestos del próximo año esté solventada esta situación.

La enmienda 17 ha sido retirada y la enmienda 19 se refiere a mantener –y esto es prácticamente técnico– un crédito ampliable, en el anexo primero, referido a si se diese el caso de la liberalización de los precios de los combustibles. Es una enmienda

adicional que intenta incorporar algo que está en vigor en los actuales Presupuestos y que, básicamente, se destinaría, en caso de que entrara en vigor la liberalización de los precios, a los combustibles derivados del petróleo, destinados a la subvención al combustible de uso doméstico, el butano, y al transporte de combustible entre las islas.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien. Muchas gracias.
¿El turno en contra?
El señor Valerón.

El señor ALONSO VALERÓN (*Desde su escaño*): Respecto de la enmienda número 15, del Grupo Parlamentario I.CAN, nosotros pensamos, en lo que se refiere a la disposición adicional decimocuarta, que es la que enmienda, que está perfectamente recogido en lo que se refiere a la disposición transitoria tercera, apartado segundo, de forma más amplia en el propio texto que presenta el Gobierno, donde se indica la suscripción de convenios de colaboración con la Administración del Estado, tanto en el desarrollo de lo previsto en el artículo 18 de la Lofca, como desarrollo ... (*Ininteligible.*) Es, por tanto, que consideramos innecesaria esta enmienda por estar recogido lo que pretende modificar el Grupo Parlamentario I.CAN, de forma más clara, precisa y amplia, en el propio texto del Gobierno.

Respecto de la enmienda número 16, tenemos que decir que esto está puesto por si se incorpora un nuevo personal por transferencias del Estado a la Comunidad Autónoma sin el apoyo del nuevo régimen retributivo. Ahora para la tranquilidad del señor Viéitez y del grupo parlamentario que le apoya, hay que decirle que todo el personal de la Comunidad Autónoma ya está con el nuevo régimen retributivo; es, por tanto, que se opta por mantener el texto que propone el Gobierno en el proyecto de ley.

Respecto de la enmienda 19, nosotros la consideramos en este sentido innecesaria; se puso en los Presupuestos correspondientes al ejercicio anterior, como consecuencia de la posibilidad de liberalizar los precios de los combustibles y también consideramos inviable la enmienda.

(*El señor González Viéitez solicita hacer uso de la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?
Un minuto, por favor, ¡eh!

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Sobre todo me preocupa lo que en comisión quedó como disposición transitoria: para nada más el 92, tema de posibles recursos provinientes de carreteras. Yo creo que la aportación que hacemos

o que intentamos hacer con la iniciativa de esta enmienda es que sea en este Parlamento y de acuerdo con los cabildos para el año 1992 por las razones que todos conocemos. Yo creo que incorporarla en las rutinas normales de los Presupuestos, para este tema y para este año, yo pienso que no sería adecuado, que deberíamos de darle la relevancia que tiene. Y un poco ese es el sentido de la enmienda: cabildos insulares y su participación en el tema y debate y aprobación en este Parlamento.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.
Vamos entonces a hacer una serie de votaciones.
¡Atención!

En primer lugar, la votación 566, perdón, la enmienda 566, del Grupo Popular, sobre la disposición adicional primera. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Queda rechazada la enmienda 566, del Grupo Popular, por 17 votos a favor y 28 en contra.

Ahora vamos a la disposición adicional primera. Los que estén ... (*Se produce una interrupción debido a la entrada de Diputados en la sala.*) disposición adicional primera, los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. ¿Abstenciones?

Queda aprobada la disposición adicional primera por 32 votos a favor y 17 en contra.

Ha sido retirada la enmienda 567 sobre la disposición adicional segunda. Por lo tanto, vamos a votar la disposición adicional segunda.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa*). ¿Alguna abstención? (*Pausa*.)

Queda aprobada la disposición adicional segunda por 37 votos a favor y 12 en contra.

Ahora tenemos la disposición adicional tercera, la disposición adicional cuarta, la disposición adicional quinta, la disposición adicional sexta, la disposición adicional séptima sin enmiendas. Vamos a votarlas todas en conjunto.

El señor HERNÁNDEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): ... (*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: Si tiene algún interés concreto... ¿Cuál?

El señor HERNÁNDEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): ... (*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: ¿La tercera separada? (*Asentimiento.*) Bien.

(El señor Consejero de Economía y Hacienda, González Hernández, solicita el uso de la palabra.)

¿Sí?

El señor Consejero de Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (González Hernández) *(Desde su escaño)*: Me parece advertir un error en la adicional cuarta, cuando se dice el concepto 540.11, cuando lo que ha quedado en el anexo es el 540.10. Es decir, dice que se incluye en el concepto 540.11 del estado de ingresos, sin embargo... cuyo crédito es de carácter ampliable, y en los créditos ampliables se establece el 540.10, página 626 del documento oficial. Es decir, que yo entiendo que hay un error en el 540.11, puesto que...

El señor PRESIDENTE: O sea, que en vez de decir 540.11, debe decir...

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (González Hernández) *(Desde su escaño)*: el... ahí se dice: “y que se consigna el concepto ...*(Ininteligible.)* cuyo crédito tiene carácter ampliable”, y a mí me parece que es el 540.10, pero puede que no lo sea, ¿eh?, no estoy absolutamente seguro, y es una advertencia...

El señor PRESIDENTE: En el texto del Gobierno viene “quinientos cuarenta diez... once”.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (González Hernández) *(Desde su escaño)*: Sin embargo, tal y como ha quedado en el apartado nueve de los créditos ampliables, se pone estado de ingresos, 540.10.

El señor PRESIDENTE: O sea, que si les parece, no hay ningún problema sobre esto, 540.10, entonces, la disposición adicional cuarta en concepto.

Estamos entonces en que la disposición adicional tercera, entonces, a petición de un grupo parlamentario, se va a separar del resto, y entonces vamos a votar la disposición adicional tercera, solamente. Los que estén a favor, que levanten el brazo *(Pausa)*. Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo *(Pausa)*. ¿Abstenciones? Gracias.

Queda aprobada la disposición adicional tercera por 37 votos a favor, 5 en contra y 5 abstenciones.

Ahora la disposición adicional cuarta, quinta, sexta y séptima en conjunto. Los que estén a favor, que levanten el brazo *(Pausa)*. Los que estén en contra, que levanten el brazo *(Pausa)*. ¿Abstenciones? *(Pausa)*.

Queda aprobada la disposición adicional cuarta, quinta, sexta y séptima por 32 votos a favor, 12 en contra y 4 abstenciones.

Pasamos a la disposición adicional octava con esta enmienda transaccional número 13 de I.CAN. Vamos a votar entonces esta enmienda con la transaccional, que recuerden que ya se había aceptado genéricamente. Los que estén a favor de esta enmienda, que levanten el brazo *(Pausa.)* Gracias. En contra, que levanten el brazo *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobada esta enmienda transaccional por 36 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones. Entonces introducida esta transaccional en la disposición adicional octava, que es la que vamos en estos momentos a votar. Los que estén a favor, que levanten el brazo *(Pausa)*. Gracias. En contra, que levanten el brazo *(Pausa)*. ¿Abstenciones?

Queda aprobada la disposición adicional octava por 32 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones.

Pasamos ahora a las disposiciones adicionales: novena, décima, undécima, duodécima, decimotercera y decimocuarta nueva, al ser retirada la enmienda 568 del Grupo Popular.

(El señor Consejero de Economía y Hacienda solicita el uso de la palabra.)

¿Sí?

El señor Consejero de Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (González Hernández) *(Desde su escaño)*: Entiendo que si... yo propondría, y no sé si es el momento procesal, pero entiendo que hay un error en la manera en que queda redactado el apartado b) de la disposición adicional décima. Se dice que “el saldo de crédito disponible, obtenido en base a la intervención general se propondrá”... –bueno, un saldo no se propone–. Pero es que, además, al haberse convertido a través de una enmienda en crédito ampliable la disposición en el apartado a), el saldo es exactamente el que está en el Presupuesto; o sea, yo propondría –y creo que ahí sí reflejo el espíritu de la Cámara– que en vez de decirse “el saldo de crédito disponible, obtenido en base a la intervención general”, se diga: “la distribución de los créditos correspondientes a ambos fondos” se propondrá... Porque la enmienda, tal y como estaba pensada, era cuando el crédito del primer apartado no era ampliable, pero al haberse hecho ampliable en el primer apartado ya no hay que hacer certificación de crédito ninguno, el saldo es el crédito. Luego lo que yo propongo es que se diga que “la distribución de los créditos correspondientes de ambos fondos” se hará... en vez de decir “el saldo...” Porque es que, entre otras cosas, yo creo que es que no dice nada, “el saldo se propondrá...”; habría que decir, si acaso, la distribución del saldo. O sea, es una corrección...

El señor PRESIDENTE: “Distribución del saldo” entonces.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (González Hernández) (*Desde su escaño*): “La distribución de los créditos correspondientes a ambos fondos.”

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. “La distribución de los créditos correspondientes a ambos fondos.”

¿Están todos de acuerdo? (*Asentimiento*) Bien.

Vamos a votar la disposición adicional novena, décima, undécima, duodécima, decimotercera y decimocuarta nueva por haber sido retirada la enmienda 568 del Grupo Popular.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. En contra, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. Abstenciones, por favor. (*Pausa*.) Gracias.

Quedan aprobadas las disposiciones adicionales novena, décima, undécima, duodécima, decimotercera y decimocuarta nueva, por 32 votos a favor, 5 en contra y 11 abstenciones.

Está ahora una enmienda, que deseaba... (*Ininteligible*.) una disposición adicional decimocuarta-bis nueva, de I.CAN, la número 14, que pasamos en estos momentos a votación.

Los que estén a favor de esta enmienda, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa*.)

Queda rechazada esta enmienda por 15 votos a favor y 32 en contra.

Pasamos ahora a la enmienda número 16, de I.CAN, a la disposición transitoria primera. Los que estén a favor de esta enmienda, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa*). ¿Alguna abstención? (*Pausa*.)

Queda rechazada la enmienda por 15 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

Vamos a votar ahora la disposición transitoria primera. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa*.) Gracias.

Queda aprobada la disposición transitoria primera por 34 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.

Pasamos entonces ahora a la disposición transitoria segunda, la disposición transitoria tercera y la disposición transitoria cuarta, después de haber sido retirada la enmienda 569 del Grupo Popular.

Los que estén a favor de estas tres disposiciones transitorias levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. En contra, por favor. (*Pausa*.) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa*.) Gracias.

Quedan aprobadas las disposiciones transitorias segunda, tercera y cuarta por 34 votos a favor, 5 en contra y 12 abstenciones.

Pasamos a la disposición transitoria quinta que hay una enmienda, la 570, del Grupo Popular. Los que estén a favor de esta enmienda del Grupo Popular, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa*). ¿Alguna abstención? (*Pausa*.)

Queda rechazada esta enmienda 570, del Grupo Popular, por 16 votos a favor y 34 en contra.

Pasamos a la votación de la disposición transitoria quinta. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa*). ¿Alguna abstención? (*Pausa*.)

Queda aprobada la disposición transitoria quinta por 34 votos a favor y 16 en contra.

Y ahora pasamos a la disposición transitoria sexta, séptima y disposición transitoria octava. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa*). ¿Abstenciones? (*Pausa*.) Gracias.

Queda aprobada la disposición transitoria sexta, séptima y octava por 35 votos a favor, 4 en contra y 12 abstenciones.

Hay una enmienda para una disposición transitoria nueva, del Grupo I.CAN, que es la número 15, que vamos a sacar a votación. Los que estén a favor de esta enmienda, que levanten el brazo. (*Pausa*.) Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa*.) Gracias.

Queda rechazada esta enmienda de I.CAN por 5 votos a favor, 35 en contra y 11 abstenciones.

Pasamos ahora a las disposiciones finales primera, segunda y tercera. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. En contra, que levanten el brazo (*Pausa*). Abstenciones, por favor. (*Pausa*.) Gracias.

Quedan aprobadas las disposiciones finales primera, segunda y tercera por 35 votos a favor, 5 en contra y 11 abstenciones.

Al anexo uno hay una enmienda del Grupo I.CAN, la número 19, que en este momento se saca a votación. Los que estén a favor de esta enmienda, que levanten el brazo (*Pausa*). Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Queda rechazada esta enmienda por 11 votos a favor, 35 en contra y 5 abstenciones.

El anexo uno. Los que estén a favor del anexo uno, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa*). ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Queda aprobado el anexo primero por 35 votos a favor, 11 en contra y 5 abstenciones.

Y ahora, anexo dos, anexo tres, exposición de motivos, tomo dos, empresas públicas, Sección 01, Sección 02, Sección 05, todo ello sin enmiendas.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa*). Abstenciones, por favor. (*Pausa*.)

Queda aprobado el anexo dos, el anexo tres, la exposición de motivos, el tomo dos, empresas públicas, Sección 01, Sección 02, Sección 05, por 35 votos a favor, 5 en contra y 11 abstenciones.

Pasamos a la Sección 06: **Presidencia del Gobierno**. Tiene, el Grupo I.CAN, tiene en esta sección, dos enmiendas, la 21 y la 22, al que en estos momentos se le concede la palabra.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Bien, estas enmiendas tienen por finalidad, ya no allegar avales a las corporaciones locales canarias, sino llegarles créditos, recursos.

Yo creo que a estas alturas del debate presupuestario en la sociedad canaria, prácticamente a las fechas prenavideñas, después de lo que ha pasado en diciembre y en noviembre, es innecesario reiterarlo. Lo que nosotros decimos en estas dos enmiendas es lo siguiente.

En la primera, la 21, es que en la Sección 06 de la **Presidencia del Gobierno**, aparte de existir una proliferación de cargos públicos, personal de confianza, etcétera, a pesar de existir el incremento y por lo tanto la atención y el rendimiento realmente cuantioso de lo que representan los recursos destinados a la alta función y dirección pública de la Administración, encima, existe un importe de 133 millones de pesetas destinados a estudios y trabajos técnicos. Nosotros pensamos que de la sección de la Presidencia en principio no tiene, aparte de todo el aparato que tiene de apoyo, no tiene necesidad de lo que significan estos recursos y que, sobre todo, son recursos escasos de uso alternativo. Nosotros planteamos que estos fondos, esos recursos, vayan al fondo de solidaridad a transferir a las corporaciones locales canarias.

Exactamente la enmienda 22 es la consecuencia de la baja que se intentó hacer en una enmienda anterior que ya debatimos, pero que en el fondo dice: si nosotros, los cerca de 1.000 millones de pesetas, que están previstos en la función uno, uno, Dirección Política y Gobierno, los situamos sin convenio-franja –sin convenio-franja– en el mismo nivel de incremento del conjunto de los incrementos salariales y de costes laborales de los funcionarios públicos y de los trabajadores de la Comunidad Autónoma, hay un ahorro de 876 millones de pesetas, y ustedes observarán que no es ninguna bagatela: son 876 millones de pesetas. Y esa cantidad nosotros la intentamos situar en lo que significa el fondo de solidaridad a transferir a las corporaciones locales canarias y que con la una y con la otra, prácticamente, se sitúan en 1.000 millones de pesetas procedentes de la Sección 06 del Proyecto de Presupuestos de esta Comunidad para el año 1992.

Nosotros insistiríamos ya, simplemente, hasta la reiteración, que cuando ante la sociedad canaria se plantea la austeridad como una seña de identidad, no tiene razón de ser –no tiene razón de ser– que ese tipo de promesas a la hora de la práctica se vean enturbiadas, yo creo que muy desagradablemente, por circunstancias como las que nosotros intentamos enmendar.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El turno en contra. ¿Turno en contra? (*Pausa*.) (*El señor Armas Darias, Grupo Parlamentario Socialista, se dirige con gestos a los Diputados del Grupo Parlamentario Centrista.*)

¿Cómo es eso, hombre! (*El señor Diputado aclara a la Presidencia los gestos anteriores.*)

¡Oiga, por favor! ¿Hay turno en contra o no hay turno en contra?

El señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Yo hubiera preferido que el Grupo Centrista hubiese defendido también sus mismas enmiendas en esta sección y hacer una sola contestación a los dos...

El señor PRESIDENTE: Mire, usted, perdone, pero éste fue el acuerdo de la Junta de Portavoces.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Sí, sí, por esto digo que por eso quería en estos momentos cederle la palabra al Grupo Centrista, pero, bueno, respeto el acuerdo de la Junta de Portavoces y defiendo y... me refiero al turno en contra de las enmiendas del Grupo Iniciativa Canaria.

Ambas se destinan al Fondo de cooperación de las corporaciones locales. Yo creo que a lo largo de la discusión, a lo largo de estas últimas semanas en la tramitación de Presupuestos, ha quedado más que patente la sensibilidad del Gobierno en resolver y en ir atendiendo las demandas de los grupos municipales, hasta ciertos límites, incluso, con futuras y con promesas formales de ir resolviendo este problema a lo largo de la legislatura e, incluso, citando futuros presupuestos del año 93 e ir cumpliendo los compromisos con los ayuntamientos. Creo que con eso se cumplen en gran parte, con conversaciones y con trámites con la Fecam, se están cumpliendo estas demandas. Por consiguiente, no creo que sea oportuno aceptar así enmiendas con cargo a estos fondos sin que haya una conversación entre todos los sectores afectados, sobre todo, después de dónde se retiran; se retira la totalidad de los estudios y trabajos técnicos de la Consejería de la Presidencia, donde todos sabemos que es una consejería donde hay que realizar múltiples de esos estudios para poder dirigir

y coordinar las tareas de gobierno en su conjunto y se le retiran todos los fondos.

En cuanto a la enmienda número 22. Antes se hablaba aquí de la universalidad del gasto, esto es una enmienda que se podía tachar casi de *urbi et orbe*, porque se refiere, es una sola enmienda que retira dinero de todas las secciones de los Presupuestos. Por consiguiente... y viene, sin embargo, en esta sección de Presidencia, pero, en fin, aquí hay que discutirla. Tendríamos que discutirla repetidamente en cada una de las secciones. Es una enmienda excesivamente... —además, ya se discutió—, excesivamente completa. Ya se discutió casi en el debate de totalidad; se discutió ya lo de los sueldos de los altos cargos, se discutió lo de las retribuciones de los directores generales, de los altos cargos, etcétera, y no vamos aquí a repetir el debate de totalidad de los Presupuestos. Ya se argumentó, dieron sus argumentos a favor, nosotros argumentamos en contra, se produjo la votación correspondiente que fue rechazada y no conviene repetirla.

Por consiguiente, ambas enmiendas se rechazan.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Grupo Centrista tiene en esta sección la 420; la 419; la 421; la 422; al cual se le concede la palabra.

El señor BONIS ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bien, aquí hay una serie de enmiendas que he presentado, que el Grupo Parlamentario Centrista ha presentado, a lo largo de las distintas secciones, con el objeto de, introduciendo criterios de austeridad y de solidaridad en el Presupuesto, un poco en coherencia con lo que tanto mi grupo como otros grupos de la Oposición mantuvieron aquí en el debate de totalidad, producir un aumento bastante sustancial del Fondo de Cooperación Municipal; por supuesto, un aumento mayor del que en estos momentos está proponiendo el Gobierno a las corporaciones municipales y a la Fecam, y trayéndolo no de obras importantes ni de partidas importantes, sino de las pequeñas cosas del Presupuesto a las que hizo referencia en el debate de totalidad el portavoz del Partido Popular y que nosotros por la vía práctica de presentar, enmienda, enmienda... Aquí hay enmiendas, incluso, que detraen 3.300.000 pesetas de una renovación de un despacho.

Por lo tanto, hemos intentado demostrar...—y me voy a extender un poco en este debate, porque tenemos del orden de 45 enmiendas en este sentido, como muy bien sabe don Erasmo—, con estas pequeñas partidas hemos llegado a conseguir un fondo, no voy a decir que definitivo, pero sí importante, que suplementara ese Fondo de Cooperación Municipal.

Antesdeayer en la Comisión de Desarrollo Autonómico ya le adelanté al señor Vicepresidente que la propuesta que hacía el Gobierno a la Fecam era una propuesta que era mala, que no daba la satisfacción que, en esos momentos, estaba pidiendo y que, probablemente, se la iban a rechazar; entonces, don Manuel Hermoso se rió o sonrió y, bueno, ayer fue rechazada la propuesta.

Usted dice que... —bueno, parece que ha sido rechazada, sí, bueno (*Dirigiéndose a los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)—, usted dice que es mucho, que es mucho volver otra vez al debate de la subida de sueldos, que ese debate ya se tuvo en el debate de totalidad; y yo, don Erasmo, le digo que lo que es mucho es la subida de sueldos, no que se debata mucho sobre la subida de sueldos. Me va a permitir que, ya que ustedes con esa aplastante mayoría tienen el tractor para pasar sobre esta Cámara y poderse subir el sueldo el 38% como lo han hecho, pues, nosotros tengamos el derecho al pataleo y a decirlo cada vez que podamos en debate ante el Pleno de esta Cámara. Luego, a mí me parece que será poco o pocas veces tendremos posibilidades de decir lo que ha sido un aumento exagerado; sin entrar en el otro debate, ha sido un aumento exagerado. Pues bien, si sumamos... si detraemos ese aumento, si llevamos ese aumento a una subida más lógica, si detraemos esas partidas de compra de bienes, de compra... de muebles, vamos, de reformas de despachos, de partidas de subvenciones a instituciones sin fines de lucro y tal, que nosotros sabemos —porque también tenemos experiencia de haber estado en el Gobierno— que se destinan, no por la necesidad a la que se aludía en el debate de totalidad —hay algunas que sí, hay otras que no—, se llega a conseguir una cantidad importante que por lo menos demostraría que por parte del Gobierno se quiere hacer un esfuerzo de austeridad, que indudablemente es un esfuerzo que no queda reflejado en nada en este Presupuesto. Usted decía que quería hablar después de mí, más vale que haya hablado antes, porque estos argumentos, usted sabe perfectamente que son difícilmente rebatibles.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
¿Turno en contra? El señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bien, en efecto usted dijo que usted había estado en el Gobierno y usted formaba parte... —usted no estaba en el Gobierno, usted formaba parte de los grupos que apoyaban al Gobierno— experiencia de Gobierno; pues bien, en efecto. Yo también tengo experiencia de haber pasado aquí cuatro años en la Oposición, de los grupos que estábamos en la Oposición, y habla usted del rodillo o del tractor

que significa estar machacando todas las enmiendas, pues esa misma experiencia tengo yo hace cuatro años; pero es más, la mía con una amplia mayoría, como usted dice ahora, y la suya con una ínfima mayoría, pero fue suficiente, fue suficiente, para aplastar todas las enmiendas presentadas. A lo largo, al final de este día veremos –al final de este día veremos– que sólo hoy en estos Presupuestos vamos a aprobar tantas enmiendas presentadas por los grupos de la Oposición, como su grupo y los que lo apoyaron en su momento, aprobaron en los cuatro años de apoyo al Gobierno, que ustedes tuvieron.

Por otra parte, cuando usted habla de la creación del Fondo de Cooperación Municipal, de rechazos y de creación, de presentación de 45 enmiendas, en efecto, usted tuvo la paciencia, la enorme paciencia y trabajo –que le alabo– de presentar, enmienda tras enmienda, de presentar para la creación del Fondo de Cooperación Municipal. La suma total, la suma total de esas enmiendas que usted presentó, creo que pasan dos mil algo millones de pesetas, en total; sólo los grupos que apoyan al Gobierno con dos enmiendas presentadas llegaron a los 1.800 millones de pesetas. Luego, fíjese usted si hay aproximación de posturas de atender, de atender a la creación del Fondo de Cooperación Municipal, y se está en conversaciones, y usted lo sabe. Y dice que ha rechazado una propuesta la Fecam; no del todo. Pero hay aproximaciones, hay conversaciones con los alcaldes y hay atenciones. Yo lo recordé el otro día, cómo acabaron los alcaldes cuando hicieron la misma reclamación a su Gobierno, no lo voy a hacer ahora otra vez.

De todas maneras, usted en una de las enmiendas me sorprende, porque concretamente del capítulo IV, no sólo es del capítulo I, sino del capítulo IV, para introducir criterios de austeridad, de transferencias corrientes, del código de proyecto 06.400.302, que es acciones complementarias deficitarias, hay dos subapartados, que van destinados a instituciones sin fines de lucro y a ayuntamientos. La partida total, la partida total, se cubre también con ayuntamientos, que usted da de baja, por consiguiente, usted le quita a los ayuntamientos de esa partida y se la intenta introducir a los ayuntamientos; ¡si ya está, no sé para qué la manda a retirar! Eso es una... bueno, será que usted en el deseo de presentar muchas enmiendas y todo con ese fin, pues, ha cometido algún error técnico como también nosotros lo hemos cometido y lo hemos subsanado; supongo que habrá sido un error técnico y no habrá sido esa su intención, de quitarle a los ayuntamientos para darle a los ayuntamientos. Por consiguiente, no es posible éstas, de aceptar estas enmiendas de la Sección 06, y éste es nuestro argumento para votar en contra en su momento.

Gracias, Presidente.

(El señor Bonis Álvarez solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Un minuto, por favor, ¿eh?

El señor BONIS ÁLVAREZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Ya le dije al principio que me perdonara que me iba a extender un poco en este debate, porque, prácticamente, tenemos cuarenta y tantas enmiendas, y yo le aseguro que a partir de ahora no voy a volver a la matraquilla de enmienda por enmienda toda la sección...

El señor PRESIDENTE: Bien, bien. Dos minutos, en vista de eso, dos minutos.

El señor BONIS ÁLVAREZ *(Desde su escaño):* ...nada más de otras enmiendas que hablan de otro tema.

Mire, le agradezco que coincida conmigo. He tenido la paciencia y el trabajo de llegar a cerca de 3.000 millones de pesetas, pero sin quitar ni una peseta a ninguna partida que pudiera ser considerada necesaria, por ustedes o por nosotros, de inversión, ni una. Ustedes lo que han hecho ha sido suplementar el fondo de, a través de enmiendas que han presentado los grupos del Gobierno, que han detraído partidas que ya existían de alguna inversión: 300 millones en la inversión informática de Presidencia, 200 millones en Obras Públicas, etcétera; obras de inversión. Yo lo que he quitado han sido partidas –ya le he dicho– de sueldos –de una subida que ya veo que no me la ha intentado justificar otra vez, lógicamente–, de compra de muebles, de subvenciones no muy claras, a qué destinos se utilizaban. Usted me ha hecho referencia a la enmienda número 4 mía, que es del proyecto 064.004.02; dese cuenta que pasa de subvención a capítulo VII, Transferencias de capital, que es una inversión finalista, con un detalle dentro de lo que ...*(Ininteligible.)* a suponer el fondo. ¡Hombre!, la calidad, la calidad, en la transparencia del crédito y en la ejecución y contenido del crédito es indudable, de tenerla ahí en una bolsa se subvenciones, que ya le digo, que ya le digo, que todos sabemos sobre las cuales siempre, pues, hay dudas; había dudas por su parte, había dudas por nosotros.

En cuanto al tractor, segadora o a lo que usted se refiera, no se preocupe, que yo hoy he venido aquí estrechito para intentar escapar por alguna hoja, a ver si sale alguna enmienda adelante, alguna hoja de la segadora.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.
(El señor Armas Darías solicita intervenir en el uso de la palabra.)

¿Quiere el señor Armas hablar?

Tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.

Mire usted, usted dice que la diferencia entre mi réplica, del capítulo IV a capítulo VII para ayuntamientos, y usted lo pasa a capítulo VII; bien que lo sé, que es para inversiones. Pero es que yo le recuerdo, y todos hemos leído, y precisamente una de las enmiendas nuestras va en el sentido, de que los ayuntamientos de lo que se quejan es, precisamente, de los gastos corrientes, y, por eso, precisamente, el capítulo IV se destina a subvenciones para gastos corrientes y por eso hubo que hacer una enmienda de destinar ese Fondo de Cooperación Municipal, que iba sólo para inversiones, etcétera, etcétera, para convertirlo en posible utilización por los ayuntamientos de gastos corrientes. Por consiguiente, un argumento más, que usted me ha brindado para poder votar en contra.

Pero es que, además, le digo que la Fecam no ha rechazado, como le decía antes, la propuesta del Gobierno; se sigue negociando, se sigue negociando y así es como se ha manifestado. No parece correcta alguna de las manifestaciones que hoy se recogen en algunos medios de comunicación.

Dice usted que los retira de partidas poco claras o de subvenciones poco claras; usted tiene experiencia de Gobierno anterior y sabrán lo poco claras que tenían sus subvenciones. Yo le aseguro que con este Gobierno las subvenciones van a estar bastante claras y se podrá dar cuenta el Parlamento de todas las que hace.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, vamos a votar la Sección 06.

En primer lugar, hay una enmienda, la número 21, de I.CAN. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa*). ¿Alguna abstención? (*Pausa*.)

Queda rechazada esta enmienda por 14 votos a favor y 32 en contra.

En el Programa 111G, hay una enmienda del Grupo Centrista, la 420. Los que estén a favor, que levanten el brazo. ¿Quiere usted votarlas todas juntas? (*Asentimiento*.) Bien, entonces vamos a votar todas juntas las enmiendas del Grupo Centrista a esta sección, que es la 420, la 419, la 421 y la 422, en conjunto.

Los que estén a favor de este paquete de enmiendas, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa*). ¿Alguna abstención? (*Pausa*.)

Queda rechazado este grupo de enmiendas por 14 votos a favor y 32 en contra.

Queda la enmienda número 22 del Grupo de I.CAN, que sale ahora a votación.

Los que estén a favor de ella, que levanten el brazo (*Pausa*). Los que estén en contra, levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa*.)

Rechazadas todas las enmiendas, salvo que algún grupo quiera hacer alguna votación muy concreta en alguno de los programas, vamos entonces a votarla en conjunto la Sección 06, con los programas 111G, 112A, 112B y 112C.

Los que estén a favor de ello, que levanten el brazo (*Pausa*). Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa*.)

Queda aprobada la Sección 06 por 33 votos a favor, 14 en contra y cero abstenciones.

¿El Grupo Popular desea explicar voto? (*Asentimiento*.)

El señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Nosotros teníamos nueve enmiendas parciales a esta sección que fueron no admitidas a trámite, porque proponían disminuciones de gastos sin el correlativo aumento del gasto. Pero teníamos una enmienda que en concreto era al conjunto de la sección, que me parece que es un técnica parlamentaria que habría que reconsiderar como oportuna para que el debate de Presupuestos tuviese mayor alcance, nivel y se pudiera producir, realmente, un debate sectorial aprovechando la discusión de los Presupuestos.

La enmienda en conjunto de una sección tiene la ventaja de poner en cuestión, de poner a debate, la política sectorial correspondiente del Gobierno al amparo de las cifras presupuestarias que se contienen en el Presupuesto previsto. Es decir, se trataría, en definitiva, no de un debate de totalidad, sino de un debate sectorial pero globalizado, que podría permitir elevar el nivel y la altura del debate parlamentario que tenemos en los Presupuestos. Porque evidentemente el debate parcial, enmienda por enmienda, podrá ser incluso útil a la hora de aceptar alguna enmienda parcial, pero, en definitiva, deja a la Cámara, y con ella a la opinión pública, sin conocer exactamente la posición de conjunto sobre una política sectorial concreta.

Nosotros habíamos presentado una enmienda de conjunto a la Sección 06 y a la Sección 08 de la **Consejería de la Presidencia**; y nuestro punto de vista era, simplemente, que nos preocupa, de manera extraordinaria, el incremento de gasto que se produce en ambas secciones conjuntamente, que pasan de suponer el 1'3 del conjunto del Presupuesto al 2'6; es decir, duplica el esfuerzo presupuestario y de gastos la Comunidad Autónoma de Canarias en estas dos consejerías.

Quiere decirse que si antes de cada 100 pesetas se gastaba una peseta con treinta céntimos para estas consejerías, se ha pasado a gastar dos pesetas con sesenta céntimos, duplicando, por tanto, el esfuerzo en estas dos consejerías: Presidencia y

Consejería de la Presidencia, o mejor dicho, en estas dos secciones.

Y fíjense ustedes cómo esto supone además una equiparación de estas dos secciones a aspectos tan importantes como, por ejemplo, puede ser el esfuerzo presupuestario que hace la Comunidad en materia de Industria, Comercio y Consumo, por ejemplo, que gasta 2'4; de manera que Presidencia y Consejería de Presidencia gasta más que Industria con Comercio y Consumo, o gasta tanto, o un poco más incluso, que el Fondo de Compensación Interterritorial, que es 2'5, y gasta prácticamente igual que Política Territorial para toda la Comunidad Autónoma, que es 2'7, o que Trabajo y Función Pública, 2'8.

Qué queremos significar con ello, en línea también con lo que hemos argumentado respecto a la explicación de voto del artículo 18 de la ley. Que el gasto en materia de Presidencia y Consejería de la Presidencia, en definitiva, de alta dirección del Gobierno de la Comunidad Autónoma, se está disparando; que de continuar esa tendencia, la misma tendencia de este año, que hemos denunciado y a la que nos hemos opuesto, el año próximo, en lugar de ser el 2'6 del Presupuesto debería ser el 5'2, duplicando esfuerzo, en una progresión geométrica. Ya sabemos que, probablemente, eso no se va producir; pero, en todo caso, nosotros como grupo de Oposición que pedimos austeridad en el gasto público, que pedimos disminución en el gasto público, tenemos la obligación de señalarlo así, y aprovechamos el turno de explicación de voto ya que no han quedado vivas nuestras enmiendas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos a la Sección 08: **Consejería de la Presidencia.**

Hay tres enmiendas del Grupo Centrista, que son la 424, la 425 y la 426, que en este momento se le concede la palabra.

El señor HERNÁNDEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Efectivamente, tal y como decía antes el portavoz Julio Bonis, no vamos a estar mucho tiempo, pero en este caso hay una diferencia, que en la ... (*Ininteligible.*) extraemos fondos del capítulo I al VII y en las demás lo que hacemos es transferir fondos del VI al VII, al objeto de que esa llamada general a la autonomía municipal se haga efectiva mediante pasar al capítulo VII, Transferencias de capital, fondos que están asignados a ayuntamientos, y que sean repartidos con criterios objetivos. Esa sería la 425 y la 426.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias. El turno en contra. El señor Belda.

El señor BELDA QUINTANA (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente.

El argumento, pues, claro, es el mismo que...; porque son una serie de enmiendas presentadas con el mismo fin y las partidas de las cuales se da baja, algunas incluso, el Programa 126D, ya se le ha dado algunas bajas para el Fondo de Cooperación con las administraciones locales canarias por parte de los grupos que apoyan al Gobierno. Simplemente, pues, es reiterar los mismos argumentos que ya el portavoz socialista reiteró en su anterior intervención.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias. La enmienda 24. Grupo I.CAN tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Nosotros mantuvimos para Pleno esta enmienda, que es una enmienda de apoyo al pueblo saharauí y a la República Árabe Saharaui Democrática con el objetivo y el intento de que otra enmienda que había presentado el Grupo Socialista, por un importe de 50 millones de pesetas, se pudiera ver incrementada.

El argumento esencial es que 1992 es un año muy peculiar para nuestro pueblo vecino, que está el tema del referéndum; ayer mismo dimitió el Comisionado de las Naciones Unidas por las dificultades que tiene con respecto a este asunto y que, mientras este trágico tiempo va ocurriendo, las necesidades de alimentación de la población que vive en los campamentos es muy complicada y muy compleja.

El intento nuestro, absolutamente con toda franqueza, era la única fórmula, pensábamos, de intentar poder incrementar, en tanto que los 50 millones de pesetas de este año para el año 92 es exactamente la misma cantidad que ya el año pasado se dio. Hace escasamente media hora recibimos una alegría o tuvimos una alegría, porque, desgraciadamente, por un equívoco se indicó que podía ser incrementado en 25 millones, de acuerdo con esta enmienda y una transaccional, que sería por parte de todos los grupos, no desde luego del Grupo de I.CAN; parece ser que fue una falsa esperanza que ha pinchado el globo, y como nos parece que sería penoso que en este Parlamento no nos pusiésemos de acuerdo con enmiendas de estas características y pudiera parecer, por parte de cualquier persona, que estamos regateando en condiciones similares a enmiendas anteriores con respecto a este tema, nuestro grupo parlamentario retira esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: No, no le entendí lo último.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): ... (*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Ah, que retira esta enmienda!

Bien. Entonces vamos a sacar a votación las tres enmiendas del Grupo Centrista: la 424, la 425 y la 426.

Los que estén a favor de ellas, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa*.)

Quedan rechazadas estas enmiendas del Grupo Centrista por 14 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

Entonces vamos a votar globalmente la Sección 08: el Programa 112A, Programa 121A y Programa 126D. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. En contra, que levanten el brazo. (*Gracias*.)

Queda aprobada la Sección 08, globalmente, por 32 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

Va a dar explicación de voto el Grupo Popular, el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

También una breve explicación de voto en la línea de lo que explicamos para la Sección 06; teníamos también nueve enmiendas a esta Sección 08, una de ellas de globalidad, de totalidad de la propia sección. Que sea consciente la Cámara de que acabamos de votar la Sección 08, que es la que tiene un incremento porcentual superior a todas las demás secciones del Presupuesto, un 154% más, duplicando cualquier aumento de cualquier otra sección del Presupuesto.

Por ejemplo, de las que más suben, pues, la propia Presidencia del Gobierno un 47%, o Industria, Comercio y Consumo un 47%; bueno, pues, ésta sube, ésta aumenta, la 08, aumenta un 154%. Lo cual no es sorprendente, y si la examinamos pormenorizadamente, por ejemplo, en materia de estudios y trabajos técnicos tiene 176 millones de pesetas esta sección, y en un concepto, el 22607, del Programa 112A, tiene 40 millones de pesetas para asistencia a cursos. ¡Asistencia a cursos, 40 millones! —¡así, la Consejería de Presidencia!

Es decir, que esto, pues, de austeridad tiene muy poco, de ejemplo para el pueblo canario tiene muy poco. Cuando le estamos pidiendo austeridad y esfuerzo y sacrificio a la gente y le decimos que la moderación salarial es progresista, ¿eh?, aumentar un 154% una sección de la Consejería de la Presidencia es, francamente, yo creo que, de alguna manera, insultante para el conjunto de la población canaria.

Nosotros hemos pretendido hacer un debate de totalidad de la sección, no nos ha sido posible por problemas reglamentarios; pero, en todo caso,

queremos dejar constancia de nuestro voto contrario al conjunto de esta sección del Presupuesto.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien.

Pasamos a la Sección 10, **Economía y Hacienda**. Hay las siguientes enmiendas: 427, del Grupo Centrista; 428, del Grupo Centrista; 429, del Grupo Centrista; 473, del Grupo Centrista, que en este momento se le concede la palabra.

El señor HERNÁNDEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Bien.

Al igual que en la anterior consejería, de Presidencia, en ésta planteamos unas módicas enmiendas al capítulo I, por 25 millones de pesetas, para pasar al Fondo de Cooperación Municipal, los mismos criterios de austeridad y solidaridad con los ayuntamientos; otra, del capítulo IV, por un importe de 10 millones de pesetas; y otra, por un importe de 50 millones por excedente del VI.

En todas ellas proponemos pasar al VII, Transferencias a ayuntamientos.

Y luego, hay una enmienda distinta, que es la 473, que se refiere a un compromiso adquirido, que no sabemos si está vigente, al objeto de que el Gobierno, Consejería de Hacienda, se comprometa a pagar los gastos de expropiación de los solares necesarios para que el propio Gobierno construya el edificio Múltiples Dos en Las Palmas. Sabemos que hay un convenio que estaba en tramitación, no hemos visto esa partida recogida de forma expresa en los Presupuestos, y quisiéramos, en ese caso, que se hiciese una asignación concreta al capítulo VII, Transferencias a ayuntamientos, para que pueda hacer las expropiaciones y poner a disposición los solares necesarios para construir ese múltiple. Esa quisiéramos que se votara de forma diferenciada, o que, al menos, el señor Consejero de Economía y Hacienda nos diera una explicación si están contraídos los fondos en ejercicios anteriores.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra, por favor?

(*El señor Belda Quintana indica su deseo de intervenir en el uso de la palabra.*)

El señor Belda.

El señor BELDA QUINTANA (*Desde su escaño*): Sí, bueno, en cuanto a las enmiendas 427, 428 y 429, pues, son los mismos argumentos que los anteriores, el incremento del Fondo de Cooperación Local, que ya, por otro lado, los grupos del Gobierno han presentado las enmiendas correspondientes; y en la 473, yo tengo información de que el solar para el edificio de Usos Múltiples Dos fue comprado por la Comunidad Autónoma al Ministerio de Trabajo y que no hay necesidad de expropiación para construir

dicho edificio; no obstante, si el Consejero de Hacienda quiere hacer alguna aclaración más, pues...

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias. Ahora pasamos, entonces, a la enmienda del Grupo...
(*El señor Hernández Pérez solicita el uso de la palabra.*)

Sí, sí, sí.

El señor HERNÁNDEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Estamos de acuerdo con la explicación que se nos da de rechazar las enmiendas del Fondo de Cooperación, pero no estamos conformes con la explicación que se nos da en cuanto a la asignación para expropiación de suelo para el solar. Efectivamente, el solar fue adquirido; pero también hay un compromiso del Gobierno de pagar la expropiación de edificios colindantes que dan, digamos, edificabilidad a ese solar. Y eso lo sabe muy bien el señor Consejero de Economía y Hacienda; yo sé que él tiene previsto pagar 80 millones, el ayuntamiento está en principio conforme, pero si fuese necesario pagar, más porque el mercado lo exige, estaríamos también deseosos de que se suplementara esa partida si es posible.

(*El señor Consejero de Economía y Hacienda, González Hernández, solicita el uso de la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: El señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (González Hernández) (*Desde su escaño*): Bien, yo creo que lo que ha expuesto el portavoz de AIC es claro; es decir, este solar fue adquirido por la Comunidad Autónoma al Ministerio de Trabajo, mediante un concurso, que salió a concurso público, y pagó, creo que fue 150 millones de pesetas. O sea, que quede claro que el solar del edificio es propiedad de la Comunidad Autónoma.

Otra cosa diferente es que existía voluntad por parte del Gobierno, y sigue existiendo, de un convenio para ayudar a mejorar el entorno del edificio. Tenga en cuenta el señor Diputado que tal y como se consigue el edificio, ha sido un edificio exento y ...(*Ininteligible.*) en aire; se crea una plaza, una plaza en la ciudad de Las Palmas, la mayor de la ciudad –va a ser, incluso, mayor que la Plaza Santa Ana– y, por lo tanto, contribuye bastante a la mejora del entorno. Pero aún sigue subsistiendo el compromiso; pero compromiso que sabe perfectamente el señor Diputado en la cuantía que está establecido, y sigue existiendo la voluntad, pero, claro, mediante un convenio.

El señor PRESIDENTE: Bien.

Ahora la enmienda del Grupo I.CAN –la número 25–, que tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): En la línea de intentar, con el mejor de los criterios que hemos sido capaces de obtener, el allegar recursos, en cuantía importante, a lo que representa el Fondo de Solidaridad a transferir a las corporaciones locales canarias.

En este caso nos hemos encontrado... y en este sentido, pues, no se nos caen los anillos de pedirle una cierta disculpa al Consejero de Hacienda, en el sentido de que nos ha parecido que en su consejería hay un programa muy específico, que es el de Gestión Patrimonial, y que en la actualidad tiene previsto 1.481 millones de pesetas, para el año 1992. Este programa, básicamente, tiene como objetivo construir seis edificios de usos múltiples –menos en la isla de La Palma, en el resto de las islas–, alguno de ellos de segunda generación, por un importe total de 1.120 millones de pesetas. Y que nosotros pensamos que en la actual situación de Canarias, y de sus ayuntamientos, pero también en que estamos en proceso de transferencias de competencias a los cabildos, estamos en proceso de reestructuración y coordinación del poder administrativo y político en Canarias, y que insistir en crear edificios, insisto, de segunda generación, o de primera, con respecto a esto, a nuestro criterio no es un gasto, digamos, de carácter selectivo... de carácter prioritario.

Al mismo tiempo, en este... por el mismo programa, existe un total de 316 millones de pesetas para insistir en ampliar procesos de construcción de nuevas sedes de Presidencia en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas de Gran Canaria.

Exactamente con el mismo criterio nos parece que son tipos de gastos, normalmente, que quieren expresar el poderío político de quien los realiza. Y que yo simplemente, y de forma humilde, expreso la opinión, que el poder de las instituciones públicas y la capacidad de convicción no está en sus signos externos, sino que va mucho más allá y está absolutamente encorazonado con lo que significa el servicio que realmente se realiza a la sociedad en la cual está viviendo. Y que hoy en día este conjunto de recursos, casi 1.500 millones de pesetas, a nosotros nos parece que no cumplen esas funciones y, por lo tanto, nosotros pretendemos darle de baja para dar incremento al Fondo de Solidaridad.

Y con esto quiero salir a un argumento que se acaba de dar hace un momento, por el portavoz del Grupo Socialista, que de tres “tatadas” habían subido en 2.800 millones el Fondo este para los ayuntamientos. ¡Eso no es verdad!; 2.800 millones es la resultante de coger los 2.000 que existían e incrementar 800. Y, por lo tanto, a esos 800, el Grupo del Centro Democrático y Social expresa del orden de los 3.000 millones, y nosotros, igualmente, de ese orden.

En definitiva, nosotros pensamos que este tipo de gasto, que puede expresar más ostentación que sentido profundo del servicio público, y que pueda

más estar en contradicción y de forma anticuada a lo que representa el ampliar y desarrollar el carácter de Comunidad Autónoma canaria que tienen los cabildos, hacemos esta enmienda para que vayan esos recursos al Fondo de Solidaridad a transferir a las corporaciones locales canarias.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias. ¿Turno en contra? El señor Belda.

El señor BELDA QUINTANA (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, los grupos que apoyamos al Gobierno no estamos de acuerdo con esta enmienda en el sentido, en primer lugar, de que se trata de, en muchos casos, proyectos contratados y ejecutados parcialmente ya, y son segundas anualidades, por lo cual hay unos compromisos que, bueno, en su día, si se incumplen, los contratistas podrían llevar a los tribunales al propio Gobierno.

Y, en segundo lugar, la construcción de estos edificios de usos múltiples lo que trata es de acercar la Administración al ciudadano, se trata de concentrar los distintos servicios que hoy en día están dispersos en las dos grandes capitales en numerosos edificios pequeños, y en las islas periféricas construir unos edificios que concentren los servicios de la Comunidad Autónoma, simplemente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

Vamos entonces a votación. ¿El Grupo Centrista desea que la 473 quede aparte y que sea una votación aparte, o retira la enmienda? —es que no le entendí—.

El señor HERNÁNDEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Aparte.

Entonces, vamos a votar la 427, la 428 y la 429, del Grupo Centrista.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). En contra, por favor. (*Pausa*). ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Quedan rechazadas estas enmiendas por 15 votos a favor y 32 en contra.

Ahora pasamos a la enmienda de I.CAN. Los que estén a favor de la enmienda de I.CAN número 25, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa*). ¿Abstenciones? (*Pausa*.) Gracias.

Queda rechazada esta enmienda de I.CAN por 8 votos a favor, 32 en contra y 6 abstenciones.

Pasamos a la enmienda última de esta sección, la 473 del Grupo Centrista. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Queda rechazada esta enmienda por 11 votos a favor, 32 en contra y 4 abstenciones.

Y ahora vamos a votar globalmente por la Sección 10.

Los que estén a favor, globalmente, de la Sección 10, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. En contra, por favor, levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Queda aprobada la Sección 10 globalmente por 32 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención.

(*El señor Secretario segundo de la Mesa, Fernández González, ocupa un escaño en la sala.*)

Pasamos a la Sección 11, **Obras Públicas, Vivienda y Aguas.**

En primer lugar, hay una enmienda del Grupo Centrista, la 430, al Programa 112A, al que se le da la palabra.

El señor BONIS ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

¿Si le parece, defendemos todas, al mismo tiempo, de toda la sección?

El señor PRESIDENTE: Yo no tengo ningún inconveniente, si ustedes no lo tienen.

El señor BONIS ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Ninguno.

Bueno, la 430, la 431, la 432, la 433 y la 434 van en el mismo sentido de las enmiendas que estamos presentando a todas las secciones; por lo tanto, repito los argumentos que expuse cuando defendimos...

El señor PRESIDENTE: O sea, la 430, la 431, 32, 33 y 34.

El señor BONIS ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Y ahora paso la palabra a...

El señor PRESIDENTE: Y ahora, entonces, va a pasar usted a la 482...

El señor HERNÁNDEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Sí. La 482 se refiere a la necesidad de asignar nuevos recursos para poder cumplir el plan de rehabilitación de viviendas de Las Palmas, en un compromiso no firmado con el ministerio, por importe de 8.000 millones de pesetas, en el que había un compromiso de aportar el 30% por parte del Gobierno de Canarias; para ello sería preciso asignar, pues, exactamente, 2.400 millones de pesetas que, con las reducciones de precios, nosotros hemos previsto que sean 2.700 en los años 92, 93 y 94, y sólo hay una consignación de 200 millones. Sabemos que hay la posibilidad de que Visocan se haga cargo de este programa; pero aquí, al menos, no hay posibilidades de que el ayuntamiento pueda iniciar esa necesaria rehabilitación.

La 483 se refiere, también, a un incremento necesario para erradicar el chabolismo en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que también es una asignación bastante ridícula para poder afrontar ese hecho, máximo cuando este año no se gastaron los fondos destinados a ese fin.

La 435 se refiere a la necesidad de asignar, del nuevo contingente de viviendas, aparte de las 1.172, 71, 1.000 viviendas, en un compromiso bianual, 92-93, por importe de 2.500 millones de pesetas.

La 483 se refiere a la necesidad de acometer una obra tan importante como la red de drenaje de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria –puesta de manifiesto cuando caen cuatro gotas, por así decirlo, por las constantes inundaciones que se producen en la ciudad–, y que hay una asignación prevista, hay una intencionalidad positiva, por parte del Gobierno, de afrontar la obra en el año 92 con 30 millones de pesetas para una obra que cuesta 3.000 millones; por lo tanto, nos parece ridícula la asignación y, además, solamente se consigna exactamente el 25% de la inversión.

La 481 se refiere, también, a una descentralización administrativa en favor del ayuntamiento para ejecutar un depósito regulador.

Y la 436, se refiere también a segregar del plan de barrios de Gran Canaria la parte correspondiente al Ayuntamiento de Las Palmas, que hay un compromiso por parte de la consejería de asignar estos recursos a dicho ayuntamiento.

Retiramos, al mismo tiempo, la enmienda 540, 541 y 542.

El señor PRESIDENTE: Perdón... ¡un momentito!

La 436, la 433, la 554, en el Programa 513A...

El señor BONIS ÁLVAREZ (Desde su escaño): Sí. Hemos retirado la 540, del Programa 431A y la 541, y 542, del Programa 513A, y nos falta por defender, que va a defender don Jesús Morales, la 546, la 555 y la 554.

El señor PRESIDENTE: ¿Y la 433 y la 436?

El señor BONIS ÁLVAREZ (Desde su escaño): Están ya defendidas.

El señor PRESIDENTE: ¡Ah, están ya defendidas...!

El señor BONIS ÁLVAREZ (Desde su escaño): ¡Ah!, la 433... ya se lo dije al principio: 430, 431, 432, 433 y 434.

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, bien.
¿Y la 436?

El señor BONIS ÁLVAREZ (Desde su escaño): La acaba de defender don Luis.

El señor PRESIDENTE: Bien, de acuerdo. Entonces, ahora, la 546 y la 555.
El señor Morales.

El señor MORALES MORALES (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

La enmienda 546 se refiere a la red de distribución de agua potable en el municipio de Yaiza.

Me parece que no necesita justificación esta enmienda, puesto que cuando nos encontramos en la antesala del siglo XXI y formamos parte ya de la Unión Europea, parece impensable que todavía en Canarias exista un municipio, como es el de Yaiza, que no cuente con la red de distribución de agua potable a los domicilios.

Indudablemente, por distintas vicisitudes en los últimos años –de las cuales el alcalde no está exento de responsabilidad–, pues, paradójicamente, en este municipio, y en proporción al número de sus habitantes, ha contado el ayuntamiento con el mayor presupuesto de los municipios canarios en los últimos años; pero, sin embargo, lo que está claro es que los habitantes de este municipio actualmente no cuentan con esa red de agua potable, y ellos sí que no son responsables.

Por consiguiente, mi grupo solicita la incorporación de una partida de 50 millones para el Presupuesto de 1992, y 70, para 1993, con el fin de llevar a cabo dicha obra.

La enmienda 555 va en el sentido de procurar la ampliación de la Planta Depuradora de Arrecife. Como es sabido, Lanzarote es la única isla del archipiélago que no cuenta con agua subterránea, no tiene pozos, no tiene galerías, y es una pena que actualmente se estén vertiendo al mar 1.200 toneladas de agua diarias, de aguas residuales, y que, contando con todas las aguas residuales de la isla de Lanzarote, podrían alcanzar las 3 o 4.000 toneladas; indudablemente, esto supondría una solución al grave problema que Lanzarote tiene hoy para la agricultura.

Como se sabe, Lanzarote es deficiente en productos hortofrutícolas, no tiene verduras, no tiene frutas, todo tiene que importarlo, y me parece que, a medio plazo, con esta partida, con esta partida de 50 y 50 millones, se podría canalizar las aguas residuales de toda la isla a esa planta que actualmente existe, a la vez que se procuraría, con esta cantidad, la ampliación de la misma puesto que es insuficiente.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien. Muchas gracias. Ha terminado el Grupo Centrista de defender sus enmiendas.

Tiene la palabra, en el turno en contra, el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor Presidente. Buenos días... o buenas tardes, Señorías.

Efectivamente, se trata de una serie de enmiendas que afortunadamente he visto que en algunos casos ha retirado el Grupo Centrista; efectivamente, porque yo estaba preparado ya para argumentarlo, obviamente. Pero, efectivamente, las enmiendas 430, la 431 y la 432, y la 434... –no, la 434... sí, la 434–, sí, son lo que llamamos pequeños, pequeños granos de arena de contribución del CDS a resolver el problema de cooperación municipal.

Tenemos, lamentablemente, que rechazar dichas enmiendas por una serie de circunstancias.

La 430, porque se la quitan ustedes al capítulo I de la consejería, con lo cual alteraría el funcionamiento normal de la dirección política y de Gobierno de dicha consejería y, bueno, y ustedes se la querían endosar, vía capítulo VII, al Fondo de Cooperación Municipal. Nosotros entendemos –el Gobierno lo ha dicho ya en reiteradas ocasiones– que eso sería resuelto por otra línea de actuación política.

La 431 exactamente altera... –aunque la baja se la dan a otro capítulo y a otro programa, que es concretamente el de Corrección del déficit de infraestructura hidráulica– tendríamos que rechazarla, al igual que la 432 y 434, porque aunque afectan al mismo proyecto... –el código del proyecto que es Corrección del déficit de infraestructura hidráulica–, hay incluso una que se nos escapó a la mesa de la comisión correspondiente, que es concretamente la 432, en el sentido que teníamos que rechazarla, lo que pasa es que... –desde el punto de vista técnico, puesto que la baja que hacen ustedes de cinco millones es superior a la previsión del Presupuesto–, no obstante, bueno, el argumento es el mismo que le hemos indicado para las anteriores.

Las tres que ustedes acaban de rechazar... de retirar, perdón, pues, se le agradece, porque así me excusan de tener que justificar el turno en contra.

Respecto al resto, empezamos con la 435, que no sé si la habrá defendido el señor Hernández –me parece que fue el señor Luis Hernández; la 435 fue defendida, ¿no?, por el señor Hernández–. Efectivamente, ustedes plantean una alteración de la anualidad de la construcción de 2.500 –del programa, o del código al proyecto de construcción– de 2.590 viviendas, y que le quieren poner nombres y apellidos, en el sentido de que sea un nuevo proyecto de construcción de 1.000 viviendas en Las Palmas de Gran Canaria. Nosotros tenemos que recordarles, a sus Señorías, sobre todo al Grupo Parlamentario Centrista, que ya en el Presupuesto del año 92 este código de proyecto tiene su propia financiación, que corresponde a 1.172 viviendas en varias anualidades y que afectan a varios miles de millones;

específicamente, hay, para el año 92, 1.286.314.000 pesetas, y, para el año 93, hay 3.215.786. Y, además, eso altera, diríamos, desde el punto de vista de la anualidad... o sea, que tiene su encaje propio dentro del Presupuesto.

Respecto a la 482, ustedes intentan dar una baja al programa de incidencias del capítulo de Viviendas. Si no recuerdan mal sus Señorías, también los grupos que apoyan al Gobierno le dimos, en concreto las AIC le dieron, una baja de 200 millones de pesetas al capítulo de incidencias en vivienda, con lo cual quedan solamente 100. Y, aparte de eso, ustedes se lo endosan, o le dan de alta, a un programa, a un nuevo proyecto que se llama rehabilitación de viviendas de Las Palmas de Gran Canaria. La consejería nos ha prometido... bueno, o anuncia oficialmente, vía este portavoz, que, efectivamente, vía convenio Madrid-Canarias, para el año 93 será incluido en los Presupuestos correspondientes, al objeto de llevar a cabo este nuevo proyecto de rehabilitación de viviendas en Las Palmas.

Enmienda 483. Se lo quitan ustedes al programa... ¡bueno, se lo quitan...!; un programa destinado a erradicación de chabolismo, y ustedes lo que hacen es variar las anualidades correspondientes, en el sentido de que para el año 91 mantenían las mismas, para el 92 mantienen las mismas, los 200 millones; pero ya para el 93 y 94 alteran las previsiones, en cuanto a anualidades se refiere, que el Gobierno estableció en su momento. Y pese a que la Comisión de Presupuestos y Hacienda no lo aceptó, tenemos que insistir que no podemos aceptarlo; primero, porque está contemplado ya en un programa específico y lo que hacen ustedes es alterar las anualidades única y exclusivamente.

Enmienda 539. Yo creo que ésta no tiene... por razones obvias, diríamos que había que rechazarlas, porque ustedes se lo quitan a... –¡independientemente de que la justificación no la veo clara!, porque ustedes hablan de una inversión, en la zona de Barlovento-Fuencaliente, ¡supongo que será de viviendas!, ¡tendré que discurrir que será de viviendas!–; pero ustedes se lo quitan a un proyecto importantísimo que es el de Conservación y mantenimiento del parque público de viviendas en la Comunidad Autónoma de Canarias. Caso de traer alguna cifra de este proyecto, pues, podría producirse lo que se llama una alteración brutal en la concepción, o en el desarrollo de la política de viviendas del Gobierno.

Enmienda 546. También se lo quitan ustedes al capítulo de incidencias en vivienda, que ya sólo tiene 100 millones de pesetas, y, efectivamente, se lo endosan ustedes a ese gran problema que tiene, parece ser –en opinión de don Jesús Morales–, la red de distribución de agua potable en Yaiza, vía una enmienda de 50 millones de pesetas para

el año 92 y 70 para el 93. Lo que pasa es que, independientemente de que no podemos aceptarlo desde el punto de vista técnico, en cuanto afecta al capítulo importantísimo de Vivienda, ya esto tendrá otra solución, tendrá su solución, por otra vía de actuación política correspondiente; y, sobre todo, en el caso de poner la anualidad al 93, ya el Gobierno les dijo que rechazaba estas previsiones en cuanto a anualidades se refiere. Por tanto, *idem, eadem, idem*.

Y el mismo argumento, efectivamente, hay que utilizarlo para la enmienda 555 que ustedes hacen a esta consejería, y que se la dan de alta a la ampliación de la depuradora de Arrecife. En opinión de la consejería parece ser que la depuradora es suficiente de momento, y en el caso de que fuese necesario una ampliación, pues ya se financiaría en su momento con cargo a la anualidad correspondiente.

Enmienda 438 –también–. Esta es una enmienda que la había discutido con el señor Hernández, previamente, en el sentido que ustedes le dan de baja 30 millones a la estación depuradora de aguas residuales de Las Palmas y se la endosarían, o le darían de alta, en un nuevo proyecto que se llama red de drenaje para evitar inundaciones. Yo quiero recordarles, Señorías, que existe un proyecto específico en el Presupuesto del año 92, que se llama red de drenaje para evitar inundaciones –¡concretamente en Las Palmas de Gran Canaria!–, que tiene una anualidad de 30 millones para el 92, 300, para el 93 y 400 para el 94. Lo que pasa es que ustedes modifican las anualidades; se la quitan a la estación depuradora de aguas residuales de Las Palmas –¡que, realmente, no lo entiendo!–, y se la quieren endosar, vía otras anualidades, a un proyecto que ya tiene su financiación específica año por año.

Enmienda 481. Ustedes pretenden quitarlo, o bajar... bueno, no bajar, modificar las anualidades; realmente se trata de modificar las anualidades de un proyecto que se llama depósito regulador de Las Palmas de Gran Canaria, y entonces lo que quieren son dos cosas: por un lado, modificar las anualidades; y, por otro, lo que quieren es pasar del capítulo VI, de inversiones de la Comunidad Autónoma, al capítulo VII, de manera que sea el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria quien ejecute y lleve a cabo la construcción. Por tanto... ¡ah!, tengo que decirle también que la consejería me señala que en esta operación intervendrá el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, en su momento, en un convenio que ya se sabe que se está, o se va a formalizar, y que se pagará lógicamente la financiación correspondiente.

La enmienda 433, que ya el señor Bonis lo insinuó en un momento determinado al principio de su intervención, que iba destinado al Fondo de

Cooperación Municipal; y, bueno, ya lo expliqué en su momento, lo argumenté en su momento, que esto tiene financiación por otra línea de actuación política, independientemente de que no se pueden quitar cinco millones a lo que nosotros entendemos que es elemental, que es la corrección de las deficiencias en infraestructura hidráulica –llámese barrancos canarios.

En cuanto a la enmienda 436 y 437. A la 36, ustedes le quitan la previsión, bueno... la previsión de 61.904.000 pesetas al modificado de la autopista GC-1, Tarajalillo-Pasito Blanco, y se lo quieren endosar, o dar de alta, al nuevo proyecto de la Red Arterial de Las Palmas de Gran Canaria, II Fase; que tengo que decir, en nombre de la consejería, que esta es una obra de vital importancia, lógicamente, no solamente para la isla de Gran Canaria, sino para la consejería, que es prioritaria en estos momentos, en estas negociaciones que se están celebrando entre el ministerio y la Consejería de Obras Públicas, que es un proyecto que ustedes bien señalan que es de miles de millones de pesetas y que, obviamente, pues, serán declaradas de interés general, parece ser que serán declaradas de interés general, y que tendrán otra línea de financiación.

En cuanto a la enmienda 554, que hace referencia a una baja de 25 millones de un proyecto que es gestión directa a ... (*Ininteligible*.), y se la dan a la circunvalación –o la dan de alta–, a la circunvalación de San Bartolomé de Lanzarote. La consejería no entiende la complementariedad, o sea, técnicamente no se entiende la complementariedad, de la carretera Arrecife-Lanzarote, con una partida de 25 millones de pesetas.

Y creo, Señorías, que esto es, de momento; todas las enmiendas que ha presentado el CDS... o el turno en contra, diríamos, a las enmiendas que ha presentado globalmente el CDS.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien. Muchas gracias. (*El señor Hernández Pérez solicita el uso de la palabra.*)

¿Usted quiere intervenir? (*Asentimiento.*) El señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Bueno, yo creo que obras son amores y no buenas razones; usted ha tenido un montón de buenas razones, nos ha dado la razón, pero no asigna ninguna obra nueva. Por lo tanto, bueno, al menos algo le hemos convencido, y parece ser que cuando se confirme el convenio con el Ministerio de Obras Públicas, o cuando se firme el convenio con el Estado, o cuando Visocan pida un crédito, creo que estas enmiendas, pues, les han convencido a ustedes. Yo creo que es un problema

que...; es que no tienen dinero para afrontarlas, o no quieren detraer de otras partidas... Nosotros, con la propuesta que hacíamos, no suprimimos la depuradora de Las Palmas, ni suprimimos ninguna obra, ni suprimimos tampoco la variante del sur, de Arguineguín; sino que lo que hacíamos era, pues, ralentizar algunas para intentar poner en marcha otras. Nada más que eso. Pero, en fin, nos damos por insatisfechos parcialmente con la contestación, porque parece ser que están ustedes convencidos de que estas ...*(Ininteligible)* son necesarias, que ustedes las van a asumir, que las van a realizar, y que se van a portar bien, en este caso concreto, con los territorios afectados por estas actuaciones, que son, en este caso, fundamentalmente, la isla de Lanzarote y la isla de Gran Canaria; y dentro de Gran Canaria, fundamentalmente, la ciudad de Las Palmas.

Yo estoy mirando, en este momento, al señor Consejero de Obras Públicas, que parece que, con su sonrisa, pues, parece estar simpatizando con estas inversiones, y esperemos que, en el futuro inmediato, sean una realidad.

(El señor Morales Morales solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: También el señor Morales quiere hacer una réplica.

El señor MORALES MORALES *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Bueno, por la intervención del señor portavoz de AIC yo he sacado la conclusión de que tiene la misma sensibilidad para los problemas de Lanzarote que para los problemas de Las Palmas; o sea, a mi juicio, ninguna.

Señor portavoz, decir que, a estas alturas, cuando digo, estamos en las puertas del siglo XXI, no está justificado solicitar que los habitantes de un municipio como es el de Yaiza cuenten con la red de distribución de agua potable, pues, ¡no lo entiendo!; que en una isla como Lanzarote, que es deficitaria en cuanto a productos hortofrutícolas, no cuente, o no tenga la posibilidad de reciclar sus aguas depuradas para usos agrícolas, ¡tampoco lo entiendo!

En cuanto a la tercera enmienda, que es exactamente la 554, que hace referencia a una carretera de circunvalación al municipio de San Bartolomé, le diré, para su conocimiento, que esta carretera se contempla en el PIOT, Plan Insular del Territorio de Lanzarote, y que esa carretera persigue, concretamente –ya que une los dos núcleos turísticos más importantes actualmente de Lanzarote, como es Costa Teguise y Puerto del Carmen–, descongestionar el tráfico a su paso por San Bartolomé, se lo digo para su conocimiento.

Espero contar con el apoyo y la sensibilidad, que no me cabe la menor duda, de los Diputados de la isla de Lanzarote para estos tres problemas puntuales, que son de urgente necesidad, y, concretamente, espero contar con el voto del alcalde de Yaiza, que, por casualidad, no se encuentra aquí en este momento, y espero que el ex alcalde de Teguise se lo cuente.

Muchas gracias, señor Presidente.

(El señor Sánchez García solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Yo agradezco los comentarios del señor Morales y, efectivamente, agradezco su aportación y su contribución a esclarecer el conocimiento de algunas de las facetas de infraestructura hidráulica, sanitaria y viaria de la isla de Lanzarote y de Gran Canaria. Pero yo quisiera recordarle que, por esta vez, y por esta legislatura, no está compartiendo las responsabilidades –o su partido– de gobierno, y, por tanto, él pudo haberlo hecho en las etapas anteriores; no lo hizo, incluso siendo de la isla de Lanzarote, pero, bueno, eso es otro problema. Pero, de todas maneras, que quede claro que, a partir de ahora, quien participa en el Gobierno es el PSOE y AIC, y las previsiones de la Consejería de Obras Públicas, en materia correspondiente, pues, son las que son prioritarias respecto a lo que usted está señalando.

De todas maneras, ya he insistido, y yo creo que la receptividad del señor Hernández ha sido mayor, por lo que veo; no sé si es porque uno es de Gran Canaria y el otro de Lanzarote, pero me da la impresión de que la Consejería de Obras Públicas... –no es que hable a través de este portavoz, porque no tiene por qué hacerlo–, pero lo que sí está claro es que la mayoría...: uno, alteran las previsiones del Gobierno en esta materia; dos, ya he anunciado y, además, efectivamente, creo que el señor Consejero de Obras Públicas lo ha asentido un poco cordialmente a las manifestaciones del señor Hernández, tiene el convencimiento de que vía una nueva etapa de relaciones políticas entre el Ministerio de Obras Públicas y Transporte con la Consejería de Obras Públicas, yo creo que entre el 92 y el 93, y espero que a lo largo de la legislatura, pues se puedan resolver los planteamientos que ustedes han presentado vía enmiendas.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos a las enmiendas del Grupo I.CAN, que son la 32, la 26, la 27, la 28, la 29, la 30, la 31 y la 33. Se le concede la palabra al señor Redondo.

El señor REDONDO RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Las enmiendas que hemos presentado son a dos programas fundamentalmente, que son, al de Vivienda y al de Obras Públicas –al de Carreteras–.

Los criterios que se han seguido son, fundamentalmente, no crear distorsiones en las inversiones que tiene el Gobierno previstas, es decir, las dotaciones, es decir, son con bajas a obras que ahora las explicaré, consideramos que no crean graves distorsiones; y las altas responden a los siguientes criterios:

Entendemos que los problemas fundamentales que se han estado planteando durante estos años en Canarias están en los polígonos públicos de viviendas, el tema del chabolismo y terminar los equipamientos de los dos grandes polígonos, Padre Anchieta y Francisco Franco... perdón, La Candelaria y Francisco Franco en Las Palmas.

Por grupos de enmiendas –para agruparlas un poco–, la 26 y la 27 se refieren a dos, podíamos llamarles, no nacidos convenios del Consejero de Obras Públicas y Vivienda, del anterior Gobierno, que es la rehabilitación del polígono Padre Anchieta, que como recordará, seguramente, está pendiente desde hace un año por un convenio que se le remitió por el Ayuntamiento de La Laguna, desde diciembre de 1990, aquí tengo un acuerdo plenario del actual Ayuntamiento de La Laguna, de 11 de diciembre del 91, que imagino que lo recibirá dentro de poco el Gobierno, donde le recuerda la necesidad de cumplir los compromisos que le había remitido la oficina especial que se creó en el Polígono Padre Anchieta.

Esto es una cantidad muy pequeña, es simplemente para iniciar la rehabilitación del edificio de Usos Múltiples en la ciudad de La Laguna, de 35 millones, y la cobertura es una pequeña reducción que le hacemos a una carretera que se encuentra bastante atrasada y, por lo tanto, no le crearía ningún problema.

En segundo lugar, también dentro de esto, es también un no nacido convenio que se frustró por una serie de problemas, que también conoce perfectamente el señor consejero, que era el convenio con la ciudad de La Laguna para la variante de Tejina. Es una obra que –para no extendernos mucho– está pendiente y es una red fundamental en la isla de Tenerife para conectar toda la zona de Bajamar, Tejina, Valle Guerra, etcétera, y que está creando un problema muy grave al municipio de Tegueste. También es una obra que, efectivamente, como conocerá la consejería, se ha disparado sobre los 600, o 700 millones iniciales que estaban previstos en el convenio, ha salido un poco más grande, y lo único que pedimos es el inicio con unos 150 millones para poder cumplir el convenio que luego se denunció por dificultades que existían.

También la cobertura son pequeñas reducciones a un conjunto de obras menores que también están atrasadas y no creemos que distorsionen mucho al Gobierno.

La enmienda número 28 es también una pequeña cantidad; no vale la pena explicarla porque se entiende por sí misma. Hay un error en el boletín, porque pone “repavimentación de las calles en el municipio”, no dice cuál es, es el municipio de Santa Lucía. Esta es una repavimentación que afecta a más de 1.000 personas, y lo detraemos, de la consejería, de una pequeña obra que también entendemos que no le va a afectar por la detracción; es más, viendo el número de habitantes que les afecta, y de dónde detraemos, realmente consideramos que está justificada esta enmienda.

Luego, las enmiendas 29 y 30. Yo creo que éstas son unas enmiendas que, quizás, no es el momento de plantearlas aquí porque afecta al Programa Operativo de La Gomera y creemos que es el momento de no seguir trabajando en un proyecto que está destrozando materialmente la isla, y lo que hacemos es parar y creemos que debería cambiarse el modelo de desarrollo de la isla de La Gomera por un desarrollo mucho más endógeno y que afecte a todos los habitantes de La Gomera. Verán que lo que se quita es la segunda fase del acceso a Valle Gran Rey y lo distribuimos en un serie de problemas, como son la reposición de Alojera, Chipude, La Dama, La Rajita, Alajeró, Pajarito, etcétera. Y luego, otra modificación también del túnel para intentar arreglar el problema de la carretera del barranco de la Villa de San Sebastián.

La enmienda número 31 es similar a otras que se han presentado aquí, lo único... no, perdón, la 31 la dejamos para el final.

La enmienda 32... perdón, 33, es también del polígono de viviendas, y también su cobertura son unas pequeñas reducciones, fundamentalmente, de la bolsa de expropiaciones. Como le hemos oído al Consejero de Obras Públicas en los últimos días de que en los convenios con Madrid también se van a incluir partidas para las expropiaciones, entendemos que se podría detraer una cantidad y dedicarlo a un problema tan importante como es el compromiso que hay para la recesión de los polígonos públicos.

La enmienda 32 es para la erradicación del chabolismo. Es una enmienda que suplementa los 200 millones actuales que hay para chabolismo para allegarlos a los 600 millones que era el compromiso inicial que tenía la consejería de aportar cada año, aproximadamente, un 10% del déficit calculado que había en el chabolismo. Con los 200 millones actuales tardaríamos aproximadamente diez años en erradicar el chabolismo; es una cantidad que consideramos que no es suficiente, por eso se incrementa hasta 600 millones, y la cobertura es igual que en caso anteriores, incidencias y una pequeña reducción.

Y, por último... me parece que ya no queda ninguna... de este programa no.

Y, por último, queda la enmienda número 31, que la defenderá mi compañero, don Antonio Sanjuán.

El señor SANJUÁN HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): La enmienda 31, que es una enmienda relativa a la avenida exterior de Santa Cruz de La Palma, y que no debería haberse presentado nunca en esta Cámara si se hubiese cumplido el compromiso que la Consejería de Obras Públicas hizo al pueblo, a los hombres y mujeres de la ciudad de Santa Cruz de La Palma, incluso un mes antes de que estos Presupuestos llegaran a este Parlamento con motivo de la presentación de la maqueta a toda la corporación, autoridades y pueblo en general.

Y es lamentable, repito, porque era la única obra que con miras al quinto centenario de Santa Cruz de La Palma podía aportar, no ya la consejería, sino el Gobierno de Canarias, a una ciudad que quiere conmemorar este hecho importante, que va a tener lugar en 1993, y que era la única manera de poder llevar a cabo esta obra. Con los 100 millones de pesetas que se incluyen en los Presupuestos, una cantidad a todas luces ridícula, ya sabemos que eso no va a tener lugar. Pero no solamente es eso, sino que las partidas en años sucesivos son también pequeñísimas, con lo cual, quizás, para principios de siglo, quizás, esté terminada la avenida exterior.

Y yo lamento esto, porque, efectivamente, el año pasado, en una enmienda conjunta presentada por ICU, en aquel entonces, y las AIC, se consignaron los primeros 50 millones de pesetas; luego, para este año, había 200 millones y para el año 93 350 millones. Claro, era un plan plurianual que, como todos los planes plurianuales, eran susceptibles de modificarse al alza, puesto que como los técnicos de la consejería reconocen, si en el año 92 no se proyecta una cantidad mayor en obra y se ejecuta, desde luego, la avenida no va a salir. Ya sé que es una obra gigante, pero, por lo menos, sí podía haber salido el 60 o el 70% de la obra para 1993.

Nosotros pedimos que desde los proyectos 92. 6.011.14 y 92.6.011.15, se detraigan 200 millones y 220 millones de pesetas respectivamente, que corresponden a liquidaciones y revisiones de precios de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife. Son dos bolsas que no producen problemas, puesto que caso de necesidad podrían nutrirse con los remanentes a la baja de obras que se van a ejecutar y a adjudicar, e incluso, con obras que no se adjudican ese año, como la consejería está acostumbrada a contemplar. Creo que de esta manera el señor consejero volvería a recuperar la simpatía del pueblo de Santa Cruz de La Palma, y de verdad no quiero que pase a esa lista que tenemos allí, donde está aquel famoso Subsecretario de Turismo que se cargó

el parador nacional, y yo no quiero que el señor consejero pase a formar parte de esa lista.

Muchas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Bien.

¿Turno en contra, por favor? El señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Siguiendo el orden de los programas, vamos a empezar por la 32, que es un enmienda que presenta I.CAN a una serie de proyectos del Programa 431A. Aunque ellos lo destinan a un programa que ya tiene su propia financiación y su propio proyecto, que es la erradicación del chabolismo, efectivamente, lo único que plantean es, parece ser, intentar cubrir, cumplimentar, aquellas partidas que el Gobierno, efectivamente, señaló. Yo quisiera recordarle que las previsiones del Gobierno en este momento son: 200 millones para el 91 –anteriores–, 200 para el 92, y 200 para el 93; pero es que aparte de eso, ustedes la baja se la quitan al capítulo de incidencias en viviendas, por un lado y a la carretera de La Oliva a El Cotillo por otro.

Decirle que con respecto a incidencias en viviendas es imposible, prácticamente, porque están reducidas al mínimo en este momento; y, respecto a la carretera de La Oliva al Cotillo, la información que nos da la consejería es que, efectivamente, está a punto de ejecutar... de determinarse, y en plazo de seis meses parece ser que está previsto la liquidación de la misma. Por tanto, rechazada.

En cuanto a la 26, ustedes hablan de la rehabilitación del edificio para usos sociales en el polígono de Padre Anchieta, el alta que le dan, y se la quitan a una... –35 millones– a la carretera de acceso al Parador de Las Playas, en El Hierro, que, como ustedes saben, es una obligación que ya adquirió este Gobierno... el Gobierno anterior, perdón, en un convenio que hizo con el Cabildo de El Hierro, perdón, y está a punto de... bueno, es necesario no detraer... no se puede, es imposible detraer los millones de esta partida. Por tanto, rechazada.

Respecto a la 27, ustedes se la dan a... o se la dan de alta a la famosa variante de Tejina, pero a costa de cuatro partidas, de cuatro proyectos que son: por un lado, el parador, el acceso al Parador de Las Playas en la isla de El Hierro, cuya argumentación ya acabo de señalar; y, luego, le quitan 30 millones a un convenio establecido para el enlace de la carretera TF-113, túnel de Taganana, y lo mismo para el convenio de mejoras de travesías con cabildos. Nosotros entendemos, la consejería entiende, fundamentalmente, que son obligaciones del Gobierno y, por tanto, la variante de Tejina no puede financiarse mediante esta baja. Lo que sí hay es un compromiso, a lo mejor a usted no le gustará, de que existe la posibilidad de otra línea de actuación política para intentar resolver

el planteamiento que ustedes hacen respecto a variante de Tejina, que cuesta del orden de 1.200, efectivamente, ustedes lo señalan ahí, mil y pico millones de pesetas, ¿no?

Enmienda 28. Ya, como ...*(Ininteligible.)* afecta fundamentalmente, única y exclusivamente, a la carretera La Oliva-El Cotillo, en Fuerteventura, con baja de 50 millones, es imposible de aceptarla por las razones apuntadas anteriormente; a punto de terminarse, por lo visto, y en un plazo máximo de seis meses.

Pasamos a la enmienda 29, que es la que ustedes hacen a la II fase de acceso a Valle Gran Rey, en la isla de La Gomera, detrayéndole 400 millones de pesetas. Esto es imposible, fundamentalmente, por la razón de que está financiado, parcialmente, con el Banco Europeo de Inversiones y es un compromiso que tiene este Gobierno y, además, se ha considerado como de interés general por parte de la Comunidad Autónoma. Rechazada.

Enmienda 30. 108 millones de pesetas, en números redondos, se la quitan ustedes a la carretera de San Sebastián-túnel de la Cumbre, aunque luego, curiosamente se lo dan también, bueno, a actuaciones dentro del mismo municipio de San Sebastián, ¡jojo!, e incluso, para corregir, no se trata de quitar de municipio a municipio, sino para mejorar, diríamos, para cualificar la carretera, ¿no?, en un caso determinado. Lo que pasa es que también está financiado, se está ejecutando, está financiado parcialmente con el Banco Europeo de Inversiones y es un compromiso del Gobierno y, por tanto, no se puede eliminar. Rechazada.

Enmienda 33. 300 millones que ustedes dan de alta a un nuevo programa de Recepción de polígonos públicos y viviendas –300 millones–; pero, curiosamente, se lo quitan a un... dos, tres, cuatro, cinco partidas, de las cuales, 100 millones se lo quitan al puerto de Agaete, cosa que no entendemos, 50 millones, a la gestión directa en Tenerife, 50 millones a la incidencia de carreteras en Tenerife, 50 millones a gestión directa en Gran Canaria y 50 millones a incidencias de carreteras de Gran Canaria.

Esas son partidas, exceptuando la primera, que tiene su nombre y sus apellidos concretos, las otras cuatro de 50 millones, que había 200, pues, es que son de imposible eliminación, porque afectan... diríamos, al núcleo elemental del funcionamiento de las carreteras de la Comunidad Autónoma, repartido... aunque desgraciadamente está repartido, desde el punto de vista terminológico, en dos provincias, pero, bueno, es lo de menos. De todas maneras creemos, entendemos, que no debe aceptarse.

Pasamos a la 31, 420 millones de pesetas, que hace referencia... Y lo he dejado para el último lugar, aunque no coincide exactamente con el seguimiento de los programas, porque, como ustedes lo han

dejado para el final también, al señor Sanjuán, también le voy a decir que, efectivamente, es consecuencia de... la avenida exterior de Santa Cruz de La Palma, los que sobrevivimos la legislatura anterior, fue una enmienda que planteamos, me parece que planteamos, nuestros diferentes grupos parlamentarios –antes se llamaba ICU, ahora se llama I.CAN, y AIC–; pero bueno, eso es lo de menos–. Lo importante es que había un compromiso de la Consejería de Obras Públicas, y yo creo que se ha reflejado, parcialmente, en el Presupuesto del año 92; lo que pasa es que a ustedes les parece insuficiente. Yo tengo que comunicarle –porque me lo ha indicado el señor Consejero de Obras Públicas– que esta carretera, la avenida exterior de Santa Cruz de La Palma, para satisfacción de los palmeros –si no nos engaña en este caso el Ministerio de Obras Públicas–, parece ser que va a ser incluida dentro de ese convenio del MOPU... bueno, del antiguo MOPU, hoy Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la consejería para el año 92, y que sería financiada, y, por tanto, complementaría las previsiones que nuestro Gobierno tiene para las anualidades 92 y 93; con lo cual, posiblemente, se dé satisfacción a los deseos de los ciudadanos de Santa Cruz de La Palma.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Redondo.

El señor REDONDO RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Sólo un minuto para, si me lo permite, corregir al portavoz de las AIC, que ha empleado en toda la argumentación, repetidas veces, la palabra de que “es imposible y que además no se puede hacer”. Es imposible y no se puede hacer porque ustedes consideran que no es oportuno; porque es que debería usted leerse las enmiendas que ustedes presentan, porque concretamente a la 211 le quitan ustedes el dinero a eso que no se puede hacer, entre ello a incidencias en viviendas. Es decir, se puede o no se puede hacer, según quien las hace. Porque queda en el aire que son técnicamente una aberración.

Simplemente era para precisar que se pueden hacer.

Perdone un segundo... (*El señor Redondo Rodríguez cede el uso de la palabra al Diputado de su mismo grupo parlamentario, el señor Sanjuán Hernández.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, el señor Sanjuán.

El señor SANJUÁN HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Yo creo que aquí lo que hace falta es voluntad política. Yo no digo que el Ministerio de Obras

Públicas del Gobierno central aporte las cantidades; lo dudo, pero, bueno, puede ser que las aporte. Pero si las aportase, tampoco tendríamos inconveniente en que la cantidad que ahora pedimos se distraiga y se lleve a otro programa.

Por consiguiente, yo creo que debería aprobarse esta enmienda que nosotros estamos pidiendo; que, repito, se va a sacar de una bolsa que no causa problemas de momento, y que puede ser nutrida por los sobrantes de obras que siempre van a la baja o de otras que no se ejecutan. Si aparece la ayuda del Gobierno central, muy bien, distráiganse de nuevo y llévense, no los 400, sino también los 100 que están consignados, y llévense a otro capítulo o a otra partida.

(El señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, Chacón Negrín, solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero de Obras Públicas.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Chacón Negrín) *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Mire, señor Sanjuán, ha llegado usted a expresar listas negras, descalificaciones en la isla de La Palma, y la historia es la historia y los años son los años. Me parece un poco, por lo menos, temerario que hable usted de esa forma hacia una persona que ha intentado, a toda la región y a la isla de La Palma, atenderlos debidamente.

Y le voy a decir algo más, ese proyecto de avenida exterior fue iniciado por este responsable del Gobierno en esa materia, y se le comunicó a usted; y ha trabajado en algo que era muy difícil pensar hace dos años en ese proyecto. Tiene adscrito el suelo, y si usted observa los presupuestos de esta consejería en el año 92, el proyecto, que le estamos tratando hoy, observará usted obras contratadas, en ejecución, con 800 millones, firmado el contrato, que han bajado a 200, porque ha tenido que sacrificar e ir a contratista por contratista tratando de regular la situación. Y eso es duro, y es difícil. Si esa obra, esta consejería –precisamente por ese deseo de las fuerzas políticas, del Gobierno, pero en ese caso en aquella enmienda que pusieron de 50, 200, 350– tuvo todo ese trabajo que ha tenido en los últimos días para llegar a ese presupuesto y ajustarlo, le bajó de 200 a 100, desde luego, me parece que una descalificación, como la que usted hace, es, por lo menos, rechazable, desde mi punto de vista personal, y político también, puesto que este consejero no sólo ha luchado con esa obra, sino que ha conseguido ya hasta la adscripción del suelo a la Comunidad Autónoma en todo lo que afecta; ha conseguido introducirse en el Plan Nacional de Carreteras, financiado con 2.500

millones de pesetas. Y de lo que estamos hablando es de 100 millones de incumplimiento, si usted le llama incumplimiento, algo que me extraña, porque oye perfectamente, cuando en la presentación pública que hice allí me comprometí a hacer todo cuanto fuese posible para sacar la obra adelante; y en lo posible –y lo dije, y está grabado todo en las intervenciones–, si era posible el año 93 sería, para mí y creo que para todos los palmeros, una satisfacción que en el V centenario de esa ciudad estuviese terminada.

Yo no sé, pero le he visto siempre como una persona moderada; da la impresión de que le he tocado algo especial. Y comprendo eso y lo respeto, pero no descalifique así tan fácilmente a otras personas.

Gracias, señor Diputado.

(El señor Sanjuán Hernández solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

El señor SANJUÁN HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente. Por alusiones directas.

Señor consejero, usted recuerda perfectamente que en el mes de septiembre, un mes antes de que los Presupuestos entraran en esta Cámara, usted seguía afirmando que serían dotados en los Presupuestos de Canarias –usted no habló nunca del Gobierno central– con las cantidades necesarias para que la obra se llevara a cabo.

Que era una obra gigantesca. Efectivamente, todos se lo reconocimos, empezando por los propios técnicos de su consejería, que lo reconocen, que la obra es gigante. Pero que harían lo posible porque la obra se llevase a cabo, al menos, al 50% en el año 93. Por consiguiente, mal podemos hacer una obra con 100 millones de pesetas, con independencia luego de que usted haya adscrito los terrenos. Si usted ha adscrito los terrenos de la concesión es porque nosotros hemos renunciado a ellos; recuerde usted, Santa Cruz de La Palma renunció a la concesión que tenía en trámite con el Gobierno central, con el MOPU, para que usted la pudiera coger para la obra, y el pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma lo aprobó hace un mes. Pero, en fin, ése no es el problema. Yo lo que le digo, señor consejero, es que yo comprendo... y yo no creo que sea culpa suya –mire, fíjese usted a dónde llevo yo–, yo no creo que sea culpa suya el que no se haya consignado una mayor cantidad, yo creo que estaba en su ánimo; pero las circunstancias, a lo mejor, de sus compañeros de equipo no le permitieron a usted consignar la partida que usted en el fondo quería consignar. Se lo doy, yo le hago a usted esa concesión. Pero, indudablemente, al final el que aparece al frente, enfrentado con el pueblo de Santa Cruz de La Palma, es usted, no otro.

El señor PRESIDENTE: Bien. Pasamos entonces a otro grupo de enmiendas, del Grupo Mixto, de la Agrupación Majorera, que tiene la 85, la 86, la 87, al cual se le da la palabra ahora. El señor Chocho.

El señor CHOCHO GARCÍA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

En este momento me corresponde a mí defender las primeras enmiendas que nuestra Agrupación Parlamentaria presenta a estos Presupuestos.

El señor Erasmo comentaba antes al señor Bonis que las enmiendas de la Oposición serían aprobadas en orden o referencia a cuando uno estaba en el Gobierno y otro en la Oposición y ahora los términos están invertidos. Por lo que me respecta a mí, yo no sé cuántas van a ser aprobadas ni cuántas van a ser rechazadas, en tanto en cuanto yo nunca estuve en el Gobierno ni estuve en la Oposición. Pero ya que los dos coincidimos, tanto en la ponencia como en la Comisión de Hacienda, me supongo las que van a ser aprobadas y las que van a ser rechazadas.

Y entrando ya en las enmiendas, la enmienda 85, se refiere al nuevo Plan de Viviendas de la isla de Fuerteventura. Con esta enmienda pretendemos que en parte quede paliada la necesidad de viviendas sociales en la isla de Fuerteventura, que no será en su totalidad, pero teniendo en cuenta las necesidades que existen en otras islas, solicitamos 200 millones para este nuevo Plan de Vivienda.

La enmienda número 86 se refiere a ayudas para conservación de viviendas del casco histórico del municipio de Betancuria, que es en cuanto a viviendas históricas a proteger es el grupo de viviendas más importante de la isla de Fuerteventura.

Y la enmienda número 87 se refiere a la mejora de infraestructura y puesta en marcha de la estación depuradora de aguas residuales del municipio de Puerto del Rosario, cuya obra se encuentra culminada hace ya mucho tiempo y es de necesidad urgente ponerla en marcha, teniendo en cuenta, además, que Puerto del Rosario no cuenta ni con emisarios submarinos.

Nada más.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El turno en contra, el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Contestación, efectivamente, al portavoz de Asamblea Majorera. Enmienda 85. Ustedes plantean que se le ponga nombre y apellidos, efectivamente, a un capítulo determinado, que son viviendas de

Fuerteventura por un importe de 200 millones de pesetas. Decirle que existe, efectivamente, en el Presupuesto del año 92 un proyecto genérico que se llama construcción de 2.590 viviendas. La vamos a rechazar, pero que quede claro que la consejería la tendrá en cuenta a efectos de su programación o su desarrollo a lo largo de la anualidad del 92.

Enmienda número 86. Es una enmienda que hacen ustedes para disminuirle 15 millones de pesetas a la rehabilitación de un programa que el Gobierno ha establecido de rehabilitación de viviendas en el medio rural y darle una subvención a la conservación de viviendas en el casco histórico de Betancuria. Si no recuerdo mal, los datos que obran en poder de este portavoz, Betancuria ha tenido en los últimos años, en el 90, una subvención de 8 millones de pesetas para este tipo de actuaciones y otra de 8 millones de pesetas en el año 91, y consideramos que de momento es suficiente y además alteraría y distorsionaría el programa de rehabilitación de vivienda en el medio rural, y, por tanto, rechazamos la enmienda de 15 millones.

Y la tercera enmienda, la 87, que es una disminución de 15 millones de pesetas que ustedes le hacen a un programa que se llama "Auxilios de proyectos de iniciativa pública" para dárselo o adjudicárselo a lo que, efectivamente, ha señalado usted de "mejora de la infraestructura y puesta en marcha del EDAR de Puerto del Rosario –estación depuradora de aguas residuales–, la consejería me ha dicho, o nos ha dicho que no pone más dinero, que es inútil seguir poniendo más dinero hasta que no se ponga en marcha dicha estación; que cuando –y eso es una promesa formal del consejero, y yo me permito hablar en nombre de él–, que cuando se ponga en marcha por parte de quien corresponda, la consejería actuará en ese momento.

Rechazadas las tres, por tanto, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

Pasamos al grupo de enmiendas planteadas, dentro del Grupo Mixto, por el señor Padrón Morales: la 148, la 149, la 150 y la 155. Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor PADRÓN MORALES (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Estas enmiendas fueron presentadas al observarse que en los Presupuestos para este próximo año no aparecía una serie de obras que son fundamentales para la isla. La 148 atañe sobre todo a viviendas en Valverde, Restinga y Frontera. En Valverde problemas de aluminosis hacen necesaria la construcción de nuevas viviendas; La Restinga, un pueblo joven, donde es difícil que los nuevos matrimonios consigan el dinero suficiente para

fabricarse su vivienda, es necesario la construcción, y en Frontera por ser una zona de expansión, donde las 25 construidas actualmente son pocas.

Las 149 es una mejora en el firme de la carretera central que va desde Valverde a Frontera y que está en un estado pésimo, lleno de baches y en muy malas condiciones.

La 150 es mejora de la carretera de circunvalación de la isla de El Hierro, donde un 50% de esta vía sigue con firme de tierra, lo que la hace intransitable apenas caen unas flojas lluvias.

La 155 es mejora de la carretera Pinar-Restinga, única vía que une el puerto pesquero de La Restinga con el resto de la isla, que tiene un trazado muy malo y que sería interesante rectificar su trazado y mejorar su firme.

Esto, en conclusión, es lo que tratamos de corregir en cuanto a las inversiones en la isla de El Hierro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias. El turno en contra, el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente, turno en contra, sí.

Enmienda 148. El señor Padrón intenta disminuir 300 millones de pesetas del capítulo de incidencia en vivienda para destinarlo a la construcción de 75 viviendas sociales. Primero, tengo que decirle —y aprovecho la oportunidad también—, efectivamente, técnicamente claro que se puede hacer, la baja de las incidencias de vivienda, lo que pasa es que ya, como la enmienda de AIC había sido incorporada al dictamen tanto de la ponencia como de la comisión, solamente quedaban 100 millones de pesetas y, por tanto, no se puede seguir rebajando más.

Respecto a las viviendas, lo que sí, pese a que nuestro turno es en contra, lo que sí vamos a anunciarle al señor Padrón y a sus Señorías es que de las 25 viviendas que usted plantea en Valverde estarán afectadas por el plan, puesto que son afectadas por aluminosis, estarán incluidas, o serán incluidas, en el programa que tiene previsto la consejería en esta materia.

Y respecto a las otras 25 viviendas, Frontera y Restinga, cada uno de estos pueblos, pues decirle que, primero, se está pendiente de que el Ayuntamiento de Frontera aporte el solar correspondiente y en su caso, una vez que sea aportado como digo el correspondiente solar, pues, la consejería estaría dispuesta, al parecer, a incluirlas en el programa 92-95, con lo cual le garantizaría a usted lo que usted plantea vía enmienda.

Enmienda 149. Usted intenta disminuir 30 millones de pesetas de un proyecto que se llama Expropiaciones de carreteras en la provincia de

Santa Cruz de Tenerife para destinarlo a la mejora del firme de la carretera que va de Fileba hasta Frontera. Decirle que, en este momento, la consejería debe casi 2.000 millones de pesetas en expropiación y quitarle 30 millones más agravaría el problema; y, por otro lado, decirle que en este momento creo que hay, en la carretera Valverde-Frontera, hay presupuestados unos 20 millones de pesetas y es posible que a lo largo del año 92, pues, con cargo a esta partida, pues, se pueda cubrir parte de lo que usted plantea.

Respecto a la enmienda 150 y 155, son dos bajas que usted hace, que propone, de disminución de 100 millones de pesetas y de 50 millones de pesetas, respectivamente, de lo que es liquidación, revisión de precios y modificación de los mismos, de las carreteras de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas. Son dos partidas que no se pueden tocar, desde el punto de vista técnico; no obstante, en el caso primero, en el caso de la carretera de circunvalación por La Dehesa que usted plantea, la consejería recomienda, bueno, dice que se tendrá en cuenta en su momento, pero que, dada la longitud de la red viaria que afecta a La Dehesa comunal, así como la posibilidad de una posible rectificación o modificación o mejora de esta red, sería conveniente en primer lugar hacer un estudio para ver la viabilidad de lo que usted plantea.

Y respecto a la mejora de la carretera Pinar-Restinga —que también luego lo veremos en otro momento determinado—, recordar que es una vía del Cabildo Insular de El Hierro, que la baja que usted plantea es, desde el punto de vista nuestro, es imposible por la técnica de liquidación que ya le señalé; pero, no obstante, a lo largo del 92 y, previo convenio con el cabildo, la consejería estará dispuesta a llevarla a efecto.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias. Pasamos al... (*El señor Padrón Morales solicita el uso de la palabra.*)

Sí, el señor Padrón.

El señor PADRÓN MORALES (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, en conversaciones mantenidas con el Consejero de Obras Públicas me ha explicado el tema y las mejoras que se van a efectuar en estas obras que yo planteaba, y nos damos por satisfechos con las explicaciones que nos ha dado el consejero y el portavoz, en este momento, y retiramos estas enmiendas.

El señor PRESIDENTE: ¿Las cuatro?

El señor PADRÓN MORALES (*Desde su escaño*): Las cuatro.

El señor PRESIDENTE: Pasamos entonces al Grupo Popular, que tiene las enmiendas siguientes: 631, 632, 633, 634 y 635.

Tiene la palabra el señor Fernández, don Manuel.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Las enmiendas que presenta el Grupo Popular en este apartado se refieren, en primer lugar, unas enmiendas de saneamiento, concretamente en Los Llanos de Aridane, donde existe una obra de saneamiento construida desde hace 20 años, no concluida y consecuentemente no utilizada, y una vez más la rentabilidad de los fondos públicos brilla por su ausencia. Hay que concluir las obras para rentabilizarlas desde el primer día y sobre todo para evitar que se siga polucionando una zona tan importante de captaciones de aguas como es la zona del Valle de Aridane. Aquí habíamos previsto una partida presupuestaria de 150 millones de pesetas.

También saneamiento en Valverde y Frontera. Valverde, que es una zona que afecta gravemente a una red de pozos en la parte de la costa, y que si bien en tiempos pasados, utilizando lo ya tradicional de los conocidos pozos negros, hoy no es viable continuar con esta técnica –no hoy, hace años ya se tenía que haber corregido–, porque El Hierro que pasó bastantes penurias en la utilización de agua potable, puede ser que si no se corrige a tiempo lo que es la red de saneamiento en una isla tan volcánica como es y que todas las aguas van a los niveles del mar, nos quedemos con todas las aguas contaminadas en un futuro quizás próximo. Por tanto, creo que es urgente. Y por supuesto, la comunicación de estas aguas es casi común en toda la isla de El Hierro, nos podamos ver con un problema, a medio plazo, insalvable si no solucionamos un plan claro y decidido de saneamiento tanto en Valverde como en el Ayuntamiento de Frontera, que tampoco con grandes ambiciones de ser aquí maximalistas, sino iniciar ya con unos programas mínimos en el próximo año de 25 millones de pesetas –sé que hay algo presupuestado, pero cantidades bastante inferiores a las expuestas–; por lo menos iniciar para el próximo año con esos 25 millones en cada uno de los municipios.

La enmienda 634 se refiere, coincidiendo con la exposición de I.CAN, a la avenida exterior de Santa Cruz de La Palma, que yo creo que, por la difícil ubicación de esta ciudad conocida por todos, sería un gran desahogo de comunicaciones y de servicios a esta importante ciudad de la isla. Coincidimos plenamente en el planteamiento de I.CAN, sólo que con valores presupuestarios quizás algo más elevados y que creo que, por parte ya... –no voy a insistir en la necesidad de esta obra, porque ha

sido ampliamente expuesto por el portavoz señor Sanjuán–. Consecuentemente, coincidimos, y aquí quien falta que coincida ahora serían las AIC y sería el Partido Socialista para que estemos plenos en la Cámara en coincidir en la construcción de esta obra.

En cuanto a la rectificación de la carretera de La Restinga, el señor consejero sabe que coincide también con una enmienda que acaba de retirar el representante de AHI, por parte de El Hierro –yo no la voy a retirar, no la voy a retirar–, y que consiste en que esa carretera que fue iniciada en los años 30 –iniciada en los años 30–, concluida en los años 60, a trancas y a barrancas, hecha como buenamente se podía en aquellas épocas, porque fue una carretera muy polémica desde sus inicios, ya es hora de que se acometa por lo menos la fase de rectificadas y acondicionamiento de la misma, cuando están pasando por allí continuamente enormes camiones cargados de pescado, enormes, que casi no caben en las curvas que están actualmente hechas en esta carretera, y que hay ya que acometer; porque cada vez, incluso, que en sus orillas y en sus márgenes, cuando hay lluvias torrenciales, siempre hay que hacer parcheos, arreglos, como el señor consejero sabe perfectamente. Creo que hay que hacer un plan de rectificado y acondicionamiento de esta importante vía, que es lo que acondiciona lo que es toda la zona sur de la isla de El Hierro o los lugares de puerto de La Estaca y aeropuerto. Consecuentemente por ello, solamente también pedíamos unos 50 millones de pesetas como condición mínima de inicio de acondicionamiento de esta importante vía.

Estas son las enmiendas que en esta sección pone el Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias. El turno en contra, el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, de las cinco enmiendas del Grupo Popular tres están destinadas a saneamiento y dos a carreteras. Las tres primeras, la 31, 32 y 33... no, y la 34 y la 35, la baja se la hacen siempre a dos programas específicos, al noventa y dos y pico es 14, y el 90, 15, que habla en el Presupuesto, o que contempla el Presupuesto del año 92 con nombres y apellidos. Por un lado, se refiere a liquidación y revisión de precios y modificación de carreteras en la provincia de Santa Cruz de Tenerife –por un lado–, ídem a las carreteras de la provincia de Las Palmas. Y las bajas... y las altas, perdón, se las dan a tres proyectos específicos. Uno, saneamiento de Los Llanos; efectivamente, tal como ha dicho el señor Fernández, fue una obra que ha sido

ejecutada hace unos cuantos años ya y, al parecer, está pendiente de la puesta en marcha. O sea, la consejería, con el señor consejero, el señor Chacón, en la reunión obviamente que hemos tenido, al analizar los Presupuestos, me ha dicho la posibilidad de... –independientemente de rechazarla porque técnicamente supone una distorsión tremenda en la liquidación en las incidencias de carreteras–, la consejería estaría dispuesta a, en su momento, a la reparación de la misma –la de Los Llanos, me refiero–.

En cuanto a la red de saneamiento de Valverde y de Frontera, dos partidas de 25 millones que ustedes plantean, como la baja sí que... no que técnicamente, sino realmente es imposible, porque produce una alteración en las previsiones en materia de carreteras a la consejería, lo que sí estaría dispuesto, la consejería, es a establecer, mediante convenio, la posibilidad de llevar a cabo estas dos obras; convenio, me refiero, con el Ayuntamiento de Valverde en un caso y con el Ayuntamiento de Frontera en otro.

Respecto a las dos últimas enmiendas, la 34 y 35, que se refieren a carreteras, yo creo que no vale la pena volver otra vez a incidir. Efectivamente, en las argumentaciones que se plantearon antes, puesto que la de la avenida exterior de Santa Cruz de La Palma, tanto este portavoz como el señor consejero ya explicaron la posición de los grupos parlamentarios y del Gobierno, respectivamente. Y en cuanto a la de Taibique a La Restinga, efectivamente, aunque usted muy bien sabe que es una obra, que es una carretera del cabildo, la consejería estaría dispuesta, tal como señalé en la contestación a I.CAN... perdón, al señor Padrón, a considerar la posibilidad de, mediante convenio con el Cabildo de El Hierro, pues, llevar a cabo lo que usted plantea. No obstante, nosotros rechazamos, nuestros grupos parlamentarios, rechazamos las enmiendas que plantea el Grupo Popular.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien. Vamos a comenzar la votación de esta sección. Por favor...

(El señor Fernández González solicita el uso de la palabra)

Sí, sí... *(Ininteligible.)*

Tiene para réplica el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* Sí, para réplica. Gracias, Presidente.

Efectivamente, claro, es lógico, quien hace los Presupuestos es el Gobierno, quien tiene su propia iniciativa es el Gobierno. Cuando la Oposición trata de reducir gastos, como lo ha hecho en este caso el Partido Popular, gastos corrientes, no es posible, y no podemos tampoco reducir partidas presupuestarias de otras

secciones. Y tenemos que reducir necesariamente de inversiones en obras públicas; evidentemente, no hay otra salida. Consecuentemente, o la técnica presupuestaria falla, falla, o aquí no tenemos más que acogernos a lo que hay, y es coger de lo que ha hecho el señor consejero en todas sus previsiones de inversiones, quitarle de donde creemos que no es mucho 25 millones y hacer algo que es necesario en otras inversiones. Ahí está, y éste es el debate que estamos empleando. Por lo tanto, aquí se trata de voluntad política, de prioridades, y quizás de tener menos o más influencia política a la hora de valorar unas obras, unas determinadas obras; porque si en Tenerife hay inversiones de miles de millones o en Gran Canaria, pues, bueno, vamos a quitar unos 25 millones y vamos a ir arreglando por las islas menores y seguimos el tema. Ahí está la cuestión, ese es el detalle. Consecuentemente, una de dos: o sobran los debates presupuestarios, porque no hay manera de enmendarlos, o, en todo caso, que haya racionalidad en el pensamiento político a la hora de aceptar una u otra enmienda.

Y las buenas intenciones las acepto siempre; ¡hombre, lo malo es que no hubieran buenas intenciones por parte del Gobierno, de las consejerías... *(Ininteligible.)* de los problemas que se plantean! Eso sería lo malo. Buenas intenciones: ¿que lo van a hacer en un futuro? ¡Posiblemente! Y si no lo hacen ustedes, a lo mejor lo hará nuestro propio partido político cuando gobernemos, y a lo mejor no muy tarde tampoco; no lo sabemos. A lo mejor dentro de un año no están ustedes en el Gobierno para estar haciendo promesas para dentro de un año. O sea, que digamos voluntades políticas reales, reales, y no se nos venga con voluntades políticas de futuro para contentarnos y quedarnos callados. Evidentemente, ésas son las obras de necesidad que están planteadas y si ustedes creen que las deben hacer, las hacen, y si no, pues, simplemente digan: quedan rechazadas porque no nos interesan; y todos contentos, porque al final quedamos todos en la misma situación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

Por favor, vamos a comenzar la votación. Vamos a comenzar por el Grupo Parlamentario Centrista a ver si quiere separar alguna de su paquete de enmiendas independientemente.

El señor HERNÁNDEZ PÉREZ *(Desde su escaño):* Señor Presidente.

Queríamos separar, del Grupo Centrista, dos enmiendas para que se voten de forma independiente: la 546, referida a la red de aguas de Yaiza y la 535, referida a las 1.000 viviendas nuevas en Las Palmas; las demás todas en bloque. 546 y 535 aparte.

El señor PRESIDENTE: 546 y 535.

El señor HERNÁNDEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Sí, exactamente. Por separado esas dos y las demás en bloque.

El señor PRESIDENTE: Bien. Pues entonces yo voy a leer en este momento el bloque que se va a sacar a votación de las enmiendas centristas: la 430, la 432, la 482, la 483, la 539, la 555, la 431, la 434, la 438, la 481, la 433, la 436 y la 554, porque la 540, la cinco cuarenta ... (*Ininteligible.*) y la 552 han sido retiradas.

Bien, entonces, menos las 435 y la 546, el resto, el resto, va a ser votado conjuntamente.

Los que estén a favor de esas enmiendas, que levanten el brazo (*Pausa*). En contra, por favor. (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas estas enmiendas por 18 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención.

Ahora vamos a votar la enmienda 435.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Bien. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda rechazada la enmienda 435 por 18 votos a favor y 33 en contra.

Y ahora vamos a la 546.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). En contra, por favor, levanten el brazo (*Pausa*). ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada la 546 por 19 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención.

Pasamos entonces a las enmiendas del Grupo I.CAN. ¿Todas globalmente? (*Asentimiento.*) Bien, entonces son las siguientes...

(*El señor Hernández Pérez solicita intervenir en el uso de la palabra.*)

¿Sí?

El señor HERNÁNDEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Nosotros propondríamos que la 29 y 30 se votaran conjuntamente por separado, y nada más. Como quiere I.CAN, claro.

El señor PRESIDENTE: La 29 y 30, separadas.

El señor HERNÁNDEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Conjuntamente.

El señor PRESIDENTE: Quiere decir conjuntamente 29 y 30 y el resto otro paquete. (*Asentimiento.*) Bien.

Entonces, vamos a votar de I.CAN, la 32, la 26, la 27, la 28, la 31 y la 33.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. En contra, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazado este bloque de enmiendas por 19 votos a favor, 33 en contra, ninguna abstención.

Y ahora vamos a votar las enmiendas de I.CAN 29 y 30.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). En contra, por favor. (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas por 12 votos a favor, 40 en contra y ninguna abstención.

Pasamos ahora a la del Grupo Mixto, Asamblea Mayorera, conjuntamente, que son la 85, la 86 y la 87.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). En contra, por favor, que levanten el brazo (*Pausa*). ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas por 11 votos a favor, 33 en contra y 7 abstenciones.

Han sido retiradas las del Grupo Mixto, del señor Padrón Morales, y por lo tanto pasamos a las del Grupo Popular, que son: la 631, la 632, la 633, la 634 y la 635, que se hace un bloque y se sacan a votación conjuntamente.

Los que estén a favor de ellas, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. En contra, por favor. (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazado este bloque de enmiendas del Grupo Popular por 19 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención.

Y ahora vamos a votar globalmente la Sección 11, de **Obras Públicas, Vivienda y Aguas**.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. En contra, que levanten el brazo (*Pausa*). ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada la Sección 11 por 33 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención.

Se suspende la sesión hasta las cuatro y media, por favor.

(*Se interrumpe la sesión a las catorce horas y diecinueve minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y un minutos.*)

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El señor PRESIDENTE: Los portavoces de los grupos parlamentarios han hecho una propuesta de Declaración Institucional del Parlamento de Canarias sobre las actuales negociaciones entre el Frente Farabundo Martí y el Gobierno de El Salvador con la intermediación de las Naciones Unidas. Voy a darle lectura y después solicitaré la aceptación por parte de esta Cámara.

“El Parlamento de Canarias, considerando que:

a) Visto el proceso de negociación entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, FMLN, los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas y de la importancia capital de su posible consecución.

b) Recordando sus resoluciones que expresan su profunda preocupación por la persistencia y el incremento de la violencia y pérdida de las garantías de los derechos más elementales de la población civil.

c) Expresando su deseo de que se establezca un proceso que conduzca al establecimiento de las condiciones y garantías necesarias para la participación política dentro del marco institucional del país.

Acuerda:

1.- Manifestar su firme apoyo a las gestiones de paz del Secretario General de Naciones Unidas, expresando su convicción de que únicamente un acuerdo político negociado en El Salvador contribuirá a la consecución de la paz y permitirá el retorno a la vida normal.

2.- Exhortar a ambas partes a llegar a un arreglo global y definitivo que permita el establecimiento de una paz verdadera y perdurable que ponga fin a la existencia de actos de impunidad y violaciones a los derechos elementales de la población.

3.- Manifestar nuestra simpatía a una posible ratificación por parte de la asamblea legislativa de los acuerdos alcanzados en materia de reforma constitucional entre el Gobierno de El Salvador y el FMLN, firmados en Méjico el pasado 27 de abril, así como los acuerdos alcanzados en Nueva York que posibiliten, constitucionalmente, la creación de un nuevo marco legal y jurídico en El Salvador, que garanticen la vida civil, institucional y política del país.

4.- Expresar el pleno respaldo a la labor desarrollada por la COPAZ –Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz–, acuerdo de Nueva York, como decisivo instrumento para garantizar el mejor camino hacia la paz.

Invitar a toda la comunidad internacional a sumarse a toda iniciativa conducente al logro del proceso de pacificación y democratización en El Salvador.

Santa Cruz de Tenerife, en la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 1991.

Firmado: los seis portavoces de los grupos parlamentarios.

Por lo tanto, esta Presidencia solicita de sus Señorías si aceptan o no esta Declaración Institucional.

(Asentimiento de la Cámara.)

Parece que hay aceptación general; por lo tanto, se aprueba por unanimidad esta declaración institucional.

DICTAMEN DE COMISIÓN: DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 1992 (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Continuamos el debate de los Presupuestos.

Pasamos a la Sección 12: **Política Territorial.**

El Grupo Centrista tiene las siguientes enmiendas: 439, 443, 445, 446, 459, 460, 543, 556, 440, 444, 447, 448, 449, 548, 557, 441, 442.

En este momento se le concede la palabra.

El señor HERNÁNDEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Bueno. La 445 se refiere a asignar al Plan de Barrios de Las Palmas una cantidad de 350 millones de pesetas en el 92, 500 –93– y 600 –94–, y segregarlo del Plan de Barrios de la isla de Gran Canaria.

La 446 se refiere a asignar una cantidad de 100 millones de pesetas, en el trienio 92-94, para la rehabilitación de polígonos de Las Palmas de Gran Canaria, tal y como ha manifestado el señor consejero reiteradamente en la comisión que asumía, pero que con 100 millones no se puede asumir la infraestructura de estos barrios de San Cristóbal, Paterna, etcétera, etcétera, que no están ...*(Ininteligible.)* aún por el ayuntamiento; y, por tanto, lo que pretendemos es que haya una cantidad acorde con la propia que el manifestó que era necesario incluir para acabar la infraestructura.

La 459 se refiere a otro compromiso también del consejero –que, además no está aquí, y va a ser difícil que pueda contestar–. Porque en la primera comisión que compareció, donde decía que su consejería tenía por objeto gobernar todo el territorio de Canarias, bueno ese objeto tiene que ser real mediante la asignación efectiva de recursos, y por eso nosotros pretendemos que una parte del territorio, en este caso, es lo que proponemos aquí en Las Palmas de Gran Canaria, y que hay que hacer unas asignaciones necesarias.

La 459 se refiere a una asignación para iniciar la revisión del plan general de la ciudad, que ya está, después de dos años y medio, iniciándose la revisión reglamentaria.

La 460 se refiere a un compromiso también del Gobierno de participar en una sociedad para actuaciones en la zona de Vegueta-Triana, y aquí pretendemos una asignación por importe de 50 millones de pesetas, cantidad similar a la que incorporaría el ayuntamiento.

El otro compromiso es también manifestar, reiteradamente, el iniciar el estudio de Plan de Uso y Gestión de la zona de La Isleta y El Rincón, para lo que prevemos que sería necesario una aportación regional de 25 millones de pesetas.

La 448 se refiere a una asignación también para adquisición de terrenos de alto valor ecológico.

La 449 se refiere también a adquisición de zonas verdes en Las Palmas de Gran Canaria.

La 548 es también un compromiso viejo adquirido por el Gobierno, que no se iba a manifestar, de buscar una zona alternativa al parque de Los Tiles, en el municipio de Moya, que está cerrado por regeneración durante un periodo indefinido, y se pretendía adquirir una finca que está siendo usada, de hecho, y que es privada, por parte del municipio y el Gobierno de Canarias, para ofrecer un uso alternativo a los vecinos del municipio y de la isla que visitan esta zona norte de Gran Canaria.

Hay otras enmiendas que defenderá don Julio Bonis.

El señor PRESIDENTE: ...*(Ininteligible.)*

El señor BONIS ÁLVAREZ *(Desde su escaño):* No, la 430, 431, 432, 433 y 434 van en la misma línea de las que fueron defendidas con mayor amplitud...

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, estamos en la Sección 12.

El señor BONIS ÁLVAREZ *(Desde su escaño):* Digo, perdón, la 439 –perdón–, la 444, la 441, la 442, la 443 y la 440 van en la misma línea de creación del Fondo de Cooperación sometidas a los mismos argumentos que expuse cuando se defendieron este mismo tipo de enmiendas en la Sección 06.

El señor PRESIDENTE: Bien.
¿Turno en contra? El señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño):* Bien, empezaré por las últimas que ha defendido el portavoz del CDS, el señor Bonis, en el sentido de que también, como en la Sección sexta, que se referían al tema del Fondo de Cooperación Municipal, no es reiterar de nuevo todo los argumentos que ya se citaron entonces; por consiguiente, considero cumplido con eso el turno en contra de esas enmiendas, que también el señor Bonis las ha dado por defendidas igual que en la Sección 06.

Entonces, voy a detenerme en el resto de las que ha defendido el señor Hernández y que se refieren concretamente a los siguientes puntos:

La 459, que se refiere a revisión del Plan General de Gran Canaria. Mire usted, en efecto, pues, el Gobierno, en cuanto se produzca la solicitud por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de que, en efecto, desea revisar el Plan General, pues, bueno, tendrá dentro de esas partidas

globalizadas de ayudas a municipios para sus planos urbanísticos, pues, de ahí lo cogerá; pero creo que no procede incluir toda una partida para este fin, sacada de las plazas y espacios libres de todo el archipiélago, que es una partida de 176 millones de pesetas; deducir una cantidad de 20 millones de pesetas cuando no se sabe si eso va a ser la cantidad que va a ser necesaria para modificar el Plan General de Las Palmas de Gran Canaria, cuando todavía ni siquiera el ayuntamiento lo ha planteado.

Creo que existe en una partida, que es la 92.7121.02 que existe dotación que puede ir a la finalidad que propone el Grupo CDS, cuando, repito, el ayuntamiento así lo requiera, puesto que la Consejería de Política Territorial se ha dirigido, se ha dirigido, incluso en ese sentido, al Ayuntamiento de Las Palmas y no ha contestado, no ha tenido respuesta de que desea, en efecto, modificar el Plan General de Las Palmas de Gran Canaria.

Después está la 460, que se refiere a actuación de la zona Vegueta-Triana. Pues creo que se está ejecutando un plan por Política Territorial en la plaza de Santa Ana, precisamente, en ese sentido; o sea, que entonces es incomprensible esta enmienda que plantea. Se está estudiando un plan por parte de la consejería plurianual en plazas y espacios libres, y, bueno, se contemplará todo aquello que sea susceptible de incluir en ese plan en ese momento, pero no ahora en Las Palmas, y no, por ejemplo, yo que sé, en Telde, en Valle Gran Rey, en otros sitios igual; y, además, ya, repito, se está ejecutando en Las Palmas en la remodelación de la plaza Santa Ana una actuación en ese sentido.

Después está la 440, que se refiere... bueno, ésta está dentro de las del grupo del señor Bonis de cooperación municipal.

La 448, que toma la baja de unos gastos de transportes de personal para la consejería; creo que eso, en fin, es imprescindible. Usted sabe que la Consejería de Medio Ambiente, precisamente en épocas de verano, donde tiene que tener mucha movilidad para atender los incendios, los posibles conatos de incendios o, por lo menos, atender a toda esta cantidad de gente que se desplaza a los lugares de esparcimiento, y el control de esto, si no se tiene una movilidad y unos medios en transportes para poder atenderlos, de nada le valdría tener mucho personal destinado a Medio Ambiente si después les faltan los elementos técnicos o la ayuda infraestructural necesaria para eso, y en ese campo lo que es el transporte es imprescindible en esa época del año. Por consiguiente, rebajar de esa partida nos parece temerario, temerario, en ese sentido.

La 449, que es para la creación de áreas verdes urbanas en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Pues, en igual sentido no hay una razón, en principio, que lo justifique; de una bolsa regional que se refiere a establecimientos de áreas urbanas

en todo el archipiélago canario, bueno, pues se hará un plan, y de la demanda de los municipios y de las prioridades que el Gobierno en su momento obtenga, pues, incluirá, pues, parte de Las Palmas e incluirá otros municipios. Pero no hay ninguna razón que justifique ahora específicamente destinarlo exclusivamente a Las Palmas de Gran Canaria y no, pues, a otro lugar cualquiera del archipiélago canario.

En ese sentido la política del Gobierno es... bueno, será necesario ahí, pero también en otros lugares y el plan que se ejecute, que tendrá que ir a la aprobación del Gobierno, incluirá todos aquellos lugares donde se estime conveniente y pueda ser receptivo y demandado por los ayuntamientos respectivos.

La 548 se refiere a la adquisición y mejorar fincas en Moya, y la baja, sustancialmente, está cogida de la red de senderos turísticos que es de un programa, Regis-Feoga, y, por tanto, como usted sabe, de carácter prioritario e inmodificable. Y, por consiguiente, sería imposible, independientemente de considerar que, bueno, que Moya... no sólo Moya, sino Moya, la zona de El Rincón de Los Realejos –que después veremos–, el de La Orotava, la zona de otras enmiendas que están en ese sentido, pues, hay otro montón de rincones en el archipiélago canario que también merecen esa consideración; pero, claro, hay un plan Regis, un Plan Canarias en ese sentido, y es, sobre todo la baja, es prioritario e inmodificable de dónde se puede tomar.

Por consiguiente, nos es prácticamente imposible en este caso y en esta sección por la parte de las enmiendas del Grupo CDS; en primer lugar, porque muchas de esas acciones están emprendidas ya y van a ser emprendidas por el Gobierno; en otros casos, porque la justificación del porqué de esa inversión no se comprende específicamente, sino que será allí donde después en un plan total se realicen y se aprueben por el Gobierno estas actuaciones; y en muchos casos también, sobre todo, porque la baja de donde se pide su disminución es imposible por dos sentidos: primero, porque están afectados en fondos comunitarios; y en segundo lugar, porque son imprescindibles e, incluso, cortos en algunos casos, como es el Plan de Barrios de Las Palmas, en algunos casos corto, para poder atender la demanda.

Por consiguiente, por todas esas razones, nos oponemos a las enmiendas presentadas por el Grupo Centrista.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
El señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Bueno.

Ya nos temíamos que eso ocurriera. De todas formas, como decíamos, en la Consejería de

Obras Públicas, se nota una sensibilidad, y algo es algo; es posible que a lo largo del año se vayan desarrollando estos programas. Pero no estamos de acuerdo en todo, por ejemplo, en la revisión del Plan General de Las Palmas el Consejero de Política Territorial que ha visitado el ayuntamiento en más de una ocasión y que ha tenido unos diálogos muy constructivos con el mismo, se había comprometido a más de que lo que usted se está comprometiendo en este caso. Por tanto, yo espero que el consejero, que parece que es más generoso que usted, cumpla y efectivamente de esa bolsa...; a nosotros nos gustaría que la bolsa se asignara ahora, pero si la quieren dejar ahí en la bolsa, que, al menos, que luego se reparta de forma justa y se tengan en cuenta las demandas.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

Pasamos al Grupo Parlamentario I.CAN, que tiene las siguientes enmiendas a la Sección 12: la 36, la 34, la 35 y la 37, que en este momento se le concede la palabra.

El señor BRITO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Bueno, en cuanto a la enmienda número 34, entendemos que por sus características, por la importancia que tiene es importante, dedicar dos partidas: una a la restauración y acondicionamiento de un paraje natural, que está protegido, de la Rambla de Castro, una primera fase en el municipio de Los Realejos, con un total de 50 millones de pesetas, y muy en relación con la toma en consideración de la Ley de Protección de la zona de El Rincón planteamos también una primera fase consistente en 75 millones de pesetas.

No es preciso que me extienda más sobre la importancia que ambos parajes naturales, y, evidentemente, la zona de El Rincón, por su valor, no solamente paisajístico, sino agrícola, tienen para la adecuada protección.

Con la enmienda número 35 se trata de poner en marcha un proyecto nuevo de parque urbano, el barranco de Tirajana, con un total de 35 millones de pesetas, dado que en el planeamiento municipal se ha calificado, en una amplia zona de ese barranco, como un parque urbano; se trata, por tanto, de iniciar un proceso de recuperación y de protección de esta zona en dicho municipio.

La enmienda número 36 pretende afrontar una problemática en este momento bastante grave, que es la que está centrada en Añaza, en toda la zona de construcción de viviendas sociales, con un alto grado de marginalidad, y en ese sentido pretendemos dotar de un centro social a las parcelas 1-41 y 1-42 de Añaza, un total de 30 millones de pesetas, y también la urbanización y primera fase de una guardería por un monto total de 30 millones de pesetas.

Nos parece que son dos proyectos más prioritarios que destinar un total de 95 millones de pesetas al proyecto de defensa y ordenación de la costa del plan parcial que afecta a la zona, porque, sin duda, la problemática actual del polígono puede aumentar el grado de marginalidad y de conflictividad que hoy está presente; entre otras razones, porque el polígono se ha construido sin los equipamientos sociales necesarios como ocurre frecuentemente y la situación, realmente, es de alta tensión y conflictividad.

La enmienda número 37 –finalmente– consiste en reducir, del programa hidrológico forestal, el POI de La Gomera, de un total de 75 millones, para destinarlo también a lo que sería el programa de saneamiento y recuperación ambiental en el ámbito rural de la isla de La Gomera, que nos parece que con esa, incluso, denominación permite el afrontar toda una serie de problemáticas que tiene en este momento la isla de La Gomera, desde el punto de vista de la protección del propio medio, del saneamiento y de la actuación en el ámbito rural.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias. ¿Turno en contra? El señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Este grupo de enmiendas de I.CAN, en algunos casos, pues, presentan una problemática conjunta; todas se refieren, bueno, indudablemente a elementos de mejora o de protección de elementos medioambientales, y vamos a definir las una a una.

En el caso de la enmienda número 34, de la adquisición del parque natural... del paraje natural Rambla de Castro y la mejora de la zona de El Rincón de La Orotava, pues, bueno, reconocemos la importancia de ambos lugares; pero insisto también en lo que decía el señor Hernández: hay toda una pluralidad de lugares en el archipiélago, y el Gobierno, pues, si se limita exactamente con estos dos lugares, pues, tal vez le restaría una mayor agilidad que tienen... esto, que tendrían otros lugares ya, a lo mejor, más avanzados; se ... (*Ininteligible.*) poder restarle elaboración de otros convenios con otros lugares. Yo creo que sería más prudente esperar a la elaboración, como he dicho antes, de ese plan regional donde podrían incluirse también estos lugares, pero que tal vez irían en un tiempo posterior a otros lugares que también se consideran, que también se consideraran –y usted lo sabe–, también interesantes y muy deseosos de que los protegiéramos entre todos.

Por consiguiente, en esta ocasión, la enmienda 34, lamentándolo, pues, no podemos atender su petición.

La 35, que también se considera importante lo del parque urbano en barranco de Tirajana, pero,

mire, es que resulta que la baja, la baja de la 35, está prevista –se lo digo si no lo sabía– para la adquisición de terrenos para el parque urbano en El Rincón de Las Palmas de Gran Canaria, y yo creo que puede en estos momentos, por lo menos la consejería lo considera así... es más prioritario; en estos momentos la consejería considera más prioritario la adquisición de terrenos para el parque urbano en Las Palmas de Gran Canaria que no la creación de ese parque urbano del barranco de Tirajana en este momento, independientemente de que también sea interesante y podía ser introducido en objetivos de la consejería en próximos Presupuestos o, incluso, en programas a desarrollar, o a insularizar, o a particularizar de los regionalizados.

Me paso a la 37, a la 37, que también es imposible aceptar en ese caso, porque es un programa que está financiado –el POI, como sabe–, y desde el punto de vista presupuestario, técnica presupuestaria, es imposible aceptarlo. En todo caso, sería, internamente, en la Comisión de seguimiento del Plan Operativo Integrado, pero nosotros aquí nos resultaría imposible aceptarlo.

Además, creemos que es importante el mantenimiento de un plan hidrológico para la isla... –hidrológico y forestal– en la isla de La Gomera. Tal vez puede ser más prioritario lo que usted propone, es posible que en estos momentos, dada la situación de agresión al medio ambiente de muchos... por la no terminación o no inicio del PIRS en La Gomera, es posible que sea más prioritario lo que ustedes proponen, pero es imposible; en estas técnicas presupuestarias es imposible. Y, además, también le anuncio que está muy sensibilizada la consejería –y nosotros nos hemos preocupado de ello– de que en efecto se redacte un plan de mantenimiento; aparte del PIRS –que lo veremos después–, es uno de los objetivos prioritarios del Gobierno, junto con el de otras islas, también el hacer una política de choque de eliminación de residuos urbanos, es decir, de chatarras, de elementos que están, desgraciadamente, dañando y alterando el paisaje de La Gomera, como el Diputado bien conoce.

Me detengo en la enmienda número 36, pues, porque creo que ésta es una enmienda repetida de año tras año, y que año tras año tiene la misma solución, o por lo menos ha tenido, me parece, la misma solución que le vamos a dar; no recuerdo, pero nosotros no vamos a romper la tradición y esta enmienda la vamos a aceptar. La baja es tomada de defensa y ordenación de costas del plan parcial, del Plan parcial de Costas, y va destinada a la mejora de la población. Creemos que es más interesante lo que propone el Grupo I.CAN, y la vamos a aceptar.

También anuncio que vamos a tener dificultades, dificultades, me anuncia el consejero –le anuncio que el consejero...–, dificultades para su realización,

porque en una Política Territorial realizar urbanizaciones, cuando ya Gestur no depende de ella, no depende de esa consejería, pero, en este caso, en este caso, aunque el consejero no quiera, es una imposición del grupo parlamentario hacia el consejero; por una vez el Legislativo, por una vez el Legislativo, se impone al Ejecutivo, aprovechando que el consejero no está, incluso, y le vamos a imponer, el grupo parlamentario, la aceptación de esta enmienda y que ejecute con sus medios y como pueda esta urbanización y ejecución de polígonos sociales en Añaza, parcelas 1-41 y 42.

Gracias, señores.

El señor PRESIDENTE: El señor Brito González.

El señor BRITO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.

Yo aconsejo, por tanto, que a partir de estos momentos en cada sección roguemos elegantemente que el respectivo consejero abandone y, por supuesto, también que en ese momento, pues, se quede en un estado de somnolencia profundo el Consejero de Hacienda, que también tiene cosas en el asunto, ¿no?

Bueno, en el sentido que se ha planteado, evidentemente, nosotros entendemos que las enmiendas a las cuales se ha hecho referencia eran importantes, por lo menos, en el mismo tema de La Gomera se ha reconocido; esperemos que haya algún tratamiento especial para que La Gomera no entre en la dinámica de destrucción que se ha experimentado en otras islas y se busquen los recursos de forma complementaria.

En cuanto a las enmiendas 34 y 35, no hacemos bajas absolutas, por lo menos en la 35, sino que son bajas parciales, con lo cual el tema de la adquisición de terrenos, como perfectamente se sabe, se puede complementar o implementar a través de ampliaciones de créditos o créditos complementarios. Entendemos que en ese caso concreto se podría, perfectamente, resolver en la actuación particularmente de dos áreas –que son las protegidas, de las que estábamos hablando antes–, tanto la de Rambla de Castro, con un alto grado de deterioro en este momento, como la propia zona de El Rincón, donde, lógicamente, pues, la previsible aprobación de ese instrumento legislativo que surge de la iniciativa popular, pues, evidentemente, va a exigir también la dedicación de fondo.

En cualquier caso, bueno, consideramos como positivo el hecho de que se haya aceptado nuestra enmienda número 36 y que se adopten las medidas, en el caso concreto de La Gomera y el resto de los paisajes o zonas a proteger, para evitar el definitivo deterioro que se está experimentando en el conjunto del patrimonio natural del archipiélago.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

Pasamos al grupo de enmiendas del Grupo Mixto, de la Agrupación Majorera: la número 88, la número 89, la 90, la 91 y la 92.

Tiene la palabra el señor Chocho.

El señor CHOCHO GARCÍA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

La enmienda número 88 se refiere al apoyo técnico urbanístico de desarrollo y Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Betancuria.

El Ayuntamiento de Betancuria es el único de la isla de Fuerteventura que no cuenta actualmente con planeamiento urbanístico de ninguna clase; por ello entendemos que es necesario el concederle apoyo para el desarrollo de estas normas subsidiarias, teniendo en cuenta, además, que es uno de los municipios más pequeños de Canarias y que su situación económica es bastante deficitaria.

La enmienda número 89 se refiere a la ayuda que solicitamos para la conservación y mejora del palmeral del Gran Tarajal, tan necesitado de esta ayuda.

Con la enmienda número 90 nos referimos a la mejora del aula de la naturaleza de Parra Medina, aula de naturaleza enclavada en el municipio de Betancuria y que el Cabildo de Fuerteventura ha puesto en práctica en fechas recientes.

Con la enmienda número 91 solicitamos una ayuda de 20 millones de pesetas para apoyo al PIRS, al Plan Insular de Residuos Sólidos, de la isla, al efecto de completar este proyecto en toda la isla de Fuerteventura.

La enmienda número 92 se refiere a la protección y funcionamiento de parques y parajes naturales de la isla de Fuerteventura.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien.

El señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Voy a intentar responder al grupo de enmiendas del Grupo Mixto, la Agrupación Asamblea Majorera, en el sentido de que principalmente, en este caso principalmente, por donde van destinadas las bajas nos va a ser imposible aceptar ninguna de ellas, aunque también anunciarle que para muchas de las propuestas que realiza, ya se ha comprometido, incluso, en comisión, a las demandas de ustedes en los debates de Presupuestos a que, en efecto, se van a ejecutar gran parte de ellas. Y voy a referirme, por ejemplo, a la primera de ellas, 88, cuando se pide apoyo técnico urbanístico para las Normas Subsidiarias de Betancuria. Expresó el consejero así en la comisión correspondiente que era uno de los

objetivos del Gobierno el realizar ayudas a muchos municipios, entre ellos estaba el de Betancuria, para la solución de normas subsidiarias. Lo que ocurre es que la baja que ustedes proponen es para una acción que emana de una ley de este Parlamento –y que creo que es conveniente comenzarla... no comenzarla, sino continuarla e incentivarla mucho más de lo que se ha realizado hasta ahora–, cual es la aplicación de la Ley de Disciplina Urbanística en el archipiélago. Y, entonces, de ese empuje que le quiere hacer el Gobierno a esta parte de la acción de Política Territorial en su parcela de urbanismo, no es conveniente, no sería conveniente, empezar a reducir gastos, y es por esa razón que no se puede aceptar esa enmienda; y, además, porque sabe que lo tiene el consejero, el compromiso, expresado en la comisión, de colaborar con el Ayuntamiento de Betancuria en la aplicación del desarrollo de sus normas subsidiarias.

En la segunda, que es la 89, también en el Plan Regional de Conservación de Espacios está lo del palmeral de Gran Tarajal. También significar que la baja se obtiene del Plan de Barrios de Gran Canaria, ya de por sí, ya de por sí escaso, según hemos visto en una enmienda antes planteada por el Grupo CDS; pues, no veríamos, no vería el consejero –y creo que coinciden conmigo, a lo mejor, algunos miembros de esta Cámara–, recortar del Plan de Barrios en Gran Canaria, que va destinado fundamentalmente a Las Palmas de Gran Canaria, fundamentalmente, destinarle o reducir dinero de esa partida para un objetivo que además, repito, el Gobierno lo tiene contemplado entre los de mejora de los espacios naturales en el archipiélago.

La construcción de un aula de la naturaleza en Parra Medina. Mire, yo no sé si es en Parra Medina, sé que el Gobierno, la Consejería de Política Territorial, va a construir un aula de naturaleza en Fuerteventura; lo va hacer. Lo que no le puedo decir, exactamente, que es en el lugar Parra Medina que ustedes proponen; pero que va a hacer una en Fuerteventura, indudablemente, sí.

La número 91, apoyo al PIRS de la isla de Fuerteventura. El consejero, creo que en sus dos comparecencias, una para explicar la política de su departamento y en la de explicación de la política presupuestaria, citó como prioritarios para este futuro ejercicio los PIRS de la isla de La Gomera, los PIRS de la isla de Fuerteventura y apoyo al PIRS ya realizado, fundamentalmente, de la isla de La Palma, como objetivos más prioritarios del Gobierno. ¿Por qué esos tres? Porque son los más avanzados –el de La Palma ya realizándose, y es un apoyo–, son los más avanzados, que están en proyectos, en deseo de la población, del propio cabildo, en limitar, o en llegar a tiempo de limitar, mucho la agresión sobre el territorio.

También tiene otros, que tienen que comenzar, cuando de verdad se planteen esfuerzos en ese

sentido, como, pues, el de Las Palmas de Gran Canaria; pero, repito, se citó esos tres como –y por ese orden–, como prioritarios de la política del Gobierno en este próximo ejercicio por su gran estado de ya concreción sobre lo qué hacer, cómo hacerlo y dónde hacerlo.

Y, por último, sobre la 92, creo que hemos repetido los argumentos a lo largo de esta sección. Es decir, hay un Plan Regional de Residuos, en este caso, de todas las islas, sería peligroso retirarlo, porque ya he dicho los objetivos antes, cuales eran los planes regionales; y de esa partida de Plan Regional de Residuos Sólidos retirarlo para protección de parques y parajes naturales en Fuerteventura, cuando hay un plan regional específico para esa partida. Yo creo que no sería conveniente detraer ningún fondo del proyecto en el que ustedes anuncian la baja.

Lamentándolo mucho, tendrán en otras consejerías, tal vez pueden ustedes tener –y se los aseguro–, alguna aceptación de unas enmiendas que presentan, pero de este caso no ha sido posible, aun reconociendo, aun reconociendo, la bondad de los proyectos que ustedes presentan.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

Con ello ha terminado las enmiendas a la Sección 12, y entonces vamos a comenzar la votación.

¿Grupo Centrista, por favor, la votación conjunta o quieren alguna separación?

(El señor Hernández Pérez manifiesta que conjuntamente.)

Bien. Entonces vamos a votar el grupo de enmiendas de los parlamentarios centristas, que son: la 439, la 443, la 445, 446, 459, 460, 543, 556, 440, 444, 447, 448, 449, 548, 557, 441 y 442.

Los que estén a favor de estas enmiendas, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. ¿Alguna enmienda... (*Risas en la sala.*), digo, alguna abstención? –Hay que decir algún chiste, porque se están durmiendo– (*Pausa*).

Queda rechazado este paquete de enmiendas del Grupo Parlamentario Centrista por 15 votos a favor y 32 en contra.

Pasamos al grupo de enmiendas de I.CAN. ¿Conjuntamente?

(El señor Brito González manifiesta que la primera separada del resto.)

Aparte la 36, la 34, la 35 y la 37.

Primero vamos a votar, entonces, la 36.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*).

Está aprobada esta enmienda, la 36, por unanimidad.

La 34, la 35 y la 37 del Grupo Parlamentario I.CAN.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. En contra, por favor. (*Pausa*). Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa*.)

Quedan rechazadas estas enmiendas por 15 votos a favor y 32 en contra.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Mixto, de la Agrupación Majorera: la 88, 89, 90, 91 y 92.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. En contra, levanten el brazo (*Pausa*). Gracias.

Quedan rechazadas estas enmiendas por 15 votos a favor y 32 en contra.

Entonces, ahora vamos a separar, porque hay esta enmienda que está aprobada por unanimidad dentro del Programa 432A.

Entonces vamos primero a votar este Programa, 432A.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. En contra, levanten el brazo (*Pausa*). ¿Abstenciones? (*Pausa*.) Gracias.

Queda aprobado este programa por 33 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones.

Y ahora el resto de la Sección 12.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa*). ¿Alguna abstención? (*Pausa*.)

Queda aprobado el resto de la Sección 12 por 33 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la Sección 13, de **Agricultura y Pesca**.

En primer lugar, el Grupo Centrista que tiene la 450; la 456; la 452, la 454; la 455, la 461, la 462 y la 463 la 453; la 464; la 451; y, por último, la 549, la 550 y la 552.

Se le da la palabra al Grupo Centrista.

El señor BONIS ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bien. Tenemos la 450, la 456, la 52 y la 54, que hacen referencia al Fondo de Cooperación Municipal, dando de baja, como en anteriores enmiendas referidas a otras secciones, del capítulo I y del capítulo IV, sobre partidas y subvenciones que no estaban suficientemente especificadas en el Presupuesto.

Luego hay otro paquete de enmiendas, que son: la 461, la 462, la 463, que sirven para recordar al Consejero de Agricultura que en la isla de Gran Canaria también hay caminos agrícolas, y que... vamos, para intentar que en los programas de mejora de todo este tipo de caminos que se acuerde también de la isla de Gran Canaria, que, aunque no tiene mucha producción agrícola, pues algo tiene.

Luego existen dos enmiendas, que son la 549 y la 550, que están planteadas –éstas las conoce bien el Consejero de Agricultura–, están planteadas como apoyo a las cooperativas de aparcería en la isla de Gran Canaria y hay otra para apoyo a las cooperativas en general.

Y, sobre todo, la 550 sí que me gustaría que la estudiara el señor consejero, porque está justificada en el fomento de los canales de comercialización de las cooperativas de aparcería en Gran Canaria para que puedan acudir directamente a los mercados de destino.

El señor PRESIDENTE: ¿El señor Hernández continúa?

El señor HERNÁNDEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Sí, continúo con la enmienda 464, que se refiere a una actuación incompleta que en su día iniciaron cabildo y Consejería de Agricultura en el puerto de San Cristóbal de Las Palmas de Gran Canaria, y con un esfuerzo adicional de 50 millones de pesetas en el 93, lo cual no lleva prácticamente compromiso adicional, en el 92 se podría completar el puerto e instalaciones complementarias; entonces, yo le haría un ruego al Consejero de Agricultura, que, o bien acepta la enmienda que no le supone sino un compromiso en el 93, o bien que se comprometa a hacerlo por la vía indirecta, que parece que les gusta a ustedes un poco más.

Y la 455 es complementaria de las que defendió don Julio Bonis, que se refiere al desarrollo del cooperativismo de Gran Canaria y el compromiso que existe de seguir comprando terrenos para poner al servicio de las cooperativas del sur de Gran Canaria, y que los conflictos entre las mismas cooperativas de aparceros, pues, cesen ofreciendo más suelo o más terreno a las mismas.

Y, luego, hay una de la isla de Fuerteventura, de la cooperativa de Herbania, una asignación adicional, para esa cooperativa de desarrollo fundamentalmente ganadero, de 50 millones de pesetas, que es la enmienda, si mal no recuerdo, la 552.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra?
El señor Sicilia.

El señor SICILIA HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

La enmienda número 450, 456 y 452, que el portavoz del CDS defendía conjuntamente, por parte de nuestro grupo o por ambos grupos que sustentan este Gobierno, tendremos que decirle que, según informaciones del propio consejero para preparar la respuesta de estas enmiendas, el Programa 711A se encuentra diseñado, con un alto o altísimo diseño en su detalle. Y aparte de eso le tendría que decir que, no obstante –y esto es una tónica también en muchas de las enmiendas–, no obstante, existen fondos y programas para ayudas a municipios en los Presupuestos de esta misma sección referidos a las enmiendas que ustedes plantean, como son las

ayudas a los diferentes municipios en cuanto a las inversiones agrícolas.

En concreto, en la enmienda 456, que también defendía el portavoz del Grupo Centrista, tenga usted en cuenta que la baja se plantea en un proyecto redactado con una inversión y anualidades ya comprometidas a través del Fondo de Compensación Interinsular. Pero es que aparte de eso, el alta se plantea también en el capítulo VI, que no procedería en ningún caso por no ser el destinatario, que ustedes y su grupo pretenden, patrimonio de la Comunidad Autónoma; aparte de eso tampoco existe constancia de proyecto y no ha habido contactos a través del órgano rector del Jardín Botánico de Gran Canaria en este sentido hacia la agricultura, según las informaciones que nosotros tenemos.

En cuanto a la enmienda 454, tendría que decirle exactamente... y por eso me repito en que la tónica es la misma que las enmiendas que le he dicho con anterioridad.

La enmienda 455, referida a la compra de terrenos para uso comunitario en Las Palmas de Gran Canaria. Este es un proyecto que el Gobierno conoce bien y donde, como usted ya sabe, existe la compra de una finca de, aproximadamente, 60 hectáreas a tal fin en Juan Grande, en el municipio de Santa Lucía, en la isla de Gran Canaria. Incluso aún así, según el Gobierno, es un programa que se pretende que no esté aún cerrado; o sea, cabe. Esto se lo digo, porque de alguna manera también en estas mismas enmiendas, aparte de establecer las bajas en líneas que a nuestro juicio son inamovibles, lo cierto es que muchos de los objetivos, evidentemente, serán atendidos a lo largo de este presente ejercicio presupuestario.

En cuanto a la enmienda número 461, la baja que se pretende, por parte del Grupo Parlamentario CDS, es extremadamente necesaria, según la información que tenemos, para afrontar la incidencia de las obras en ejecución en inversiones que superan los 1.400 millones de pesetas. De todas maneras, señor Bonis, usted sabe que el programa para caminos agrícolas es un proyecto, es un programa regional; si es regional, evidentemente, la isla de Gran Canaria tendrá que estar presente en él.

En cuanto a la enmienda 462, referida también la baja en incidencias, cabría decirle exactamente lo mismo. Por otro lado, la justificación de la enmienda es una apreciación, diría yo, un tanto particular, en tanto en cuanto para caminos rurales se destinan, directamente en Gran Canaria, 100 millones de pesetas como está contemplado en los Presupuestos. Esto, evidentemente, independientemente también de los programas regionalizados para los caminos rurales.

La enmienda 463, la baja se plantea en un programa que es necesario para la conservación de

los caminos rurales en todas las islas. Usted sabe que la partida tampoco es sustanciosa, por lo cual nuestro grupo tampoco admite esta enmienda.

La misma tónica para la enmienda 452, 451 y 456 cabría decirles.

Para la enmienda 453, quizás, por no alargar, no merece la pena repetirlo.

La enmienda 464, que planteaba el señor Hernández, usted sabe que ya fue atendida en parte con la rampa de varado en anualidades anteriores como instalación complementaria; pero aparte de eso —y usted, pues, seguro que lo sabrá también—, cualquier obra que se desarrolle para lo que pudiera ser terminar el puerto, e, incluso, las instalaciones, correspondería en todo caso a la Consejería de Obras Públicas; compete a la Consejería de Agricultura y Pesca lo que serían los servicios para desarrollar los fines para los que se propone.

En cuanto a la enmienda 451... —perdón, la dije hace un momento—, la enmienda 549, habría que decirle que todas las cooperativas de Canarias, incluidas, evidentemente, las de Gran Canaria, tienen posibilidades de acceder a las ayudas establecidas para la mejora de la gestión técnica, mejora de la gestión económica, y a través de líneas que ya están regladas, no pareciendo aconsejable, desde el punto de vista del Gobierno y desde el punto de vista de este grupo, no pareciendo aconsejable insularizar el desarrollo de este proyecto, sobre todo, a través de una sola isla como se plantea en esta enmienda.

Este entendemos que es un proyecto que debe estar regionalizado, permitiendo la máxima racionalización de los recursos presupuestarios; y no obstante, todas las líneas de ayuda de este proyecto, tanto la que es contratación de técnicos, estudios económicos, subvenciones, campañas de capitalizaciones, etcétera, etcétera, están regladas mediante normativa que ha sido publicada ya por el *Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias* y a la que pueden acceder, evidentemente, todas, absolutamente todas las cooperativas de Canarias.

En cuanto a la enmienda 550, la baja que se plantea por parte del Grupo Centrista va encaminada a lo que tiene previsto la consejería para la producción del mercado interior, para lo que son las campañas de promoción, acondicionamiento de productos, comercialización, ferias agrarias, etcétera, etcétera. El alta que se pretende con esta enmienda sería para el fomento y comercialización de cooperativas de aparcería en Gran Canaria. En ese sentido habría que decirles que ya cumple el objetivo que pretende su grupo, cual es el apoyo a cooperativas de aparcerías que está desarrollado a través del Programa 714B, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, a través —más en concreto—, a través de la línea de inversión, la 88751703, para agricultura de exportación.

En cuanto a la 552, donde se plantea una baja en el 700, en el Programa 714, referido, según manifestaba el señor Hernández... la posibilidad de ayuda a la Cooperativa Herbania ya está prevista a través de una línea presupuestaria de este mismo programa. La baja se prevé para un proyecto de inversión que está destinado a producciones de mercado interior, apoyo a centrales hortofrutícolas insulares, gestión de Mercocanarias, etcétera, etcétera; programa que por otro lado, y a juicio de la consejería, se encuentra tan ajustado que no merece el apoyo por parte nuestra en cuanto a esa baja.

De todas maneras, les reitero que unas veces porque las líneas, en función de lo establecido por el Gobierno, entiende, y entienden los grupos que lo apoyan, que son líneas inamovibles...; en cualquier caso, repito, lo cierto es que muchos de los planteamientos que se hacen a través de estas enmiendas, muchos de los objetivos serán cumplidos a lo largo de este ejercicio presupuestario.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos al grupo de enmiendas de la Agrupación Majorera, del Grupo Parlamentario Mixto, que son la 93, la 94, la 95, la 96, la 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 110, 113, 108, 109, 112, 114 y 111.

Tiene la palabra el señor Chocho.

El señor CHOCHO GARCÍA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Con respecto a los buenos deseos que mostraba antes el portavoz del PSOE, espero que alguna de estas enmiendas sea aceptada.

Y entrando ya en las enmiendas presentadas por mi partido, la 93 se refiere a mejora en la infraestructura de cofradías de pescadores de la isla de Fuerteventura.

La 94, mejora de la SAT, de ganaderos de la isla de Fuerteventura.

La 95, mejora de Asociación de Producción Agraria Herbania, que, incluso, anteriormente el CDS presentaba una enmienda en este mismo sentido.

La 96 se refiere a la ayuda de 20 millones de pesetas para el Plan de Empresas Secas de la isla de Fuerteventura, que el cabildo de la isla ha iniciado desde hace muchos años con bastante éxito.

Con la enmienda número 97, nos referimos a la creación de regadíos desde los depósitos de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Gran Tarajal.

La enmienda número 98 –y ahí entra una serie de caminos agrícolas–, la 98 se refiere a camino agrícola Tesejerague, Los Sorribos, El Cardón.

La enmienda número 99, camino agrícola Tiscamanita-Rosa del Capitán.

La enmienda número 100, camino agrícola Tetir-Tesjuate.

La enmienda número 101, camino agrícola Tesejerague-Los Adejes por barranco de Timarajo.

La 102, camino agrícola cruce de Giniginámar a cruce de Juan Gopar por Violante.

La enmienda número 103, camino agrícola Campo Viejo. En esta enmienda, si tenemos en cuenta las manifestaciones que aparecen en la prensa de hoy por el Alcalde del municipio de Betancuria, que pertenece a uno de los grupos que sustenta al Gobierno, esperemos que al menos ésta sea aceptada.

La número 104, nos referimos a la ayuda para la creación de pastizales con arbustos forrajeros.

La 105, mejora de la infraestructura de Feaga, la Feria Agrícola y Ganadera de la isla de Fuerteventura.

La 106, camino agrícola Triquivijate-El Matorral.

La 107, viviendas rurales jóvenes agricultores de la isla de Fuerteventura.

La 108, Centro de Selección de Ganado Caprino de Fuerteventura.

La 109, rampa de varados de La Lajita y Ajui, obras que vienen solicitadas de hace algún tiempo, de hace mucho tiempo, por los pescadores de la zona.

Con “la número 107”, nos referimos a una ayuda de 20 millones de pesetas para mejora de explotaciones, cultivos de tomate de la isla de Fuerteventura.

La 111, la creación del Laboratorio Agrario en la isla de Fuerteventura, de vital importancia.

La 112, mejora del servicio de inspección pesquera en la isla de Fuerteventura, y con esto reforzamos nuestra pregunta efectuada al Gobierno en fechas recientes en cuanto a mayor dotación de medios para la vigilancia de la pesca.

La 113, comercialización de campañas túnidos de la isla de Fuerteventura.

Y la 114, estudios sobre el marisqueo en la isla de Fuerteventura.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno en contra, el señor Sicilia.

El señor SICILIA HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

La enmienda número 93 plantea la baja en el Programa 711A código 613104; se está planteando la baja para cofradías de pescadores, que es para lo que se está planteando también el alta. En todo caso, para la obtención del objetivo, que es lo que se plantea, pueden ser solicitadas –y usted lo sabrá– a través del Programa presupuestario 714 de esta navea... (*Ininteligible*).

Independientemente, independientemente de eso, a nosotros nos asaltaba una pequeña duda, y era que

no sabíamos a qué capítulo se iba a asignar el alta de esta enmienda, pero yo pienso que, por otro lado, podría ser irrelevante en este mismo momento.

En cuanto a la enmienda 94, se plantea una baja para un proyecto regionalizado que, por otro lado, está establecido a través de línea reglada; y no obstante –y posiblemente sea también la tónica de estas enmiendas–, y ya que hablaba usted de deseos al comienzo de su intervención, pues, quizás se vean cumplidos a pesar de que no se acepten las enmiendas. No obstante, el objetivo de esta enmienda puede ser desarrollado a través del Programa 714F.

Sobre la enmienda número 95, tendría que volverle a decir lo mismo que de la enmienda 94; es que la baja se plantea a través de una programa comprometido a través de una normativa reglada, en concreto desarrollo de los reglamentos 797 y 2328/91, de la Comunidad Económica Europea, por lo que desde un principio no procedería la enmienda, independientemente, repito, de que el objetivo pudiera ser cumplido.

La enmienda número 96 plantea también... –y quizás reitero que ésta sea la tónica de este grupo de enmiendas–, la baja se plantea en unas partidas presupuestarias comprometidas en anualidades que ya están programadas a través de gastos plurianuales para el camino, en concreto, agrícola de Bargeda. El alta sería planteable, señor Chocho, el alta sería planteable a través de un convenio propio conjuntamente con el Cabildo de Fuerteventura en este caso.

En cuanto a la enmienda número 97, tendré que volverle a decir lo mismo que acabo de decir hace un momento: la baja se está planteando a través de un gasto plurianual, son anualidades comprometidas desde el año 92... para el año 92. Pero, no obstante, le vuelvo a decir lo mismo: nuestro grupo, el Grupo de las AIC, y los grupos que apoyan a este Gobierno entienden que una vez llevado a cabo los contactos previos con la consejería, si este proyecto fuese planteado, podría ser atendido a través de línea reglada mediante convenios con el Cabildo de Fuerteventura.

La enmienda número 98. En este caso nosotros es que ni siquiera podríamos acceder a la baja que se propone para un proyecto que está destinado a subvencionar las mejoras de infraestructura rural mediante obras comunitarias; programa al que tienen acceso directamente los agricultores y programa que, por otro lado, siempre y hasta la fecha, ha tenido bastante acogida en las diferentes islas y donde los fondos son siempre insuficientes.

En cuanto a la enmienda 99, tendría que decirle exactamente lo mismo; al igual que la enmienda número 100, la enmienda número 101, la enmienda número 102 –esto lo digo porque, bueno, la baja se plantea a través de la misma línea–, la enmienda número 103.

En cuanto a la enmienda número 104, una vez más esta baja no procede en tanto en cuanto se está planteando también para un programa a través de línea reglada para la mejora de lo que son las explotaciones agrarias, por lo que nuestro grupo se opondría ya desde el principio; no obstante, este objetivo, el objetivo que propone la enmienda del Grupo Asamblea Majorera, podría ser atendido a través del Programa presupuestario 542B de esta misma sección –la Sección 13– para Investigación y Desarrollo Tecnológico agrario.

Enmienda número 105. Una vez más se plantea la baja para un proyecto regionalizado con línea reglada –y lo que le decía al principio–, donde el presupuesto o la línea se encuentra bastante ajustada a juicio de la consejería, y se está planteando esta baja para la mejora de explotaciones agrarias; no obstante, la ayuda pretendida podría ser solicitada, una vez más, a través del Programa presupuestario 714F, el de Comercialización e Industrialización Agroalimentaria.

Por otro lado, en esta enmienda, la 105, en la que se plantea como alta el Programa de la Mejora de la infraestructura del Feaga, el Recinto Ferial de Fuerteventura, según tengo entendido –a través de la información que he obtenido en estos días pasados–, como usted ya sabrá, en años anteriores siempre se han atendido ayudas para este recinto por lo que, seguramente, si esta enmienda hubiera sido planteada –en este caso me refiero a la baja– de otra forma, quizás hubiera contado con nuestro voto afirmativo.

En cuanto a la enmienda 106, la enmienda se está planteando en obras comunitarias; ya le dije en otra enmienda, hace muy poco, que ésta es una línea que tiene bastante acogida –línea de acceso a los agricultores individualmente–, aunque le reiteramos, en función del alta que ustedes plantean, como es el camino agrícola Triquivijate, le reiteramos –como ya se lo he dicho también con anterioridad– que algunos de los varios caminos planteados en estas enmiendas podrán ser, y lo serán, atendidos a lo largo de este año.

En cuanto a la enmienda 107 –tampoco la vamos a apoyar–, donde la baja se está planteando, una vez más, para un proyecto de carácter regional a través de una línea reglada donde pueden tener acceso los agricultores jóvenes; me estoy refiriendo al de las viviendas rurales para jóvenes agricultores. Repito que es un proyecto regionalizado, lo cual significa que podrán tener acceso, pues, todos los jóvenes agricultores de las Islas Canarias, y en el que, evidentemente, los jóvenes agricultores de Fuerteventura podrán acogerse.

En cuanto a la enmienda 108, una vez contactado con la consejería, pues nos hizo saber que éste es un programa muy, muy ajustado a través del cual se están desarrollando ayudas a viveros, mejoras sanitarias, reestructuración de establos, ayudas

para instalaciones en material de calefacción en invernaderos, además de existir compromisos correspondientes a ejercicios anteriores. No obstante, no obstante, señor Chocho, independientemente de votar en contra de esta enmienda, podría ser planteado el objetivo de la misma como proyecto nuevo a estudiar en futuros ejercicios presupuestarios.

En cuanto a la enmienda 109, la baja se está planteando en una anualidad última, la anualidad final comprometida a través de programas plurianuales; no obstante, también el objetivo planteado en el alta ha estado ya previsto, aunque se han perdido diferentes anualidades, en este caso concreto –se han perdido diferentes anualidades– por falta de permiso, en este caso, de la Dirección General de Costas. Aún así, señor Chocho, las obras de infraestructura portuaria, como usted sabe, son de competencia de Obras Públicas, corriendo a cargo de la Sección 13 de la Consejería de Agricultura lo que son los servicios propios.

En cuanto a la enmienda 110, una vez más la baja se plantea en un proyecto también regionalizado a través de línea reglada; pero, no obstante, el objetivo de la enmienda se puede alcanzar a través del proyecto, el 713404, que es una línea reglada también para la mejora de explotaciones agrarias, donde se cuenta también, por otro lado, con fondos europeos.

En cuanto a la enmienda 112, la baja de esta enmienda se plantea exactamente para el mismo servicio que se pretende la enmienda, aunque para un servicio regional; quiero decir con esto que, evidentemente, el objetivo que se pretende con el alta se está cumpliendo con la baja, lo que ocurre es que la enmienda está planteada para el Servicio de Inspección Pesquera de Fuerteventura y la baja donde usted la plantea es para el Servicio de Inspección Pesquera de Canarias. Le reitero lo mismo que le decía hace un momento con lo de las viviendas para jóvenes agricultores: a ella seguro que podrán tener acceso también las personas que necesiten del Servicio de Inspección Pesquera en Fuerteventura.

En cuanto a la enmienda 113, la baja se establece para un programa que es necesario, incluso el que mencionábamos ahora mismo, cual es el Servicio de Inspección Pesquera. No obstante, para el objetivo de la enmienda hay líneas de actuación, que es la 714E, en el capítulo IV, que se establecen para servicios regionalizados de túridos.

Sobre la enmienda 114, en la que se pretende un nuevo proyecto de estudio sobre marisqueo en Fuerteventura, tendré que decirle que, bueno, una vez tomada la información necesaria a través de la consejería correspondiente para el objetivo pretendido, ya existen otras líneas de actuación en el capítulo IV de este mismo programa, del Programa 714E.

En cuanto a la enmienda 111, y última –me parece–, la baja se plantea en el Programa 714F, el código 7138012, donde el alta asciende aproximadamente a 10 millones. En esta línea, en concreto en la que se plantea la baja, la anualidad anterior, la demanda y la inversión fue desarrollada... superó los 120 millones. Usted sabe que se contempla, a través de esta línea, una inversión de 140 por lo que no es aconsejable la baja. De todas maneras, como usted ya sabe, y en el alta se plantea el desarrollo de un laboratorio agrario en Fuerteventura, existe un laboratorio regional que presta perfecto servicio a cualquiera de las islas.

Nada más, señor Presidente.

(El señor Chocho García solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Chocho.

El señor CHOCHO GARCÍA *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, darle las gracias por los buenos deseos que nos muestra el portavoz de las AIC en este caso. Lamentar que alguna de las enmiendas parece ser que no han sido aceptadas por nuestros propios errores, los corregiremos para otra ocasión, pero también decirle que en la exposición por su parte también ha habido ciertos errores.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario I.CAN, que son la 39, la 38, la 40 y la 41, que en este momento se le concede la palabra al señor González Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ *(Desde su escaño):* Este Diputado ha estado escuchando con tremenda atención, porque si hubiera sido aceptada una, que normalmente, simplemente por cuestiones, digamos, de procedimiento estético, cada consejería siempre admite una enmienda; entonces en esta reata de enmiendas estábamos preocupados, porque si le tocaba la pedrea a Asamblea Majorera, no nos tocaba a nosotros. Como no le tocó la pedrea a Asamblea Majorera, estamos convencidos de que alguna de nuestras enmiendas, simplemente por la deferencia de que una, al menos, en cada consejería va a misa, pues, entonces, con todo ese estímulo y ese esfuerzo voy a hacer una brevísima –brevísima– intervención con respecto a este asunto.

Hay la enmienda 38, que es la que le pongo más fácil; se la pongo, señor Sicilia, fácil, fácil. Ha habido dos enmiendas del PSOE que, en vez de colocar 35 millones para una cámara frigorífica en La Gomera, en vez de 35, ha puesto 10; las acepto. Lo único que nuestra enmienda intentaría

es por razones... que incluso en las islas periféricas y las menores la descentralización de la actividad yo pienso que es un tema, no solamente desde el punto de vista de ordenación del territorio, sino de la actividad económica general, importante; nuestra enmienda era situar esa cámara frigorífica en Playa Santiago. Si usted acepta –y no me diga que se lo pongo complicado– el que los 10 millones, que ya han sido aprobados –porque, claro, lo presentaba el Partido Socialista– y la localización que yo le brindo que usted me permita que sea Playa Santiago, con lo cual, aparte de centralizar la actividad económica en la isla de La Gomera, pudiéramos atender a las tradiciones históricas y a las condiciones naturales de esos puertos, pues también la Consejería de Agricultura sacaría adelante una enmienda de la Oposición que siempre es un elemento, con lo cual uno puede, pues, presumir ante los amigos.

Hay otra enmienda con respecto a la isla de La Gomera, y tampoco es complicada –tampoco es complicada–. Fíjese usted, está previsto en el Programa de Comercialización e Industrialización Agroalimentaria una bodega en Vallehermoso; de acuerdo con nuestro criterio y con nuestra información el cultivo de la vid, por mucho que Baco quiera, en la isla de la Gomera, está un poco yendo a la baja. Este tipo de inversión sería tremendamente reducida en cuanto a su incidencia real. Nosotros le proponemos que, en vez de hacer una bodega, haga un centro comarcal de capacitación agropecuaria que pudiera realizar la función que una actividad bodeguera, que es la conclusión de una actividad vitivinícola que está yendo a la baja; pues prácticamente sería hasta cierto punto no muy útil. En cambio, desde la perspectiva de animar a los jóvenes agricultores gomeros a que con este centro de formación y capacitación agropecuaria puedan atender tanto la vid como al conjunto de las actividades agrarias, incluso las punteras, pues, probablemente las cosas, a lo mejor, irían en una mejor dirección.

Y las otras dos enmiendas están destinadas al Servicio Insular de Abastecimiento de Leche en Gran Canaria –que yo pienso que todos conocemos cuál es el extraordinario servicio que como instrumento de comercialización tiene para incrementar renta y empleo en las actividades ganaderas–, y concretamente son dos enmiendas. La 39: obteniendo recursos de mejoras de las estructuras agrarias colectivas –y ésta lo es– y, por supuesto, acudiendo a ese programa, podemos, en principio, teóricamente, estar dentro; lo que pasa es que nuestra intención consistiría en colocar una parte, 100 millones, de los 270 millones que tiene el correspondiente proyecto para apoyar un programa de renovación de la Central Lechera de la isla de Gran Canaria, a cuatro años, que tiene en principio concertado con la Comunidad Europea y que con esos 100 millones pudiera cubrirse hasta el 30% de la inversión.

Mientras que en la enmienda 40, referida a regulación de precios y mercados, intentaríamos sacar un volumen de 245 millones justamente para esa finalidad, pero específicamente para el caso concreto de la actuación en precios y actividad ganadera en la isla de Gran Canaria.

Esperando su buena acogida, le saluda atentamente este Diputado.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra, el señor Sicilia.

El señor SICILIA HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Enmienda número 38. Pues sí, casi, casi, usted lo decía antes; la enmienda número 38, los grupos que apoyan al Gobierno no la van a aceptar, porque ya se ha planteado una enmienda en ese sentido. Seguimos pensando lo mismo que defendimos en la Comisión de Presupuestos y Hacienda, que no era aconsejable prefijar su ubicación; por lo tanto, los grupos que apoyan al Gobierno no van a votar a favor de esta enmienda.

Enmienda número 40. Existe ya un convenio entre la consejería y Sialsa para el fin que usted propone en la justificación, que es la modernización y renovación del equipo, capital y subvención a la producción láctea. No obstante, es cierto lo que se plantea en cuanto a los requisitos, cuando dice que este contrato-programa sería desarrollado y complementado con el Poseican; incluiría desde la modernización y renovación de equipo, capital y subvención a la producción láctea, para lo que, en todo caso, habría que –no obstante–, presentar ese proyecto de modernización. Esa es medio, no está aceptada, medio aceptada.

La enmienda número 39. La baja se plantea en un programa en el que se prevén desarrollar inversiones comunitarias de agricultores para la mejora de estructuras agrarias. Esta es una línea reglada de la Consejería de Agricultura y Pesca, no obstante la inversión que se solicita a través de esta enmienda podría ser atendida, tal y como lo tiene establecido la Consejería de Agricultura, a través de líneas regladas de la Comunidad Económica Europea, así como de la propia consejería; pero la baja, pues nosotros, como consecuencia de ella, no la vamos a aceptar.

Y la enmienda número 41. Esta era la que tocaba aprobar, pero como no decía dónde era, nos quedó esa duda. Es decir, el viñedo parece irracional, pues según donde sea, no se especificaba en la enmienda, y, pues, no la vamos a admitir, porque la baja se está planteando ante una inversión que ya está comprometida con un convenio en la isla de La Gomera; y, por otro lado, pues eso, que no se especifica el lugar donde se estaba planteando, al menos yo no tengo conocimiento.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. El señor Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente. Brevemente.

En relación con esta última enmienda, la 41, la que “casito”, “casito” cae, yo le quiero decir que la justificación es un poco... está expresado que colaborando con ella hay un desarrollo integral de la isla, de la isla de La Gomera.

La bodega se quita en Vallehermoso. Yo le hago una transaccional en este momento de colocar en Vallehermoso el correspondiente centro comercial de capacitación agropecuaria, en el sentido de que definamos, si es posible, la situación, lo cual no sería complicado si acordásemos este asunto. En cualquier caso, insisto, yo estaría abierto a cualquier otro tipo de localización dentro de la isla de La Gomera.

Y por último, yo le preguntaría –si fuese usted tan amable– que me explique qué sentido presupuestario tiene eso de que le aceptamos la mitad de la enmienda, porque yo todavía –se lo juro– estoy con la inmensa esperanza de que prospere, pero no sé si tengo que echar todavía las campanas al vuelo o guardármelas en el bolsillo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Sicilia.

El señor SICILIA HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Como le decía en la parte en la que estaba interviniendo, en cuanto a esta enmienda número 41, le decía, no obstante, que no íbamos a admitir la enmienda porque la baja estaba planteada a través de una inversión, que ya existía compromiso mediante convenio y también para la isla de La Gomera; por eso no aceptamos la transacción.

El señor PRESIDENTE: Bien. Han terminado entonces las enmiendas de la Sección 13.

Vamos a ver, el Grupo Centrista, por favor, ¿todo en conjunto?

(*El señor Consejero de Economía y Hacienda, González Hernández, solicita el uso de la palabra*).
¿Sí? El señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (González Hernández) (*Desde su escaño*): Quería plantear una enmienda *in voce*, que es, frente a la Sección 13... Creo que iba a empezar a votar definitivamente la sección, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, empezaban las enmiendas a la Sección 13.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (González Hernández) (*Desde su escaño*): Es que, al parecer, queda alguna enmienda.

El señor PRESIDENTE: No, no... ¡Ah!, ¡perdón!

Pido mis excusas al señor Padrón Morales. Efectivamente, la 152 del Grupo Mixto.

El señor PADRÓN MORALES: Gracias, señor Presidente.

Esto más que una enmienda de obra nueva es recuperar una obra que estaba presupuestada, creo recordar en los Presupuestos del 90, y es la rampa de varada en Las Puntas; tenía su presupuesto en esa época, el cabildo redactó el proyecto, pero por problemas con Costas no se pudo llevar a cabo. Entonces, lo que tratamos aquí es de recuperar esa obra que ya en su día fue vista como necesaria en esta zona.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

El señor Consejero de Agricultura, el señor Castro.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA (Castro Cordobez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

En primer lugar, una intervención muy breve, de carácter general, y luego le aclararé la enmienda que plantea el señor Padrón.

Creo que, Señorías, que parece que se ha tomado como un poco a broma que se les diga que muchas de las enmiendas que ustedes han planteado van a ser atendidas. Yo se los digo absolutamente con toda sinceridad que van a ser atendidas, y lo saben perfectamente; lo que sucede es que hemos avanzado, en esta sección hemos avanzado mucho en lo que es la planificación, y hemos avanzado en lo que es la normativa reglamentaria para la concesión de las actividades, o para la concesión de ayudas, y hay que atenerse, porque no se puede publicar un decreto para viviendas rurales, por poner un caso, y luego ese decreto que no sirva para nada y poner en un programa viviendas rurales en una isla determinada. Creo que todas sus Señorías estarán de acuerdo con la planificación que estamos haciendo.

Y así podría seguir. Caso de Herbania, va a ser atendido, pero han cogido las bajas de unos programas que no corresponden. Temas de aparcería, van a ser atendidos; temas de Sialsa, van a ser atendidos, señor Viéitez, usted lo sabe, tanto en un caso como en otro.

Pero es que para el futuro –y lo digo a raíz de la intervención del portavoz de Asamblea Mayorera–, ciertamente, ésta es una sección muy peculiar y que va a estar muy afectada por el ingreso en la Comunidad Económica Europea, y vamos a tener que desarrollar, aparte de las normas desarrolladas, desarrollar normas en el ámbito de las ayudas de la Comunidad Europea, y no son posibles si no

hay normas reglamentadas. Luego, acostúmbrense ustedes, Señorías, a que en esta sección, aquí, muy pocas enmiendas van a poder ser admitidas en el futuro en esos programas que están reglados; quedan los programas de infraestructura que pueden ser discutibles.

Por otra parte, nosotros seguimos una filosofía en caminos agrícolas, en infraestructura, de negociarlos con los cabildos insulares y firmar convenios para aumentar la eficacia del gasto, para aumentar las posibilidades de gestión presupuestaria.

Así es que muchísimas de las enmiendas que ustedes han planteados no pueden ser aceptadas, como muy bien le ha dicho el portavoz de AIC, porque las bajas estaban comprometidas por gastos... por compromisos ciertos; otras por convenios firmados; otras porque están en normas reglamentadas, pero podrán ser atendidas a través de otros programas y de otras líneas de ayuda.

Y en relación, señor Presidente, con la enmienda número 152, planteada por el portavoz de la Agrupación Herreña Independiente, yo le pediría que la retirara porque yo me comprometo aquí, públicamente, a buscarle solución —y saben sus Señorías que es perfectamente factible— a ese problema en cuanto tengamos los permisos de Costas. Todas estas obras de mar tropiezan frecuentemente con los permisos de Costas sin cuya autorización no se puede comenzar la obra. Yo le aseguro, señor Padrón —y me comprometo a ello— que si obtenemos a lo largo del año el permiso, nosotros le buscaremos financiación para esa obra, porque, como muy bien usted decía, estaba ya en los Presupuestos del 90 y no la pudimos poner en el 91 por estos motivos; por eso yo le ruego que la retire.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias. *(El señor Padrón Morales solicita el uso de la palabra.)*

¿Sí? El señor Padrón.

El señor PADRÓN MORALES *(Desde su escaño):* Gracias, Presidente. Gracias, señor consejero.

Lo que nosotros pretendemos es que se construya esta obra y ante la promesa del señor consejero no tenemos ningún inconveniente en retirar la enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. Entonces comenzamos la votación... *(El señor Consejero de Economía y Hacienda, González Hernández, solicita el uso de la palabra.)* ¡Ah, perdón!

El Consejero de Economía y Hacienda, el señor González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (González Hernández) *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Quería proponer una enmienda *in voce* a la Sección 13, 25 millones, un alta en el servicio 09, Programa 714E, capítulo IV, una nueva línea de auxilio, que es la 13402202, Suministros Médicos y Farmacéuticos a la Población Saharaui, contra la línea de auxilio 13402002, que bajaría en el 4700, 15 millones, y 4800, 10 millones.

El señor PRESIDENTE: Le importa, un poquito más...

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (González Hernández) *(Desde su escaño):* Sí, una enmienda *in voce*, cuyo objeto es crear una nueva línea de auxilio dentro del Programa 714E, en el capítulo IV; línea de auxilio que tendría el número 13402202, que se llama Suministros Médicos y Farmacéuticos a la Población Saharaui, o sea, que a Familias e Instituciones sin ánimo de lucro, 25 millones. Y la baja, dentro del mismo servicio, programa y capítulo, a la línea de auxilio 13402002. O sea, se bajan 25 millones en una línea de auxilio y se crea otra nueva del mismo importe dentro del mismo programa y de la misma sección y servicio.

Por supuesto, yo puedo aportarlo por escrito, y creo que facilitaría el tema. Si alguien se puede acercar se lo doy.

El señor PRESIDENTE: Bien, esto significa una enmienda *in voce* al Programa 714E, en su capítulo IV, con una línea que es a la 13402202, 25 millones más a eso, en detrimento de la línea 13402002. ¿Están de acuerdo, *in voce*? *(Asentimiento)* Bien.

Comenzamos entonces la votación por los grupos.

¿El Grupo Centrista la quiere en un sólo paquete? *(Asentimiento)* Bien. Vamos a votar entonces las enmiendas del Grupo Centrista: 450, 456, 452, 454, 455, 461, 462, 463 y 453; 451 y 464; 549, 550 y 552. Los que estén a favor de ellas, que levanten el brazo *(Pausa)*. Gracias. En contra, que levanten el brazo *(Pausa)*. Gracias. ¿Alguna abstención?

Quedan rechazadas estas enmiendas por 12 votos a favor y 34 en contra.

Pasamos al paquete de enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, de la Agrupación de Asamblea Majorera, que son la número 93, 94, 95, 96 y 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 110, 113 y 108.

Los que estén a favor, que levanten el brazo *(Pausa)*. Gracias. En contra, por favor, que levanten

el brazo (*Pausa*). Queda rechazado este paquete por 13 votos a favor y 34 en contra.

Queda el Grupo Parlamentario I.CAN con las enmiendas 39, 38, 40 y 41.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. En contra, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias.

Quedan rechazadas por 13 votos a favor y 34 en contra.

Ahora vamos a votar globalmente la Sección 13, **Agricultura y Pesca**, con la introducción de la enmienda *in voce* que antes hemos aceptado.

Los que estén a favor de la Sección 13, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. En contra, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa*.) Gracias.

Queda aprobada por 34 votos a favor, 11 en contra y 4 abstenciones.

Pasamos a la Sección 14, **Sanidad y Asuntos Sociales**. En primer lugar, el Grupo Centrista que tiene las siguientes enmiendas: 484, 485, 493, 494, 491, 498, 487, 488, 545, 486, 489, 490, 500, 495, 496, 499, 538, 497, 492.

Tiene la palabra el Grupo Centrista, el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ PÉREZ: Bien—señor Presidente—, efectivamente, aquí hay como dos bloques en esta larga lista de enmiendas. La primera se refiere a incrementar el Fondo de Cooperación, cuyo criterio ya conocemos por parte de ustedes, extrayendo del capítulo I al VII para el ayuntamiento, que las doy por defendidas; y, por tanto, paso al segundo bloque—que creo que, en fin... no sé si aquí nos tocará algún premio o la pedrea, que parece que nos está tocando más la pedrea que algún premio—, y se refiere a las enmiendas 493, 494, 498, 500, 495, 496, 497, 499. Todas estas vienen referidas a potenciar los programas de toxicomanías y drogodependencias, programas que han visto disminuida su asignación drásticamente este año, fundamentalmente como consecuencia de que de aquellos 2.000 millones que iban a cabildos parte de ellos iban a programas de esta categoría; y, por tanto, pues ese predicar del Gobierno actual de que va a atender en mejor grado los programas de toxicomanías, pues, no se ve reflejado en los Presupuestos, y por ello nosotros planteamos estas enmiendas que se refieren a unos 300 o 400 millones de pesetas y que, realmente, pues extraen recursos del programa número cuatro, pero asignan a este programa una mayor cuantía de dinero y, fundamentalmente, dan mayor posibilidad de gestión e intervención a los ayuntamientos y cabildos en este programa.

El señor PRESIDENTE: Don Augusto Brito.

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): Señor Presidente. En primer lugar, buenas tardes a los señores Diputados que resistimos todavía aquí en este Pleno, estoicamente.

Bien. Dado que el señor Diputado del CDS ha dado por defendidas prácticamente todas las enmiendas que hacen referencia al planeamiento de cooperación municipal, pues yo, en contestación, las voy a dar prácticamente por atacadas, señor Hernández, con lo cual dejamos el tema resuelto.

Quizá muy brevemente, meramente, señalar que en lo que hace relación a esta sección, y exclusivamente referido a la Dirección General de Servicios Sociales, el monto del dinero que por capítulo IV y capítulo VII se otorga a municipios, asciende a la cantidad de 1.540 millones de pesetas. Desde ese punto de vista, si hay una consejería desde la cual, digamos, está amparado el planteamiento de cooperación municipal es desde ésta, y que, por consiguiente, pensamos que está suficientemente abastecida tal cuestión.

Por tanto, a partir de ahora, como ya las tengo ordenadas... tal y como las tengo ordenadas aquí, cuando se vaya refiriendo a este asunto, pues daré ya por concluida la argumentación a este respecto. En ese sentido está la 484, por ejemplo, que doy ya por culminada; está la 485. Hacer meramente referencia aquí a que el proyecto que se pretende enmendar de subvenciones graciables a familias permanece desde el año 1983, que creo recordar que fue cuando se creó, o en 1984, con la misma cuantía, y no parece procedente, dado que ha atendido situaciones especialmente, digamos, extraordinarias, no parece conveniente su eliminación tal y como se pretendía.

Por lo que hace relación a las enmiendas 493 y 494 del CDS, que son las que pretenden llevar desde distintos proyectos dinero para potenciar el Programa de Toxicomanías, señalar, por lo que respecta a las dos primeras de ellas, 493 y 494 del CDS, que se saca dinero desde la línea de apoyo a toxicomanías, correspondiente a Familias e instituciones sin fines de lucro, para llevar a municipios y ayuntamientos. A mí me parece que, en primer lugar, esto no potencia en absoluto la línea de actuación de apoyo a la prevención de toxicomanías y drogadicción por cuanto la actuación por parte de grupos, de asociaciones no gubernamentales en esta materia—Asociación de Cooperación Juvenil San Miguel, la Asociación de Cooperación Juvenil Palmera, etcétera, etcétera—, presta, reconocidamente, desde hace muchos años un servicio extraordinariamente importante y sin ánimo de lucro a la prevención y tratamiento de la drogadicción y de las toxicomanías en Canarias. En tal sentido existen ya, incluso, convenios establecidos de carácter plurianual, concretamente por cuatro años, con cada una de estas asociaciones, con cuatro de ellas concretamente, y eliminar de esta partida, para pasar a cabildos

y ayuntamientos, significaría dejar absolutamente desprotegida esta cuestión, que pasaría de tener un presupuesto de 125 millones de pesetas, creo recordar –125,9, efectivamente–, a tener un presupuesto exclusivamente de 20 millones de pesetas, que significaría, prácticamente, la clausura de todas estas asociaciones de carácter privado que cooperan con la actuación pública en materia de drogadicción. No parece que, necesariamente, ayuntamientos y cabildos lo hagan mejor que este tipo de organizaciones especializadas, y nos parece que, desde este punto de vista, estas dos enmiendas –493 y 494– pues no están en la línea de lo que es el tratamiento que se pretende dar por parte de este tema de drogadicción.

Por otra parte, y dado que puede servir para la totalidad de las que tienen esta finalidad, el señor consejero ya explicó en las comparencias que se produjeron como consecuencia de la preparación de los Presupuestos, que lo que es el presupuesto propiamente dicho de drogadicción y toxicomanías sube en torno a un 20%, creo recordar que entre el 16 y el 20%; sí excluimos aquella partida que existía en el presupuesto pasado, en el presupuesto del año anterior, en la Sección 21, creo recordar, de 600 millones de pesetas dedicado a drogadicción, que realmente todos sabemos que ha tenido poca eficacia desde el punto de vista de lo que es el tratamiento estricto de drogadicción y que fue repartido como una especie de subvenciones de servicios sociales, que fueron acometiendo luego múltiples finalidades –se conoce de compras de ambulancias, etcétera, etcétera–, pero que no parece que se hayan incardinado concretamente en materia de prevención de toxicomanías. El programa concreto de prevención de toxicomanías crece en este Presupuesto respecto del anterior, y, por consiguiente... amén de otras actuaciones que indicó el señor consejero, como era potenciar toda la línea de la asistencia sanitaria ordinaria, digamos, ligarla al tratamiento de las toxicomanías redundando un efecto multiplicador en tal materia, sin necesidad de crear infraestructura añadida, etcétera; en fin, todos estos datos han sido ya manejados en el tratamiento del presupuesto y no me voy a extender en ellos.

Bien. La 491 hace relación igualmente al tema de cooperación municipal y la doy, por consiguiente, por tratada.

La 498 hace referencia al tema de toxicomanías y drogodependencias. Por lo que respecta al destino, al alta, la doy por señalada; por lo que respecta a la baja que se pretende, la baja que se pretende, es del Equipamiento de Servicios Sociales, apoyo administrativo, señalar que en el área de la Dirección General de Servicios Sociales en Las Palmas de Gran Canaria existen ahora mismo cinco dependencias administrativas, y lo que se ha hecho es comprar un solo local y los 50 millones de pesetas se prevén para equipar ese solo local.

Parece claro que en un área a donde deben dirigirse las personas con menor nivel ordinariamente cultural de nuestra región, no parece adecuado, en concreto en este caso de la isla de Gran Canaria, no parece adecuado una diseminación en cinco centros distintos que complican extraordinariamente el destino, en definitiva, el adónde debe dirigirse el ciudadano; mucho más, en este caso, por ser ciudadanos que tienen que tener, digamos, una atención extraordinariamente directa, debieran tener perfectamente localizados los centros a los que deben dirigirse. Por consiguiente, nos parece adecuado resolver este problema de multiplicidad de atención, vamos, de locales, que en materia de Dirección General de Servicios Sociales venían funcionando en Gran Canaria precisamente.

La enmienda 487 hace referencia, igualmente, a cooperación municipal y, por lo que respecta al alta, la doy por defendida; por lo que respecta a la baja hace referencia a ayudas individuales a la tercera edad para beneficiarios que lo hayan sido de Seguridad Social. En el año 1991 ya, y en años anteriores, la dotación prevista para este respecto, que son 35 millones de pesetas, no ha atendido ni el 85% de las solicitudes formuladas y, por consiguiente, no parece prudente retirar dinero de aquí para incorporarlo a un proyecto tan abierto como puede ser el de cooperación municipal, donde, por otra parte, hay que decir que la política general definida por el Gobierno en esta materia pues ha sido ya definida y no parece adecuado incrementar quitando de otras finalidades, si no más importantes, al menos tan importantes como pueda ser la de cooperación municipal. Porque, desde luego, finalidades como ésta, de ayudas individualizadas a la tercera edad, normalmente a ancianos que no tienen otro tipo de dinero que allegar que estos que les allegan las administraciones públicas, no parece muy claro que haya un criterio de mayor solidaridad en la cooperación municipal para gasto corriente que en atender este tipo de necesidades; más bien diría que al contrario, que hay un criterio de solidaridad mucho más claro en la finalidad pretendida en la mayoría de las ocasiones en que se ha planteado baja por parte de los grupos enmendantes en relación con esta sección que en la finalidad en la que se ha pretendido señalar el alta.

La enmienda 488 hace referencia a cooperación municipal por lo que respecta al alta; y por lo que respecta a la baja hace referencia a ayudas individualizadas para beneficiarios que no lo hayan sido de la Seguridad Social. Estamos ante, tanto en lo que respecta al alta como ante la baja, ante una argumentación similar a la que hicimos con anterioridad.

La 545 hace referencia a la construcción de una residencia de tercera edad en Lanzarote, y se pretende, en tal sentido, eliminar la partida correspondiente a incidencias del programa referido

a inversión en tercera edad. En esta materia, señalar que se invierten, sólo en el año 1992, aparte de lo que haya ya previsto o pendiente desde el 91, más de 400 millones de pesetas, y destinar 25 millones a incidencias para una inversión de esas características, usted, que incluso ha sido consejero, sabe que es una cantidad extraordinariamente menguada, que no dará, sin duda, para las incidencias, liquidaciones, reformados, etcétera, que produzcan esos 400 millones de pesetas de inversión. Por consiguiente, si bien la finalidad es adecuada, desde luego, la cobertura no puede ser la que se pretende, porque significa vestir a un santo para desvestir a otro.

La enmienda 486 hace referencia a cooperación municipal por lo que respecta al alta, retirando dinero de Asistencia a Minusválidos. Me parece que desde luego... —y lo justifica por introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto—, me parece, desde luego, que no es manifestación de solidaridad retirar dinero de las subvenciones individualizadas de minusválidos para meterlo en gasto corriente de cooperación municipal. Me parece que no es, y sencillamente que no merece más comentario la enmienda.

Por lo que respecta a la 489, igualmente se retira dinero de asistencia a minusválidos y se incorpora en cooperación municipal; me remito, por tanto a la argumentación señalada.

Por lo que respecta a la enmienda 490, se retira dinero de ayudas a minusválidos en este caso —antes eran sin Seguridad Social, ahora son con Seguridad Social— para pasar a cooperación municipal. Vuelvo a reiterar, en cooperación municipal en esta dirección general ya se señalan 1.540 millones de pesetas que parece una cantidad suficiente para esa finalidad, y no se trata de, pues, eliminar otras finalidades que existen en el presupuesto de esta sección en este sentido.

La enmienda 500 retira dinero de incidencias, concretamente en la Dirección General de Protección al Menor —retira concretamente 15 millones de pesetas, creo recordar que sobre un total de 35— para una inversión que se prevé que está hoy unida a la inversión, digamos, de la Dirección General de Servicios Sociales propiamente dicha, pero para una inversión que se pretende en esta área de Menor y Familia algo inferior a los 1.000 millones de pesetas. Parece claro que eso deriva necesariamente unas incidencias por reformado, liquidaciones, etcétera, que han de ser necesariamente contempladas si no se quiere ver afectada gravemente la inversión que se plantea.

La enmienda 495 pretende retirar del proyecto de informática 200 millones de pesetas para dedicarlo a potenciar el Programa de Toxicomanías y Drogodependencia. Me voy a detener un poquitito en ella, porque quizá, como hay muchas más que van a afectar en términos de baja a esta partida, conviene explicarla.

Este proyecto se crea por la siguiente razón. La Consejería de Sanidad y Servicios Sociales —en la vertiente fundamentalmente de Servicios Sociales, también en la de Sanidad, pero fundamentalmente en la de Servicios Sociales— tiene aproximadamente unos 40.000 destinatarios, unas 40.000 personas, digamos, respecto de las cuales hay que tramitar al año algún tipo de expediente administrativo. Y posiblemente sea una de las consejerías, al momento actual, con menor nivel de informatización en toda la Comunidad Autónoma, y, necesariamente, ha llegado el momento, no sólo de hacer políticas verticales en esta materia, sino de hacer una política horizontal una vez que redunde en beneficio de la utilidad, digamos, futura en este tema.

Desde luego, siempre que uno encuentra en un Presupuesto una partida de informática relativamente grande, pues, le pone al lado, pues, una prevención de toxicomanías, etcétera, y da la impresión de que está justificadísimo recortar la informática para acometer el otro proyecto. A nosotros nos parece que en este caso no es así; que necesariamente, de una vez, hay que proceder a la informatización de esta consejería; que el momento ha llegado ya si se quiere actuar con eficacia, y desde ese punto de vista, pues vamos a mantener efectivamente la finalidad de informatizar definitivamente una consejería de la trascendencia social de ésta.

Por lo que respecta al alta, los argumentos en relación con el programa de toxicomanías están ya suficientemente expresados.

En la enmienda 496 se retira dinero de mobiliario y enseres, ligados igualmente a la informatización. La informatización no sólo conlleva las máquinas o los programas —el *hardware* y el *software*, que llaman los entendidos—, sino que, además, pues hay que comprar determinadas mesas, etcétera, etcétera; hay una partida de 30 millones de pesetas, creo recordar que es, para operar, digamos, la parte de mobiliario que conlleve esa informatización. Bueno, no se van a poner los ordenadores en el suelo y parece absolutamente claro que tiene que buscársele un complemento al programa principal del que depende.

La enmienda 499. Bueno, yo en esta materia tengo que decir que por más que lo he intentado, posiblemente sea por defecto mío, no he encontrado el proyecto donde se pretende la baja. Por lo que respecta al alta hace referencia a toxicomanías y drogodependencias y me he extendido suficientemente en esta materia a lo largo de la tarde ya.

Por lo que respecta a la 538, hace referencia a incidencias y pretende la construcción de un centro de salud en Garafía. Estamos en lo mismo: en esta dirección general, que es la Dirección de Asistencia Sanitaria, existen obras presupuestadas para el ejercicio del 92, 337 millones de pesetas;

obras pendientes del ejercicio del 90 y 91, 300 millones de pesetas. Los 50 millones, por tanto, que están previstos como incidencias significan menos del 8% del total de la inversión pendiente. El año anterior, señalarle únicamente que para un volumen de inversión inferior, en incidencias, se gastó la consejería más de 100 millones de pesetas, de lo cual se deduce que, posiblemente, estaremos cortos igualmente, o estará corta la consejería, en el epígrafe correspondiente a incidencias de esta dirección; pero, en fin, no se ha querido añadir una cantidad mayor, pero tampoco conviene introducir una cantidad menor, porque, sencillamente, volveríamos a afectar el programa de inversiones.

La 497 hace referencia a sacar dinero en Salud Pública de mobiliario y enseres, donde hay 9 millones de pesetas, que se eliminarían para pasarlo a toxicomanías y drogodependencias. Se están efectuando obras en esta materia en los locales administrativos y laboratorios insulares y procede que sean equipados, digamos, como corresponde a una situación de obra nueva.

Por lo que respecta a la enmienda 492, hace referencia a retirar dinero del fomento al asociacionismo juvenil para pasarlo a cooperación municipal. Me he extendido suficientemente en lo que respecta a la cooperación municipal, y por lo que respecta al fomento del asociacionismo juvenil parece claro que es una de las líneas de actuación importantes en relación con las características de la población canaria, que es una población joven, etcétera, etcétera. No me extiendo más porque sé que están sus Señorías suficientemente cansadas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Bueno, hemos jugado 143 números y todavía no nos ha tocado el premio en ninguno de ellos. Yo creo que éste debe estar próximo, debe ser en la Consejería de Industria o en la de Educación, donde se nos ... (*Ininteligible.*) una enmienda; parece que siempre se aprueba alguna enmienda a los grupos de la Oposición. Pero decirles una cosa, o sea, realmente, nuestros santos no son de su devoción ni los suyos los nuestros; o sea, desvestimos algún santo suyo para vestir alguno nuestro, lo que pasa es que sus santos en este caso, pues, no van a ser desvestidos porque los suyos van a tener más votos. Pero son santos unos y otros, iguales de santos.

Y en el tema de informática, cuando yo proponía la baja de 200 millones de pesetas, es porque yo recuerdo, en mis tiempos recientes, que en esa consejería se hizo un gran esfuerzo en informática por un importe de 350 millones de pesetas —si mal no recuerdo—; yo no sé si es que no llegaron

a tiempo de invertirlos, porque de haberlo hecho se mejoraba mucho la gestión informática en esa consejería.

Y lo que sí decir es que usted me ha reconocido que ha habido una baja en la Sección 21 de ... (*Ininteligible.*) millones de pesetas en toxicomanías que no ha sido repuesta en el conjunto del programa; y que, por tanto, a pesar de ese incremento del 16%, que efectivamente existe, no compensa la baja que existe por otras instituciones, y por eso es por lo que proponíamos un incremento similar en este conjunto de conceptos.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular: la 615, la 616, la 621, la 617, la 618, la 619 y la 620.

Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

A estas alturas del debate presupuestario resulta ocioso, sin duda, repetir aquello de Ortega y Gasset de que el esfuerzo inútil conduce a la melancolía. Y ya los grupos parlamentarios ya nos conformamos con la sonrisa de un consejero, con unas palabras de buenas intenciones, y algunos, incluso, sueñan con la pedrea.

Nosotros sabemos que nuestras enmiendas están condenadas al fracaso, quizás porque son demasiado lógicas; y en este caso concreto la enmienda en la que queremos poner énfasis es la enmienda 621. Para el Grupo Popular tiene importancia y es, además, simbólica en el sentido de que es el único programa en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1992 en el que hemos pedido un aumento en las partidas presupuestarias. Frente a la filosofía general que ha inspirado nuestras enmiendas de proponer disminuciones en las que hemos presentado enmiendas, aquí proponemos un aumento; se trata del Programa de Toxicomanía y Drogodependencia. Nosotros proponemos un modesto aumento de sesenta y pico millones de pesetas, algo que me parece ciertamente insuficiente; pero, desde luego, lo son los 585 millones previstos para el año próximo con una disminución importante en relación con el Presupuesto anterior, cualesquiera que sean los malabarismos que se quieran hacer con, me parece que 300 millones —no 600 que había dicho el portavoz del Grupo Socialista al contestar a la enmienda del CDS—.

A nosotros nos parece que si los grupos que apoyan al Gobierno no son capaces de reducir, como nosotros proponemos en nuestras enmiendas parciales, en esta consejería, 4 millones de pesetas, por ejemplo, en publicidad y propaganda —por favor, señor Consejero de Economía y Hacienda, a ver si usted consigue que de la terminología presupuestaria desaparezca lo de “propaganda”,

porque con lo de “publicidad” está bien, es suficiente, porque publicidad y propaganda añade un dato adicional que no tiene mucho sentido; publicidad, basta, propaganda no—; pero en todo caso, 4 millones de pesetas de reducción en publicidad o en propaganda, en estudios y trabajos técnicos, 6 millones menos, en atenciones protocolarias, un millón menos, etcétera... —no les voy a hacer la relación pormenorizada porque cansaría su atención—. En definitiva, nosotros pretendemos que esos pequeños ahorros en gastos corrientes, que es muy posible hacerlos —es muy posible hacerlos... Miren ustedes, un pequeño dato de la tarde de hoy: si en lugar de cada consejero del Gobierno mandarnos una felicitación de navidad a los señores Diputados, mandara una sola el Gobierno, pues, ahorraríamos unas pesetas, poquitas, ¿eh?, pero unas pesetas, y nosotros quedaríamos igualmente agradecidos de la atención del Gobierno de felicitarnos las Pascuas. Pero en lugar de cada consejero mandarnos una felicitación, que mande una el Gobierno, y es suficiente.

Entonces, señores, estamos hablando de un tema muy serio, como ustedes saben, en Canarias: Toxicomanía y Drogodependencia. Y nosotros, evidentemente, en eso sí coincidimos con el portavoz del Grupo Socialista, en donde añadimos que el importe de lo que solicitamos no es en las partidas destinadas a subvencionar a ayuntamientos, que ya están con 125 millones —cantidad muy pequeña, lo sabemos—, o en los 90 millones a cabildos —en transferencias corrientes—, o en los 150 millones de inversiones en transferencias de capital a los ayuntamientos, sino en la partida de a Familias e instituciones sin fines de lucro, que son, quizá, las que están en contacto más directo con el problema de la droga y que pueden hacer una labor más importante en este sentido. Y, por tanto, nosotros ahí nos apartamos de la enmienda presentada por el Grupo del CDS para, precisamente, reforzar el artículo 48 a Familias e instituciones sin fines de lucro en esos 60 millones de pesetas más que pedimos que ustedes detraigan de pequeños ahorros, fundamentalmente, en el capítulo II, en compra de bienes corrientes y de servicios, y que es posible hacerlo. No me diga que no es posible, es posible hacerlo. Y en el tema de la drogadicción vale la pena hacer un esfuerzo adicional en todo caso.

(El señor Brito Soto solicita intervenir en el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. El señor don Augusto Brito tiene cinco minutos, que es el tiempo que ha utilizado el señor del Grupo Popular.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente, no los voy a necesitar, creo, y los acumularé para próximas...

Bien. Realmente estamos ante una sola enmienda, con una estructura compleja, son... se retiran de la 615 y 616, 617, 618, 619 y 620, y se trasvasan a la 621. Es en realidad una sola enmienda. Y, realmente, el peso de la enmienda recae sobre la 619, donde se pretende reducir el programa de informática, de proceso de informática, en 50 millones de pesetas, en 50 millones de pesetas, dotando, prácticamente con eso los 64, porque los otros 14 ahora los... prácticamente ese es el peso de la cuestión.

Respecto del tema del programa de informática me reitero en lo antes señalado. La partida de informática, yo creo que no ha habido grupo en esta Cámara que no le haya pegado una tajada a la partida de informática, y yo creo que tenemos que resolver si de una vez informatizamos esas consejerías que, como le digo, tienen 40.000 destinatarios, 40.000 expedientes que se mueven al año, o no lo informatizamos. Usted, que es un conocedor de estas materias de organización administrativa, sabrá la importancia que tiene, en unas consejerías de estas características, dotarlas de un adecuado proceso informático. ¡Y en algún momento hay que hacerlo! No se ha hecho en el pasado, yo desconocía, por lo menos no lo tenía en la memoria; pues, debe ser que no lo invirtieron en el año anterior, o que no lo invirtieron en la medida suficiente. Desde luego, la carencia en esta materia... yo mismo he intentado, digamos, sacar dinero de esa partida, se lo digo con absoluta claridad, tanto... —a ambos—, sacar dinero de esa partida para meter en otras finalidades, porque a todos se nos hace la boquita agua cuando vemos un dinero grande en informática para meter a otros destinos, y sin embargo me han convencido de que realmente llega un momento en que hay que resolver ese problema.

Y con esto dicho, yo le reconozco a usted, efectivamente, que los 600 millones aquellos del año pasado eran para varias finalidades; efectivamente, para toxicomanías iban sólo 300 de aquellos 600.

En ese sentido, señalar que la consejería ha definido una política donde entiende que con el dinero que está presupuestado se pueden cubrir las finalidades previstas; que estamos en el tercer lugar del conjunto de comunidades autónomas de España, en el tercer lugar, en gastos en prevención de toxicomanías, del conjunto de las comunidades autónomas del Estado, sólo superados, creo recordar, por Cataluña, y no recuerdo cuál es la otra. Estamos en el tercer lugar. Y que, por otra parte, se pretende la utilización de los mecanismos, en definitiva, ordinarios, del dispositivo sanitario para abordar el problema. Y la consejería afirma que entiende que tiene dinero suficiente.

Por lo que respecta al resto de las enmiendas que hacen referencia, básicamente, a sacar dinero del capítulo II para ponerlo ahí, le indico únicamente lo siguiente: creo recordar, según se señaló en el debate correspondiente el día que se debatió esta sección en las comparecencias preliminares —no sé si estaba usted o no—, que esta consejería es la que menos crece en materia de incremento de gasto corriente. Lo que le quiero decir con ello es: si ha hecho ya un esfuerzo en términos de autodisciplina, no se lo incrementemos aquí, tengámoslo en cuenta eso a la hora de valorar las enmiendas. No se puede dar el mismo tratamiento, en ese sentido, a quien no lo ha hecho que a quien lo ha hecho, y en este caso, reconozcamos a quien lo ha hecho que no se le puede retirar dinero del capítulo II.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
El señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ:
Sí, señor Presidente.

Nosotros lo hemos deducido de esta sección porque estamos obligados, reglamentariamente, a producir una baja en esta sección. Naturalmente que sabemos que esos gastos de carácter protocolario, de estudios y trabajos técnicos y demás, están muy bien dotados en otras consejerías, por ejemplo, en la Consejería de Presidencia, a la que también presentamos enmiendas en este mismo sentido pero que no fueron admitidas a trámite; pero es muy sencillo, con los mecanismos de flexibilidad presupuestaria que tiene el señor consejero, es muy fácil: se lo quita usted ahora a la Consejería de Sanidad y después se lo transfiere de las otras consejerías en donde sobra dinero; ¡si lo pueden hacer perfectamente!

Y por otro lado, usted me dice: no se puede dejar de informatizar la consejería. Pues mire, yo creo que en esto de la informática alguna vez habrá que, también, dejarnos de papanatismos informáticos; quiero decir que ya está bien de que todos los años aparezca el famoso presupuesto de informatización y nunca sabemos muy bien cuándo va a terminar esto, ¡porque esto es un cajón sin fondo! Yo ya tengo la experiencia presupuestaria en ese sentido, es decir... y además todo el mundo se queda un poco contra la pared diciendo: ¡hombre!, ¡es que es informatizarnos, es modernizarnos!, ¡y eso a ver quién lo toca! Pues, vamos a ver si un día racionalizamos y nos estamos informatizando adecuadamente.

Pero, en todo caso, incluso admitiendo ese razonamiento, ¡propónganos una enmienda transaccional!, aunque sean esos 14 millones del capítulo II que se ahorra; ¡proponga usted aumentar, simbólicamente, el Programa de Toxicomanías y Drogodependencias!, no sea usted tan optimista

como el Director General de Atención a la Drogodependencia que ha dicho que hay fondos suficientes... ¡por favor!, con el problema inmenso que hay en Canarias de drogadicción, decir que 585 millones, de los cuales la mayor parte van a ser exclusivamente transferencias a ayuntamientos, a cabildos; es decir una dirección general para transferir 400 millones, digan ustedes que sea suficiente, ¡no se lo cree ni usted!

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario I.CAN, que son las siguientes: número 42, 43, 44, 45, 46. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario I.CAN, el señor Mendoza.

Gracias, Presidente. Señorías.

El señor MENDOZA CABRERA: Gracias, Presidente. Señorías.

La primera enmienda, por nuestra parte, trata de alcanzar un doble objetivo: de un lado, digamos, el afrontar en una de las áreas claves como es el área sanitaria y en una zona como La Gomera, donde entendemos que la necesidad de consultorios es un elemento de redistribución de riqueza en un aspecto fundamental como es la salud.

Por otra parte, la siguiente enmienda, pues, entendemos que prioriza la necesidad de atender a una población que en estos momentos está recogida en un centro de educación habilitado circunstancialmente para crear, pues, en definitiva, un centro de atención a la tercera edad.

En la enmienda número 44, ya esta mañana se ha hecho un pequeño esfuerzo, pero entendemos que el Plan de igualdad para la mujer que fue aprobado en esta Cámara por unanimidad no ha tenido el esfuerzo presupuestario para ponerlo en marcha. Y entendemos que uno de los renglones claves para avanzar en contra de esa discriminación, es, precisamente, la necesidad de dotar a los centros de planificación familiar.

La enmienda número 45 trata de concretar la necesidad, en un área demográfica importante de la isla de Tenerife, la necesidad de ir adecuando la red de atención primaria de Asistencia Social en la zona de La Laguna, Tacoronte, Tegueste.

Y por último, la enmienda número 46 hace referencia a la necesidad de ampliar un centro de salud en una zona importantísima de población como es la zona limítrofe entre los municipios de San Bartolomé y Santa Lucía en la isla de Gran Canaria, por entender que el actual centro de salud no está suficientemente dimensionado para las necesidades de la población. En este aspecto, entendemos que es un esfuerzo que, sin lugar a duda, realizamos desde Canarias con recursos propios y que, al mismo tiempo, paralelamente, hay que demandar, de la Administración central,

esa compensación, en el objetivo trazado por esta consejería de la creación del Instituto Canario de Salud Pública.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿El turno en contra? El señor Brito.

El señor BRITO SOTO: Sí, a ver si soy lo más breve posible.

Por lo que respecta a la enmienda número 42, indicar al señor ponente lo siguiente:

Primero, en Alajeró existe, cierto que no perfectamente, digamos, un centro perfecto y tal, pero existe un consultorio local; en Playa Santiago, que es el punto de al lado, existe otro, pero, además, concretamente en Playa Santiago, está prevista la construcción de un centro de salud, dentro de la planificación conjunta que efectúan la consejería y el Insalud, y, por consiguiente, bueno, la cobertura está ya, digamos, planificada.

Por otra parte, indicarle, con carácter general: en Barranco Santiago, en Alajeró, en Imada, en La Dama, en Los Aceviños... en fin, en todos los puntos que usted señala, en todos estos puntos, se está prestando la asistencia sanitaria a nivel de consultorio –se está prestando–; en unos casos, por locales que han habilitado los ayuntamientos, en otros casos por escuelas que, digamos, han desaparecido los niños de la zona y se han reconvertido. ¡Pero yo le señalo!: reconversiones de escuelas en pequeños clubs de ancianos, en consultorios locales, etcétera, vamos a tener muchos más en los próximos años, ¡eh!; en Canarias asistimos a un *boom* demográfico hace unos años, ese *boom* ha desaparecido, se hizo una dotación de escuelas correspondientes a un nivel de población joven determinado, que hoy no es el que existe, y vamos a tener que proceder, dado que no a la destrucción, a la reconversión de gran parte de esos centros en otro tipo de utilidades; eso es lo que ha ocurrido, por ejemplo, en el caso de Los Aceviños.

En fin, lo que quiero señalarle es: la cobertura de consultorio local se está produciendo en todas estas zonas, y, por consiguiente, no es perentorio, digamos, dotarla, dado que existen otros muchos puntos de igual nivel de déficit que estos donde no se está prestando siquiera la cobertura, y, parece más lógico, acudir a esos otros en primera instancia, donde no se está prestando la cobertura, antes que a estos.

Por lo que respecta a la enmienda 43, donde se pretende retirar el Centro Comarcal de Servicios Sociales de Vallehermoso y modificarlo por una Residencia comarcal de Tercera Edad en Vallehermoso, y un centro de acogida de menores, de rehabilitación y mejora, indicar lo siguiente.

Primero, en primer lugar la prioridad que señala la Ley de Servicios Sociales en su artículo 26... perdón,

exacto, en el artículo 26 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, relacionando con ella, la Ley de Servicios Sociales dice que los Servicios Sociales de carácter primario, o de carácter comunitario, serán prioritarios, básicos –básicos los llama también la ley– respecto de los especializados. Aquí lo que se pretende es cambiar un centro de servicios sociales de la red básica, por dos de la red especializada. A nosotros nos parece que el mandato concreto que efectúa el Gobierno, la Ley de Servicios Sociales, es culminar cuanto antes la red básica de Servicios Sociales, y éstos son los centros de carácter primario.

Por otra parte, a mayor abundamiento por lo que respecta al alta, indicarle que, con cargo al Presupuesto del 91, existe ya un compromiso de gasto para la adquisición de un inmueble en el municipio de Vallehermoso que se dedicaría a residencia de tercera edad; y que, igualmente, con cargo al Presupuesto del 91, existe un compromiso de gasto para la rehabilitación del Centro de Acogida de Menores de... (*Ininteligible*), en el Ayuntamiento de Vallehermoso, de acuerdo con la Orden de 25 de enero, de Servicios Sociales. Por consiguiente, que, además, las finalidades están ya previstas con cargo al Presupuesto del año anterior.

Por lo que respecta a la enmienda 44, donde se pretende, de la Acción Social Institucional, de 2.020 millones de pesetas, dotar, o plantear la dotación y equipamientos de centros de planificación familiar por 150 millones de pesetas, indicar lo siguiente: dentro de la Comisión de Coordinación existente entre la Administración central y la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, los centros de planificación familiar, precisamente, están, digamos, otorgados a la competencia. No sé si usted sabe que hubo un acuerdo, por virtud del cual la Administración central se quedaba con determinadas competencias y la Comunidad Autónoma con otras, en orden a coordinar la inversión; pues los centros de planificación familiar, tanto en orden a la inversión como en orden a la atención, correspondieron al Insalud, a la Administración central, y de hecho existe en Canarias una red, en lo que se llama el programa –si me lo permite se lo señalo en un momento–, el Programa de Atención Integral a la Mujer; existe una red, que se entiende suficiente, de atención, que cubre, prácticamente, la totalidad de la población. Y la única excepción que existe en esta materia es un centro que existe, que sí que pertenece a la Comunidad Autónoma, en Santa Cruz de Tenerife, cuando aún no se había producido el convenio de que se trata.

Por lo que respecta a la enmienda 45, la creación del centro comarcal de servicios sociales para los municipios de La Laguna, Tacoronte y Tegueste, retirando de la redacción de proyectos de obras, indicar lo siguiente.

En primer lugar, que no se puede retirar la partida presupuestaria de redacción de proyectos, porque es que eso influye en toda la inversión absolutamente, la mata absolutamente toda; pero, además, en segundo lugar, en el término municipal de La Laguna no se puede plantear un solo centro de servicios sociales, por cuanto la problemática de Taco, por ejemplo, no tiene nada que ver —y seguro que don Oswaldo Brito sabe de eso más que yo— con la problemática de Tejina, de Tegueste, o de las zonas rurales; de hecho, en Taco, existe ya hoy un centro de servicios sociales, existe ya hoy un centro de servicios sociales, y, digamos, no parece aconsejable entender que el término municipal de La Laguna ha de tener un solo centro de servicios sociales.

Por lo que hace referencia a Tacoronte, indicarle lo siguiente: existe ya en Tacoronte un centro comarcal de servicios sociales, definido para las comarcas de Tacoronte, Sauzal, y creo recordar que La Matanza; ese centro, que tenía hasta ahora carácter municipal, existe un acuerdo ya, por virtud del cual va a ser cedido a la Comunidad Autónoma para que, desde el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, funcione como centro comarcal de servicios sociales. Por tanto, la finalidad que se pretende conseguir, está ya establecida entre ayuntamiento y Comunidad Autónoma.

Y en Tegueste, en el ejercicio del 91, se han conseguido 14 millones de pesetas para la construcción del centro de servicios sociales.

Por lo que respecta a la enmienda 46, ampliación, desde incidencias, del Centro de Salud de Vecindario. En primer lugar, indicar, las incidencias —ya he señalado— son 50 millones, para un total de casi 700 millones de pesetas de obras, y no parece conveniente que sean disminuidas. Y por lo que respecta a la ampliación de un centro de salud, parece claro que en la planificación resulta prioritaria la construcción, o dotación de centros de salud no existentes, antes que la ampliación de otros centros de salud existentes, dado que sea una necesidad absolutamente perentoria. Parece claro cumplir primero la planificación, cubriendo el total de la red, antes que pasar a ampliaciones, o a perfecciones de la misma red.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias. El señor Mendoza.

El señor MENDOZA CABRERA (*Desde su escaño*): Al señor Brito, que es un buen jugador de envite, ya le descubrí la seña, y veo que no me va a aceptar nada. Bueno.

En la enmienda número 42. ¡De acuerdo!, ¡no se trata de inversiones!; se trata de dotación —capítulo VII—, por tanto, de acuerdo con esos centros, dotémoslos.

En lo que se refiere a la enmienda número 44, bueno, pues mire usted, tomo nota; según el Gobierno, se entiende que la red de atención a la mujer está suficientemente dotada. ¡Tomo nota!

Y por lo que se refiere al centro de La Laguna, de servicios sociales, ¡estamos de acuerdo!, sé que cada zona tiene su problemática específica, y por tanto, necesitaría una atención más especializada y más centros; pero, ¡por favor!, la tercera población del archipiélago, ¡comencemos por uno!, ¡hagamos el esfuerzo!, ¡comencemos al menos con uno!

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien.

(*El señor Brito Soto solicita intervenir en el uso de la palabra.*)

Por favor, un minuto, ¿eh? El señor Brito.

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): En la 42 se dice construcción, no dotación, y yo, evidentemente, me he referido a lo que se indica.

Por lo que respecta al tema de La Laguna, al centro de servicios sociales de La Laguna, indicar que ese centro existe ya; en Taco existe un centro comarcal de servicios sociales, al menos, esa es la información que yo poseo desde la consejería. Y, por consiguiente, lo que se señala es: primero, que la comarca que se define no es la adecuada, y, segundo, que el centro, en lo que respecta a La Laguna, ya existe; en lo que respecta a Tacoronte, está definida como cabecera de comarca, y que, por consiguiente, se ha cedido o se va a ceder, desde el ayuntamiento, a la Comunidad Autónoma; y que, por lo que respecta a Tegueste, en el 91 se han establecido ya 14 millones de pesetas.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

Enmiendas del Grupo Mixto, Agrupación Majorera: 126, 127, 128, 125, 120, 121, 122, 123, 124, 115, 116, 117, 129.

Tiene la palabra el señor Chocho.

El señor CHOCHO GARCÍA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

A continuación, vamos a explicar las enmiendas presentadas por Asamblea Majorera.

Vamos a continuar jugando, a ver si el bombo se vuelve loco y nos toca la bolita, aunque si no nos aprueban ninguna enmienda tampoco vamos a salir amargados, porque como han tenido la gentileza de donarnos una cestita de caramelos, creo que vamos a salir dulces de aquí.

El señor PRESIDENTE: Esa gentileza no es ni del Gobierno ni de los grupos parlamentarios, ¿eh?; es una gentileza de usted mismo que es miembro de este Parlamento.

El señor CHOCHO GARCÍA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente; gracias por la aclaración.

Bien. La enmienda número 115 se refiere al Centro de Salud de Gran Tarajal; la enmienda 116, al Centro de Salud de Corralejo; la enmienda 117, Centro de Acogida de Fuerteventura, de Servicios Sociales; las enmiendas 120, 121, 122, 123, 124 y 126, se refieren para centros de la tercera edad en distintas zonas, en distintos lugares de la isla de Fuerteventura; en la 125, el Centro de Planificación Familiar; la 127, Escuela Infantil de Puerto del Rosario; la 128, Escuela Infantil de Antigua y la 129, se solicita apoyo, ayuda, al Programa Juventud Majorera.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
¿En turno en contra? El señor Brito Soto.

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): Señor Presidente, voy a tratar de ir, igualmente, lo más rápido posible.

Por lo que respecta a la 126, de actuaciones en dotaciones deficitarias, se pretende la adquisición de la casa cuartel de Casillas del Ángel para residencia de la tercera edad.

Respecto de las bolsas, parece claro que el criterio que mantiene el Gobierno es el de establecer su propia planificación, y singularizar los proyectos de que constan las bolsas. Si aquí, dentro del propio Parlamento, pues, tirando de las bolsas las programamos a través de los grupos parlamentarios, la capacidad planificadora del Gobierno es obvio que se resiente. Eso no quiere decir que éste u otro de los proyectos de tercera edad –y ya contestaría para varios– no pueda ser tenido en consideración en el Plan de Atención de la Tercera Edad –bien de construcción, bien de dotación– que plantee el Gobierno. Lo que dice el Gobierno es: prefiere observar los fondos que tiene, producir la planificación, y actuar conforme a un plan y no conforme a enmiendas que, esporádicamente, puedan ser aceptadas aquí.

Por lo que respecta a la 127, que es Escuela Infantil de Puerto del Rosario, señalar lo mismo, la baja se pretende de subvenciones a familias, asociaciones, etcétera, del proyecto concreto de áreas, o de zonas deficitarias del Presupuesto.

Por lo que respecta a la 128 –es actuación y dotación de zonas deficitarias, 74 millones de pesetas–, se pretende Escuela Infantil en Antigua. Estamos en lo mismo: son proyectos de especificación. ¡La especificación prefiere hacerla el Gobierno!; igual hace la Escuela Infantil en Antigua, u otra cuestión, pero prefiere hacerlo desde su propia planificación.

Por lo que respecta a la 125, hace referencia, retirando dinero de la construcción de centros

de servicios sociales al Centro de Planificación Familiar en la isla de Fuerteventura. Indico en esta materia lo mismo que había indicado: en el convenio, o en la Comisión de Coordinación existente entre consejería e Insalud, esta parte corresponde al Insalud –contesto de paso al señor Mendoza–. ¿Esto quiere decir que existe una cobertura suficiente? No, no; existe una red pensada con el carácter de que acoja a toda la población de Canarias. ¿Hay deficiencias ahí? Es obvio que hay deficiencias; pero, desde luego, eso no corresponde en este momento a la línea de actuación del Gobierno de Canarias, sino del Insalud, y ya existe una red, a través del Plan de Atención Integral de la Mujer, que, digamos, tiene como objetivo cubrir a la totalidad de Canarias.

Por lo que respecta a la enmienda 120, retira, pues, 10 millones de pesetas, de la construcción del Centro de Tercera Edad en Las Palmas para llevarlo a un Centro de Tercera Edad en Pájara. Le doy algunos datos en esta materia, porque me parece que es un tema que se defiende solo. Mire usted, en Las Palmas, existe en estos momentos un solo centro de tercera edad, que tiene 20.000 socios censados y la capacidad del centro es de 400 personas. Es extraordinariamente urgente construir en Las Palmas, no seguramente este nuevo que se pretende acometer, sino incluso algún otro más. Y si usted me deja decirlo, a mí, pues que tengo las dos vinculaciones, la de Gran Canaria y la majorera, me parece que es indiscutiblemente una prioridad, una prioridad, visto desde esa perspectiva, construirlo en Las Palmas de Gran Canaria antes, dados los datos que le acabo de señalar.

Por lo que respecta a la enmienda 121, Centro de Tercera Edad en Tuineje, se retira del Centro de Residencia de Tercera Edad en La Palma, para dotar el de Tuineje. Bueno, pues estamos en las mismas: respecto de una prioridad trazada por la consejería se retira dinero para acometerla en otra. Obviamente, la consejería ha entendido que el de La Palma, es, digamos, más urgente, por virtud del volumen de población afectada, etcétera, que el que pueda tener en estos momentos Tuineje.

Por lo que respecta al Centro de Tercera Edad en Corralejo, que se disminuyen 10 millones de pesetas, de reformas de hogares de tercera edad en todo el archipiélago, indicarle lo siguiente: mire, los hogares y centros de tercera edad de todo el archipiélago fueron heredados de unas construcciones que se hicieron hace muchos años, se han previsto 50 millones de pesetas para reformas y reposición. Si se destinaran 200, seguramente serían insuficientes también. Indicarle sólo una cuestión, respecto de esta enmienda, hemos mantenido diversas entrevistas, del propio grupo, con el señor consejero y el señor viceconsejero, y existe la idea de acometer, si es

posible, y existe algún tipo de... digamos, de fallido en relación con solares, etcétera, en algún otro tipo de proyecto de inversión, acometer al menos la fase de proyecto y alguna otra cuestión a lo largo del propio ejercicio del 92 si es posible. Le señalo, en este sentido, que este centro de tercera edad, entra dentro de las prioridades de planificación que tiene definidas la consejería.

Por lo que respecta a la enmienda 123, se pretende retirar de Incidencias de Centros de Tercera Edad 25 millones para incorporarlo al Centro de Tercera Edad de Antigua. Me remito a los argumentos anteriormente expresados, la singularización, la especificación de las partidas genéricas, la quiere efectuar, conforme a su propia planificación, el Gobierno.

Por lo que respecta a la 124, se pretende retirar de Reformas de Hogares y Clubs de Tercera Edad 50 millones de pesetas... cinco millones –se pretenden retirar–, para el Centro de Tercera Edad de Betancuria. Me remito a lo dicho en la enmienda anterior, igualmente, respecto de la especificación.

Por lo que respecta a la enmienda 115, donde se pretende retirar del Proyecto de Informática, dotado con 200 millones, 25 millones para el Centro de Salud en Gran Tarajal, me paro un momento en ella. Vamos a ver. Lo que respecta al proyecto de informática yo creo que he abundado esta tarde suficientemente aquí al respecto, es un proyecto prioritario desde la óptica de la consejería. Por lo que hace relación al Centro de Salud de Gran Tarajal, tenemos que reconocer la siguiente cuestión: el Centro de Salud de Gran Tarajal, ha sido un incumplimiento, en un presupuesto del Gobierno de Canarias, y en dos de ellos, del propio Insalud, que se ha comprometido a tener la obra metida, creo recordar que en éste y en el anterior, y no lo ha hecho, y el primer año, incluso, se comprometió –el tercero al que me refiero– el Gobierno de Canarias y tampoco lo hizo. Por consiguiente, aquí hay un incumplimiento reiterado de varias administraciones, y todos los datos de planificación de la consejería indican que este centro ha de construirse. En función de ello, en conversaciones que el grupo ha mantenido con la consejería, con el consejero y con la directora general al respecto, se nos ha indicado que formulemos la propuesta de una transaccional de las siguientes características: no se quiere disminuir en exceso el proyecto correspondiente a informática, y, entonces, se pretende crear el proyecto, dotarlo con una reducida cantidad de dinero que dé, digamos, para efectuar lo que es la construcción del proyecto e iniciar la obra –lo que puede ser la excavación y el inicio de la obra–, y complementarlo con partidas plurianuales a lo largo de los ejercicios del 93, o del 93 y 94, o 93 si se acabara.

En tal sentido, la indicación que se nos ha hecho desde la consejería es que indiquemos la posibilidad de construir una transaccional de 10 millones de pesetas, con lo cual se crearía, efectivamente, el concepto.

Usted me podrá responder, inmediatamente; pero, desde luego, se aceptaría esa transaccional, o se ofrece esa transaccional por parte de los grupos que apoyan al Gobierno.

En la 116 se pretende reducir, igualmente, la parte correspondiente a informática para Centro de Salud en Corralejo. Indicar que no se ha entendido adecuado disminuir en mayor medida la partida correspondiente a informática.

Y en la enmienda 117, se pretende retirar de la Redacción de Proyectos de Obra para la construcción de un Centro de Acogida en Fuerteventura. Los proyectos de obra no pueden ser tocados por una razón: si se retira dinero de los proyectos de obra, se afecta, no a esa partida presupuestaria, sino a la totalidad de la inversión, que no puede ser ejecutada. Por consiguiente, no parece adecuado el admitir esa enmienda.

Por lo que respecta a la 129, Juventud, donde se pretende que dentro del Programa de Promoción Juvenil se otorgue a “Juventud Majorera, JUMA 92”, 5 millones de pesetas, indicar lo siguiente: dentro del Programa de Promoción de Juventud, me han indicado desde la consejería, JUMA, Fuerteventura, recibirá dinero. Lo que no parece adecuado es que en este Parlamento ya se detalle cuánto va a ir a JUMA, Fuerteventura, y no se detalle cuánto va a ir al resto. JUMA, Fuerteventura, es un proyecto juvenil que entra dentro del ámbito de actuación de la política de promoción juvenil, y tendrá el dinero que le corresponda, pero no parece adecuado que sea en este Parlamento donde se establezca sólo para JUMA, Fuerteventura, y no para el resto.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Chocho.

El señor CHOCHO GARCÍA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Ya veo que nos ha tocado medio premio, no el premio completo. Acepto la transaccional... (*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: ¿Acepta este Parlamento, sus Señorías, esta transaccional? (*Pausa.*) Bien. Está aceptada la transaccional.

Queda pendiente la enmienda número 151, del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Padrón Morales.

El señor PADRÓN MORALES (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Es referida a un consultorio en el pueblo de Sabinosa, conocido por todos, que es el pueblo más alejado dentro de la isla de El Hierro. Su población es de edad bastante avanzada, y al no haber servicios públicos que comuniquen Sabinosa con el centro de Tigaday, es necesario un consultorio.

En la actualidad se está pasando consulta en dicho pueblo y el ayuntamiento ha adquirido un solar para que se construya en él este consultorio, con su proyecto ya elaborado, y solamente queríamos que se contemplase esta obra en los Presupuestos de 1992.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Brito Soto.

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Señor Padrón, indicarle a este respecto lo siguiente: en estos momentos existe ya en construcción –está en construcción en estos momentos–, el Centro de Salud de Frontera, por la consejería; está en construcción, igualmente, el Consultorio Local de Sabinosa, iniciativa municipal... –exacto, iniciada la construcción–, desde iniciativa municipal.

En primer lugar, no parece adecuado que en un municipio, al mismo tiempo que se hace el centro de salud, se haga la red, o, al menos, una parte de los consultorios locales; ¡sencillamente, porque existen muchos más municipios en Canarias!

En segundo lugar, dado que la obra ya está iniciada por parte del municipio, y que se trataría puramente de complementarla, a mí se me ha indicado desde la consejería lo siguiente: es previsible que existan, a lo largo del año, pues fallas en los proyectos de inversión definidos por problemas de solares, por diversos problemas, y, dado que las necesidades de inversión que se plantean son muy escasas, y que la obra está ya a la mitad y que, por consiguiente, parece adecuado terminarla cuanto antes, inmediatamente que exista la mínima posibilidad presupuestaria de acometerlo en el ejercicio del 92, será acometida la terminación del Consultorio Local de Sabinosa.

El señor PRESIDENTE: Bien. El señor Padrón.

El señor PADRÓN MORALES (*Desde su escaño*): Efectivamente, la obra está comenzada, y lo que pretendíamos aquí es su terminación, porque sabemos que con los medios que tiene el ayuntamiento no se podía terminar.

Habiendo ese compromiso por parte de la consejería, y la buena voluntad, estoy seguro que se va a terminar. Por lo tanto, retiro la enmienda, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bueno. Entonces pasamos a la votación de las enmiendas. El Grupo Centrista, ¿todas juntas? (*Pausa.*) (*El señor Hernández Pérez se manifiesta afirmativamente.*)

Bien. Vamos entonces a votar las enmiendas del Grupo Centrista, que son: 484, 485, 493, 494, 491, 498, 487, 488, 545, 486, 489, 490, 500, 495, 496, 499, 538, 497 y 492.

Los que estén a favor que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. En contra, que levanten el brazo (*Pausa*). ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas estas enmiendas por 9 votos a favor y 32 en contra.

Pasamos a las del Grupo Popular: 615, 616, 621, 617, 618, 619, y 210.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. En contra, que levanten el brazo (*Pausa*). ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas estas enmiendas por 11 votos a favor 32 en contra y ninguna abstención.

Ahora pasamos a las enmiendas del Grupo I.CAN, que son: la número 42, la número 43, la número 44, la número 45 y la número 46.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. En contra, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. ¿Alguna abstención?

Quedan rechazadas, por 11 votos a favor y 32 en contra.

Pasamos a la enmienda transaccional de la Agrupación Majorera, del Grupo Mixto, la 115, que ha sido aceptada por esta Cámara. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Bien. Gracias. Unanimidad.

Pasamos, ahora, al resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, de Agrupación Majorera: 126, 127, 128, 125, 120, 121, 122, 123, 124, 116, 117, 129.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. En contra, que levanten el brazo (*Pausa*). Quedan rechazadas por 8 votos a favor y 32 en contra... ¿Abstenciones?

Vamos ahora, esta enmienda transaccional que ha sido aprobada y que está incluida en el Programa 411A, a sacarlo a votación. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). –el Programa 411A con la transaccional aprobada anteriormente– (*Pausa.*) ¡Por favor!, ¡a ver!, los que estén a favor que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. ¿En contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda aprobado el Programa 411, por 37 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones.

(*El señor Armas Darías solicita intervenir en el uso de la palabra.*)

Y ahora vamos globalmente, salvo el Programa 411A, que ya está aprobado, a la Sección 14, de **Sanidad y Asuntos Sociales**. Pero antes, el señor Armas pide la palabra para hacer una aclaración.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En la lectura del *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, número 28, de 16 de diciembre, página 657, final, he descubierto una errata, una enmienda que había sido ya introducida por la comisión, precisamente en la de dotación de ayuda al pueblo saharauí para productos alimenticios y medicinales. Se trata de la baja, que estaba recogido bien –Sección 14, Servicio 05, Programa 313C–, pero señalar que la baja es el código 14400802, de Acción Social Institucional en el Subconcepto 480.00, con la cantidad de 50 millones de pesetas, que sí se recogía fielmente en ese Boletín que...; para advertir de esa incorrección, porque técnicamente parece que tenemos que votarla también ahora su...

El señor PRESIDENTE: O sea, que la corrección es, el número concreto... repita, por favor, cuál es el cambio del número.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): El cambio sería en el concepto 14400802, de Acción Social Institucional, Subconcepto 480.00; y la cantidad, 50 millones, Sección 14, servicio 05, Programa 313C, que eso sí estaba bien incluido en el programa.

El señor PRESIDENTE: ¿Están de acuerdo, sus Señorías, sobre esta modificación de este error técnico? (*Asentimiento.*) Bien. Pues, entonces, vamos, incluido esto, vamos a votar globalmente la Sección 14, **Sanidad y Asuntos Sociales**, sin el Programa 411A, que ya fue votado.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. En contra, que levanten el brazo (*Pausa*). ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada la Sección 14 por 32 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la Sección 15, **Industria, Comercio y Consumo**. En primer lugar, tiene un grupo de enmiendas el Grupo Centrista: 501, 511, 466, 467, 468, 478, 504, 506, 507, 465, 502, 503, 505, 509, 510, 508, que en este momento se le concede la palabra.

El señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Bien. Para evitar sacrificios inútiles a sus Señorías, vamos a retirar todas aquellas referidas a cooperación municipal. En total, de las 16 enmiendas a esta sección, quedaría reducido a cinco, por tanto, que son las siguientes:

La primera es la 466, y ésta se refiere a asignar, dentro del Programa de mercados suscrito, la cantidad que está prevista y que no aparece municipalizada sino globalizada; se trataría, por tanto, de un compromiso que queríamos ver reflejado en el Presupuesto, y sería referido al mercado de El Puerto, en Las Palmas de

Gran Canaria; igual que lo previsto en el convenio, para el mercado de Vegueta también, e igual para el mercado de Tafira. Son tres convenios firmados de años anteriores, cuya cuantía, para la anualidad 92 y 91, como incorporación de presupuesto, no viene reflejada. Esa es la enmienda 468, 467, 466, la de mercados.

También queremos mantener la referida... la 478, en el sentido de asignar, de una bolsa, del capítulo IV, asignar a la Institución Ferial de Canarias una cuantía de 50 millones de pesetas para gastos de funcionamiento, cuya consecuencia, o petición, es debida a que esta institución realmente ha financiado, o prefinanciado una serie de certámenes feriales que le ha ordenado, por así decirlo, el Gobierno, y, por tanto, como la asignación de recursos ha sido posterior a la celebración de los mismos, estos 50 millones de pesetas son de gastos financieros ocasionados por el retraso, por tanto, teóricamente, el Gobierno estaría obligado a compensar a esa institución ferial los gastos financieros ocasionados por el retraso en el pago de los certámenes celebrados. 478.

Y también mantenemos la enmienda 465, referida también a la misma Consejería de Industria, previendo la instalación en Las Palmas de Gran Canaria de un Parque Tecnológico, compromiso que se había gestionado por el Gobierno anterior, y que realmente, pues, sería un impulso para el fomento de la economía de aquella ciudad.

El señor PRESIDENTE: Bien. He entendido entonces, Señoría, que mantienen y han defendido la 466, la 467, la 468, la 478, y la 465, y que el resto las han retirado.

¿El turno en contra? El señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

También en aras de la brevedad, aunque ha retirado usted las enmiendas del Fondo de Cooperación Municipal, había alguna de ellas que, incluso por respeto a ustedes, al grupo que las ha presentado y tuvo el enorme trabajo de buscar partida a partida, cantidad pequeña a cantidad pequeña, habíamos preparado su respuesta, en este caso eran negativas, pero nos ha ahorrado usted toda esta tramitación, aunque, en honor a la verdad, algunas de las bajas, realmente eran un poco curiosas y me hubiese gustado comentarlas.

Vamos a ir al grano sobre las que usted mantiene, las de los mercados de Las Palmas, 466, 67 y 68. Mire usted, usted las bajas las saca todas de un programa regional de mercados, que es un Plan regional de mercados, y los destina a esos tres centros concretamente. Durante los años 88, 89, incluso, 90, 91, en esos mercados había un convenio de la consejería correspondiente, en ese caso la que era

suya, concretamente, Economía, para esos mercados, y con cantidades importantes –100 millones, 65 millones, 100 millones...–, y están ahí congelados, y están sin utilizar, ociosos, precisamente porque no se ha invertido prácticamente nada. Entonces, volver a insistir... además ya están acumuladas, para el año 92, las partidas presupuestarias que usted mismo indica de 70 y 100 millones de pesetas. Están acumuladas esas cantidades, como ya he dicho, anteriores, que no se han invertido, ¡muchas de ellas están acumuladas para el año 92! Entonces, yo creo que sería, también, un ejercicio, por este Gobierno, congelar estas cantidades para mejorar ese convenio; de unas cantidades que no están invertidas, invierta, se inviertan, las que ya están consignadas y están ahí pendientes para esa acción, y no volver de nuevo a congelar esas cantidades, que si se desbloquea, pues, con el Plan regional de mercados se atenderán, pero no les demos ahora nombre y apellidos, porque volveríamos a tener, seguramente, si no se han invertido desde el año 88 hasta el 92, o 91, dineros ociosos que pueden ser invertidos en otros programas regionales de mercado, en otros lugares, donde, a lo mejor, tendrían mayor eficacia en la inversión. Con eso respondo de la 466 a 468.

La 478, que es para la Institución Ferial de Canarias. Mire, con los 30 millones que tiene asignados, contiene asignados los 30 millones esta acción, pues yo creo que está bastante garantizado un buen funcionamiento de la Institución Ferial de Canarias, puesto que, además, la Consejería de Economía y Comercio –en este caso también Industria– no es la única de las administraciones públicas que contribuyen al funcionamiento de esta institución.

También, decirle, si no lo había advertido, en el capítulo VII, de este mismo programa, se contemplan, en un Proyecto, el 90709401, la cantidad de ciento veintiún cien millones de pesetas para gastos de infraestructura del Recinto Ferial. Creo que con eso y con los 30 que le he dicho anteriormente, está más que cubierta la aportación de esta consejería, no siendo la única de las administraciones públicas que participan en ella, a la Institución Ferial de Canarias.

Y por último, la 465 –465–, el proyecto que usted enmienda, que es el Instituto Tecnológico para dedicarlo al Parque Tecnológico, está figurada en los fondos de los Programas Regis y Stride de las Comunidades Europeas, y que están destinadas a inversiones propias en institutos tecnológicos, que figura aprobado por la Ley de Crédito Extraordinario, de mayo de 1991. Yo creo que, entonces, la modificación no es adecuada, puesto que habría que modificar, o con esta ley tendríamos entonces que modificar, esa Ley de Crédito Extraordinario de mayo del 91, y, por consiguiente, pues resultaría imposible, o prácticamente imposible, realizarlo.

Por otro lado, se considera prioritario la inversión propia de la consejería en el Instituto Tecnológico, antes que la transferencia de capital que usted propone, puesto que este parque tecnológico debería surgir, no sólo como iniciativa de la consejería, sino además de otras administraciones privadas, principalmente, antes que la iniciativa sola pública. Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. El señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Bueno, yo me voy a fiar del señor don Erasmo Armas Darias, me voy a fiar, y voy a retirar, entonces, las tres enmiendas de los mercados, porque dice que están acumuladas de años anteriores... yo en los Presupuestos esto no lo he visto, no he visto ninguna anualidad del 91 que se incorpore; pero si usted lo dice, se lo creo. Y retiro, entonces, las tres enmiendas referidas a los mercados; retiro la 466, retiro la 467, y retiro la 468. Y también retiro la del parque tecnológico, porque ése está en el Regis, pero nos veremos las caras, a ver si es verdad en el futuro.

No obstante, la que sí mantengo es la referida a la feria, la referida a la feria, porque en ella, en ese sentido, usted no tiene razón. La feria está financiada, a partes iguales, por cabildo, ayuntamiento y Gobierno, tiene un déficit crónico –que no digo que sea bueno que lo tenga–, de 120 millones-año, por tanto, todavía falta una asignación, mínima, de 40 millones de pesetas año por cada una de las instituciones, y ustedes solamente asignan 30. Y luego tiene un déficit de gastos financieros por retrasos en los pagos, fundamentalmente de las ferias que ha organizado el Gobierno –Fercan y otras–, que se aproxima a 100 millones de pesetas. Y, entonces, yo aquí propongo que, como el causante de ese retraso en los pagos ha sido cabildo, ayuntamiento y Gobierno, en proporción a las ferias que ha organizado, que la parte del Gobierno es, más o menos, el 50%, porque las actividades de ferias, realmente, las organiza el Gobierno; y por eso creo que sí es justo que esa enmienda... pues, defenderla, e incluso que ustedes la aprobaran. Sale de una bolsa, no molesta a nadie, no quita recursos a ningún concepto concreto, y, por tanto, creo que la forma de poder sacar adelante la situación crónica y crítica en que está esa institución, es que esta enmienda, de 50 millones de pesetas de gastos corrientes, se mantenga al margen de los 30, 30, 30, que destinan el conjunto de las otras tres instituciones.

El señor PRESIDENTE: Bien. Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, de Agrupación Mayorera: la 118 y la 119.

Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor PADRÓN MORALES (*Desde su escaño*): Señor Presidente, se dan por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Bien, gracias, señor Presidente.

En aras de atender al respeto de la presentación de las enmiendas, bueno, también se van a rechazar, puesto que la adquisición de la Casa Majorera, para taller de artesanía en Pájara, lleva una línea global, de planificación global del Gobierno; y, después, el alumbrado público para la urbanización, pues, también hay un programa de alumbrado público en todos los municipios que, en su programa, si el municipio lo solicita y entra dentro de la planificación del Gobierno, podrá ser atendida, pero, específicamente, en esta enmienda, lamentamos también no poder atenderla.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

El Grupo Parlamentario I.CAN tiene la número 47.

El señor Redondo.

El señor REDONDO RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Nosotros hemos presentado a esta sección, a la de **Industria y Energía**, sólo una enmienda, porque entendíamos que por la mecánica presupuestaria, pues, realmente, no podíamos sacarla de otro sitio, no podíamos hacer variaciones entre secciones, y esta es una consejería que tiene bastante penuria y está bastante ajustada, y, como de todas formas, pues se iban a rechazar, pues tampoco íbamos a estar haciendo esfuerzos.

Lo que sí creemos que es una aportación para mejorar la técnica presupuestaria es una tónica que se estaba siguiendo en otras consejerías, fundamentalmente en la Consejería de Agricultura, fundamentalmente las consejerías que detentan las AIC, y antes con la explicación que nos dio el Consejero de Agricultura, yo creo que es una explicación bastante lógica, que primero hay que planificar, tener una serie de criterios, y luego ir asignando o distribuyendo los recursos; parece ser que las AIC son mucho más planificadoras y tienen unos criterios más objetivos. Pensábamos que esto debería extenderse a la acción general del Gobierno.

Yo, buscando algunos argumentos para convencerles –yo todavía me creo que hablando se puede convencer a la gente–, hay una cantidad bastante elevada de recursos en todos los distintos programas del Gobierno, a base de subvenciones, transferencias, etcétera, y creo que no está teniendo... por lo menos, no hemos visto las evaluaciones suficientes para ver si esos programas son efectivos.

Yo –perdone que me extienda un poco en este tema, yo sé que no es un momento muy adecuado, pero casi es la filosofía general de todos los presupuestos el que deberían buscarse criterios más objetivos–, yo, buscando algunas explicaciones, me lo he encontrado en el magnífico discurso de investidura, que nos han repartido, del Presidente del Gobierno, donde habla de la política industrial, y, efectivamente, coincide en que debe ser a través de programas de actuación y a través de una serie de líneas; y luego, en la toma de posesión, también aporta una idea, que nosotros coincidimos también, para intentar conseguir empresas de dimensiones óptimas, con una tecnología en constante renovación, eficaz gestión, buena productividad, etcétera. Nosotros pensamos que la única forma en que esto puede hacerse es a través de contratos-programa con las empresas, que una vez que se le den los recursos, las empresas se comprometan a hacer algún tipo de gestión en la línea que se fije por el Gobierno.

¿Cuál es la línea que tiene que fijar el Gobierno, o qué línea tendrían los contratos-programa? Pues, yo creo que se ha estado repitiendo aquí hasta la saciedad, son los programas que se han presentado para acogerse a los fondos comunitarios; es decir, los programas de desarrollo de la Comunidad canaria.

Por eso, hemos añadido un párrafo –es la única enmienda que hacemos a esta consejería– donde dice: “dichos programas se realizarán a través de contratos-programa con empresas industriales”. Creo que esto mejora la técnica presupuestaria, no provoca ningún gasto, ni provoca ningún tipo de problemas, y dejamos al Gobierno a que defina las distintas actuaciones, que sus contratos, que sus programas, se acojan y no se deje, como hasta ahora, a la iniciativa limpia de las empresas, que lo único que hacen es ir pidiendo, y se les da sin ningún criterio, que es lo que está actuando hasta ahora.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. El señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Yo no sé por qué ese afán, o ese espíritu tan derrotista que se adivina: “total, nos sé para que presentamos enmiendas, puesto que no van a ser atendidas”. Ya dije yo, en la mañana, que sólo en este ejercicio, en este día de hoy, se iban a aceptar y se están aceptando muchas más enmiendas que en todos los cuatro años anteriores, y, además, los veteranos de esos cuatro años, que se encuentran sentados a su izquierda, lo podrán confirmar así; que no sólo son de texto las enmiendas aceptadas, sino que además son de dinero y de inversiones, ¡y

de mucho dinero! Por consiguiente, no tenga usted ese espíritu derrotista, continúe con buen ánimo, que todavía, a lo largo de la tarde, de lo que queda de la tarde, puede que se acepten alguna más de las enmiendas que su grupo ha presentado. Esta, lamentándolo mucho, no puede hacerlo, aunque es de las de texto, y no es de las de dinero, por consiguiente, podíamos quedar bien y ser aceptada; pero, en fin, nuestro respeto a vuestro trabajo de presentación de enmiendas y de modificar y de mejorar el texto. Nosotros también, pues, tenemos una adecuada... queremos responder el porqué, la razón por la que se niegan a veces las enmiendas y no por simple papel de que ustedes la presentan, nosotros las rechazamos.

Dentro de los objetivos fijados por la consejería, y del marco de sus competencias, el Gobierno entiende que esta aportación de iniciativas, pues, que se deben dejar, en esta primera línea, en esta primera etapa, un poco a permanecer con el espíritu de la economía libre de mercado, y no ser muy dirigista y no ser excesivamente planificador en la economía.

En ese sentido va la no aceptación. Creemos que vuestra enmienda tiende, tiende, a una desviación de los objetivos de esta línea de actuación de la política de promoción e incentivos, y la intenta un poco más planificada, más dirigista. Esta línea de actuación va para aquellos proyectos que se entienden, por parte del Gobierno, viables económicamente y viables desde el punto de vista posible de su realización.

Por consiguiente, entendiendo que la propuesta de ustedes, o esa inclusión de parte del texto, va a tener una política más dirigida y planificadora de la acción de la iniciativa privada, y que desvía, además, los objetivos concretos de este fondo de ayuda a las Pymes es por lo que se rechaza la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Sí, el señor Redondo. Brevemente, por favor.

El señor REDONDO RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Sí, gracias señor Presidente.

Yo, lo único, recordarles que esa palabra, “dirigismo”, etcétera; estamos hablando de un conjunto de inversión en todo el Gobierno autónomo de 6.000 millones de pesetas, entre transferencias, subvenciones... si realmente el Gobierno va a hacer una política de 6.000 millones de pesetas, sin política –porque no hay ninguna– pues, bueno... ¡es algo que nos sorprende!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias. (*El señor Armas Darias indica su deseo de intervenir en el uso de la palabra.*)

Brevísimo, ¡brevísimo!

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Brevísimo. He dicho que en los objetivos fijados por la consejería, y en el marco de sus competencias, se enmarcan desarrollos de programas realmente... de aquellos proyectos viables, técnica y económicamente –luego, si hay política y si hay intención–, y de aquellos programas... pero dejando siempre una libertad, en este caso, a las empresas, de qué programas y qué actuaciones y qué incentivos. Sigo insistiendo en que la inclusión de ese texto puede dar lugar al desvío de los objetivos de esa acción planificadora e incentivadora de las empresas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos, entonces, a votar la única enmienda que queda en pie del Grupo Centrista, la 478.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. En contra, por favor, que levanten el brazo (*Pausa*). ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Queda rechazada esta enmienda, del Grupo Centrista, por 7 votos a favor y 30 en contra.

Ahora, hay dos enmiendas del Grupo Mixto, de Agrupación Majorera, la 118 y la 119. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). En contra, por favor, levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa*.) Gracias.

Quedan rechazadas por 3 votos a favor, 30 en contra y 4 abstenciones.

Pasamos a la enmienda número 47 de I.CAN. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). En contra, levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. Queda rechazada por 7 votos a favor y 30 en contra.

Y ahora vamos a votar globalmente la Sección 15, **Industria, Comercio y Consumo**. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. En contra, por favor, levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa*.)

Queda aprobada la Sección 15, globalmente, por 30 votos a favor y 7 en contra.

Pasamos a la Sección 16, **Turismo y Transportes**.

El Grupo Centrista tiene las siguientes enmiendas: 474, 480, 515, 516, 553, 475, 476, 469, 477, 512, 513, 514, 517. Se le concede la palabra.

El señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Bueno, igualmente, retiramos todas aquellas referidas a cooperación municipal, porque ya sabemos a priori el resultado. Mantenemos las otras, concretamente, la 474, que implica, pues, un compromiso, también adquirido por el Gobierno y que no aparece en los Presupuestos, para mejora de la playa de Las Canteras y playa de Santa Catalina, por un importe de 100 millones de pesetas; y no aparece en los Presupuestos ese compromiso adquirido, cuya obra se está ejecutando.

También mantenemos la 480, que es otro compromiso adquirido por el Gobierno presente, publicado en el *Boletín Oficial*, de ayuda a las Pymes de transportes; hay una orden conjunta de la Consejería de Economía y Hacienda, y Turismo y Transportes, pero no aparece consignación presupuestaria para asignar esa posibilidad de mejora de las Pymes de transportes, en crisis en Canarias.

También mantenemos la 475, referida también a la mejora de la playa de Las Canteras y playa de Santa Catalina, por importe de 250 millones de pesetas.

También mantenemos la 476, que es otro compromiso también vigente, por importe de 100 millones de pesetas, que aquí pensamos que es poco, porque la inversión es casi de 1.000 millones, el resto lo aportaría el propio ayuntamiento –se refiere a la enmienda 476.

También mantenemos la 469. Esta es importantísima, se trata de asignar una cantidad superior a la prevista, de 175, para la compra de nuevas guaguas en Las Palmas de Gran Canaria.

Y al igual, mantenemos la 477. Esta es aún más importante; el déficit de Guaguas de Las Palmas se prevé que sea en torno a 1.500 millones de pesetas el año próximo. La cantidad asignada, de 470 millones de pesetas, del Gobierno canario, es insuficiente. El Estado tenía previsto una asignación, el año pasado, de 400 millones, y la ha rebajado a 250 millones aproximadamente. Y, entonces, lo que nosotros pretendemos es que el Gobierno canario asigne una cantidad superior –200 millones más a los 470 que tiene asignados–, que reportaría un total de 670. El Estado prevemos que mantenga la cantidad del año pasado, en torno a 400 millones, y el ayuntamiento aportaría 500, aparte del contrato-programa que se está estudiando entre el Gobierno y el propio ayuntamiento.

Y también mantenemos la enmienda 517 para fomentar el programa, la promoción turística de Canarias, de los cabildos insulares, por importe de 300 millones de pesetas.

El señor PRESIDENTE: Esto significa que mantiene: la 474, la 475, la 469, la 477 y la 517; las demás, las retira.

¿Turno en contra? El señor Valerón.

El señor ALONSO VALERÓN (*Desde su escaño*): Con la venia de la Presidencia.

Los grupos que apoyan al Gobierno entienden que la coherencia no debe exigirse estrictamente al Gobierno, sino también desde la vertiente de los bancos de la Oposición.

Hace relativamente poco, en este Parlamento se presentaba el Plan de marketing de Canarias, plan que fue presentado ante la Comisión de Turismo y Transportes, apoyado por... viene a colación, por

todas las fuerzas políticas, presentado a todos los sectores, también todos mostrando una conformidad respecto de ello, y, sorprendentemente, una de las bajas que se presenta de forma cuantitativamente importante, después de tener esa partida una reducción, importante también, de lo que marcaba ese Plan de marketing, es precisamente dentro de ese proyecto.

Es por tanto que esa coherencia no se ve, respecto de las enmiendas presentadas, y mucho menos desde la vertiente donde se presentan la finalidades a aplicar esas bajas respecto de determinadas obras ya contempladas presupuestariamente, que no han podido llevarse a cabo por falta de justificación. Me explico... vamos, concretamente en el caso de la playa de Las Canteras, cuando el Gobierno haya metido 300 millones de pesetas, ha otorgado 200 que están pendientes de justificación, y por lo tanto, pendiente de ellas para la realización de los 100 millones restantes que permitieron pasar la anualidad. Como consecuencia de ello fue el tan polémico tema de la playa de Las Canteras, pero que fue un tema municipal y no desde la vertiente de que no haya actuado el Gobierno de Canarias con un compromiso en aquella isla.

Respecto de la parte correspondiente al apoyo municipal, disgregando recursos, pues, agradeceré como consecuencia de retirar estas enmiendas, en la medida en que precisamente lo que propiciaba el Plan de marketing era acuñar un nombre que era el de Canarias y no disgregar recursos entre municipios e islas en la medida en que es mucho más difícil establecer una marca o muchas marcas, y por supuesto muchísimo más caro. Y, por lo tanto, de lo que se trataba era de propiciar ese nombre que fuera conocido en las fronteras o en las poblaciones, cuanto más numerosas mejor, a efectos de que después aquí se pudiera propiciar una progresión geométrica del turismo desde la vertiente de la riqueza que supone la diversificación de las islas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
El señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Bien, dado que AIC no quiere potenciar los cabildos en el tema de la promoción turística, yo retiro entonces la enmienda 517. Yo me apunto también a que no sean los cabildos, sino que sea el Gobierno; y por tanto la retiro, pero que acepto la propuesta de AIC en ese sentido.

Y con respecto a la mejora de la playa de Las Canteras, pues, no estar conformes, puesto que las inversiones que allí se prevén están en marcha y, por tanto, pues, el año que viene es cuando se van a certificar, y dado que no están incorporados al Presupuesto los compromisos del Gobierno anterior,

lo que nosotros pretendemos es que se mantengan esos compromisos; realmente de lo contrario esas obras al certificarse, pues, van a tener un fallo de financiación.

Y lamento que no haya dado ninguna excusa al sector transporte, cuyo compromiso en la campaña electoral asumió la Consejería de Economía y Hacienda y de Turismo y Transportes para fomentar este tipo de empresas, la de transportes, que está en una crisis profunda, y que no se haya dicho nada al respecto con respecto a los doscientos ...*(Ininteligible.)* pesetas que prevemos en apoyo a primas de transportes, cuya cuantía se ha visto en los Presupuestos que es cero.

El señor PRESIDENTE: Por favor, ¿entonces cuál es la que retira ahora?

El señor HERNÁNDEZ PÉREZ *(Desde su escaño):* La 500 ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: ¿500...?

El señor HERNÁNDEZ PÉREZ *(Desde su escaño):* 17.

El señor PRESIDENTE: ¿Las demás las mantiene? *(Asentimiento del señor Diputado.)*

El Grupo I.CAN, la número 48 y la número 50.

El señor BRITO GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* Bien, efectivamente, nosotros...

El señor PRESIDENTE: El señor Brito.

El señor BRITO GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* Gracias.

Señalar que nuestra enmienda número 50 hace referencia a una baja en la Sección 16, Programa 751A, en el sentido de que se reducen los 600 millones de pesetas incluidos en el Presupuesto, en el proyecto de Presupuestos, a 300 millones, para destinarlos a las corporaciones locales canarias. Pero se trata de un destino vinculado precisamente al objetivo inicial, en el sentido de que entre los objetivos planteados en general dentro de la reconversión del sector turístico es importante que un conjunto de municipios, no solamente aquellos que tienen ya una tradición de tipo turístico, de costa, sino que otros municipios potencien alternativas, como puede ser el turismo conjugado, mixto, de tipo sociocultural o medioambiental. Este es el objetivo básico que entendemos se destina a estos 300 millones de pesetas, al mismo tiempo que también, dentro de esa promoción turística de las islas, es importante destinar fondos a infraestructuras y servicios que mejoren la calidad de la oferta desde las propias realidades del archipiélago, y no simplemente el estar desarrollando en ocasiones

grandes gastos en operaciones de marketing exterior que luego se ven difícilmente justificadas ante la baja calidad de la oferta, o de la protección del medio ambiente, o la existencia de redes y servicios que pretendan o que puedan afrontar esas necesidades por las deficiencias, las dificultades que tienen muchos municipios en el ámbito del archipiélago.

El señor PRESIDENTE: El señor González Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ *(Desde su escaño):* Si me permite, señor Presidente, yo continúo con la defensa de la enmienda 48.

Nosotros pretendemos dar de baja en el proyecto correspondiente, cuyo número está ahí, referido al acondicionamiento de las playas de Fañabé y El Veril. Al margen de todo el debate de ayer —que se quedó ayer perfectamente claro—, nosotros hoy en día estamos hablando de prioridades presupuestarias, desde la perspectiva del desarrollo turístico de la isla de Tenerife.

Cuando los que saben de turismo se reúnen en los últimos días —y en concreto se han reunido en la costa andaluza, en la Costa del Sol—, han insistido que para de verdad promocionar el turismo lo esencial, lo esencial, es mantener la salubridad, la sanidad pública y el acondicionamiento de los suministros fundamentales. Nosotros, los 400 millones de pesetas que están previstos, una cantidad de 400 millones que están previstos para el acondicionamiento de las playas de Fañabé y El Veril, pensamos que es desde luego muchísimo más útil, de más interés general y además de mayor interés para el desarrollo turístico del sur de Tenerife establecer dos proyectos que se financien con esos recursos:

El primero de ellos es una estación depuradora de las aguas residuales en el municipio de Adeje, como primera anualidad, justamente en el mismo sitio donde se pretendía —a nuestro juicio, incorrectamente— establecer el acondicionamiento de la playa de Fañabé.

Y el segundo proyecto es un proyecto que se refiere no al sur, sino al norte de la isla de Tenerife, que está pendiente además desde la I Legislatura y que no se ha desarrollado, para crear, exactamente, una infraestructura, imprescindible, que evite la contaminación del acuífero de todo el valle de La Orotava; teniendo en cuenta además que la normal y la mayor parte de los turistas, aparte de los residentes del valle, que utilizan las aguas de ese valle, están en condiciones en este momento sólo de utilizar aguas emponzoñadas por el conjunto de pozos negros que están en todo el valle, cada vez más densamente habitado.

Por lo tanto, desde el punto de vista de lo que significa, a nuestro criterio, prioridades, insistimos,

desde la perspectiva del interés general del desarrollo turístico de la isla de Tenerife, hacemos esta enmienda, para que quite los recursos para la creación y mejora de las playas de Fañabé y el acondicionamiento de las playas; que hagamos de una vez caso a ese retintín que siempre comentamos y que después no utilizamos, de que queremos hacer frente y estar en condiciones de adecuarnos a las directivas comunitarias, y en definitiva poder presentar, no solamente playas en condiciones, sino banderas azules en condiciones de la Comunidad que permitan entender de verdad que el turismo en la isla de Tenerife está comenzando a ser el que tiene que ser, básicamente, a partir de utilizar recursos en los puntos estratégicos de esa actividad.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
¿Turno en contra? El señor Valerón.

El señor ALONSO VALERÓN (*Desde su escaño*): Con la venia de la Presidencia.

A la enmienda 50, defendida por don Oswaldo Brito, a la Sección 16, Programa 551A, donde se propicia una baja de 300 millones de pesetas para llevarlo a un alta del Fondo de Solidaridad a transferir a las corporaciones locales canarias. La argumentación es en el mismo sentido que antes; tenga usted presente que es mucho más fácil acuñar la marca Nestlé que acuñar chocolate con almendras, chocolate con avellanas o chocolate con leche. De lo que se trata es sencillamente del mismo efecto; el plan de *marketing* propiciaba 32 o 34 acciones —si no recuerdo mal— en materia de promoción del turismo, muchas de ellas externas, no todas, otras muchas en el ámbito del archipiélago canario, actuando directamente en las islas, cambiando a tributos, adaptándolo a presentar las peculiaridades de cada una de ellas, a cada uno de los países, atendiendo las preferencias y como consecuencia de un análisis pormenorizado de cada uno de los segmentos poblacionales de esos países. Estudio que costó un año, que se consensuó desde todas las vertientes y que... bueno, desde la vertiente de la Consejería de Turismo y Transportes, se pretende como un instrumento valiosísimo; creo que han empezado a darse los primeros resultados y están evaluados como resultados inminentes también en un futuro inmediato.

Por tanto, lo que pretende usted con su enmienda es precisamente perjudicar en el ámbito del archipiélago canario, optando por una opción de distribución de los recursos disgregadora, en este caso, consiguiendo un efecto absolutamente contrario de lo que un estudio, costoso por cierto, con muchos especialistas, aconsejan como elemento contrario a lo que usted defiende.

Por lo tanto, nuestro grupo no tiene por menos que presentarse en contra de esta enmienda.

En cuanto a la parte correspondiente a los 400 millones de pesetas para destinarlos a saneamiento de playas o al reciclaje de agua, pues, están cambiando las competencias en el ámbito de la consejería; eso, en todo caso, se podría pedir a Agricultura, Ganadería y Pesca o se le podría pedir a Obras Públicas, que entra dentro de su ámbito de actuación, pero desde luego se sale del ámbito de actuación de la Consejería de Turismo y Transportes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
El señor Brito.

El señor BRITO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Yo pienso que al final en estas cuestiones, señor Valerón, no se trata exclusivamente, como usted apunta, de acuñar la marca Nestlé, sino que podemos estar acuñando lo del chocolate del loro, que es una expresión no tan denominación de origen; pero que nos parece bastante poco sólido en su argumento. Primero, nosotros no estamos experimentando una baja, como usted ha dicho, en el Programa 551A, sino en el 751A, que es bastante diferente de lo que usted ha manifestado. En segundo lugar, la promoción turística de las islas no es acuñar una marca exterior o plantear simplemente un elemento de marketing, se trata de algo que es mucho más grave, y es que, por ejemplo, se está regenerando una playa en un municipio cuando todas las agencias turísticas, los operadores turísticos expresan quejas diarias de la insalubridad, de la suciedad, del abandono, de la marginación, de los servicios más elementales, que son los que luego hacen que lo se vende como marca en el exterior, si no se comprueba en el interior de una forma práctica en la calidad de la oferta, en las condiciones de la infraestructura y del medio ambiente, pues, mire usted, estamos tirando el dinero, porque además el que venga del exterior se sentirá engañado y defraudado, porque se le ha presentado una marca que no se corresponde; es decir, se le ha presentado un plumaje del loro que no da chocolate. Y este es el problema real que en definitiva se plantea.

Y en cuanto al tema reiterado de la cuestión de Fañabé, pues mire usted, estamos hablando sobre algo que en la I Legislatura —no sé si usted lo recordará— hubo un acuerdo unánime de esta Cámara de hacer un Plan Integral de Saneamiento del valle de La Orotava, desde aquellas fechas, ya ha corrido tiempo; no se ha hecho absolutamente nada, no se ha resuelto ese problema, y hoy la situación de presión sobre un medio ecológico frágil, como es el del valle de La Orotava, está acabando con algo que fue un valor importante desde el punto de vista turístico, desde el punto de vista de los visitantes y desde el punto de vista del patrimonio

de los propios canarios, que hoy está totalmente masacrado y con gran dificultad desde el punto de vista del saneamiento.

No me diga usted a mí que es que nuestro planteamiento... –podrá estar o no de acuerdo, nos parece correcto desde el punto de vista político y parlamentario–, pero no diga usted que en este planteamiento, en ambos casos, éstas no son prioridades importantes y que en el caso de la primera va en contradicción con el interés de la promoción turística de las islas y en la segunda va con el interés de las prioridades que requiere una política armónica y equilibrada en el contexto de las realidades, en este caso, de la isla de Tenerife.

El señor PRESIDENTE: El señor Valerón.

El señor ALONSO VALERÓN (*Desde su escaño*): Señor Brito, yo le invito a que se estudie la estructura de las consejerías. Usted confunde lo que es la Dirección General de Ordenación e Infraestructura del Turismo con lo que es la Dirección General de Promoción del Turismo; una es la que tiene encomendada la parte correspondiente a la promoción del turismo, y en ese sentido hacía mención yo al Programa 751A, de donde usted hace la baja. Y hacía mención al tema Nestlé en el sentido de que es un éxito publicitario y que es muchísimo más éxito el utilizar unos recursos para acuñar una marca, “Canarias”, que no el disgregar recursos a nivel de intentar acuñar una marca, “municipios”, por lo caro que resultaría intentar llegar a cada uno de los países intentando un éxito en ese sentido. Es, por tanto, que lo que le decía yo es que usted actuaba, de forma presupuestaria, de una forma absolutamente distinta de lo que todos los expertos, y expertos muy buenos, han dicho en este sentido. Por tanto, señor Brito, si quiere la documentación la puede usted consultar perfectamente.

Respecto de la enmienda número 48, muy sencillo, le vuelvo a repetir lo mismo: usted podría haber acertado si lo hace en la Consejería de Agricultura o lo hace en la Consejería de Obras Públicas, pero en la Consejería de Industria creo que ha hecho agua.

El señor PRESIDENTE: Bien.

(*El señor Brito González solicita intervenir en el uso de la palabra.*)

Pero entonces tiene otro turno, todos tienen dos turnos, entonces.

Bien, bien.

El señor BRITO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Bien, señor Presidente.

Yo no trato de hacer aguas, entre otras cosas porque yo no sé si el señor Valerón tiene esa capacidad; yo no la tengo en concreto.

Pero, en cualquier caso, usted, o tiene un problema de sordera o no ha entendido absolutamente nada de lo que yo he dicho, yo no he hablado de acuñar una marca turística municipal; ¿usted dónde oyó ese tema?... Pienso que tiene algún problema auditivo serio; yo le diría que escuche con atención lo que yo he planteado que en nada tiene que ver, y no me salga con subterfugios de direcciones generales, que si me he equivocado o no me he equivocado. Si se entiende el fondo, se entiende el fondo, y cuando uno no entiende el fondo, se queda en la forma, y así van las cosas.

Nada más, señor Presidente.

(*El señor Alonso Valerón solicita intervenir en el uso de la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, el señor Valerón, por favor, brevísimo, ¿eh?

El señor ALONSO VALERÓN (*Desde su escaño*): Brevemente, Presidente.

Sencillamente repase su enmienda, observará que hace la baja de la Dirección General de Promoción del Turismo, donde están unos recursos que pretenden acuñar algo que es positivo para Canarias, que está absolutamente consensuado con fuerzas políticas y con todo el sector, y usted lo manda a los municipios. En ese sentido, yo lo que decía era disgregar recursos, quitándoselos a un elemento principal y a un objetivo absolutamente defendido desde todas las opciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación Majorera: la 130 y la 131.

El señor PADRÓN MORALES (*Desde su escaño*): Se dan por defendidas, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Tiene algo que objetar?

El señor ALONSO VALERÓN (*Desde su escaño*): Comunicarle al señor Padrón que esta enmienda, bueno, es perfectamente factible desde la vertiente de que la corporación local, el Cabildo de El Hierro, como consecuencia de que los recursos que... perdón, me están hablando de la enmienda de Fuerteventura, por parte de Asamblea Majorera. Como no estaba presente, pido disculpas por el error.

El señor PRESIDENTE: Bien, bien. ...(*Ininteligible.*) un momento, entonces la enmienda del señor Padrón Morales, del Grupo Mixto, la número 131.

El señor PADRÓN MORALES: Gracias, señor Presidente. Esta sí es la que usted iba a ...(*Ininteligible.*)

Debido a la escasez de playas en la isla de El Hierro, se ha venido actuando por parte de convenios de la Consejería de Turismo con, concretamente, con los ayuntamientos, para remodelar las costas de la isla.

Aquí lo que pretendemos es seguir en esta política y tratar de hacer un estudio y una remodelación de la costa de La Restinga y en la zona norte de la isla, concretamente en el Pozo de las Calcosas, o sea, para un poco acondicionar lugares de ocio y de baño a los visitantes y a los nativos de la isla, por supuesto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, el señor Valerón, ¿tiene algo que decir?

El señor ALONSO VALERÓN (*Desde su escaño*): Manifestarle al señor Padrón que, bueno, lo importante en este caso es la viabilidad de los objetivos que se pretenden y que, en todo caso, la Consejería de Turismo y Transportes tiene fijada dentro de estos Presupuestos una bolsa de recursos –no siempre todas las bolsas son malas–. Es conveniente proceder a una super definición de los recursos en la medida en que permiten a los departamentos, una vez publicados con las bases en el Boletín Oficial correspondiente, conocer cuáles son las peticiones de las corporaciones locales, tanto desde las islas, como de los municipios, y a partir de ahí establecer un criterio de prioridad.

Yo tengo conocimiento, por parte del Consejero de Turismo y Transportes, de la necesidad de actuar en el litoral y, concretamente, en la zona a la que está haciendo mención el Diputado, y es, por tanto, que yo le rogaría que la retirara en la medida en que va a tener la seguridad de que esto se va a poder llevar a cabo.

El señor PRESIDENTE: El señor Padrón Morales.

El señor PADRÓN MORALES (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Ante las manifestaciones y la buena voluntad, por supuesto, retiramos la enmienda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien.

Entonces vamos a votar. Estamos en la Sección 16, quedan del Grupo Centrista las siguientes enmiendas: 474, 475, 469 y 477. ¿Globalmente las vamos a votar? (*Asentimiento*.)

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa*.)

Quedan rechazadas por 8 votos a favor y 30 en contra.

Ahora vamos a pasar a votación las dos del Grupo I.CAN, la 48 y la 50.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias.

Quedan rechazadas por 8 votos a favor y 30 en contra.

Y tenemos las dos de la Agrupación Majorera, del Grupo Mixto, la 130 y la 131.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. En contra, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa*.) Gracias.

Quedan rechazadas por 4 votos a favor, 29 en contra y 4 abstenciones.

Y ahora vamos hacer una votación global de la Sección 16, **Turismo y Transportes**.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. En contra, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias.

Queda aprobada la Sección 16 globalmente por 29 votos a favor y 8 en contra.

(*La señora Secretaria primera, Noreña Salto, ocupa un escaño en la sala.*)

Pasamos a la Sección 18: **Educación, Cultura y Deportes**.

El Grupo Centrista tiene las siguientes enmiendas: 518; 520; 519; 525; 470, 471, 472, 544; 526; 527; 479, 521, 528; 457, 458, 547; 522, 523, 524, 529.

Tiene la palabra, por el Grupo Centrista, el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bueno, como ustedes han visto, nosotros somos inasequibles al desaliento, lo que traducido al cristiano significa que tenemos más moral que el Alcoyano.

En cualquier caso, en este caso vamos a dar las gracias al Consejero de Educación que está aquí presente –los anteriores estaban escaqueados–, y, por tanto, vamos a ver si lo convencemos en algo, porque ya solamente queda ese programa del Fondo de Compensación Interterritorial. Así que es la última oportunidad que tenemos de aprobar una enmienda, y nos da que igual cae; no sé si será la primera, la segunda... Vamos a retirar todas aquellas correspondientes al Fondo de Cooperación, que eso lo damos por perdido, no por defendido, sino por perdido.

Entonces, la primera que vamos a defender es aquella referida a dos colegios, y otros más, concretamente Alcaravaneras y La Feria, que estaban consignados en ejercicios anteriores, y que problemillas de solar aparte, son dos necesidades importantes que hay que ejecutar lo antes posible.

La segunda que defendemos... –ésta era la 470–, la 471 –que creo que por aquí puede venir algo, algún premio– está referida a un convenio vigente en años anteriores; yo en esa época fui hasta Consejero

accidental de Educación, Cultura y Deportes, 100 días estuve, y creo haber firmado un convenio con el Ayuntamiento de Las Palmas, del cual ahora soy concejal, para los convenios del RAM en aquella ciudad, que tenía una cifra aproximada de unos 150 millones. Nosotros, en la enmienda hemos añadido un poquillo más: hemos puesto 170 por eso del incremento del coste de la vida.

La 472 se refiere a actividades extraescolares en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que es otro programa que, bueno, que hay mucha ilusión municipal por defenderlo y creo que es un buen complemento para que los alumnos y profesores se entretengan en los ratos libres, y fundamentalmente por la tarde, en actividades extraescolares.

La 479 significa también una enmienda que creo que ha tenido ya correspondencia en alguna de otro grupo, y es la de asignar mayor fondo en el capítulo IV a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; nosotros pretendemos una asignación adicional, según datos de la propia universidad, de 269 millones de pesetas –enmienda 479.

La enmienda 457 –ésta es otra histórica– se refiere al famoso Conservatorio de Las Palmas de Gran Canaria, convenio no firmado, pero aprobado por el Gobierno saliente, y que con la asignación prevista, realmente, pues no se puede hacer demasiado en el año 92, porque ya esto no empieza hasta el año 92 largo. Y entonces, puesto que la inversión total de este conservatorio es de unos 1.600 millones de pesetas, la asignación que nosotros vemos en los Presupuestos solamente son 1.000, nosotros, pues, añadimos, aparte de una incorporación en el año 91, un incremento en el año 93, 92 y 94 para que el importe total sea igual a la inversión prevista de 1.600 millones de pesetas.

Y otra enmienda también muy popular y muy famosa es la referida al auditorio, convenio también que no ha visto la luz, aunque está aprobado por el Gobierno, y que las asignaciones previstas no corresponden a la inversión necesaria de 2.100 millones de pesetas, y solamente aparece en el Presupuesto 400 millones, lo que significa, o que hay una incorporación pendiente que no delata la información presupuestaria, o que ustedes se han olvidado de consignar en el 91 las asignaciones anteriores, tanto del Gobierno como del ministerio.

La 437, bueno, y aquí termina la historia, porque la 437 se refiere al capítulo 22 y ahora faltan dos enmiendas que las defenderá el señor Morales.

El señor PRESIDENTE: Me puede concretar entonces hasta ahora cuáles son las que quiere usted que se debatan y en su caso se voten.

El señor HERNÁNDEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Hasta la fecha, la 470, 471, 472, 479, 457, 458 y dos más que defenderá el señor Morales.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.
El señor Morales.

El señor MORALES MORALES (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, para la defensa de la enmienda 544, cuyo objetivo es conseguir ocho unidades para el colegio de Playa Honda en el municipio de San Bartolomé de Lanzarote.

Bueno, realmente, desde la I Legislatura Playa Honda ha sido protagonista en los continuos debates presupuestarios. Por fin, y después de muchas vicisitudes, se construyó el colegio que ha entrado en funcionamiento, precisamente, en el presente curso escolar, colegio de 16 unidades, y como quiera que desde su proyecto hasta la ejecución transcurrieron varios años, pues, es evidente que, dado el desarrollo y al aumento de la población infantil de esta localidad, el colegio el mismo año en que inicia su actividad queda desfasado. Tal es así que el Pleno de la corporación, del Ayuntamiento de San Bartolomé, por unanimidad de todos sus concejales y de todos los grupos políticos que lo integran, ha acordado una moción, que, por cierto, el texto de la misma, y según noticias, ha sido remitido al señor consejero del ramo, al señor Consejero de Educación.

Bueno, simplemente para dar cobertura a esa población infantil, que según el propio ayuntamiento ya este año ha tenido problemas para escolarizarse en este colegio y por tanto tienen que seguir desplazándose a San Bartolomé, y teniendo en cuenta que Playa Honda crece a pasos agigantados y, por consiguiente, el problema en los próximos cursos se verá acrecentado, es por lo que mi grupo, pues, solicita la inclusión de esta enmienda en los actuales Presupuestos con una cantidad de 75 millones de pesetas.

Y la segunda, y última enmienda, que es la 547, se refiere a la adquisición y mejora del cine de Puerto del Rosario, que, como es sabido, Puerto del Rosario carece, desgraciadamente, de la infraestructura apropiada, pues, para realizar eventos culturales de carácter insular, y, como quiera que solicita mi grupo la adquisición de este local, que sería apropiado para desarrollar actividades culturales, no sólo en el municipio de Puerto del Rosario, sino a nivel insular, y dado que la ubicación física de este local se encuentra en un municipio cuyo alcalde pertenece al Grupo Socialista, esperamos el apoyo del Grupo Socialista para esta enmienda.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien. Entonces han quedado vivas las siguientes enmiendas del Grupo Centrista: 470, 471, 472, 544, 479, 457, 458 y 547.

El turno en contra. Tiene la palabra la señora Noreña.

La señora NOREÑA SALTO (*Desde su escaño*): Para la enmienda número 471 podríamos plantear una enmienda transaccional de un importe de 150 millones a aplicar en un proyecto...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señora, no le importa pegarse un poquito... (*Refiriéndose al micrófono del escaño.*)

La señora NOREÑA SALTO (*Desde su escaño*): No, no.

...92718101, Las Palmas de Gran Canaria.

La enmienda número 544 se puede aceptar en dos anualidades: 1992, 20 millones; 1993, 90 millones.

La 470, opinamos que no, porque el Programa 513B no es de construcción de centros escolares no universitarios.

Y la número 472 es imposible, porque para todas las islas la consejería ha destinado 30 millones de pesetas.

Estas actividades no son consideradas prioritarias, aunque sí muy importantes y con gran incidencia social y las partidas esperamos que se incrementen durante todos estos años.

El señor PRESIDENTE: El señor Armas continúa.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Se refiere a las que pertenecen a los programas de Deporte; entre ellas están las enmiendas números 457, que es de Cultura, perdón, Cultura y Deportes —la 457, que es de Cultura—, la 458, y que se destinan o se piden unas aportaciones para la construcción del Conservatorio y para la construcción del Auditorio en Las Palmas de Gran Canaria, ambas inversiones.

Yo creo que las cifras propuestas por el grupo proponente son superiores a la lógica evaluación que deberían llevar las obras. Yo creo más racional la incorporación de los créditos a estas inversiones según vayan realizándose o acorde con la posible realización de ambas obras.

Sin embargo, hay que destacar que en la construcción del Conservatorio de Las Palmas de Gran Canaria había una anualidad para el 91 que ha quedado suprimida, no ocurre lo mismo que con lo de los mercados. Pero, bueno, usted sabe que ha sido suprimida, porque precisamente usted, cuando era Consejero de Economía y Comercio, y presidía el Comité de Inversiones Públicas, en marzo del 91, esa cantidad fue suprimida del proyecto de Presupuestos de este año.

Y, por otra parte, el Auditorio de Las Palmas, usted sabe que hay incorporación de anualidades anteriores que no han podido ser realizadas, en nuestra opinión, por una mala gestión y eficaz gestión del Ayuntamiento de Las Palmas. Pero también

sabe, su Señoría, que se está pendiente de cerrar un convenio con el Ministerio de Cultura, de tal modo que los créditos no utilizados se incorporarán a esa anualidad, y por consiguiente esta obra pues parece que está garantizada, independientemente, repito, de esas aportaciones mayores que la evolución lógica de las obras.

La 479. Bien, a la universidad, unas cantidades producidas en Las Palmas...; creo que a todas las demandas de la Universidad de Las Palmas a través de las infinitas enmiendas, de las infinitas criticadas enmiendas a nuestro consejero de su propia sección, y que, sin embargo, han sido después consideradas como oportunas y asumidas, pues, ya son suficientes con estos recursos que se les ha asignado por vía de nuestras enmiendas. Pero es que, además, usted la baja la realiza de las actividades de Socaem, y Socaem, que tiene este año un recorte muy importante... Además sabe también su Señoría que se van a destinar, en gran parte de su inversión, a los actos conmemorativos del V Centenario; creo que en el año 92, precisamente, por ser ese año y por esa fecha y por esa conmemoración, pues sabe su Señoría que no sería oportuno ni aconsejable retirar ninguna cantidad a este destino.

Y, por último, la enmienda número 547 defendida por el señor Morales. Es cierto que Puerto del Rosario carece de un centro que pueda dar acogida a actos de cierta categoría a nivel insular; pero también es cierto... no es menos cierto que el cine parece ser que no reúne tampoco, incluso en caso de ser remodelado, ese deseo del ayuntamiento, de la isla de Fuerteventura, de contar con un centro adecuado por mucho que se restaure. Parece más aconsejable y es el objetivo de la consejería el iniciar un centro nuevo, pero no en ese lugar que usted propone su adquisición, que hay una enmienda similar por parte del grupo Asamblea Majorera para ese sentido; pero parece no aconsejable la adquisición de ese centro, sino la construcción de un nuevo de más capacidad y realmente construido para esa finalidad que prevé el grupo proponente.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias. El señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Bueno, yo tengo que entender que por lo visto no van a afrontar la construcción del colegio Alcaravaneras y La Feria; parece que dice que no procede, cosa que me parece extraña, puesto que son compromisos anteriores y necesidades, vamos, ineludibles, con solares cedidos, con dificultades procedidas al fin.

Agradecer, por supuesto, la enmienda transaccional que nos ofrecen; aceptarla. Realmente, pues, creo que es una solución al 100% de este problema; incluso la reducción a 150 millones de pesetas da al

menos respuesta al convenio vigente firmado por el ayuntamiento y la consejería.

Luego, pues, también agradecer el apoyo moral al tema de las actividades extraescolares y que el Ayuntamiento de Las Palmas, pues, acometerá, como Dios lo encamine, con poco apoyo de la consejería, porque no tienen recursos, aunque lo consideren interesante.

Lamentar que no hayan dicho nada con respecto a la cantidad que solicitamos para incrementar la asignación a la Universidad de Las Palmas, aunque entiendo que me parece que hay una enmienda aceptada ya.

Y estar totalmente en desacuerdo con lo del auditorio y el conservatorio, porque yo que dice que sé que se quitaron 100 millones, también sé que se aprobó un convenio en el Gobierno anterior—creo que fue en la última sesión— para ambos...*(Ininteligible.)* infraestructuras culturales; que ese convenio se mandó al Ayuntamiento de Las Palmas por el Gobierno, que el Gobierno lo aprobó en Pleno y que realmente es el momento que no se ha firmado. Por tanto, creo que ahí sí que es verdad que usted no tiene razón en absoluto y se trata de posponer, pues, una acción que tenía consignación presupuestaria en el 91 para el 92, 93 y 94.

El señor PRESIDENTE: Para la 544 hay una oferta transaccional, señor Hernández.

(El señor Hernández Pérez se manifiesta afirmativamente.)

Está aceptada.

Señora Noreña, ¿usted quiere repetirla exactamente? ¿La tiene por escrito?

La señora NOREÑA SALTO *(Desde su escaño):* Se podría aceptar en 1992, 20 millones; en 1993, 90 millones. Sí, en dos anualidades, 1992, 20 millones; 1993, 90 millones, lo que daría tiempo a hacer el estudio previo y la inversión en las obras sería en 1993, por eso esas otras anualidades y esas cantidades en cada uno de los años.

El señor PRESIDENTE: Entonces existe una transaccional, la 471, concretar en 150 millones, y la 544 una transaccional en dos anualidades: una de 20 millones en el 92 y una de 90 millones en el 93.

(El señor Consejero de Economía y Hacienda, González Hernández, indica su deseo de intervenir.)
Sí, el señor Consejero de Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (González Hernández) *(Desde su escaño):* Simplemente puntualizar respecto a ésta si la fuente es la misma, o sea, la baja es del mismo proyecto. O sea, quiero decir que se establecen 20 unidades en el año 92, pero está claro que se sacarán del proyecto 92618502; de la misma fuente, ¿no?

Nada más, es que si no era confuso el tema.

El señor PRESIDENTE: Bien.

Señorías, ¿esta Cámara acepta estas dos transaccionales?

(Asentimiento.)

Bien.

Entonces pasamos a las enmiendas del Grupo I.CAN de esta Sección 18, que son la 52; la 53, 54, 57, 58, 59, 60 y 61; 65, 66, 67 y 68; 55 y 56; 63; 23 y 64.

En este momento se le concede la palabra al señor Mendoza.

El señor MENDOZA CABRERA *(Desde su escaño):* Gracias, Presidente.

La primera enmienda trata de concretar una serie de inversiones en la zona de costa del municipio de Santa Lucía.

La primera referida a la necesidad de un centro de EGB, en la zona de Los Llanos, para el que existe la disponibilidad de solar; es una zona de población creciente, con una serie de viviendas de protección oficial, y que no existe la infraestructura suficiente para Primaria en un momento en el que nos estamos acercando a la aplicación de la Logse.

La segunda, otro centro de 16 unidades en base a las mismas razones y para el que también existe el solar disponible.

La tercera se refiere a la necesidad de aumentar los créditos referidos al RAM del municipio, porque, en definitiva, siempre son insuficientes; y éste es un elemento que entendemos prioritario, porque es la clave de que los comienzos de curso sean en su momento y con absoluta normalidad.

Por otra parte, una serie de obras de infraestructura deportiva que entendemos también de absoluta prioridad en una zona con una pirámide demográfica muy ancha en su base—es decir, una población joven—, donde los problemas de penetración de drogas realmente necesitan una contestación, otro tipo de políticas, y, desde luego, entendemos que la política deportiva es un elemento importante que puede colaborar en esa dirección.

La siguiente enmienda está referida a...—hay un error, tengo que decirlo, la baja es en el Programa 422D y el alta también en el Programa 422D, que es de Construcciones Escolares—, se trata de un centro de Enseñanzas Medias en el municipio de Firgas; entendemos que absolutamente justificado, porque está dentro de la programación de la consejería y existen las disponibilidades de suelo para el mismo.

En lo que se refiere a la enmienda número 54, pues, se concreta en una serie de centros de Enseñanzas Medias, referida fundamentalmente a los municipios de Telde, Agüimes y Las Palmas, que entendemos absolutamente justificados.

Por lo que se refiere a la enmienda número 55, la filosofía de la enmienda, en definitiva, trata de aumentar la consignación presupuestaria en lo

referido al Programa —y ahí hay un error— 423B, que es el Programa de innovación educativa. Ya lo comentamos en la comisión, en su momento, entendemos que la proximidad de la aplicación de la Logse obliga a aumentar los recursos fundamentalmente en los programas de innovación educativa y de perfeccionamiento del profesorado, y en esa línea viene la siguiente enmienda, y ambas tratan de que el presupuesto de estos programas aumente lo que aumenta el presupuesto de Educación en su conjunto; insistimos, porque entendemos que son dos programas clave para que la Logse tenga unas mínimas garantías de éxito: los que se refieren a investigación, a innovación educativa, y los que se refieren a perfeccionamiento del profesorado. Y creemos que estos dos renglones, estos dos programas, no pueden afrontarse sólo desde la imaginación, como en algún momento se ha dicho, sino que necesitan los recursos para poderlos llevar a cabo.

La enmienda número 57 se refiere, pues, a un Centro de Enseñanzas Medias en San Sebastián de La Gomera. Ha sido objetivo expresado por el señor consejero que las Enseñanzas Medias junto con la Educación Infantil iban a ser dos grandes prioridades de esta legislatura, y lo que hacemos, en definitiva, es concretar, concretar, cuáles son esas prioridades en la construcción de Enseñanzas Medias.

Por lo que se refiere a la enmienda número 58, la retiramos en la medida en que ya hemos oído, por parte del Grupo Socialista, que está contemplado lo del RAM de Las Palmas.

Por lo que se refiere a la enmienda número 59 —hemos presentado varias enmiendas en diversas secciones en esta línea—, entendemos que la extensión del servicio de comedores escolares es una necesidad, no sólo de justicia social, sino al mismo tiempo es una necesidad que va en beneficio de que pueda existir una mayor incorporación de la mujer al trabajo, y para ello el servicio de comedores escolares, la extensión del servicios de comedores escolares, fundamentalmente en la educación pública, entendemos que es un beneficio en este sentido tremendamente valorado.

Por lo que se refiere a la enmienda número 60, se trata de un muro en un centro de Fargas que hace cuatro años que se derrumbó y que afecta al normal desarrollo de la actividad, fundamentalmente, en lo que se refiere a comedores.

Con la enmienda número 61, en definitiva, se trata de ampliar los créditos del RAM y concretarlos para el municipio de Fargas.

La enmienda número 62 la retiramos.

La 63 está referida a la inversión en la Casa de la Cultura en Fargas para el que existe un edificio que puede reunir esas condiciones, y entonces lo que se contempla, en definitiva, es una primera anualidad.

Y nada más por mi parte, el compañero...

El señor PRESIDENTE: Sí, continúa el señor Brito.

El señor BRITO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En cuanto a la enmienda 67, se plantea una acción que pensamos que debe ser concertada ante diversas consejerías, que debe entrar, por supuesto, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, pero también la de Obras Públicas y Política Territorial, en el sentido de que, generalmente, en los programas de rehabilitación de los cascos históricos no se contempla en los módulos correspondientes a la posibilidad de rehabilitación de viviendas por la iniciativa privada las posibilidades de las condiciones de los edificios de los cascos históricos, normalmente módulos de 90 metros cuadrados que no se corresponden en absoluto; de ahí que planteemos, en este caso, el abrir una línea de apoyo al crédito privado, que permita, lógicamente, afrontar este tema, pues, en cascos como La Laguna o, incluso, en el resto de la isla de Tenerife.

En cuanto a la 68, se trata de cubrir lo que ya también se ha incorporado en los Presupuestos Generales del Estado, con una partida de 15 millones de pesetas, destinada a la rehabilitación del Teatro Leal, el único teatro de Canarias que en este caso concreto ha carecido de apoyo financiero tanto en el proyecto de financiación del Estado como de la propia Comunidad Autónoma; lo ha tenido el Pérez Galdós, el Guimerá, los dos teatros de Santa Cruz de La Palma, no lo ha tenido el Teatro Leal, que ya digo, cuenta en el Presupuesto 92 con 15 millones, y pedimos una cantidad bastante reducida, en definitiva, de 20 millones de pesetas para afrontar lo que sería una rehabilitación integral del Teatro Leal, que está situada en torno a los 200 millones de pesetas, que en su inmensa mayoría va a tener que afrontar también la corporación municipal lagunera.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿El resto de las enmiendas de I.CAN? (*Pausa.*)
(*El señor Mendoza se dispone a presentar las enmiendas de su grupo parlamentario.*)

¿El señor Mendoza? Mire, un momentito, por favor, entonces.

Se interrumpe un momento el Pleno.

(*Se interrumpe la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos.*)

(Intervención de la Coral Universitaria de La Laguna.)

(*Se reanuda la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos.*)

El señor PRESIDENTE: Continúa el Pleno.

Por favor, tiene la palabra el Grupo de I.CAN en defensa de sus enmiendas.

El señor Brito.

El señor BRITO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Aparte de que va a seguir con la intervención mi compañero, queremos agradecer a la Presidencia de la Cámara el detalle que ha tenido de que en el medio de la defensa de nuestras enmiendas nos haya transmitido un espíritu tan navideño y tan coral, y esperemos que esto irradie lógicamente la aceptación de nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, en nombre de la Mesa.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente. Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Navarro Valdivielso.)

El señor MENDOZA CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Brevemente. Faltaban dos enmiendas que defender, que están referidas, una, a la rehabilitación del casco histórico de Agüimes, que es uno de los cascos más antiguos de la zona sur de Gran Canaria, y que en la línea de ir buscando otras alternativas de turismo, y fundamentalmente hacia el turismo rural, entendemos que una intervención en este sentido sería absolutamente deseable.

Y, por último, digamos, las obras de restauración de los grabados de Balos, que entendemos que su deterioro aconseja una intervención urgente.

Gracias, Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (*Navarro Valdivielso*): Gracias, señor Diputado.

¿Turno en contra?

La señora Noreña.

La señora NOREÑA SALTO (*Desde su escaño*): ...*(Ininteligible.)* música tan agradable de este concierto.

La verdad es que ya no sé muy bien cuáles se han retirado y cuáles no, pero voy a intentar, creo, contestar a casi todas.

En la 52, realmente se trata de concretar una serie de inversiones, ¿verdad?, y en un determinado municipio. Bien, pues el Grupo Parlamentario Socialista Canario opina que, como están previstos dos centros de Secundaria en Santa Lucía, y en principio no parecen extremadamente necesarios, dadas las dificultades de la Consejería de Educación, los dos de EGB pedidos...

Por otra parte, los polideportivos cubiertos son convenientes y necesarios, pero es difícil que puedan caber en este Presupuesto.

En la 53, al margen de que el Programa, efectivamente, 422D no es de construcción de centros, es también imposible por nuestra parte acceder a esta enmienda.

En cuanto a la 54, hay una serie de centros que creo que a lo mejor falla algo la información –perdón–. El Lomo Herradura está ya presupuestado como centro de EGB; quedó desierta la adjudicación de las obras en noviembre del 89, porque no había solar disponible. En El Calero hay un solar disponible desde noviembre del 91, está encargado el proyecto y se recoge en la programación; lo mismo con el del Cruce de Arinaga. En la Vega de San José y en La Minilla está pendiente una serie de reformas de solares para que lleguen a sus posibilidades de construcción sin problemas, y en cuanto estén solucionadas estas reformas los centros están programados para su ejecución. Y de momento en Cascajos es el único en que no existe programación de centro de Enseñanzas Medias.

En la enmienda 57, en el Presupuesto del 91 ya se procedió a la ampliación de la residencia escolar.

La 58 creo que es una de las que han retirado y está claro que era de Tegui y no del RAM del Ayuntamiento de Las Palmas; por otra parte, hay otra enmienda.

La 59, pues, el Grupo Parlamentario Socialista opina que es más necesaria la inversión prevista sin olvidar la importancia social que tienen los comedores y que creo que ayer se demostró por parte de todos.

En la número 60 y 61, desgraciadamente si se aceptan estas enmiendas, hemos hecho un pequeño cálculo y habría que aumentar el RAM para el año 92, aproximadamente, en un 1.100%.

(El señor Armas Darias solicita intervenir en el uso de la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (*Navarro Valdivielso*): Tiene la palabra el señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Es para responder a las enmiendas de los programas de Cultura y Deportes.

En las enmiendas 55 y 56, fundamentalmente, las bajas –ya lo hemos explicado antes en defensa de una de las enmiendas del Grupo Centro Democrático y Social– es que están tomadas de las partidas designadas a Socaem, y el año 92, no nos olvidemos, va a ser importante de cara a lo que todos sabemos: a todo, a todo; pero fundamentalmente el año 92 será importante para todo, pero fundamentalmente en esta partida, Cultura, a actos organizados y celebraciones con motivo del V Centenario, y que, por consiguiente, pues, no parece oportuno retirar dinero para éstas, que no sabemos del todo todavía todo lo que va a realizarse en el año 92 de cara a

este objetivo de celebración del V Centenario. Por consiguiente, pues, la partida no parece demasiado optimista como para estar restándole criterios, aun siendo para perfeccionamiento del profesorado, que ya se recoge en otras partidas en el propio proyecto del Gobierno; es que hay partidas destinadas a perfeccionamiento del profesorado. O sea, no están cojos absolutamente esos destinos.

La enmienda 63, que se refiere al proyecto de la Casa de la Cultura de Firgas, pues está afectada por un convenio con el Ministerio de Cultura al 50%, el Convenio Cultural Canarias, se llama, y, por consiguiente, pues, se recoge la partida destinada a ese 50%; pero no conviene, pues, incrementar más porque está afectada, y repito, por ese proyecto.

En las enmiendas números 65, 67 y 68, en los proyectos creo que deben ser... hay un plan general de inversiones de restauración y conservación del patrimonio que se elabora en cada una de las islas, conjuntamente con los cabildos insulares, y en ese plan general de inversiones y conjuntamente con los cabildos, en convenio con ellos e, incluso, con algunos ayuntamientos, es donde se incluirán esas partidas; posiblemente si los cabildos así lo consideran oportuno, incluirán todas esas obras que ustedes proponen de restauración de los cascos de Agüimes, del Teatro Leal, etcétera, etcétera.

Y, concretamente, en cuanto al barranco de Balos, el presupuesto de investigaciones arqueológicas se distribuirá y probablemente, a barranco de Balos le podrá o no le podrá, porque hay una Comisión asesora de Arqueología, que es la que tiene, digamos, que planificar todas las inversiones en materia de distribución, de investigaciones arqueológicas; y atendiendo a los criterios de esa comisión asesora arqueológica, es donde se va a distribuir ese plan regional de... ese dinero destinado a la Arqueología.

Después, la número 64, que es de deportes. Igualmente la 64 y la 23, pues hay un plan regional de construcciones, un Plan regional de construcciones deportivas, en combinación con todas las instituciones que dependen... deberían depender, del deporte para todos, el deporte escolar, y están implicadas todas las instituciones: ayuntamientos, cabildos; y el plan regional se evaluará, o se distribuirá en función, precisamente, del interés de que todas las administraciones participen en el deporte para todos.

No obstante, en cada isla, además, en estos Presupuestos hay unas cantidades destinadas, dentro de cada isla específicamente, para un plan de infraestructuras deportivas, en cada isla en concreto; y que será en convenio con el cabildo su distribución, por tanto, ahí podrían tener acogida, si los cabildos consideran oportuno, esas partidas que usted procede.

Y en la enmienda 64, concretamente, no en Deportes, pero sí en los programas de Educación, hay un plan de la Dirección General de Infraestructura Educativa, en que se contemplan obras en los colegios para mejora de infraestructura de instalaciones deportivas escolares, al cual se podrán después acoger los ayuntamientos mediante convenio, en la utilización de esas canchas deportivas para su utilización por el resto de la población.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):...*(Ininteligible.)*

El señor MENDOZA CABRERA *(Desde su escaño):* Gracias, Presidente.

Bueno, mire usted, en cuanto a la enmienda número 52, pues ustedes argumentan que no hacen falta más centros de EGB. Entendemos que esto es un grave error de planificación, porque, además, no estamos hablando de centros de EGB, hacia el futuro son centros de Primaria; no se ha extendido la escolarización hacia los tres años; falta por escolarizar a la población infantil, y, en definitiva, entendemos que este tipo de inversiones son absolutamente imprescindibles en zonas donde el crecimiento de población es evidente.

En cuanto a la enmienda número 53, pues, en la misma línea.

Por otra parte, las enmiendas número 55 y 56. ¡Hombre!, ya sabemos nosotros que lo de Socaem es una especie de tabú que no se puede tocar. Discrepamos, desde luego, que el V Centenario, la conmemoración del V Centenario, etcétera, sea una prioridad que esté por encima de lo que son los programas de perfeccionamiento del profesorado y de innovación educativa, que son los programas que menos crecen ¿eh?, en los presupuestos de la Consejería de Educación, cuando todos sabemos, insisto, en que la aplicación de la Logse va a depender, fundamentalmente, de que el profesorado sea capaz de renovarse, sea capaz de innovar, cuando entendemos que, en estos momentos —y es un argumento reiterado—, el fracaso escolar está muchas veces dependiendo de la necesidad de la búsqueda de nuevos métodos, y eso implicaría un serio esfuerzo que entendemos que no tiene parangón con el V Centenario.

Y, en definitiva, pues bueno, está claro que a ustedes el corazón no se les ablanda. En fin, las consecuencias, pues las veremos a lo largo del ejercicio presupuestario. Nosotros entendemos que son enmiendas que, en definitiva, iban en una línea de concretar ideas, que, al menos, han sido expresadas por el consejero, pero las consecuencias de su rechazo, pues, en fin, ya las veremos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor Mendoza.

(El señor Brito González solicita el uso de la palabra.)

Don Oswaldo Brito.

El señor BRITO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Señor Presidente.

Para explicar que en la argumentación que se ha aportado me parece que entra en clara contradicción lo que era evidente.

Una cosa son las competencias que están transferidas, o en fase de transferencia a los cabildos insulares, que tienen sus propios planes; otros son los planes culturales generales; y otros son las subvenciones puntuales en torno a proyectos que se han venido realizando, incluso específicamente, con cargo a partidas de los presupuestos de las comunidades autónomas, ¡que no tiene que ver nada!, porque las partidas a los cabildos en muchos casos ya están comprometidas. Entonces, me parece que, en esa distinción, lo que estamos apuntando son, realmente, cifras ínfimas, frente a lo que ya se ha aportado por la Comunidad Autónoma hacia rehabilitaciones de cascos históricos, o de instalaciones de tipo cultural, como las que se han planteado. ¡Cantidades importantísimas!, y, evidentemente, aquí se está negando, pues, prácticamente una mínima aportación a algo que nos parece que sí que es importante, desde el punto de vista que es el único teatro con entidad que queda en el archipiélago que no ha sido subvencionado, que no ha sido apoyado, y en el cual no se ha llevado a cabo una acción rehabilitadora en las condiciones apropiadas, como se ha hecho, evidentemente, en otros teatros que antes mencionaba.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias.

(La señora Noreña Salto solicita el uso de la palabra.)

El señor Armas... ¿la señora Noreña también va a intervenir? *(Asentimiento.)*

La señora NOREÑASALTO (Desde su escaño): Es cierto que hay necesidades en Educación, ¡lo vimos ayer!; yo creo que es que lo que no vamos a hacer, tan tarde, y creo... me parece, ¡es repetir cosas que se han dicho!

Ayer se planteó que si había, alguna vez, alguna posibilidad presupuestaria, que ojalá se invirtiera siempre. Y lo dijo el Grupo Socialista, ante un "pero" que, en cambio, se había puesto por parte de otro grupo parlamentario. Y ojalá el año que viene, en diciembre, pues haya otra ayuda de 855 millones para Educación.

Yo creo que es fácil mezclar cosas, y lo difícil es priorizar. Me parece que se está haciendo un

esfuerzo en la enseñanza desde los tres años; pero no es obligatorio hasta dentro de bastantes años. Se puede ir planificando. No hay que hacerlo todo, me parece, en poco tiempo.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que dentro de dos años los alumnos de séptimo y octavo van a estar en Enseñanza Secundaria. ¡Y eso sí es obligación nuestra!, ¡deber! Quizá por eso, o a lo mejor así, se entiende alguna de las solicitudes negadas; por eso, y porque a lo mejor hay demasiadas inversiones en determinados sitios concretos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

De las palabras del señor Mendoza podría deducirse el espíritu de este... o el deseo de este Gobierno y de los grupos, que es más importante, infinitamente más importante, la celebración del V Centenario que la formación del profesorado. Y podría desprenderse que es que se ha olvidado esa línea de actuación del Gobierno; pero también ha reconocido el señor Mendoza que es que crece poco. ¡Pero crece, y está ahí! ¡Está ahí la línea de formación del profesorado! No se le da más prioridad, esa línea sigue, ese objetivo del Gobierno –en este caso más reforzado porque incrementan las partidas–, lo que tampoco debemos es de olvidar que también el 92, también está ahí, y Socaem sí que no ha tenido un crecimiento excesivo este año, incluso en algunas partidas reducidas, y que también tiene muchos objetivos, entre ellos no solamente los actos del V Centenario, sino, incluso, las actividades de la Expo que, como todos sabemos, además de su construcción que está para Proexca, alguna de las actividades se financian a través de Socaem, como se explicó en su momento cuando se habló de las actividades del programa canario para la Expo de Sevilla.

En cuanto a lo del Teatro Leal y las restauraciones en cascos históricos, sí que tienen razón; pero también comprenda que no he dicho que no se vaya... que sean cantidades transferidas a los cabildos, sino que se hará en combinación –ese Plan regional de restauración de cascos y de monumentos–, se hará en combinación con los cabildos y algunos ayuntamientos. Y ahí podrá entrar, si lo considera oportuno, el cabildo e incluso las solicitudes, dentro de La Laguna –que la ha hecho, seguro–, podrá entrar la restauración del Palacio Real y de otros cascos, como el de Agüimes y también el de La Laguna.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Continuamos el debate de la Sección 18 con el voto particular del Grupo Socialista Canario a la enmienda número 237.

La señora Noreña.

La señor NOREÑA SALTO (Desde su escaño): El Grupo Parlamentario Socialista Canario es consciente de la insuficiencia salarial percibida por los profesores e investigadores que inician su carrera como profesionales en la universidad.

Compartimos, sin duda, la necesaria subida salarial que se solicita para los profesores asociados a tiempo completo. Pero queremos aclarar que la figura del profesor asociado a tiempo completo es una figura transitoria: a tiempo completo, tres años. Queremos aclarar que poco tiene que ver este salario, pequeño, que se recibe, con la estabilidad del profesorado, a no ser que se trate de problemas, como luego oiremos, de política de profesorado. Y que, desde luego, que el salario de los profesores asociados a tiempo completo sea bajo, que es cierto, no admite comparaciones con los salarios de otros niveles docentes no universitarios y ya estables, como maestros y profesores de Medias.

Creemos que la subida salarial corresponde a una de las variables de la política de profesorado. Si no nos equivocamos, y si no han cambiado las cosas mucho en estos dos últimos años, el capítulo I, el capítulo de profesorado, el capítulo con el que se hacen las plantillas, viene de una subvención nominativa, con una subida anual, no sólo del tanto por ciento que corresponde a cada funcionario, sino con el documento número tres que se efectuó por el Ministerio de Educación y Ciencia en su momento, con la adecuación de la plantilla de cada universidad en crecimiento, en función de unas variables, con las que no estábamos en general de acuerdo pero que se aplicaron.

La universidad recibe esa subvención nominativa, y las universidades canarias han tenido también un aporte para capítulo I desde el primer Plan Universitario de Canarias, pequeño –y siempre nos quejamos–, ¡pero lo tuvieron!, excepcional.

La universidad, con este dinero, tiene autonomía para plantear su propia plantilla. Y es un tema muy serio para poner ejemplos que puedan tomarse como caricaturas; pero podría haber una universidad que tuviera exclusivamente catedráticos y titulares de universidad, y punto y aparte, y otra que prefiriera tener sólo asociados y ayudantes. Se juega con el número, el sueldo que van a percibir y, naturalmente, variables, que los encargados de registrar cada universidad tienen que poner: la exclusividad, la relación horas teóricas-horas prácticas, el número de alumnos por grupos teóricos, o por grupos prácticos. Y precisamente en este punto, creo que es un elemento básico, precisamente de la autonomía universitaria, el hecho de que cada universidad

tenga la autonomía para fijar anualmente su propia relación de puestos de trabajo, y en función de los distintos cuerpos y de las distintas categorías –que son cosas diferentes– que plantea la LRU...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Le ruego que termine, señora Noreña.

La señora NOREÑA SALTO (Desde su escaño): ¡Ay Dios...! Gracias.

Bueno, creemos también que este elemento que... este voto particular –que es triste, el no tener dinero–, también es, sencillamente, muy transitorio. Estamos en una etapa transitoria: uno, por los cambios de planes de estudios, y eso puede afectar a muchas áreas de conocimiento; y, en segundo lugar, porque justo ayer y antes de ayer había un Consejo Universitario en Toledo, exclusivamente para cambiar el capítulo de profesorado, ¡para cambiar el capítulo de profesorado!, y donde parece que se van a introducir nuevas figuras diferentes a la que en el momento de las transformaciones en categorías –LRU–, permitió el ministerio que se... falseara, de acuerdo con la LRU.

Por todas estas razones así... ¿Me da dos minutos? (*Asentimiento de la Presidencia.*) Gracias, un minuto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Tenemos dos minutos para cada enmienda, y se trata de una sola enmienda, luego, le ruego que acabe lo más brevemente posible.

La señora NOREÑA SALTO (Desde su escaño): ¡Vale! Hay una razón: creemos que la cantidad es muy pequeña y que sería, simplemente, un parche a la situación; y, por otra parte, simplemente recordar que en Canarias hay dos universidades y que hay profesores asociados a tiempo completo en las dos.

Muchas gracias, señor Presidente, por su amabilidad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias. ¿Turno en contra? El señor Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (Desde su escaño): Yo lamento que después del *venite adoremus* venga con una intervención hosca a este Parlamento.

Y no solamente, y ni muchísimo menos, por las razones expresadas por el Grupo Socialista, que es coherente. Nosotros tenemos posiciones absolutamente contrarias; hemos defendido y hemos mantenido la necesidad de dotar a las universidades, la posibilidad de ser autónomas, para dar nivel 3, o nivel 2.

Los profesores asociados a tiempo completo son los que en estos momentos soportan el mismo nivel de enseñanza, de esfuerzo pedagógico y de esfuerzo investigador que cualquier titular, o que cualquier catedrático en esta universidad –¡y hay muchas facultades que están dotadas fundamentalmente con profesores de estas características!–, y en la actualidad, después de la homologación que el Gobierno anterior realizó dentro del ámbito de la enseñanza no universitaria, existen diferencias escandalosas de lo que pueden representar los niveles de retribución.

Y es en ese escenario donde las AIC, donde las AIC, han presentado una enmienda, han ganado, con nuestro apoyo, en ponencia, han ganado, con nuestro apoyo, en comisión, y hoy se van a abstener.

Y yo quiero decirle, señor Hermoso, con toda la franqueza, pero también con toda la crudeza que el caso exige, que así no se juega, que con las esperanzas de la gente, con las ilusiones de la gente, con las expectativas de la gente, no se puede jugar de esta manera. Eso es jugar sucio, no jugar limpio. Porque detrás de los asociados a tiempo completo de la Universidad de La Laguna, iban a salir, obviamente, los asociados a tiempo completo en la Universidad de Las Palmas; por razones, sencillamente, de lógica. ¿Qué es lo que ahora se ha decidido? Que no salga ninguno. Y, entonces, yo creo que es legítimo decir aquí, y denunciar aquí, que no se puede utilizar a sectores de la sociedad que tienen conflictos, que tienen necesidades y aspiraciones, como moneda de cambio, como moneda de cambio; y que en un momento determinado nos ponemos a defenderles, y en un momento determinado desistimos a cambio de algo distinto, desconocido, ignoto. Pero yo creo que es legítimo que le diga a usted, señor Hermoso, que nosotros pensamos que el que ustedes acepten la tozudez coherente, pero tozudez, a mi juicio, auténticamente... yo creo que hasta enfermiza –y discúlpenme la expresión–, pero coherente, de lo que significa el Grupo Socialista, yo, señor Hermoso, le digo que es legítimo decir que puedo pensar, y nosotros pensamos, que eso puede ser, por ejemplo, a cambio de que ayer el Grupo Socialista no haya permitido un Comité de Investigación sobre Fañabé.

Y acabo, desgraciadamente, después del *venite adoremus*; porque, desde luego, esta intervención es la que menos me apetece personalmente hacer hoy, aquí y ahora, pero que estoy absolutamente obligado, moral y políticamente a decir que no se puede utilizar, jamás, nada, como moneda de cambio, y que con esa instrumentalización lo que se hace es degradar el nivel de comprensión, de mutuo entendimiento, de mutuo respeto que tenemos que tener en la sociedad canaria.

(El señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de la Presidencia, Hermoso Rojas, y el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, García Déniz, solicitan el uso de la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor Viéitez. Hay dos palabras del Gobierno: el señor Hermoso y el señor consejero.

El señor Hermoso.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Hermoso Rojas) *(Desde su escaño):* Sí, señor Presidente. Por alusiones.

Quería decirle al señor González Viéitez que han sido tantas las veces que yo le he oído a usted en este salón expresar lo que podían ser sus convicciones, que han sido auténticas tomaduras de pelo para tantas personas, que no le concedo el más mínimo valor para reprenderme, o reprender a mi partido, en una posición en la que tenemos el máximo respeto con la categoría de lo que son los profesores; y entendemos que los argumentos aducidos por la Diputada que ha defendido la posición socialista nos parecen de consistencia suficiente como para que nosotros, en una posición que va en línea con lo que pensamos, pero con el respeto a lo que han dicho, nos abstendremos, por supuesto.

No es usted quién para indicarnos lo que tenemos y lo que debemos hacer.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor Hermoso.

Señor Déniz... *(El señor González Viéitez solicita el uso de la palabra.)* Luego tiene el turno de réplica, si no le importa.

El señor Déniz.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (García Déniz) *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Para lamentar la intervención, yo creo que absolutamente gratuita y desafortunada del señor Viéitez. Sí, estaba casi con deseos, hace unos momentos, de intervenir, para poner sobre la mesa un hecho que yo creo que indica un camino que su fuerza política está siguiendo –que yo, desde luego, no comparto, porque no he compartido nunca–, para decir cómo de un Plan de Construcciones de Enseñanzas Medias en 1.600 millones, 700 van a municipios que, teóricamente ustedes gobiernan con olvido de otras cosas, y así...; pero no quiero entrar en esta dinámica, quiero decirle, simplemente, que la posición del Gobierno estaba fijada con bastante antelación. Desde hace como mes y medio el Gobierno tomó un acuerdo, y así se hizo público, de no proceder a la elevación del nivel 2 al 3 de los asociados, ni a la homologación del profesorado universitario; que, concorde con esa posición, el Gobierno, conjuntamente, no ha vuelto a plantearse el tema porque tenía su opinión clara; que los grupos políticos que lo apoyan –como el suyo o cualquier

otro-, hacen planteamientos, pues con mayor o menor firmeza, con mayor o mejor buena voluntad –yo creo que en el caso de las AIC con absoluta buena voluntad–; que se habla con ellos, se les convence de los argumentos contrarios y adoptan una postura, yo creo que correcta.

Por tanto, simplemente, lamentar lo que yo creo que es una intervención que no debiera haberse producido.

Muchas gracias, señor Presidente.

(El señor González Viéitez solicita intervenir en el uso de la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Vamos a la réplica del turno, a la réplica, y luego usted tiene la réplica al final, señor Viéitez.

La señora Noreña.

La señora NOREÑA SALTO *(Desde su escaño):* Bueno, cada intervención... está usted en su perfecto derecho de pensar que ha sido hosca, o que ha sido... ¡Bueno!, me parece bien. No lo he entendido... ¡no, en absoluto! En absoluto. Y como creo que lo he demostrado, pues, tampoco vamos a entrar, ¿verdad?

Pero hay una cosa importante: está usted planteando que la mitad, ¿verdad? Bueno, pues, hace dos años, el profesorado contratado, no sólo los asociados, sino los ayudantes, en la Universidad de La Laguna no llegaban al 40% de todo el profesorado, lo cual no quiere decir –¡porque si no me va a contestar inmediatamente, y podemos estar hasta que no nos dejen; es decir, usted se quedará el último!–, que eso no quiere decir que el peso de la universidad no recaiga en gran medida sobre ellos; ¡pero era en el 40! ¡Y en dos años han pasado al 65, casi! Luego, por eso antes decía, con la brevedad de tiempo, que cantidad y sueldo son dos variables que también se pueden conjugar, ¡y se deben conjugar! Y luego, y perdone que se lo recuerde, como sindicalista, es más fácil acudir al Parlamento de Canarias a pedir que a la mesa donde se podría homologar a los cuerpos nacionales, los cuatro que hay en la LRU, y también se podría, se podría, pedir que el nivel 3... –como se pidió en una ocasión que hubiera niveles para los asociados a tiempo completo, porque no lo había en principio; era libre de cada junta de gobierno, pero luego se pusieron los niveles– pues hay que negociarlos, porque las transferencias en universidades, señor –y ahora sí, quizás, estoy siendo un poco hosca conmigo misma–, las transferencias en... *(Ininteligible.)* universidades es de las pocas, creo, en el capítulo I, que no tuvieron déficit, y que los errores se sancionaron rápidamente, o se arreglaron rápidamente.

Por todo eso, siento que le haya parecido hosca; pero espero que, hosca o no, haya sido clara.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señora Noreña.

El señor Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ *(Desde su escaño):* Doña Teresa, la hosca era mi intervención, no la suya, y lo dije claro: que me desagradaba que después del *venite adoremus*, viniese yo con una intervención hosca.

Señor Déniz, es verdad que en Enseñanzas Medias nosotros solicitamos Centros de Enseñanza Media para la isla de Gran Canaria por valor de 700 millones de pesetas, sobre un fondo de 1.600 millones de pesetas. Hay 900 millones de pesetas que no hemos tocado para el resto de las islas. Y debería usted, además, ser una persona con calma suficiente para que cuando se argumenta algo no se vaya a otras historias extrañas. Estamos hablando de posiciones: una, correosa y transigente y coherente –la del PSOE–, y otra volátil, engañadora.

Y que básicamente con respecto a eso... y usted señor Hermoso, como cualquier persona, podrá tener de mí la valoración que quiera tener, ¡por supuesto!; pero escuche los argumentos en sí, y no quién los dice. Escuche los argumentos, porque argumentar ad hómitem –como lo dijo fulanita, ahí está– es, de verdad, en términos de lógica formal, una mediocre forma de plantearse las cosas.

Cuando usted se plantee ante quienes le convencieron para presentar la enmienda y para defenderla, y les explique que los dejó en la cuneta, es ahí, no aquí, ante mí, donde tendrá que validar su argumento. No el que lo diga yo, o en este caso usted lo contrario.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor Viéitez.

Pasamos –continuamos la Sección 18–, pasamos a las enmiendas de Asamblea Majorera, Grupo Mixto: 132, 133, 134, 135, 142, 143, 144, 145, 146, 147.

El señor PADRÓN MORALES *(Desde su escaño):* Gracias, Presidente.

Solamente, que se dan por defendidas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias.

La 154, del señor Padrón Morales, del Grupo Mixto.

El señor PADRÓN MORALES *(Desde su escaño):* Gracias, Presidente.

Esta enmienda trata de ampliar las zonas recreativas de los colegios de EGB de Tigaday y El Pinar en Frontera, en el Ayuntamiento de Frontera. Estos colegios, que en principio fueron

construidos para 8 unidades, se les han ido agregando nuevas aulas y ya están por más de 16, y es la necesidad de dotarles de una nueva cancha que haga posible, dentro del recinto escolar –que existe solar suficiente–, que la educación física y los deportes los puedan practicar los alumnos. Pensamos que por medio del RAM sería una obra muy amplia y muy costosa, y por eso la hemos incluido como una enmienda, ya que supone una ampliación en sí de los colegios.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): ¿Turno en contra?

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Bueno, las de Asamblea, las que ha presentado la Agrupación de Asamblea Majorera, pues, en el mismo sentido que hemos argumentado durante toda la tarde. No es posible, por los proyectos donde se da de baja, que casi todos son regionalizados para islas periféricas, destinarlas exclusivamente a la isla de Fuerteventura. Y hay uno fundamentalmente, que es la enmienda número 141, que se refiere a un Auditorio de Puerto del Rosario, que también es un convenio afectado por el Ministerio de Cultura en el Convenio Cultural Canarias, y que está en un 50%. Por consiguiente, pues está introducido en esa línea.

La número 154 del grupo de AHI es una enmienda destinada a la construcción de unos polideportivos en un grupo, que sabemos que se cuenta con el suelo adecuado, es un grupo en crecimiento, y que, bueno, va a ser atendida. Va a ser aceptada la enmienda número 154 para la construcción de un polideportivo en un centro insuficientemente dotado y que ha tenido un crecimiento importante en los últimos años, y que, además, el ayuntamiento pone el proyecto y el suelo a disposición de la consejería.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Pasamos a las enmiendas del Grupo Popular. La 637.

El señor GONZÁLEZ AFONSO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Brevemente, debido a la hora, y para no cansar a sus Señorías. El Grupo Popular presenta hoy dos enmiendas, la 637 y la 638; las dos van en el Programa 457A.

La primera enmienda se refiere a una inversión de un pabellón polideportivo en Santa Cruz de La Palma, capital de la isla, y que, por supuesto, careciendo de esta infraestructura para la juventud, y sobre todo para este tipo de eventos de gente que nos visita, queremos tener como antesala, y en la ciudad

de Santa Cruz de La Palma, un pabellón decente, donde la juventud tenga esa alegría para poder compartir, y, sobre todo, el tema de esa convivencia.

La inversión que pedimos para esta primera fase son de 100 millones de pesetas, a asignar de los 500 millones de pesetas a permutar en inversiones para centros deportivos en el mismo programa, en el Programa 457A.

La segunda enmienda se refiere a la finalización de un campo de fútbol en el municipio de Los Sauces, un municipio del norte de la isla, y que justamente por su lejanía del centro tiene necesidad también de esta infraestructura.

Queremos que los pueblos estén unidos, queremos que los pueblos se visiten; y esa convivencia entre pueblos yo creo que hace que las personas... –y el palmero siempre ha demostrado, como cualquier canario fuera de su región, esa entereza para poder adquirir esos conocimientos y ese compás que se espera.

Por eso, señor Presidente, yo termino, y espero que el grupo de Gobierno, los grupos políticos que apoyan al Gobierno, apoyen estas peticiones que el Grupo Popular presenta a esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias.

EL señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

La espera del señor don José Luis ha tenido éxito, o va a tener éxito.

Por esta vez, creo que estas dos propuestas que hace el Grupo Popular de una inversión de un polideportivo en Santa Cruz de La Palma, pues se la vamos a aceptar; pero con una modificación, puesto que todavía no dispone –el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma–, sabemos que no dispone de la totalidad del suelo, y así como del proyecto, y creo que no sería bueno destinar, de los 500 millones del plan regional, destinarle la totalidad de esos 100 millones que pide, para este año 92, a ese pabellón; pero sí introducir la partida con una cifra que puede ser para el proyecto y comienzo, o acondicionamiento, del suelo para la construcción del polideportivo, y le ofrezco una transaccional de variar su cifra a 20 millones de pesetas, en esta enmienda número 637.

La 638, que es para la terminación de un campo de fútbol en Los Sauces, que ya está completado y que solamente son 15 millones de pesetas para su finalización, pues es oportuno, a nuestro juicio. La aceptación de la enmienda, así como la presentación de la enmienda, nos ha posibilitado la aceptación de la misma y así introducirlo en los programas de la consejería.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor Armas.

Entonces propone una transaccional en la 637, de 20 millones.

El señor González.

El señor GONZÁLEZ AFONSO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias por la aceptación de la enmienda 638, que he presentado para la finalización del campo de fútbol Los Sauces; y, naturalmente, es una pena que no se haya aceptado la inversión de 100 millones de pesetas; pero aceptamos la transaccional de 20 millones de pesetas para comenzar. Y como siempre solemos decir los palmeros, nunca es tarde si la dicha es buena, y yo espero que en este final de año y el próximo, y con la lotería del día 22, pues todos seamos más felices y salgamos más entusiasmados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Muchas gracias.

Gracias, señor González.

Vamos a pasar a las votaciones.

En primer lugar, vamos a votar por separado la 471, que es la transaccional de los 150 millones del RAM de Las Palmas.

¿Votos a favor de la enmienda transaccional? (Pausa.) Bajen la mano. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstención? (Pausa.) Aprobada por unanimidad.

La 544, que también había una transaccional de 20 millones para el 92, y 90 millones para el 93. ¿Votos a favor? (Pausa.) ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) Resultado de la votación: 33 votos a favor, ninguno en contra, 4 abstenciones.

Pasamos a votar el resto de las enmiendas del Grupo Centrista: 518, 520, 519, 525, 470, 472, 526, 527, 479, 521, 528, 457, 458, 547, 522, 523, 524, 529.

De las que haya nombrado, y estén retiradas, pues las damos por retiradas, que al parecer hemos nombrado algunas.

¿Votos a favor? (Pausa.) ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) Resultado de la votación: 8 votos a favor, 28 en contra.

Pasamos a la votación de las enmiendas de I.CAN. ¿Todas juntas puede ser? (Asentimiento.) Las enmiendas número 52, 53, 54, 54, 57, 58, 59, 60, 61, 65, 66, 67, 68, 55, 56, 63, 23, 64.

¿Votos a favor? (Pausa.) ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) Resultado de la votación: 8 votos a favor, 28 en contra. Quedan rechazadas las enmiendas.

Pasamos a la votación del voto particular del Grupo Socialista Canario a la enmienda número 237. ¿Votos a favor? (Pausa.) ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) Resultado de la votación: 20 votos a favor, 8 en contra, 9 abstenciones.

Pasamos a la votación de las enmiendas de Asamblea Majorera, Grupo Mixto, número 132, 133, 134, 135, 140, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147. ¿Votos a favor? (Pausa.) ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) Ningún voto a favor, 29 en contra, 8 abstenciones.

Pasamos a la votación de la enmienda del señor Padrón Morales, del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? (Pausa.) ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) Resultado de la votación: 32 votos a favor, ninguno en contra, 4 abstenciones.

Por último, pasamos a votar las enmiendas del Grupo Popular, con las transaccionales aceptadas. ¿Las podemos votar juntas ambas? (Pausa.) (Asentimiento.) Pues, pasamos a la votación de la 637 y 638. ¿Votos a favor? (Pausa.) Bajen la mano. ¿Algún voto en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) Quedan aprobadas estas enmiendas.

Pasamos, por tanto, a la votación global de la Sección 18...

(El señor Armas Darias solicita intervenir en el uso de la palabra.)

Perdón... el señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente. Antes de la votación nominal de la Sección 18, también he detectado, como expresé antes, un error en el mismo boletín sobre una enmienda, la 295, del Grupo Socialista, aprobada e introducida ya en ponencia, en el sentido de que la cifra que aparece como a recoger eran 40 millones, cuando, en realidad, debe ser de un millón. Repito: enmienda 295; la cifra global a aceptar en el 92 es de un millón de pesetas, que sale de la deducción de los 16 propuestos y de los 15 de la cobertura.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): ¿Hay algún inconveniente con esta enmienda?

(El señor Brito González solicita intervenir en el uso de la palabra.)

El señor Brito.

El señor BRITO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Señor Presidente, yo pediría que cuando se tenga conocimiento de errores sobre enmiendas que estamos en el trámite de votación, en el propio trámite se nos informe; porque, lógicamente, lo que no tiene sentido es que sometamos al trámite de debate y votación una enmienda con un error, y luego planteemos subsanar el error. Me parece que en tema de procedimiento... yo pediría, en cualquier caso, que este tema se aclare.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Hay un procedimiento para corrección de errores, que es lo que se plantea; para

las correcciones de errores se exige la unanimidad. Lo que me gustaría saber en este caso es si se plantea la unanimidad, porque si no se plantea no podemos volver el tema hacia atrás.

Si el señor Armas le explica a la Oposición de qué se trata el tema... pues, lógicamente, para tener argumentos.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

El momento de plantear el posible error de una enmienda ya presentada, aprobada, e introducida, de la que no hay voto particular, el momento procesal oportuno para poder advertir del error a sus Señorías, es éste que he elegido –como hice antes–; antes exactamente... después de votar todas las enmiendas y antes de votar la sección completa, que es cuando se aprobaría con todos sus ...(*Ininteligible*). La enmienda 295, la 295, dice que el importe para el 92 son 40 millones de pesetas; si usted deduce los 16 de los 15, no son 40, es uno, y ese es el error advertido. Si usted deduce los 16 que debe figurar de la cobertura del año 92, que son 15, 16 menos 15 no son 40, es un millón de pesetas para la cobertura del año 92, y eso es lo que se pretende corregir –del informe de la comisión correspondiente, claro.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (**Navarro Valdivielso**): ¿Están de acuerdo el resto de los grupos? (*Asentimiento.*) Pues, sí, que se introduzca esa corrección de error.

Pasamos entonces a la votación global de la Sección 18.

¿Votos a favor? (*Pausa.*) ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Resultado de la votación: 31 a favor, 6 en contra.

Pasamos a la Sección 19. (*El señor Sicilia Hernández solicita el uso de la palabra.*) ¿Sí, señor Sicilia?

El señor SICILIA HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente, nuestro...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (**Navarro Valdivielso**): Dígame para qué quiere intervenir, primero.

El señor SICILIA HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Para explicación de voto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (**Navarro Valdivielso**): ¿De la Sección 18?

El señor SICILIA HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): De la Sección 18.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (**Navarro Valdivielso**): Tiene la palabra.

El señor SICILIA HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Nosotros queremos manifestar, acerca de la sección que hemos aprobado, una puntualización a uno de los apartados que se han aprobado de la sección esta, en concreto. Es una enmienda que se incorporó en el dictamen de ponencia, directamente, la enmienda 145, referido a proyecto o aplicación: coste de readscripción de centros en la Universidad de Las Palmas por importe de 250 millones... perdón, con número de registro 387 –me equivoqué.

Y nuestra explicación de voto va en el sentido de reafirmarnos en que la aprobación que supone esta enmienda, al haber aprobado la sección, significa, ni más ni menos, lo que significa cualquier línea de auxilios que van única y exclusivamente destinados a lo que se les encomienda; que la aplicación, evidentemente, tiene un carácter vinculante. Y esto lo queremos decir y lo queremos manifestar aquí, en el Pleno, motivado, fundamentalmente, por diversos comentarios en los últimos días en la prensa, en la que de alguna manera se menciona la aplicación de estas cantidades enmendadas para acudir, con carácter prioritario, a la aplicación del tipo 3 al profesorado asociado, en caso de que el Parlamento aprobase estas partidas con respecto a la Universidad de Las Palmas, que es para quién se ha aprobado.

En ese sentido, es por lo que nosotros hacemos esta explicación de voto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (**Navarro Valdivielso**): Gracias, señor Sicilia.

Pasamos a la Sección 19. Hay dos enmiendas del Grupo Parlamentario I.CAN: 69 y 70.

El señor Mendoza.

El señor MENDOZA CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

De todos es sabido que un grave problema que tiene la enseñanza pública es precisamente el problema de las sustituciones. (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.*) Esto no ocurre en la enseñanza privada. En la enseñanza pública, cuando un educador, por motivos de salud, por cualquier tipo de razón, tiene que causar baja en el centro, hay hasta 15 días para ser sustituido.

Entendemos que el capítulo de sustituciones no es suficiente, tal y como se contempla en el proyecto de Presupuesto, y de ahí nuestra enmienda.

Entendemos que es una enmienda que va a redundar en beneficio de la calidad de la educación pública, y que, por otra parte, de donde se detrae no crea ningún tipo de perjuicio.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(El señor Brito González solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: ¿Es la otra enmienda?

El señor BRITO GONZÁLEZ *(Desde su escaño):... (Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: La enmienda 70. El señor Brito.

El señor BRITO GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* Señor Presidente.

Bueno, evidentemente, ya se ha producido un predebate. Hemos escuchado una aclaración de voto que estamos todavía en un momento... –yo me imagino que es el agotamiento– pero un momento de auténtico alucine ante estas cuestiones. Por lo visto se utiliza la explicación de voto para darle explicaciones a los medios de comunicación; yo me creía que esto se hacía ya, modernamente, por fax, con comunicados, en ruedas de prensa... pero, por lo visto, el Parlamento se utiliza también para ese fin.

Y entramos en la justificación de nuestra enmienda, que es en concreto de un programa, que es el 121C, de Gastos diversos de personal, código económico 170; destinar un total de 400 millones a un proyecto, nuevo, que sería Perfeccionamiento del Profesorado Universitario. Y se trata de una partida destinada a cubrir la primera etapa del coste de pasar al profesorado asociado, de las dos universidades canarias, del nivel 2 al nivel 3, entendiendo que debía afectar al profesorado asociado a tiempo completo.

Lo primero que quiero decir, porque antes me imagino que en el debate no se pudo terminar de concretar, es que estamos hablando de un compromiso del anterior Gobierno, suscrito en el seno de la Comisión Universitaria Regional, en acta de esa comisión. Por tanto, me asombran algunas intervenciones que he escuchado antes, donde un socio de ese Gobierno, o del Gobierno anterior, se está desvinculado de un compromiso adquirido y que figura en el acta de la Comisión Universitaria Regional –mayo del 91, se estaba cerca de las elecciones y, evidentemente, era un momento propicio, también, para hacer lógicamente promesas u ofertas de esta naturaleza–.

En segundo lugar, porque, en concreto, sencillamente con una política de austeridad y de ahorro, particularmente de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, donde tenemos el lujo en esta Comunidad Autónoma de tener duplicidad de todo –al lado del director general perteneciente a un socio del Gobierno tenemos al director in pectore adjunto unido, o al encargado del área, tenemos al del otro partido de vigilante–; es

decir, si en lugar de tener tantos vigilantes, que se vigilan mutuamente en una consejería, posiblemente con el ahorro simplemente de esas duplicidades de vigilancias y de controles y de marcajes, pues, evidentemente, se podría conseguir resolver este problema.

Por otra parte, no es lógico que la pugna, o el pulso evidente que existe entre Gobierno y universidades, lo venga a pagar la parte más débil, la parte, digamos, del profesorado de esas universidades. Yo entiendo que, efectivamente, la posición de algunos grupos de gobierno de las universidades canarias ha sido cómodo, o acomodaticio, ante esta situación; pero entendemos también que hay, evidentemente, y es ostensible, es público y notorio, un pulso fuerte, fortísimo, entre el Gobierno y las universidades, con descalificaciones, algunas tan ostensibles, como en la inauguración del curso escolar, digamos, reciente.

Y finalmente, nos parece, además, que de esa reunión del Consejo de Universidades de Toledo, que antes se citó, posiblemente se produzca una solución al problema de los niveles en el profesorado asociado en el área de las universidades... o las universidades que están en el área del MEC, del Ministerio de Educación y Ciencia, que ocurrirá en el caso concreto con Canarias, que tiene competencias exclusivas, en el momento en que este problema se pueda resolver.

Nos parece que es una solución que habría que negociar con las universidades, no efectivamente para, pues, plantear la carga absoluta sobre la Comunidad Autónoma, pero sí para buscar una solución más que huir, lógicamente, del problema, como entendemos que se está huyendo en esta ocasión.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra? La señora Noreña.

La señora NOREÑA SALTO: Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo creo que está claro que el propio Grupo Parlamentario I.CAN se da cuenta de las dificultades en el presupuesto de la Consejería de Educación, y de ahí vienen estas dos enmiendas, 69 y 70, que vienen de otras consejerías.

Quizás, por eso, a la primera hay que decir –a la 69– que no, porque hace falta ese dinero, o se opina que hace falta ese dinero en otras consejerías; y en cuanto a la segunda, que es la número 70, yo creo que aquí se juega con algunas cosas que a mí me gustaría que, si se pudiera, quedaran claras:

Por una parte –pone–, “Nuevo económico: Perfeccionamiento del Profesorado Universitario”; y luego pone: “Se trata de una partida destinada

a cubrir la primera etapa del coste de pasar el profesorado asociado de las dos universidades canarias del nivel 2 al nivel 3". Miren, no sé desde qué perspectiva analítica voy a plantear lo que voy a decir, pero sí tengo muy claro que lo creo a pies juntillas: no hay una relación siempre entre subidas salariales y calidad ni perfeccionamiento del profesorado, y lo hemos visto en los cuerpos universitarios con lo que cariñosamente nosotros llamamos gallifantes; es decir, con el plus de docencia y el plus de investigación a los que se lo hayan concedido.

Yo no creo que el pulso sea Gobierno-universidades; creo que el problema es bastante más complejo y se inserta en lo que precisamente don Oswaldo Brito llama el pleito intracanario. Pues, lo mismo: el pleito insular.

¿Por qué? ¿Qué es lo que va a ocurrir si homologa Madrid, o el territorio MEC, a las universidades no transferidas? ¡Claro!, ¡naturalmente! ¡E inmediatamente se exige esa transferencia de la diferencia, por lo menos, de la parte correspondiente a los asociados que había en el momento de la transferencia, o un aumento del capítulo I! ¡Oigan! ¿Qué es lo que ha pasado con el territorio MEC, con la homologación de Medias y de EGB? ¡Por favor!, ¡vamos a ser serios y a no seguir confundiendo!; porque me parece que todos utilizamos el Parlamento para los medios de comunicación, unos con más suerte que otros.

El señor PRESIDENTE: El señor Brito.

El señor BRITO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Yo pienso que, efectivamente, algunas personas se ponen nerviosas cuando se citan algunos planteamientos que no les gustan. ¡Me parece normal!; lo que no me parece tan normal es que, evidentemente, se hagan afirmaciones de, digamos, de falta de solidez y de inconcreción, cuando no se aporta ningún dato.

Yo afirmo, y tengo prueba documental, de que hay un compromiso del Gobierno de Canarias, en el Consejo Universitario Regional, en mayo de 1991, en el cual se asume este compromiso. Y tengo el acta –primera cuestión–, y por tanto es un hecho incuestionable, ¡piénsese lo que se piense, dígame lo que se diga!

En segundo lugar, es dudoso, salvo en una negociación posterior, difícil, el que se produzca una homologación o un incremento en el área del MEC; no significa, cuando se ha hecho una transferencia con competencias exclusivas, que tenga que haber, automáticamente, una transferencia de esos recursos. Porque también, entonces, hagámoslo a sensu contrario; es decir, la Comunidad Autónoma de Canarias ha aprobado unos incrementos y una

homologación del profesorado docente, de los docentes no universitarios, que no tiene parangón con lo que ocurre en el área del MEC, y por tanto, no tiene por qué existir ese automatismo de la transferencia.

Y finalmente, me parece muy bien que se defiendan las cosas. Nosotros no estamos, en absoluto, descalificando posiciones, ni personales ni políticas, cada uno defiende lo que cree. Lo que ocurre es que a nosotros nos parece que este es un problema que hay que resolver. Hay un pulso entre universidad y Gobierno, público, notorio, evidente –evidente–, y lo que nos parece es que ese pulso tiene que buscar soluciones distintas de hacer cargar el peso de ese pulso, o de las interpretaciones que haya, sobre un sector, concretamente, del personal de las universidades, con responsabilidad de las universidades y responsabilidad también del Gobierno, en cuanto a que se crean expectativas en base a acuerdos que el Gobierno adopta en el seno del Consejo Universitario Regional; y ahí está el acta de mayo del 91, que lo confirma rotundamente.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

(La señora Noreña Salto solicita el uso de la palabra.)

La señora Noreña.

La señora NOREÑA SALTO (*Desde su escaño*): Gracias.

Bueno, yo quiero, primero, felicitar, felicitarle, felicitar a su Señoría, porque tiene el acta del Consejo Universitario de Canarias. ¡Yo nunca he visto ninguna!, sí he visto resultados, como el Plan Universitario de Canarias. Pero creo que ése no es el problema; ése, en este caso concreto, no es exactamente el problema. Y yo creo que los 400 millones de varias consejerías, que la subida del nivel 2 al 3, me parece que debemos seguir aclarando sobre ese tema; porque, en el fondo, todos estamos de acuerdo, en lo que no estamos de acuerdo es de dónde se puede conseguir el dinero. Y me parece que eso es bastante importante. Si en el territorio MEC hubiera una subida, está claro, está claro, que habría mucha más capacidad de negociación; pero... ¡claro!, y además se podría pedir los asociados que en el momento de las transferencias había, ¿verdad?. Bueno, sobre opiniones, no hay nada escrito.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien. Vamos a votar entonces las dos enmiendas a la Sección 19, de I.CAN, la 69 y la 70. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. En contra, por favor, levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. Quedan rechazadas estas enmiendas por 8 votos a favor y 27 en contra.

Entonces, ahora, vamos a votar globalmente la Sección 19, **Diversas consejerías**. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. ¿En contra, por favor? (*Pausa*). ¿Alguna abstención? (*Pausa*.)

Queda aprobada la Sección 19 por 27 votos a favor y 6 en contra.

La Sección 20 y la Sección 21 están sin enmiendas, así que se sacan a votación directamente.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. ¿En contra, por favor? (*Pausa*). ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Quedan aprobadas las Secciones 20 y 21 por 28 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones.

Pasamos a la Sección 22, **Fondo de Compensación Interterritorial**.

Pasamos a las enmiendas del Grupo I.CAN: 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 83, y 84; que este momento se le concede la palabra.

El señor Redondo.

El señor REDONDO RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

A esta altura del debate, yo creo que es bastante importante que en un día se haya visto... bueno algunos grupos que hemos estado todo el día sentados aquí, y hemos visto un poco la lectura general de todo el Presupuesto; y hay una idea general que yo creo que ha sido bastante repetida, de cuál es el criterio, de cuál es el programa que se sigue en el Gobierno.

Estas enmiendas que nosotros presentamos a la Sección 22, fundamentalmente responden a dos criterios generales. El primero es que nos hemos creído el anuncio del Gobierno de que iban a venir 150.000 millones de pesetas, o 140.000—ya no sé, la verdad es que son cifras que marean un poco—, con el convenio de carreteras, por las insuficiencias de la dotación, en su momento, cuando se negociaron las transferencias de carreteras.

Todas las enmiendas que nosotros presentamos... —las voy a explicar en bloque, una a una— porque entendemos que suponen una priorización mucho más importante que el listado de carreteras que aparece propuesto por el Gobierno. Muchos de estos proyectos que están aquí, si efectivamente, como se anuncia, a principio de este año, o en el curso del año, se va a negociar el convenio de carreteras con el Estado, pues se podrán suplementar; sin embargo, a las obras que nosotros creemos que deben dedicarse, a los créditos que los incrementamos y la cobertura de donde los cogemos, pensamos que no pueden quedarse pendientes —y voy a ir explicando uno por uno, y explicando el porqué hacemos estas modificaciones—.

La primera de todas es un incremento que hacemos en el acondicionamiento del Polígono Padre Anchieta, I Fase. Ya hice referencia a este tema, cuando lo vimos en la sección correspondiente, y no

nos explicamos cómo el parque público de viviendas de la Comunidad Autónoma sigue teniendo tan insuficiencia de recursos y los problemas que están generando. Como simple ejemplo: la propia Consejería de Industria del Gobierno autónomo ha recomendado que se le corte la luz a los espacios del Padre Anchieta, porque no reúnen condiciones de seguridad, y en este momento consideran que, dado el deterioro del polígono, lo mejor que se puede hacer es no crear situaciones de peligrosidad; por no decir los espacios libres, cualquiera que conozca el Polígono del Padre Anchieta ve cómo está en este momento el mantenimiento de los equipamientos, de los locales, la carencia de equipamientos, espacios libres, etcétera, etcétera Y la cobertura la cogemos del acceso a Santa Cruz de Tenerife por la refinería, que lo único que hacemos es, de un proyecto de 563 millones, reducirle 60 millones. Con esto, evidentemente, no paralizamos la obra, se puede seguir ejecutando, y lo único que hacemos es utilizar de una manera más racional estos recursos.

La enmienda número 72 es para intentar cumplir un compromiso de este Gobierno, y del anterior —porque sigue el mismo consejero— para terminar de rehabilitar los patronatos Francisco Franco y Nuestra Señora de la Candelaria. No hay prácticamente anualidad para 1992 que pueda terminar. Hacemos exactamente igual; hay tres obras... —bueno, como se podrá comprender, en la segunda hay un error, porque de Pasito Blanco a Arrecife es bastante difícil llegar, es Pasito Blanco-Arguineguín—; y las otras dos obras son también reducciones que prácticamente no llega ninguna de ellas al 20%.

La tercera enmienda, que es la número 73, hacemos exactamente igual; le quitamos a tres obras que en este momento se encuentran bastante retrasadas y no se van a ejecutar, no se van a adjudicar en todo el año, y lo dedicamos al otro problema, que son el parque de 33.000 viviendas que tiene el Gobierno, para, por lo menos, ir cumpliendo los porcentajes que se han comprometido en la conservación y el mantenimiento. Si se dividen los 300 millones por las 33.000 viviendas que quedan por reparar, se puede ver que todavía la cantidad es insuficiente; pero, por lo menos, sería el inicio del programa de acondicionamiento del Programa de Viviendas.

Luego, las siguientes enmiendas —la 74, 75, 76, etcétera— lo que intentan es... precisamente uno de los problemas con que nos encontramos en estos Presupuestos, que son presupuestos que se denominan “por programa”, y que deberían tener una programación, sorprendentemente, en el Programa de Enseñanzas Medias hay una bolsa —se dice que si están programados, pero la programación en Educación no significa que tengan dotación; igual que también se dice, por la propia consejería, que este año no se inicia ningún centro de EGB—. Nosotros proponemos una serie de actuaciones

puntuales y bastante urgentes; que se podría decir que posiblemente hay otras más urgentes, nosotros, como no tenemos conocimiento de otras alternativas, éstas son las que consideramos; posiblemente habrán otras. Pero lo que no es muy lógico es que no exista ningún tipo de programación.

Está la ampliación de dos unidades en el Colegio Público Padilla de Firgas, que esto sería un poco complementario del problema del muro, el famoso muro que antes también parece ser que no era urgente y lleva dos años; incluso, ya vino a este Parlamento una propuesta de una actuación urgente y sigue sin terminarse.

Hay la actuación de un nuevo colegio en la urbanización Los Alisios en Santa Cruz de Tenerife —que imagino que la consejería conocerá el problema.

Y en la enmienda 76 un problema, que no sé si aquí en la isla de Tenerife lo han conocido, pero es una propuesta que llevamos hace tiempo, que es la famosa reparación del canal del sur de Tenerife. Desgraciadamente parece ser que ahora, con las lluvias de los últimos días, se nos ha dado la razón de la necesidad, pero cuando nosotros presentamos la enmienda todavía no se habían producido los problemas que ahora se han dado, y que se podrían corregir con el simple arreglo del sifón, etcétera, que ya está en la línea de lo que ha pedido el Cabildo de Tenerife también.

Lo quitamos también de una serie de actuaciones: de una obra, como es la rectificación de curva de Fañabé —que ya se vio el otro día en la comisión que también está bastante atrasada la obra, por una serie de problemas— y de un proyecto de 560 millones quitarle 50 millones en los primeros meses, evidentemente, no le va a crear problemas a esta carretera y sí solucionarían un problema muy urgente en el canal del sur que abastece a toda la zona sur de Tenerife.

En la enmienda número 77 también planteamos algo que creo que es urgente en este momento —ahí está explicado para no ser muy prolijo—, que es empezar con la desaladora de agua del sur de Tenerife; es una zona turística que tiene más de 100.000 camas y evidentemente es un proyecto que consideramos urgente.

La enmienda número 78 es terminar la obra de circunvalación de La Laguna, que sólo está hecho un pequeño tramo, y entendemos que es una obra urgente, y lo dotamos con 250 millones.

La enmienda número 79, bueno, tiene dos partes; es rectificar el acceso de la autopista a la estación de guaguas de La Laguna y adecuar la rambla de estacionamiento y toda la estación de La Laguna. Creemos que esto es una obra mucho más importante y necesaria en este momento que la carretera de Yaiza a Playa Blanca, que tampoco tendría problemas si efectivamente se cumple el convenio con el Estado, porque de un total de 300

millones le detraemos la tercera parte. Es decir, que si el convenio se lleva a cabo en el primer trimestre, como se ha anunciado reiteradamente...; aunque ya yo creo que el hecho de que no se acepten estas enmiendas, seguramente es que tampoco hay mucha confianza de que este convenio se lleve en el más breve plazo de tiempo.

La enmienda número 80 es... bueno, perdón, ya es la Sección 23.

Y de la Sección 22 es la enmienda 83, que también es algo similar —y ya se ha tocado con bastante asiduidad en esta Cámara hoy—, que es un centro de toxicomanía en Agüimes, y que lo detraemos de una autopista, que yo creo que es conocido por todo el mundo que se encuentra parada, que es la de Pasito Blanco a Arguineguín; y por no quitarle el proyecto... aunque se inicie ahora mismo, parece ser que la consejería, por la famosa polémica de la opción A o B, no va a poder gastarse en el primer trimestre el total del crédito, que son 780 millones que tienen para esta anualidad. De eso le detraemos 125 millones, y yo creo que nadie puede poner mucho en duda la necesidad de dotar un centro de toxicómanos en Agüimes y el consultorio médico en el Cruce de Arinaga.

Y por último la enmienda número 84, que es para una construcción de 11 centros de Enseñanza General Básica, que están detallados aquí. Estos centros, todos, tienen algo que parece ser que es uno de los problemas históricos, por lo menos ahora, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que es el famoso problema de los solares: no se construyen porque no hay solares; todos estos centros tienen solares. A ver si ahora se construyen porque ese problema está resuelto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias. ¿Turno en contra? El señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Sí, ya en la recta final de este Pleno.

Lamentablemente no vamos a aceptarle ninguna enmienda, señor Redondo, aunque entendemos que sus aspiraciones como grupo parlamentario son legítimas, lo que pasa es que van dirigidas a... bueno, a una sección específica, que se llama el Fondo de Compensación Interterritorial y dentro del mismo al Programa 513A, de Obras Públicas.

Yo voy a hacer tres consideraciones, diríamos, o dos consideraciones: que las bajas usted las, todas ellas, las quita, efectivamente, o intenta disminuir la partida, de obras que están comprometidas ya por el Gobierno, con lo cual difícilmente —en materia de carreteras, fundamentalmente—, con lo cual altera las previsiones que el Gobierno tiene en tal materia.

Y, por otro lado —ahora le comentaré, al analizar alguna de las propuestas—, algunas de estas

enmiendas serán recogidas, posiblemente —ya se las especificaré ahora al analizarlas una por una—, en ese convenio que usted, efectivamente... bueno, que fue anunciado efectivamente por el Gobierno y que lo ha reiterado esta mañana el consejero, y que usted parece que duda. Yo también dudo, pero cuando lo (*Ininteligible.*), efectivamente lo creo; pero ya si me lo ha dicho el Consejero de Obras Públicas, es que va a ser verdad, y parece ser que en el año 92, pues, será, entre otras cosas, pues, el año del convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Y ciñéndonos a cada una de las enmiendas, decirle que la 72 que ustedes plantean ...—ustedes quieren, efectivamente, destinar 500 millones de pesetas a cumplir los compromisos en materia de rehabilitación del patronato Francisco Franco y La Candelaria para el año 92—; y, efectivamente, tal como me ha confirmado el consejero del área correspondiente, el señor Chacón, pues, esto se hará dentro de esa negociación que está prevista con el ministerio y dentro de las necesidades obvias de ejecución real de dicho programa, porque, claro, es que se los quitan, además, como digo, a tres carreteras que ya están comprometidas, algunas de ellas, incluso, están financiadas parcialmente con el Banco Europeo de Inversiones, como es la de Yaiza a Playa Blanca.

Respecto a la enmienda 72... —no, ésta era la 72, efectivamente—, la 71 ustedes se lo quitan, efectivamente, al acceso a Santa Cruz de Tenerife por la refinería, lo que pasa es que, desgraciadamente, ya éstas son obras que están adjudicadas, comprometidas, firmadas, y que tienen sus anualidades correspondientes, incluso, se han alterado algunas de ellas en detrimento de las... incluso, con algunos problemas para algunas empresas constructoras. Y de todas maneras, pues, insisto en que parte de estas actuaciones, pues, serán recogidas cada una en sus consejerías correspondientes por parte de las actuaciones políticas de cada uno de los respectivos consejeros.

La enmienda 73, ustedes la destinan, efectivamente, a cumplimentar el famoso Programa de Viviendas, el parque público de Canarias; y, efectivamente, pues, es un compromiso que tiene asumido el Gobierno y que lo intentará ejecutar dentro del programa oficial que tiene previsto. Y, lógicamente, pues, claro, encima ustedes la baja se la quitan a tres obras de carreteras, algunas de las cuales, pues, es Yaiza a Playa Blanca, que está financiada por el Banco Europeo de Inversiones, el desdoblamiento de Las Playas-Mácher en Lanzarote, la circunvalación de Puerto del Rosario, y, claro, eso distorsiona, como le digo, la programación del Gobierno.

La enmienda 74. Efectivamente, ustedes intentan también arañarla, por decir de alguna manera, al

igual que la enmienda 83 y 84, de la famosa carretera esta que usted señaló antes de autopista Pasito Blanco a Arguineguín.

La 76, es, efectivamente, la que iría destinada a la reparación del canal del sur de Tenerife a costa de la rectificación de curva de Fañabé, que es una obra que ya está comprometida. No obstante, el señor consejero, pues, bueno, me ha indicado que dentro de la posibilidades presupuestarias de la consejería, y cuando haya realmente posibilidades económicas, pues, es posible que la afronte, máxime después de ese *crack* que se ha producido días pasados en un barranco de Arico —creo que ha sido— concretamente en este tema; pero, claro, como desgraciadamente usted se lo quita a una obra ya comprometida, pues, no podemos aceptarle la enmienda.

Respecto a la enmienda 77, es bajarle 250 millones ... (*Ininteligible.*) a la circunvalación de Puerto del Rosario, que es una obra que está en ejecución; se la quiere endosar a un nuevo proyecto, que sería el sistema de desalación de aguas del mar en el sur de Tenerife, primera anualidad, y que según me indicaba el señor consejero también la ha propuesto al Estado dentro de ese convenio con el antiguo MOPU —hoy Ministerio de Obras Públicas y Transportes—, y es posible, bueno, que se declare por el Estado de interés general y, por tanto, está dentro de las posibilidades de ejecución.

La enmienda 78 es una baja de 250 millones que ustedes quieren hacerle a la variante de la carretera de Icod de los Vinos, que es, para la consejería, es una obra de bastante importancia dentro de la red viaria de esta isla y, además, está en ejecución; y, por tanto, desgraciadamente, pues, no puede aceptársele.

La 79 es también una enmienda de 100 millones de pesetas que ustedes destinan a un nuevo proyecto, que sería la modificación del acceso a la estación de guaguas de La Laguna, y se detraen a una obra que es Yaiza-Playa Blanca, que está financiada parcialmente por el Banco Europeo de Inversiones; y, por tanto, ídem.

La 83 y la 84, como le indiqué antes, pues, son detracciones que ustedes intentan hacerle a la obra de Pasito Blanco y Arguineguín; y, lamentablemente, pues, tenemos que rechazársela, proponer que esta Cámara pues desgraciadamente tenga que rechazarla. Aunque ya le digo que hay compromisos por parte...; oficiosos, porque, claro, hasta que no esté firmado el convenio, pues no podemos decir que Madrid y Canarias, pues de manera conjunta, sean capaces de ejecutar, a partir del año 92, pues, alguna de las obras que ustedes han enmendado o han presentado o ver sus enmiendas a este Presupuesto dentro de la Sección 22 del **Fondo de Compensación Interterritorial**.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Redondo.

El señor REDONDO RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Me alegro mucho de la explicación del portavoz de las AIC, porque ha vuelto a leer las enmiendas, que efectivamente eso es lo que hemos hecho, exactamente.

Yo creo que el problema... –yo, personalmente, y nuestro grupo no le agradece que una enmienda se apruebe o no; yo creo que esto es para la sociedad, porque creemos que éstas son importantes–; aquí hay un problema de prioridades. Se ha dedicado toda la Sección 22 y todas las operaciones del banco a carreteras: van a venir 150.000 millones más, 140 –yo no sé la cifra–, a carreteras; esto, entre pitos y flautas, va a suponer que para este periodo la Comunidad canaria se va a gastar, pues, más de la mitad del dinero en hacer carreteras. Yo no sé si éstas son las prioridades que el Gobierno considera que son las que debe hacer; por eso nosotros habíamos traído una propuesta en el texto para que, cuando se firmaran esos convenios, pudieran venir a esta Cámara y conocer cuál es la programación.

Esta mañana el señor Valerón hablaba de la universalidad del Presupuesto. La universalidad significa –yo creo que ésa es la explicación que dio él– que los Presupuestos deben contener todos los ingresos y todos los gastos que se van a hacer. Usted ahora me va sacando, un poco del sombrero: ¿es que se está firmando un convenio donde va a venir la desaladora!, ¿es que ahora se va a firmar otra parte por el Estado!, ¿es que está ocurriendo que más de la mitad de la actuación de este Gobierno está fuera de estos Presupuestos!; claro, eso evidentemente nosotros no lo podemos saber. Debe de haber un compromiso de, si ese dinero va apareciendo, o bien liberar de estas carreteras y meter ese dinero para otras actuaciones, que éste es el momento de hacerlo. Si nosotros en una carretera de 1.000 millones de pesetas ahora...; yo le tengo una gran confianza al señor Chacón, y yo todo lo que dice me lo creo; si él dice que van a dar 1.000 millones para la carretera equis, lo normal aquí es sólo poner 200 y el resto ponerlo... –previendo cuando vengan–. Si ponemos en estos Presupuestos toda la cantidad, y se va adjudicando, lo único es que, luego, dentro de unos cuantos meses, van a decir: es que el Estado sólo nos da dinero para más carreteras, y vamos a terminar asfaltando todas las islas; quizás ésa sea la prioridad, pero esto es lo que ha salido hoy en este Gobierno.

Aquí hay una prioridad de construir carreteras por todos lados –porque no hay otra prioridad–, una serie de bolsas, porque no hay programación, y por eso nosotros hemos puesto aquí en el tema de Enseñanzas Medias una bolsa, y por eso están estas propuestas nuestras. Y hay otra bolsa que nos parece descomunal, y cada vez más, de subvenciones a empresas sin ningún criterio.

Esto, en resumen, quizás, es un criterio no muy justo por mi parte, porque hay una parte que está comprometida; pero yo creo que debería hacer una reflexión este Gobierno de si ése es el destino... Porque dése cuenta que están ustedes comprometiendo los cuatro próximos años con estas inversiones, y hay temas muy urgentes que están en la sociedad, muy urgentes, como es el tema de los polígonos –que ésos van a estallar–, el tema del chabolismo, el tema de los equipamientos de las viviendas públicas del Gobierno, y para eso en estos Presupuestos, los que yo tengo aquí encima, no los que el señor Chacón va a negociar con el Estado, no hay un duro, y no digamos el resto de los programas.

Nosotros lo que intentamos en esta Sección 22 es darle una vuelta; es decir, esta Sección 22, que son fondos importantes, deberían dedicarse a aquellos temas que consideramos nosotros –evidentemente no somos el Gobierno y yo respeto el criterio del Gobierno–, y las carreteras, que es a lo que dedican toda esta Sección 22, déjenlas ustedes para el convenio con el Estado. Esa es una opinión, yo creo que la suya es tan respetable como la mía, pero ésta es la idea que nosotros queremos transmitir: si realmente ese convenio se va a hacer y se va a negociar, dedique usted el dinero de carreteras, los 150.000 millones del Estado... y dedique usted los recursos urgentes que tenemos aquí encima a temas que no se pueden dejar para una semana más.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien. Muchas gracias.

Bien. Pasamos en esta misma Sección 22 a dos enmiendas del Grupo Centrista: la 437 y la 551.

El señor HERNÁNDEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Bien. Señor Presidente.

Estas son las dos últimas enmiendas que voy a defender, puesto que la de la Sección 23 la voy a retirar, y por tanto, efectivamente, en este final del debate yo estoy convencido de que cuando analicemos los Presupuestos del año 92, al final del ejercicio, entre lo presupuestado y lo ejecutado se va a parecer lo de un huevo a una castaña, porque, efectivamente, con tantos fondos que vienen y tantas promesas que hoy se han hecho que se van a hacer, pues, las modificaciones presupuestarias van a llover, van a llover y esperemos que llueva, en todo caso, a gusto de todos.

De todas formas, yo voy a defender estas dos enmiendas, que estaría dispuesto, incluso, a retirarlas si me prometen que en ese listado adicional de carreteras, que va a firmar el señor Chacón con el señor Borrell, me las incluyen.

La primera, además, es en la isla de Fuerteventura, en la querida isla de Fuerteventura, querida para todos y también para el Consejero de Obras Públicas, y es referida a una inversión en el

endeudamiento complementario carretera Puerto del Rosario-aeropuerto, que según me dice a mí el señor don Eugenio Cabrera Montelongo fue un compromiso de la Comisión de Obras Públicas del Parlamento de Canarias, de fecha 24 de octubre del 90. ¿Y de dónde sacamos la pasta en este caso? Pues de la propia Fuerteventura, de la carretera del Poc, de circunvalación, que tiene asignados para el año 92 507 millones y nosotros le quitamos 100 kilillos, 437, usted detrae, los 150 millones, los detrae de esa carretera famosa de Lanzarote, Yaiza-Playa Blanca, porque usted sabe que está financiada parcialmente por el Banco Europeo de Inversiones. Y, por tanto, esos compromisos hay que mantenerlos.

Y, en segundo lugar, la enmienda número 551, que también es otra carretera, que ésa sí que es cuestión de prioridad. Usted se lo quita a la circunvalación de Puerto del Rosario, que está en un alto grado de ejecución, que está a punto de finalizar para el año 92; y, además, usted altera las anualidades, le mete usted 90 millones para el 93, que no se ajusta tal como le dijo el Gobierno a la Comisión de Presupuestos en su momento, aunque no quisimos entenderlo y la verdad que no entendemos en este momento, no entendemos, de verdad, cómo ustedes plantean una enmienda a una carretera que se está terminando, como es la circunvalación de Puerto del Rosario, de carácter prioritario en el esquema vial de la capital de la isla de Fuerteventura, y se la dan a un desdoblamiento de una carretera como es Puerto del Rosario-Aeropuerto; o sea, no lo entendemos, pero de todas maneras ahí está. Además, encima le cambian la anualidad; o sea, que ustedes, erre que erre.

De verdad que lo siento, señor Hernández, porque yo para las enmiendas de I.CAN, efectivamente, sí tenía recomendaciones del señor consejero de la posibilidad de incluirlas, tal como he señalado, en ese convenio, pero de estas dos carreteras que usted me señala aquí, de momento, que yo sepa, hasta el día de hoy, pues... Lo siento por usted y por ustedes, a no ser que el Gobierno en su momento, pues, cuando firme el señor Borrell con el señor Saavedra, pues, le puedan dar la facilidad al desdoblamiento de Tafira-Santa Brígida, por un lado, y al desdoblamiento de Puerto del Rosario al aeropuerto de Fuerteventura.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ PÉREZ (Desde su escaño): Bueno, yo lo siento por el alcalde de San Mateo, el de Santa Brígida y el de Tejada, que le voy a decir que AIC no le quiso solventar el problema, porque solución a esto sí la tiene; tendré que hacerlo así, lo siento; les doy posibilidad de que corrija, pero si no tendré que predicar en el desierto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(El señor Sánchez García solicita el uso de la palabra.)

Sí, el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (Desde su escaño): Sí, sí, señor Presidente.

Yo no quería ser crítico con el señor Hernández, pero le recuerdo lo que le dije esta mañana al señor Morales: haber aprovechado su coyuntura de consejero de la correspondiente consejería en la etapa anterior, en la legislatura anterior, para poder sacar todas estas carreteras adelante.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien.

Vamos a votar de la Sección 22 las enmiendas del Grupo I.CAN: 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 83 y 84.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (Pausa). Gracias. En contra, levanten el brazo (Pausa). Gracias.

Quedan rechazadas por 8 votos a favor y 31 en contra.

Las enmiendas del Grupo Centrista: 437 y 551.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (Pausa). Gracias. En contra, por favor. (Pausa.) Gracias.

Quedan rechazadas por 8 votos a favor y 31 en contra.

Y ahora en conjunto la Sección 22, **Fondo de Compensación Interterritorial**.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (Pausa). Gracias. ¿En contra? (Pausa.)

Queda aprobada la Sección 22 por 31 votos a favor y 8 en contra.

Pasamos a la última sección, a la Sección 23, **Trabajo y Función Pública**.

Existen un paquete de... (El señor Hernández Pérez manifiesta, desde su escaño, que las retira) El Grupo Centrista retira todas las enmiendas que tiene de la Sección 23.

Quedan tres enmiendas del Grupo I.CAN, al que se le concede la palabra: la 80, la 81 y la 82.

El señor Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (Desde su escaño): Afortunadamente ya estamos al final de la partida.

Estas tres enmiendas tienen un carácter de Lady Pankhurst, si ustedes recuerdan el papel histórico de aquella fantástica y fuerte mujer inglesa, y son enmiendas feministas; son enmiendas que están dirigidas a que desde la Consejería de Trabajo y Función Pública, en concreto en importantes programas que tienen destinados, por ejemplo, a Empleo y Formación, por un volumen total de 2.594 millones de pesetas, se establezcan específicos planes femeninos, que entre otras cosas, han sido aprobados por unanimidad por este Parlamento.

La enmienda número 80 plantea que haya un volumen total de 100 millones de pesetas para un plan de choque de formación profesional femenino, cuyas características y condiciones seguro que si se las explico, les tendría ustedes seguro que una valoración inferior a la que en este momento tienen. Por lo tanto, paso de explicarla.

Y la enmienda número 82 plantea, exactamente con las mismas características, hasta un total de 80 millones de pesetas para un programa de autoempleo femenino.

Y la enmienda 81 intenta que de un proyecto que existe de cooperativismo, por un volumen total de 245 millones, se destinen 100 a un nuevo programa de cooperativismo femenino, que esperemos que sea como traca final de este largo y arduo debate, y en algunas ocasiones, hosco, como una flor silvestre de magnífica fragancia, con la cual nosotros acabemos hoy este trabajo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra?

El señor Marcial Martín Bermúdez.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): Sí, Señoría, muchas gracias.

Efectivamente, las enmiendas 80, 81 y 82 van encaminadas a señalar programas concretos hacia la población trabajadora femenina.

En reiteradas ocasiones, en una comisión ya hace algún tiempo, incluso ayer, yo creo que en este caso I.CAN, el Grupo Parlamentario Socialista y el propio consejero estamos en sintonía con lo que se pretende hacer con el Plan Canario de Formación y Empleo, en el sentido de ir priorizando actuaciones. Y en esta priorización, lógicamente, está el favorecer a la mujer en este plan de choque, incluso en el cooperativismo, etcétera, etcétera.

Por consiguiente, yo no diría que como tres enmiendas que es la totalidad de las enmiendas que I.CAN presenta a la Sección 23, yo creo que no van a ser flores silvestres, más bien flores de pascuas. Por consiguiente, las vamos a aprobar en su totalidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Quiere intervenir para dar las gracias, por ejemplo? (*Dirigiéndose al señor González Viéitez.*) (*Risas en la sala.*)

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): ¡Asombradito me tienen!

Pero, desde luego, con este fin de fiesta, quiero yo decir, y felicitando al conjunto de las mujeres y de los hombres de Canarias, de verdad que agradecemos profundamente la sensibilidad que tienen los grupos que apoyan al Gobierno en estas enmiendas que pensamos que son de absoluta justicia.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias. Vamos a votarlas.

Enmienda número 80, 81 y 82 del Grupo I.CAN.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias.

Están aprobadas por unanimidad.

Como están dentro de un programa, del 322B, vamos a votar ahora el Programa 322B de la Sección 23.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*).

También este programa está aprobado por unanimidad.

Y ahora ya pasamos al resto global de la Sección 23, **Trabajo y Función Pública**.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa*). ¿Abstenciones? (*Pausa*). Gracias.

La Sección 23 queda aprobada por 28 votos a favor y 8 en contra.

Y antes de que se marchen, ¡felices pascuas!

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): 8 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, perdón, 28 a favor y 8 abstenciones. Sí, sí.

Es que tenía tantas ganas de decirles felices pascuas... (*Risas en la sala.*), por si se me iban antes, y buen año, señores.

Se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las veintidós horas y veintisiete minutos.*)



